



TRIBUNAL ELECTORAL  
del Poder Judicial de la Federación

SALA REGIONAL ESPECIALIZADA

## PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR

**EXPEDIENTE:** SRE-PSC-4/2022

**PROMOVENTE:** UNIDAD TÉCNICA DE LO  
CONTENCIOSO ELECTORAL DEL  
INSTITUTO NACIONAL  
ELECTORAL

**PARTES  
INVOLUCRADAS:** CONCESIONARIAS DE RADIO Y  
TELEVISIÓN

**MAGISTRADO  
PONENTE:** LUIS ESPÍNDOLA MORALES

**SECRETARIA:** ALEJANDRA OLVERA DORANTES

**COLABORARON:** JOSÉ EDUARDO HERNÁNDEZ  
PÉREZ, DARINKA SUDILEY  
YAUTENTZI RAYO Y JESÚS HANS  
HERRERA MEDINA

Ciudad de México, a cuatro de febrero de dos mil veintidós<sup>1</sup>.

**SENTENCIA** por la que se determina **la existencia** de la vulneración al principio de equidad atribuida a diversas emisoras de radio y televisión, al haber difundido las expresiones de Andrés Manuel López Obrador, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, que realizó en las conferencias matutinas de cinco, seis, siete y once de mayo de dos mil veintiuno.

GLOSARIO	
<b>Autoridad instructora o UTCE</b>	Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral de la Secretaría Ejecutiva del Instituto Nacional Electoral
<b>AMLO, Presidente de la República o Presidente</b>	Andrés Manuel López Obrador, Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos
<b>CEPROPIE</b>	Centro de Producción de Programas Informativos y Especiales
<b>Comisión Estatal</b>	Comisión Estatal Electoral de Nuevo León

<sup>1</sup> Todas las fechas que se citen en la presente resolución deberán entenderse referidas a dos mil veintiuno, salvo precisión en contrario.

<b>GLOSARIO</b>	
<b>Constitución</b>	Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
<b>Coordinación de Comunicación Social</b>	Coordinación de Comunicación Social y Vicería del Gobierno de la República
<b>Dirección de Prerrogativas</b>	Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos del Instituto Nacional Electoral
<b>INE</b>	Instituto Nacional Electoral.
<b>Ley Electoral</b>	Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales.
<b>MC</b>	Partido Movimiento Ciudadano
<b>PRD</b>	Partido de la Revolución Democrática
<b>PRI</b>	Partido Revolucionario Institucional
<b>Sala Superior</b>	Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.
<b>Sala Especializada</b>	Sala Regional Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.
<b>SAT</b>	Sistema de Administración Tributaria
<b>Suprema Corte</b>	Suprema Corte de Justicia de la Nación
<b>Unidad Especializada</b>	Unidad Especializada para la Integración de los Expedientes de los Procedimientos Especiales Sancionadores de la Sala Especializada

## ANTECEDENTES

### I. Elección federal y elecciones locales 2020-2021

1. **a. Proceso Electoral Federal.** El veintiséis de agosto de dos mil veinte, el Consejo General del INE aprobó el acuerdo INE/CG218/2020, relativo al plan integral y calendario del proceso electoral federal 2020-2021<sup>2</sup> para renovar las

---

<sup>2</sup> Lo cual constituye un hecho notorio en términos del artículo 461 de la Ley Electoral y del criterio **I.3°.C.35K** de rubro: **PÁGINAS WEB O ELECTRÓNICAS. SU CONTENIDO ES UN HECHO NOTORIO Y SUSCEPTIBLE DE SER VALORADO EN UNA DECISIÓN JUDICIAL**, *Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta*, libro XXVI, tomo 2, noviembre 2013, página 1373, al obrar en la página de Internet oficial del INE consultables en las ligas de internet: <https://bit.ly/3rg4lej> y <https://bit.ly/3uQp4wV>.

Todos los acuerdos, resoluciones o documentos emitidos por autoridades cuyo contenido se encuentre en páginas web o electrónicas, constituyen hechos notorios y tienen como fundamento lo señalado en la presente nota al pie.



diputaciones federales, en el que destacan las siguientes fechas:

Inicio del Proceso	Periodo de Precampaña	Periodo de Intercampaña	Periodo de Campaña	Jornada Electoral
7 de septiembre de 2020	23 de diciembre de 2020 al 31 de enero	1 de febrero al 3 de abril	4 de abril al 2 de junio	6 de junio

2. **b. Procesos electorales locales.** De igual manera, en diversas fechas (entre septiembre de dos mil veinte y enero) comenzaron los procesos electorales en distintas entidades federativas, para la elección de cargos locales, cuya jornada electoral se desarrolló el seis de junio.

## II. Contexto del procedimiento

3. **a. Quejas.** En diversas fechas de mayo, PRD<sup>3</sup>, MC<sup>4</sup>, Samuel Alejandro García Sepúlveda, PAN<sup>5</sup> y Raúl Gutiérrez y Montero<sup>6</sup> presentaron escritos en contra del Presidente de la República, por la presunta transgresión a los principios de imparcialidad y equidad en la contienda local de Nuevo León y San Luis Potosí, así como la utilización indebida de recursos públicos, con

---

<sup>3</sup> Por conducto de su representante propietario ante el Consejo General del INE.

El seis de mayo, la UTCE registró esta primera queja bajo la clave identificada como **UT/SCG/PE/PRD/CG/162/PEF/178/2021** y se declaró incompetente al circunscribirse los hechos denunciado al estado de Nuevo León y, en consecuencia, remitió las constancias a la Comisión Estatal, esta última integrando el expediente **PES/547/2021** y admitiéndola el ocho siguiente.

Asimismo, ese instituto político presentó otras dos denuncias en contra de AMLO, integrándose ante la autoridad administrativa electoral los expedientes **PES/650/2021** y **PES/662/2021**, mismos que se acumularon al diverso indicado en el párrafo anterior.

<sup>4</sup> El diez de mayo, las denuncias presentadas por MC y Samuel Alejandro García Sepúlveda integraron los expedientes **PES/557/2021** y **PES/558/2021**, además de acumularlos al diverso PES/547/2021.

El dos de junio, ese instituto político presentó otra queja en contra de AMLO y el tres siguiente la autoridad instructora la registró bajo la clave de identificación **UT/SCG/PE/MC/CG/249/PEF/265/2021** y ordenó su acumulación al expediente UT/SCG/PE/PRD/CG/162/PEF/178/2021.

<sup>5</sup> Por conducto de su representante propietario ante el Consejo General del INE. El trece de mayo, la Comisión Electoral integró el expediente **PES/651/2021**, además de acumularlos al diverso PES/547/2021.

<sup>6</sup> El veintiséis de mayo, la autoridad administrativa electoral local integró el expediente **PES/772/2021** y se declaró incompetente para conocer de la misma; por lo que ordenó remitirla a la autoridad instructora a efecto de que resolviera lo conducente, derivado de lo resuelto por la Sala Superior en el expediente SUP-AG-149/2021.

motivo de las conferencias matutinas<sup>7</sup> de cinco, seis, siete y once del referido mes.

4. **b. Consulta competencial.** El veinticuatro de mayo, la Sala Superior resolvió el **SUP-AG-149/2021**, integrado con motivo de la consulta que planteó la Comisión Estatal, determinando que la UTCE era la autoridad competente para conocer de las referidas quejas<sup>8</sup>.
5. **c. Escisión, admisión y emplazamiento.** El quince de junio<sup>9</sup>, la autoridad instructora escindió el procedimiento respecto de las conductas denunciadas consistentes en la presunta difusión de propaganda político-electoral en periodo prohibido (etapa de campañas), que, en su caso, pudieran ser atribuibles a los concesionarios de radio y televisión que hubieran transmitido las *Mañaneras* de cinco, seis, siete y once de mayo.
6. **d. Sentencia<sup>10</sup>.** El uno de julio, la Sala Especializada dictó sentencia en el expediente **SRE-PSC-108/2021** en la que determinó, entre otras cuestiones, la existencia de las infracciones atribuidas al Presidente de la República y a los titulares de la Coordinación de Comunicación Social y del CEPROPIE, pues derivado de las *Mañaneras* denunciadas, se vulneró el principio de equidad en la contienda electoral y se acreditó el uso indebido de recursos públicos.
7. **e. Impugnación.** Inconformes con lo anterior, el órgano Interno de Control en la Oficina de la Presidencia de la República y el CEPROPIE interpusieron

---

<sup>7</sup> También conocidas como *Mañaneras* o *Mañaneras del Presidente*.

<sup>8</sup> Puede consultarse en el sitio de internet de este Tribunal Electoral, a través de la liga electrónica: [https://www.te.gob.mx/EE/SUP/2021/AG/149/SUP\\_2021\\_AG\\_149-1013883.pdf](https://www.te.gob.mx/EE/SUP/2021/AG/149/SUP_2021_AG_149-1013883.pdf).

<sup>9</sup> Dictado en el expediente **UT/SCG/PE/PRD/CG/162/PEF/178/2021**.

<sup>10</sup> Puede consultarse en el sitio de internet de este Tribunal Electoral, a través de la liga electrónica: [https://www.te.gob.mx/EE/SRE/2021/PSC/108/SRE\\_2021\\_PSC\\_108-1040262.pdf](https://www.te.gob.mx/EE/SRE/2021/PSC/108/SRE_2021_PSC_108-1040262.pdf).



recursos de revisión del procedimiento especial sancionador en cuenta de la sentencia referida<sup>11</sup>.

8. **f. Resolución.** El trece de agosto, la Sala Superior dictó sentencia en los expedientes **SUP-REP-312/2021 y acumulado**, en la que confirmó la diversa SRE-PSC-108/2021 de esta Sala Especializada<sup>12</sup>.

### III. Sustanciación ante la UTCE

9. **a. Registro, diligencias y reserva**<sup>13</sup>. El diecisiete de junio, con motivo de la escisión, la autoridad instructora registró el procedimiento con la clave **UT/SCG/PE/CG/279/PEF/295/2021**<sup>14</sup> y reservó tanto la admisión como el emplazamiento correspondiente, hasta en tanto se llevaran a cabo diversas diligencias de investigación.
10. **b. Requerimientos.** El dieciocho de junio, la UTCE requirió a la Dirección de Prerrogativas para que proporcionara información de las concesionarias y emisoras involucradas en la transmisión de las *Mañaneras del Presidente* de cinco, seis, siete y once de mayo<sup>15</sup>.

---

<sup>11</sup> Véase los acuerdos dictados por el magistrado presidente de dicha Sala en el sitio oficial de internet de este Tribunal Electoral, a través de las ligas electrónicas: [https://www.te.gob.mx/EE/SUP/2021/REP/312/SUP\\_2021\\_REP\\_312-1042187.pdf](https://www.te.gob.mx/EE/SUP/2021/REP/312/SUP_2021_REP_312-1042187.pdf) y [https://www.te.gob.mx/EE/SUP/2021/REP/313/SUP\\_2021\\_REP\\_313-1042168.pdf](https://www.te.gob.mx/EE/SUP/2021/REP/313/SUP_2021_REP_313-1042168.pdf).

<sup>12</sup> Consúltase la sentencia en el sitio oficial de internet de este Tribunal Electoral, a través de la liga electrónica: [https://www.te.gob.mx/EE/SUP/2021/REP/312/SUP\\_2021\\_REP\\_312-1063532.pdf](https://www.te.gob.mx/EE/SUP/2021/REP/312/SUP_2021_REP_312-1063532.pdf).

<sup>13</sup> Véase el acuerdo en folios 852 a 874 del cuaderno accesorio 1.

<sup>14</sup> Los hechos denunciados constituyeron la presunta difusión de propaganda de naturaleza político-electoral en periodo prohibido (etapa de campañas), por parte de diversas concesionarias de televisión y radio que transmitieron de forma, completa, íntegra o parcial, las *Mañaneras* de cinco, seis, siete y once de mayo.

<sup>15</sup> Véase el acuerdo en folios 2 a 6 del cuaderno accesorio 2.

Es de precisarse que la autoridad instructora dejó sin efectos en punto de acuerdo QUINTO de su diverso de diecisiete de junio, ello con la finalidad de obtener información veraz sobre las concesionarias responsables de las emisoras que difundieron las *Mañaneras*. Ello, al advertir en el monitoreo de la Dirección de Prerrogativas que en diversas emisoras (por ejemplo XHCTHL-TDT y XHHLO-TDT) se les asignaron múltiples concesionarias sin que de manera certera pudiera inferirse que corresponden a las indicadas.

11. El veintisiete de junio, la autoridad instructora tuvo por desahogado lo solicitado a la Dirección de Prerrogativas y requirió a las concesionarias involucradas en el procedimiento que informaran sobre las *Mañaneras* señaladas<sup>16</sup>.
12. El cinco, trece y veintisiete de julio, así como dos de agosto, requirió de nueva cuenta a diversas concesionarias de radio y televisión para que informaran lo conducente sobre la transmisión de la *Mañaneras* referidas<sup>17</sup>.
13. **c. Emplazamiento y audiencia.** El dos de agosto, se emplazó a las partes para que comparecieran a la audiencia prevista en el artículo 474, párrafo 1, inciso c), de la Ley Electoral, la cual se celebró el nueve de ese mes.
14. **d. Recepción del expediente.** En su oportunidad, se recibió el expediente en este órgano jurisdiccional y se remitió a la Unidad Especializada, a efecto de verificar su debida integración, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo General 4/2014.
15. **e. Juicio electoral.** El catorce de julio, el Pleno de esta Sala Especializada acordó en el expediente **SRE-JE-126/2021** que la UTCE llevara a cabo acciones necesarias para lograr la debida integración del procedimiento<sup>18</sup>.
16. **f. Diligencias**<sup>19</sup>. El trece, veintiuno, veintisiete de septiembre, cuatro y ocho de octubre, así como dieciséis de noviembre, la autoridad instructora formuló diversos requerimientos a la Dirección de Prerrogativas y concesionarias involucradas.

---

<sup>16</sup> Véase el acuerdo en folios 128 a 138 del cuaderno accesorio 2.

<sup>17</sup> Véase los acuerdos en folios 659 a 667 del cuaderno accesorio 2; 169 a 175, 607 a 612 del cuaderno accesorio 3.

<sup>18</sup> Consúltese la citada determinación en el sitio oficial de internet de este Tribunal Electoral, a través de la liga electrónica: [https://www.te.gob.mx/EE/SRE/2021/JE/126/SRE\\_2021\\_JE\\_126-1078585.pdf](https://www.te.gob.mx/EE/SRE/2021/JE/126/SRE_2021_JE_126-1078585.pdf).

<sup>19</sup> Véase los acuerdos ubicados en los folios 1287 a 1296, 1440 a 1446, 1463 a 1467, 1574 a 1578, 1607 a 1610, 1680 a 1683 del expediente principal.



17. **g. Emplazamiento y audiencia**<sup>20</sup>. Una vez desahogadas las diligencias que ordenó esta Sala Especializada, así como aquellas que estimó pertinentes la autoridad instructora, el quince de diciembre se emplazó a las partes a la audiencia de pruebas y alegatos prevista por la Ley Electoral, misma que se efectuó el diez de enero de dos mil veintidós.

#### IV. Trámite ante la Sala Especializada

18. **a. Recepción del expediente.** En su oportunidad, se recibió el expediente en este órgano jurisdiccional y se remitió a la Unidad Especializada, a efecto de verificar su debida integración<sup>21</sup>.
19. **b. Turno a ponencia.** El tres de febrero de dos mil veintidós, el magistrado presidente asignó al expediente la clave **SRE-PSC-4/2022** y lo turnó al magistrado Luis Espíndola Morales, quien lo radicó en su ponencia y procedió a la elaboración del proyecto de sentencia de conformidad con las siguientes:

### CONSIDERACIONES

#### PRIMERA. COMPETENCIA

20. Esta Sala Especializada es competente<sup>22</sup> para dictar la presente sentencia porque se trata de la resolución de un procedimiento especial sancionador en el cual se analizará si diversas emisoras de radio y televisión son responsables o no por haber difundido las expresiones del Presidente de la República que

---

<sup>20</sup> Véase el acuerdo y el acta de audiencia, mismos que se encuentran ubicados en los folios 1692 a 1742, audiencia puede consultarse de los folios 2773 a 2803 del expediente principal.

<sup>21</sup> De conformidad con el Acuerdo General 4/2014 de la Sala Superior por los que se aprobaron las reglas aplicables a los Procedimientos Especiales Sancionadores competencia de la Sala Especializada y sus impugnaciones; el cual puede ser consultado en la liga electrónica <https://bit.ly/2QDIruT>.

<sup>22</sup> Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 41, base III, apartado C, segundo párrafo, 99, párrafo cuarto, fracción IX, 134, párrafos séptimo y octavo, Constitucionales; 166, fracción III, inciso h), 173, primer párrafo y 176, último párrafo, de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, así como 242, párrafo 5; 470, párrafo 1, inciso a), 473, 475, 476 y 477 de la Ley Electoral; en relación con la **jurisprudencia 25/2015** de la Sala Superior, de rubro: **COMPETENCIA. SISTEMA DE DISTRIBUCIÓN PARA CONOCER, SUSTANCIAR Y RESOLVER PROCEDIMIENTOS SANCIONADORES.**

vulneraron el principio de equidad en la contienda<sup>23</sup>.

## SEGUNDA. RESOLUCIÓN EN SESIÓN NO PRESENCIAL

21. Con motivo del acuerdo del treinta de marzo de dos mil veinte, por el que el Consejo de Salubridad General reconoció la emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor por la propagación del virus SARS CoV2 (COVID-19), la Sala Superior impuso la resolución no presencial de todos los asuntos por medio del sistema de videoconferencias<sup>24</sup>. Por ende, está justificada la resolución del presente procedimiento en dichos términos.

## TERCERA. CAUSAS DE IMPROCEDENCIA

22. Las concesionarias **Grupo La Voz del Viento; Radiodifusora El Gallo; Radio Difusoras de Morelos; Corporación Radiológico; Alberto Miguel Márquez Rodríguez; Nora María Cantón Martínez de Escobar y Radio Antequera**, todas sociedades anónimas de capital variable, señalaron sustancialmente que la queja es improcedente porque las transmisiones de las *Mañaneras* se hacen en cumplimiento a la libertad de expresión y el derecho

---

<sup>23</sup> En principio es oportuno referir que este órgano jurisdiccional tiene competencia de origen al establecerse por la Sala Superior, al resolver la consulta competencial planteada en el SUP-AG-149/2021, que la autoridad electoral nacional era la autoridad competente para conocer de las quejas interpuestas con motivo de las diversas manifestaciones emitidas por AMLO, a través de las *Mañaneras* de cinco, seis, siete y once de mayo.

Ello, tomando en consideración el carácter de funcionario federal de la persona denunciada, el medio comisivo (*Mañaneras*), la difusión en todo el territorio nacional que tiene dicho evento y que su producción se hace con recursos públicos.

De ahí que a esta Sala Especializada le corresponda resolver el procedimiento especial sancionador de mérito, debido a que se estudia si concesionarias de radio y televisión vulneraron o no la normativa electoral, derivado de la transmisión de las *Mañaneras del Presidente* de cinco, seis, siete y once de mayo, en el marco del proceso electoral federal y locales concurrentes. Ello en el tenor de que la infracción consistente en la vulneración al principio de equidad en la contienda quedó acreditada los términos indicados por esta Sala Especializada en la sentencia dictada en el expediente SRE-PSC-108/2021.

Igualmente, se sustenta esta competencia en el principio general de derecho consistente en que lo accesorio sigue la suerte de lo principal, porque se trata de un procedimiento en el cual se tramitó paralelamente la misma infracción, solo que los responsables se dividieron en dos grupos, es decir, ambos asuntos están vinculados estrechamente porque se trata de la misma materia, por lo que esta Sala Especializada tiene competencia para decidir sobre las cuestiones accesorias a la controversia principal (Véase las sentencias dictadas en los expedientes SRE-PSC-215/2015 y SRE-PSC-132/2021).

<sup>24</sup> Véase el Acuerdo General 8/2020 de la Sala Superior, consultable en la siguiente liga electrónica: <https://bit.ly/3pSyhkN>.





de información establecidos en los artículos 6 y 7 de la Constitución; 19 del Pacto Internacional de los Derechos Civiles y Políticos, 13 primer párrafo de la Convención Americana de los Derechos Humanos, así como en diversas tesis de la Suprema Corte de Justicia de la Nación.

23. Al respecto, se precisa que dichas manifestaciones no constituyen por sí mismas alguna causal de improcedencia, sino más bien un argumento para desestimar la actualización de la infracción.
24. De ahí que, en todo caso, el pronunciamiento sobre su actualización dependerá del análisis que se realice de los medios de convicción y su vinculación con los hechos motivos de denuncia dentro del apartado correspondiente
25. Por otro lado, Ramona Esparza González aduce que debe sobreseerse el procedimiento porque los hechos denunciados no constituyen una violación en materia de propaganda político-electoral, ya que la transmisión de los eventos que se estiman ilegales no tuvo como propósito promocionar a ningún partido político, ni constituyen la difusión de propaganda pagada, porque las retransmisiones de Canal 11 del Instituto Politécnico Nacional no conllevan ninguna contraprestación económica.
26. Esta Sala Especializada considera que tales alegatos están vinculados con el estudio de fondo del caso toda vez que involucra, precisamente, la determinación sobre la acreditación o no de la infracción. Por tanto, no se actualiza la improcedencia referida, sino que la defensa planteada se atenderá en el análisis sustantivo del asunto.
27. Por otro lado, diversas concesionaras<sup>25</sup> manifestaron de manera coincidente que la autoridad instructora fue omisa en fundar y motivar sus actuaciones,

---

<sup>25</sup> Formula Radiofónica, S.A. de C.V., Cadena Regional Radiofórmula, S.A. de C.V., Cadena Tres I S.A. de C.V., Administradora Arcángel, S.A. de C.V., Televisión Digital, S.A. de C.V., Radio Transmisora del Pacífico S.A. de C.V., Compañía Internacional de Radio y Televisión S.A., Transmisora Regional Radio Fórmula, S.A. de C.V., Radio Costera, S.A. de C.V., Radio Oro, S.A. de C.V., Radio Centinela, S.A. de C.V., Multimedia Televisión, S.A. de C.V., Intermedia y Asociados Mexicali, S.A. de C.V., Imagen Telecomunicaciones, S.A. de C.V., Imagen Monterrey, S.A. de C.V., Televimex, S.A. de C.V.; Televisora de Occidente, S.A. de C.V., Televisora Peninsular, S.A. de C.V. Teleimagen del Noroeste S.A. de C.V. y Televisora de Navojoa, S.A. de C.V., Gim Televisión Nacional,

además de que el emplazamiento es indebido al no cumplir con las formalidades que exige la legislación y, por ende, el procedimiento es inválido e ilegal. Aunado a que se les notificó tomando como base indicios que no pueden constituir pruebas suficientes para acreditar la infracción que se imputa<sup>26</sup>.

28. Al respecto, de las constancias que integran el expediente se observa que, en el acuerdo de emplazamiento y citación para la audiencia de pruebas y alegatos, se estableció con claridad que la conducta denunciada; consistente en la presunta vulneración al modelo de comunicación política, con motivo de la transgresión al principio de equidad en la contienda electoral, por haber difundido o transmitido las conferencias matutinas llevadas a cabo los días cinco, seis y once de mayo.
29. Lo anterior, en contravención a los artículos 41, párrafo tercero, base III, apartado C, párrafo segundo de la Constitución, 209, párrafo 1; 447, párrafo 1, inciso e), y 452, párrafo 1, incisos d) y e) de la Ley Electoral; 9, fracción I y 21 de la Ley General de Comunicación Social, y párrafo 2, 6, 7, 8 y 11 del Reglamento de Radio y Televisión en Materia Electoral, así como a los acuerdos INE/CG693/2020 e INE/CG695/2020.
30. Así, se concluye que la autoridad instructora fundó y motivó el acuerdo de emplazamiento.
31. Por otra parte, de las constancias que integran el expediente se advierte que las notificaciones sí cumplen con lo previsto en el artículo 460 de la Ley Electoral, que señala que la notificación debe realizarse mediante las personas representantes legales o autorizadas para oír y recibir notificaciones, así como, en el caso de no contar con la presencia de alguna de éstas, la persona notificadora procederá a dejar un citatorio, a efecto de que en las próximas veinticuatro horas, se pueda encontrar presente alguna de las referidas

---

S.A. de C.V., Imagen Radio Comercial, S.A. de C.V., y La B grande, S.A. de C.V.

<sup>26</sup> Lo cual también fue aducido por la concesionaria Comunicación Grijalva, S.A. de C.V.

personas; y en los casos en los que no se encuentre a nadie, la notificación se realizará con quien atienda.

32. Además, las citadas concesionarias **comparecieron a la audiencia de pruebas y alegatos**, con lo que se demuestra que tuvieron la oportunidad de hacer valer las excepciones y defensas que consideraron pertinentes, además de ofrecer las pruebas respectivas en torno a los hechos e infracciones que se les imputan, de ahí que se considere que **no se afectó su derecho a una debida defensa ni a su garantía de audiencia**.
33. En lo que respecta a que el procedimiento se notificó tomando en cuenta indicios sin que ellos constituyan pruebas, esta autoridad considera que dicha manifestación no constituye una causal de improcedencia, sino que será motivo del análisis de fondo que realice esta autoridad.
34. Por otra parte, Televisora del Valle de México, S.A.P.I. de C.V., solicitó el sobreseimiento del asunto al no advertirse una narración expresa y clara de los hechos en que se basa la infracción imputada. Sin embargo, como se precisó, en el acuerdo de emplazamiento sí se desprenden con claridad las conductas oponibles a las concesionaras, así como los preceptos legales presuntamente transgredidos, por lo que la acreditación o no de las circunstancias de tiempo, modo y lugar de las conductas denunciadas será materia de un pronunciamiento de fondo que debe realizar esta autoridad.
35. Por tanto, dado que esta Sala Especializada no advierte de oficio la actualización de alguna causa de improcedencia, no existe impedimento para analizar el fondo del asunto.

#### **CUARTA. DEFENSA DE LAS PARTES INVOLUCRADAS**

36. Las manifestaciones de las partes, así como lo sustentado al comparecer en el procedimiento y lo que se desprende de los requerimientos de la autoridad

instructora, se insertan en el **ANEXO UNO**<sup>27</sup> de la presente determinación y a partir de ellas su finalidad es fijar la materia de la *litis* a resolver.

37. Al respecto, debe precisarse lo siguiente:
- i) Las concesionarias **Araceli Rojas Tenorio; Cultura es lo Nuestro, A.C.; Radio Espectáculo, S.A.; Radio-Televisión Digital de Nayarit, S.A. de C.V.; Ramona Esparza González;** y **XERTP, S.A. de C.V.** no comparecieron a la audiencia de ley celebrada el diez de enero de dos mil veintidós, pese al emplazamiento que les fue notificado en términos de la normatividad aplicable de quince de diciembre.
  - ii) Respecto de las concesionarias **a) Manuel Guadalupe, J. Jesús, María Cristina, María Teresa, José Abraham y Alfonso Ramírez Torres; b) Radio Casandoo, S.A. de C.V.; c) Sonido Estrella, S.A. de C.V. y d) XHTZ-FM, S.A.,** si bien no se presentaron a la referida audiencia, se toma en consideración las manifestaciones que formularon durante la substanciación del procedimiento.

#### **QUINTA. MEDIOS DE PRUEBA Y SU VALORACIÓN**

38. Los medios de prueba presentados por las partes y los recabados de oficio por la autoridad instructora, así como las reglas para su valoración, se detallan en el **ANEXO DOS** de la presente sentencia, a fin de garantizar su consulta eficaz.

#### **SEXTA. HECHOS ACREDITADOS**

##### **I. Existencia de las *Mañaneras* del Presidente y expresiones denunciadas**

39. A través del acta circunstanciada de veintisiete de mayo, la autoridad instructora certificó la existencia y contenido de las conferencias conocidas como "*Mañaneras del Presidente*" de cinco, seis, siete y once de mayo.

---

<sup>27</sup> Los anexos que se citen en esta sentencia son parte integrante de la misma.



40. Asimismo, se tiene por acreditado que, en dichas conferencias de prensa, debido a cuestionamientos por parte de las representaciones de los medios de comunicación, el Presidente de la República efectuó las manifestaciones denunciadas, mismas que se insertan en el **ANEXO TRES** de esta determinación.

## II. Difusión de las *Mañaneras* en medios de comunicación

41. Como consecuencia del monitoreo realizado por la Dirección de Prerrogativas, se tiene por acreditado que emisoras de radio y televisión difundieron de manera parcial o total las conferencias matutinas, tal y como se indica a continuación:

No.	Mañanera	Total de emisoras de radio y televisión	Número de detecciones de acuerdo al estatus de transmisión
1	5 de mayo	234 emisoras	25 de manera íntegra 209 de manera parcial
2	6 de mayo	198 emisoras	25 de manera íntegra 173 de manera parcial
3	7 de mayo	207 emisoras	56 de manera íntegra 151 de manera parcial
4	11 de mayo	225 emisoras	31 de manera íntegra 194 de manera parcial
<b>Total de emisoras</b>		<b>864</b>	

## III. Temporalidad en la que fueron difundidas las *Mañaneras* denunciadas

42. Las conferencias matutinas se realizaron el cinco, seis, siete y once de mayo, es decir, dentro del periodo de las campañas electorales de los procesos electorales federal y locales 2020-2021, para los cargos que se describen en el **ANEXO CUATRO** de esta determinación.

## SÉPTIMA. ESTUDIO DE FONDO

Apartado A. Cuestión previa (*Concesionarias y sus emisoras*)

43. No pasa inadvertido para esta Sala Especializada que el Instituto Politécnico Nacional y Televisión Azteca, S.A. de C.V. indicaron que la autoridad instructora, mediante proveído de diecisiete de junio, les solicitó información relacionada con la difusión de las *Mañaneras del Presidente* de cinco, seis, siete y once de mayo, asignando emisoras que no les correspondían como concesionarias, a saber:

Emisoras atribuidas al Instituto Politécnico Nacional			
No.	Estado	Emisora	Canal
1	San Luis Potosí	XHCDV-TDT	30
2	San Luis Potosí	XHDD-TDT	28.2
3	San Luis Potosí	XHSLA-TDT	31
4	Sinaloa	XHCTLM-TDT	33.2
5	Sinaloa	XHBS-TDT	25
6	Sinaloa	XHMSI-TDT	27.2

Emisoras atribuidas a Televisión Azteca, S.A. de C.V.							
No.	Entidad	Emisora	Canal / Frecuencia	N o.	Entidad	Emisora	Canal / Frecuencia
1	Nayarit	XHTEN-TDT	28	17	Sinaloa	XHSPRMS-TDT	29
2	Nuevo León	XHCTMY-TDT	22.2	18	Sonora	XHSPRHA-TDT	27.2
3	Oaxaca	XHMPD-FM	90.9 MHz	19	Sonora	XHRMO-FM	88.1 MHz
4	Oaxaca	XHMIO-TDT	23	20	Tabasco	XHVIZ-TDT	32
5	Puebla	XHOLA-FM	105.1 MHz	21	Tabasco	XHCTVL-TDT	36.2
6	Puebla	XHSPRPA-TDT	30	22	Tamaulipas	XERV-TDT	19
7	Querétaro	XHSPRMQ-TDT	30.2	23	Tamaulipas	XHO-FM	93.5 MHz
8	Querétaro	XHZ-TDT	32	24	Tamaulipas	XHVTV-TDT	15
9	Quintana Roo	XHCCN-TDT	21	25	Tamaulipas	XHVTU-TDT	25.2
10	Quintana Roo	XHQOO-FM	90.7 MHz	26	Tamaulipas	XHGW-FM	99.3 MHz
11	San Luis Potosí	XHMTS-TDT	29	27	Tamaulipas	XHCTTA-TDT	25.2
12	San Luis Potosí	XHSLP-TDT	24	28	Tamaulipas	XHTAO-TDT	14.2
13	San Luis Potosí	XHSMR-FM	90.1 MHz	29	Yucatán	XHSPRME-TDT	23
14	San Luis Potosí	XHTAT-TDT	29	30	Yucatán	XHSPRME-TDT	23.2
15	Sinaloa	XHSIN-TDT	21	31	Yucatán	XHTP-TDT	30
16	Sinaloa	XHCTMZ-TDT	21.2	32	Yucatán	XHZ-FM	105.1 MHz

44. Al respecto, debe precisarse a dichas concesionarias lo siguiente:



- i) Mediante proveído de dieciocho de junio, la UTCE advirtió la existencia de inconsistencias en cuanto al nombre de las concesionarias que se les atribuye responsabilidad respecto de las diversas emisoras que difundieron las referidas *Mañaneras del Presidente*.
- ii) En dicho acuerdo, a manera de ejemplificar, señaló que:
  - Respecto de la emisora XHCTHL-TDT se atribuía a dos concesionaras (Gobierno del Estado de Oaxaca y Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano).
  - Por cuanto hace a la diversa XHHLO-TDT se atribuía a tres concesionarias (Gobierno del Estado de Oaxaca, Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano y Radio Casandoo, S.A. de C.V.)
- iii) Situación que acontecía con distintas emisoras precisadas en el reporte de monitoreo de la Dirección de Prerrogativas, por lo que requirió al titular de dicha área para que proporcionara un nuevo reporte de monitoreo.
- iv) A raíz de lo anterior, dejó sin efectos el punto de acuerdo del proveído de diecisiete de junio, con la finalidad de obtener información veraz sobre las concesionarias responsables de las emisoras que difundieron las *Mañaneras* de cinco, seis, siete y once de mayo.
- v) Una vez que contó con la información proporcionada por la referida Dirección, mediante proveído de veintisiete de junio la autoridad instructora requirió a las concesionarias para que informaran lo conducente, entre ellas, al **Instituto Politécnico Nacional y Televisión Azteca, S.A. de C.V.**, mismas que atendieron lo solicitado mediante escritos posteriores.
- vi) Por otra parte, el Pleno de esta Sala Especializada acordó en el SRE-JE-126/2021 devolver el expediente a la autoridad instructora, entre otras cuestiones, porque:

- En el **reporte de monitoreo realizado por la Dirección de Prerrogativas**, por lo menos de treinta y cinco emisoras de radio y televisión que difundieron parcial o completa/íntegra<sup>28</sup> las conferencias de prensa matutinas de cinco, seis, siete y once de mayo, no se generó testigo de grabación.
  - En el rubro identificado como “*ESTATUS DE TRANSMISIÓN*” se realiza una calificación —*PARCIAL, ÍNTEGRA* o *COMPLETA* según corresponda— sin que de autos se pueda corroborar que la difusión se haya realizado.
  - En el apartado de “*OBSERVACIONES*” se desprende la leyenda “*No generado*”, sin que obre señalamiento alguno por parte de la Dirección de Prerrogativas que permita clarificar las circunstancias de tiempo, modo y lugar por las que no fue posible generar el testigo de grabación que correspondía, así como las razones que la llevaron a sostener el estatus de la transmisión.
45. De esa manera, el presente procedimiento centrará su análisis respecto de las emisoras de radio y televisión, conforme al último monitoreo que generó la Dirección de Prerrogativas y con el cual la autoridad instructora emplazó a las concesionarias involucradas a la audiencia de pruebas y alegatos celebrada el diez de enero de dos mil veintidós.

#### **Apartado B. Fijación de la controversia y metodología**

46. En esta determinación se dilucidará si las emisoras de radio y televisión involucradas vulneraron el principio de equidad en la contienda electoral, así como el supuesto uso indebido de recursos públicos atribuidos a aquellas que pertenecen a concesionarias públicas, a partir de la difusión de las expresiones del Presidente de la República en las conferencias de prensa matutinas de

---

<sup>28</sup> En el referido reporte se advierte que, en el estatus de difusión, se cataloga como *parcial, completa* o *íntegra*; al respecto las dos última se utilizan de manera similar para referir que la transmisión de la conferencia no tuvo algún corto (interrupción por comercial o transmisión diversa).





cinco, seis, siete y once de mayo<sup>29</sup>.

47. Por ello, el análisis se realizará en en los siguientes términos: **i)** se hará referencia a las consideraciones de la sentencia de esta Sala Especializada que tuvo por actualizada las infracciones a la normatividad electoral derivado de las expresiones del Presidente en las conferencias de prensa indicadas, así como de la diversa de la Sala Superior que la confirmó; y **ii)** se establecerán las responsabilidades a las emisoras de radio y televisión que hayan difundido tales manifestaciones; **iii)** derivado de lo anterior, se analizará si se hizo un uso indebido de recursos públicos respecto de aquellas emisoras que pertenecen a concesionarias públicas; y **iv)** finalmente, se establecerán las consecuencias.

### **Apartado C. Marco normativo**

#### **C.1. Principio de imparcialidad y uso indebido de recursos públicos**

48. El artículo 134 de la Constitución en su párrafo séptimo consagra los principios fundamentales de imparcialidad y equidad en la contienda electoral, ya que refiere que las personas servidoras públicas de la Federación, las entidades federativas y los municipios; así como de la Ciudad de México y sus alcaldías, tienen en todo tiempo la obligación de aplicar con imparcialidad los recursos públicos que están bajo su responsabilidad, sin influir en la equidad de la competencia entre los partidos políticos.
49. La Ley Electoral retoma esta disposición en su artículo 449, párrafo 1, inciso d), en donde prevé como infracciones de las autoridades o las personas servidoras públicas de cualquiera de los Poderes de la Unión; de los poderes locales; órganos de gobierno municipales o de la Ciudad de México; órganos autónomos y cualquier otro ente de gobierno, el incumplimiento del principio de imparcialidad establecido por el artículo 134 de la Constitución, cuando se

---

<sup>29</sup> Ello, tomando en consideración que las expresiones analizadas fueron infractoras al citado principio por parte del Presidente en las Mañaneras referidas, a partir de lo establecido por esta Sala Especializada en la sentencia SRE-PSC-108/2021 y la cual fue confirmada por la Sala Superior al emitir la diversa SUP-REP-312/2021 y acumulados.

afecte la equidad de la competencia entre los partidos políticos, aspirantes, precandidaturas o candidaturas, durante los procesos electorales.

50. En este sentido el artículo 134 de la Constitución tutela dos bienes jurídicos de los sistemas democráticos: **i) la imparcialidad y la neutralidad con que deben actuar las personas servidoras públicas y ii) la equidad en los procesos electorales.**
51. Respecto al séptimo párrafo del precepto mencionado, el propósito es claro en cuanto dispone que las y los servidores públicos deben actuar con suma cautela, cuidado y responsabilidad en el uso de recursos públicos (económicos, materiales y humanos), que se les entregan y disponen en el ejercicio de su encargo, es decir, que **destinen los recursos para el fin propio del servicio público correspondiente.**
52. Esta obligación de aplicar con imparcialidad los recursos públicos que son asignados, tiene una finalidad sustancial, atinente a que no haya una influencia indebida por parte de las personas servidoras públicas en la competencia que exista entre los partidos políticos y candidaturas.
53. Al respecto, si bien el aludido precepto constitucional hace referencia a que los recursos públicos sean utilizados sin influir en la contienda electoral, también es posible desprender la exigencia que se dé una **actuación imparcial de las personas servidoras públicas, con el objeto de que ningún partido, candidatura o coalición obtenga algún beneficio que pueda afectar el equilibrio que debe imperar en una contienda electoral**<sup>30</sup>.
54. En ese sentido, la Sala Superior ha establecido que la vulneración a la equidad e imparcialidad en la contienda electoral está sujeta a la actualización de un **supuesto objetivo necesario**, atinente a que el proceder de las personas servidoras públicas influya en la voluntad de la ciudadanía<sup>31</sup>.

---

<sup>30</sup> Ver SUP-JRC-678/2015 y SUP-JRC-55/2018

<sup>31</sup> Ver SUP-REP-163/2018.



55. La obligación de neutralidad como principio rector del servicio público se fundamenta, principalmente, en la finalidad de evitar que personas funcionarias públicas utilicen los recursos humanos, materiales o financieros a su alcance con motivo de su encargo, para influir en las preferencias electorales de la ciudadanía, ya sea a favor o en contra de determinado partido político, aspirante o candidatura.
56. La anterior obligación tiene como propósito inhibir o desalentar toda influencia que incline la balanza a favor o en contra de determinada candidatura o que distorsione las condiciones de equidad en la contienda electoral, de manera que, el principio de neutralidad exige a todas las personas servidoras públicas que el ejercicio de sus funciones se realice sin sesgos, en cumplimiento estricto de la normatividad aplicable. Ello implica la prohibición a dichas personas funcionarias de intervenir en las elecciones de manera directa o por medio de otras autoridades o agentes<sup>32</sup>.
57. Al respecto, al resolver el expediente **SUP-REP-163/2018**, la Sala Superior hizo referencia al *Informe sobre el mal uso de recursos administrativos en procesos electorales* de la Comisión de Venecia, y precisó que el mal uso de recursos conduce a la inequidad, por lo que ello constituye una infracción al párrafo séptimo del artículo 134 de la Constitución.

## **C.2. La libertad de expresión y las conferencias matutinas del Presidente de la República**

58. Los artículos 6° y 7° de la Constitución señalan que toda persona tiene derecho a la libre expresión y al acceso a información plural y oportuna, así como a buscar, recibir y difundir información e ideas de toda índole, por cualquier medio de expresión.

---

<sup>32</sup> Tesis relevante V/2016, de rubro **“PRINCIPIO DE NEUTRALIDAD. LO DEBEN OBSERVAR LOS SERVIDORES PÚBLICOS EN EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES (LEGISLACIÓN DE COLIMA)”**, publicada en Gaceta de Jurisprudencia y Tesis en materia electoral, Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, Año 9, Número 18, 2016, páginas 108, 109 y 110.

59. En este sentido, tanto la SCJN<sup>33</sup> como la Corte Interamericana de Derechos Humanos<sup>34</sup> han reconocido que la libertad de expresión tiene una dimensión individual y una social o colectiva.
60. En su componente individual, la libertad de expresión comprende el derecho de cada persona a expresar los propios pensamientos, ideas e informaciones, mientras que, en el plano colectivo o social, consiste en el derecho de todas las personas a procurar y recibir cualquier información, a conocer los pensamientos, ideas e informaciones ajenos y a estar bien informada.
61. En este sentido, en un Estado Democrático, las autoridades gubernamentales tienen la obligación de informar a la población y dar a conocer información sobre sus políticas públicas, gestiones y acciones. Esta situación a su vez permite que la ciudadanía participe en los asuntos políticos y puedan monitorear las acciones del Estado transparentando la gestión pública.
62. Así, la publicidad oficial o la propaganda gubernamental se concibe como un canal de comunicación entre gobierno y sociedad tanto para informar sobre el ejercicio de las funciones públicas, como para que las personas conozcan y ejerzan sus derechos; sin embargo, ello no implica que para su implementación no se cumplan o se respeten las reglas previstas para su confección y difusión.
63. En el caso específico, tratándose de las **conferencias matutinas** del Presidente de la República, la Sala Superior ha sostenido que corresponden a un formato de comunicación en el que el titular del Poder Ejecutivo expone temas por él elegidos con formato libre en cuanto al contenido y las y los representantes de los medios de comunicación a quienes el Presidente elige

---

<sup>33</sup> Tesis: P./J. 25/2007 Pleno. Novena Época, Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta. Tomo XXV, Mayo de 2007 Pág. 1520

<sup>34</sup> Corte I.D.H., Caso "La Última Tentación de Cristo" (Olmedo Bustos y otros) Vs. Chile. Sentencia de 5 de febrero de 2001. Serie C No. 73, párr. 66; Corte I.D.H., La Colegiación Obligatoria de Periodistas (arts. 13 y 29 Convención Americana sobre Derechos Humanos). Opinión Consultiva OC-5/85 del 13 de noviembre de 1985. Serie A No. 5, párr. 32.



dar la palabra para formular preguntas. Es decir, el propio Presidente conduce la interacción con los medios de comunicación<sup>35</sup>.

64. Este ejercicio de comunicación entre el funcionario público y los medios de comunicación, si bien en principio trata de proporcionar información de interés público, no puede sustraerse del marco constitucional y legal vigente; en particular, del cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 41, base III, apartado C, y 134, párrafo séptimo de la Constitución.
65. En este sentido, la Sala Superior señaló que **lo relevante en materia electoral no es el tipo de formato comunicativo en que se produce la comunicación y la información en las citadas conferencias matutinas, sino el contenido lo que determina la propaganda gubernamental prohibida en periodo de campañas.**
66. Ahora, en cuanto a la trascendencia de las manifestaciones de las personas que ocupan la titularidad del poder Ejecutivo, resulta evidente que deben guardar un especial cuidado en los procesos electorales, lo cual atiende a la obligación de privilegiar la equidad en la contienda electoral.
67. Lo anterior porque la Sala Superior ha considerado<sup>36</sup> el ámbito y la naturaleza de los poderes públicos a los que pertenecen las personas servidoras públicas, como un elemento relevante para observar el especial deber de cuidado que con motivo de sus funciones debe ser observado.
68. Señaló que las autoridades electorales deben hacer un análisis ponderado y diferenciado atendiendo al nivel de riesgo o afectación que determinadas conductas pueden generar dependiendo de las facultades, la capacidad de decisión, el nivel de mando, el personal a su cargo y jerarquía que tiene cada persona servidora pública:

---

<sup>35</sup> Ver SUP-REP-139/2019 y acumulados.

<sup>36</sup> Ver sentencia SUP-REP-163/2018.

a. **Poder Ejecutivo en sus tres ámbitos de gobierno (presidencia de la República, gubernaturas y presidencias municipales):** encargado de ejecutar las políticas públicas aprobadas por el Poder Legislativo y de los negocios del orden administrativo federal<sup>37</sup> o local:

- **Titular.** Su presencia es protagónica en el marco histórico-social mexicano. Para ello, dispone de poder de mando para la disposición de los recursos financieros, materiales y humanos con los que cuenta la totalidad de la administración pública<sup>38</sup>.

Dado el contexto histórico-social de su figura y la posibilidad de disponer de recursos, influye relevantemente en el electorado, por lo que los funcionarios públicos que desempeñen el cargo deben tener especial cuidado en las conductas que en ejercicio de sus funciones realicen mientras transcurre el proceso electoral.

### **C.3. Responsabilidad de parte de concesionarias y emisoras por la difusión de mensajes infractores**

69. La Sala Superior ha precisado que la difusión de noticias, dada su naturaleza como actividad periodística goza de una presunción de constitucionalidad y legalidad; sin embargo, esa presunción no es *iure et de iure* (de pleno y absoluto derecho), sino por el contrario, es *iuris tantum* (tan sólo de derecho), lo cual significa que admite prueba en contrario a efecto de evidenciar que no fue hecha al amparo de la libertad de información y de expresión y que actualiza una infracción a la normativa constitucional o legal en materia electoral.

---

<sup>37</sup> Trasciende que el Poder Ejecutivo Federal es el encargado de preservar la seguridad nacional y dirigir la política exterior en términos del artículo 89, fracciones VI y X de la Constitución Federal.

<sup>38</sup> A nivel federal, los artículos 7 y 27, fracción I de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal facultan al Presidente de la República realizar acuerdos, celebrar reuniones de gabinete y requerir informes, a través de la coordinación de la Secretaría de Gobernación.



70. Lo anterior obedece a que en la Constitución se prevé la libertad de expresión y de información, como derechos fundamentales de las personas.
71. En este tenor, siguiendo la línea de protección y garantía de equidad, en principio se considera que los medios de comunicación no asumen responsabilidad directa o indirecta por difundir una cobertura noticiosa en ejercicio de la libertad de expresión.
72. Son las personas servidoras públicas quienes tienen el deber de cuidar que sus mensajes no contengan elementos dirigidos a influir en las preferencias electorales o en la opinión pública durante los procesos electorales federal o local, por lo que deben ser particularmente escrupulosas al dirigir mensajes que pueden ser retomados por los medios de comunicación para su posterior difusión, pues son ellos los destinatarios de las prohibiciones previstas en el artículo 134 de la Constitución.
73. A primera vista, se debe considerar que la cobertura informativa periodística se encuentra tutelada y, por ello, la libertad de expresión y de información brindan una protección al libre ejercicio de la prensa, en cualquiera de sus formas (escrita, transmitida por radio o televisión, o albergada en Internet), y siendo una obligación de las autoridades el respeto a estos derechos fundamentales, tal y como lo ordena el artículo 1º de la Constitución.
74. Sobre la cobertura informativa, debe ponderarse que los agentes noticiosos gocen de plena discrecionalidad en la elección de las piezas informativas que, a su juicio, resulten relevantes para su auditorio, sin parámetros previos que impongan o restrinjan contenidos específicos, más allá de los límites que el propio artículo 6º de la Constitución prevé al efecto.
75. Las anteriores consideraciones dieron origen a la tesis de jurisprudencia 15/2018, emitida por esta Sala Superior, de rubro: “PROTECCIÓN AL PERIODISMO. CRITERIOS PARA DESVIRTUAR LA PRESUNCIÓN DE LICITUD DE LA ACTIVIDAD PERIODÍSTICA.”
76. No debe perderse de vista que el modelo de comunicación político-electoral a través de la radio y la televisión tiene un rol fundamental en el sistema electoral

mexicano para salvaguardar las condiciones de equidad en la contienda, ya que tiene efectos sobre la opinión pública y el electorado.

77. La Sala Superior, en la resolución al recurso de revisión SUP-REP-139/2019 sostiene que dadas las características de las conferencias *Mañaneras* y la imposibilidad de separar claramente los contenidos de propaganda gubernamental de otros de carácter informativo, al tratarse de transmisiones en vivo en las que se abordan contenidos varios, se considera que las concesionarias que opten por transmitir (de manera completa o parcial) esos contenidos en entidades en las que se celebren procesos electorales, incurrir en un alto riesgo de trasgredir lo previsto por el artículo 41 constitucional y, por tanto, que su conducta sea sancionable en términos de las normas electorales aplicables.
78. Lo anterior no representa un acto de censura previa, ni alguna restricción a la libertad de expresión o información, sino el reconocimiento de que dichos ejercicios comunicativos, en principio amparados en la libertad de expresión de sus intervinientes, eventualmente pueden propiciar la vulneración de las disposiciones constitucionales en materia de difusión de propaganda gubernamental, de manera tal que se garanticen las condiciones de seguridad jurídica, certeza e imparcialidad durante las campañas y hasta el día de la jornada electoral.
79. Ello considerando que las concesionarias deben, en su carácter de garantes en el sistema de comunicación política, adoptar las previsiones necesarias en sus transmisiones en entidades con proceso electoral, a fin de no incurrir en las prohibiciones previstas en la Constitución.
80. Lo anterior tiene su fundamento y explicación en un especial deber de cuidado a cargo de las concesionarias, en el marco de sus responsabilidades constitucionales y legales.
81. Con base en las consideraciones previas, estableció los siguientes **criterios para las concesionarias:**





82. Una vez que se han delineado las características especiales de las conferencias *Mañaneras*, como un formato de comunicación gubernamental específico, y los elementos que deben atenderse por las autoridades electorales para identificar si estamos ante propaganda gubernamental, las concesionarias están obligadas a salvaguardar los principios y funciones que les han sido conferidas por las normas, en el sistema de comunicación político-electoral por medio de criterios claros.
83. En ese sentido, conforme lo previsto por el artículo 41, base III, apartado A, inciso a) de la Constitución general, el INE es la autoridad única para la administración del tiempo que corresponda al Estado en radio y televisión destinado a fines electorales.
84. Por otra parte, los artículos 6 y 7 constitucionales reconocen el derecho a la libre expresión y difusión de ideas, y se garantiza el acceso a la información veraz, plural y oportuna, lo que implica la protección en la difusión de opiniones, información e ideas a través de cualquier medio.
85. Particularmente el artículo 6, apartado B), fracciones II, III, IV y VI de la Constitución general establece que las telecomunicaciones son servicios públicos de interés general, por lo que el Estado tiene el deber de garantizar que sean prestadas, entre otras condiciones, con pluralidad, acceso libre y sin injerencias arbitrarias.
86. En ese sentido, de manera similar a otras democracias constitucionales, existe un reconocimiento constitucional de la radiodifusión como un servicio de interés general que debe preservar la pluralidad y la veracidad en la información.
87. A partir de esa lógica democrática, la Constitución dispone que en la ley se establezcan las condiciones que deben regir los contenidos y la contratación de los servicios para su transmisión al público, **lo que incluye la responsabilidad de las concesionarias respecto de la información transmitida por cuenta de terceras personas, así como los derechos de las personas usuarias de telecomunicaciones y sus mecanismos de**

**protección, sin que ello implique un acto de censura o prohibición, sino más bien una restricción constitucional y legal válida en una democracia constitucional.**

88. En ese sentido, es evidente que en los contenidos que transmiten las concesionarias subsiste un interés público, **lo que incluye también a sus contenidos informativos o noticiosos.**
89. En términos de los artículos 6º, párrafo cuarto, apartado B, fracción III, y 27, párrafos cuarto y sexto, ambos de la Constitución, así como 1, 2 y 3, fracciones XIII y XIV, todos de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, la radio y la televisión radiodifundida o abierta constituyen un servicio público de interés general que se presta a través de concesiones otorgadas por el Estado respecto del espacio radioeléctrico, cuyo dominio directo corresponde a la Nación. Dicho dominio es inalienable e imprescriptible. De tal manera que, en todo momento, el Estado mantendrá el dominio originario, inalienable e imprescriptible sobre el espectro radioeléctrico.
90. Por ello, la Sala Superior reiteró que las concesionarias deben guiarse por los siguientes criterios y pautas para la transmisión de sus contenidos en radio y televisión, en particular respecto de la transmisión de las conferencias *Mañaneras* del titular del poder ejecutivo federal o de ejercicios de comunicación gubernamental con características similares:
- i) La actividad periodística, con independencia del género y la forma en que se ejerza, goza de autonomía e independencia en la elaboración, producción y su difusión sin que su ejercicio pueda sujetarse a cualquier tipo de control o censura previa, sino a responsabilidades ulteriores, las que deben estar expresamente fijadas en la ley y ser necesarias para asegurar, entre otros, el respeto a los derechos y el orden público constitucional.<sup>39</sup>

---

<sup>39</sup> De acuerdo con el artículo 13.2 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos y la Jurisprudencia 15/2018, de rubro: "PROTECCIÓN AL PERIODISMO. CRITERIOS PARA DESVIRTUAR LA PRESUNCIÓN DE LICITUD DE LA ACTIVIDAD PERIODÍSTICA".



- ii) No existe obligación legal de transmitir las conferencias *Mañaneras del Presidente* de la República o cualquier otra comunicación gubernamental similar de manera parcial o total.
- iii) Las normas que restringen la difusión de los informes de labores o los promocionales son aplicables tanto a las y los funcionarios públicos como a las concesionarias de radio y televisión.
- iv) Está prohibida la difusión de promocionales o materiales en los que una funcionaria o funcionario destaque su persona, su imagen, voz, o acciones, salvo los informes de labores o gestión de las y los servidores públicos, previstos en la ley.
- v) La neutralidad que deben guardar las concesionarias en la difusión de la comunicación gubernamental es de carácter electoral, lo que implica una actitud de imparcialidad, libre de favoritismos, en relación con los distintos actores de los procesos electorales.
- vi) Las concesionarias están obligadas a no transmitir propaganda gubernamental (logros de gobierno, temas coyunturales de ejercicio gubernamental, datos o estadísticas de actividades o programas gubernamentales y, en general, información relevante respecto del actuar de un gobierno en activo con el fin de generar una imagen positiva de este ante la ciudadanía y el electorado) en las entidades en las que se desarrollen procesos electorales, de acuerdo con los mapas de cobertura y el catálogo de emisoras aprobado por el INE.
- vii) Por tanto, lo que debe analizarse es el contenido, con independencia de cómo se transmitan las *Mañaneras* si de manera parcial o total.
- viii) Las concesionarias están obligadas a transmitir las pautas en los tiempos que les sean ordenadas por el INE.
- ix) Las concesionarias no deben modificar el orden de los promocionales, el horario de transmisión o el cambio en su versión.

- x) El incumplimiento por parte de las concesionarias de sus obligaciones legales en materia político-electoral debe ser sujeto de las sanciones previstas por la ley.
91. A manera de conclusión, la Sala Superior estableció que es elección de las concesionarias de radio y televisión la transmisión de las *Mañaneras* del titular del poder ejecutivo o de ejercicios de comunicación gubernamental con características similares. No obstante, **debido a su contenido, es posible que se actualice el incumplimiento a algunas de las normas previstas en materia electoral como son las reglas de la propaganda gubernamental durante las campañas electorales y hasta la conclusión de la jornada comicial.**
92. En cualquier caso, las concesionarias que opten por la transmisión de dichas conferencias deberán cumplir con la emisión de los promocionales de las autoridades electorales y partidos políticos en estricto apego a la pauta ordenada por el INE pues dicha transmisión no justifica la omisión, el cambio de horario, el cambio de la versión del promocional o cualquier otra modificación a la pauta.

#### **Apartado D. Caso concreto**

93. Previo a analizar si las emisoras de radio y televisión involucradas difundieron o no las expresiones del Presidente de la República en las *Mañaneras* de cinco, seis, siete y once de mayo, resulta necesario retomar las consideraciones por las que en el procedimiento especial sancionador SRE-PSC-108/2021 se determinó la existencia de la vulneración al principio de equidad en la contienda electoral, así como de aquellas por las que la Sala Superior de este Tribunal Electoral confirmó dicha determinación a través de su resolución SUP-REP-312/2021 y acumulados.

#### **D.1. Las *Mañaneras* de cinco, seis, siete y once de mayo sí constituyeron infracciones a la normatividad electoral**

94. El Pleno de esta Sala Especializada al dictar sentencia en el expediente **SRE-PSC-108/2021** determinó la **existencia de la vulneración al principio de**



**equidad en la contienda electoral y el uso indebido de recursos públicos**  
por parte del Presidente de la República, porque:

- i) Expresó su desagrado ante la posibilidad de cancelar el registro de la candidatura a la gubernatura de San Luis Potosí de MORENA, refiriendo que con anterioridad ya se habían cancelado dos del mismo partido; es decir, demostró simpatía por dicho partido político en el proceso electoral concurrente 2020-2021, durante el desarrollo de la campaña electoral en dicha entidad federativa, aunado a que las conferencias matutinas se difundieron a nivel nacional.
- ii) También manifestó su rechazo por el presunto actuar del entonces candidato a la gubernatura de Nuevo León y, precisamente, en el momento propicio de influir en la opinión pública, esto es, en la etapa de campaña en dicha entidad federativa, lo cual tuvo eco en distintos medios de comunicación a nivel local y nacional que documentaron sus manifestaciones.
- iii) Los principios que rigen las elecciones de los poderes públicos<sup>40</sup> tutelan los valores fundamentales de elecciones libres y auténticas que implican la vigencia efectiva de las libertades públicas, **ello se traduce en que el voto no debe estar sujeto a presión; es decir, el poder público no debe emplearse para influir a las personas electoras<sup>41</sup>.**
- iv) Tomando en consideración la relevancia de su cargo y por la autoridad que representa, sus manifestaciones se equipararon a apoyo hacia MORENA en el marco del proceso electoral en San Luis Potosí, mientras que también fueron de rechazo respecto a la presunta compra de votos

---

<sup>40</sup> Como son: **1)** el voto universal, libre, secreto y directo; **2)** la organización de las elecciones por un organismo público autónomo; **3)** la certeza, imparcialidad, legalidad, dependencia y objetividad; **4)** el establecimiento de condiciones de equidad para el acceso de los partidos políticos a medios de comunicación social; y **5)** el financiamiento de las campañas electorales y el control de la constitucionalidad y legalidad de actos y resoluciones electorales;

<sup>41</sup> Tal como se desprende de la tesis V/2016 de rubro: **“PRINCIPIO DE NEUTRALIDAD. LO DEBEN OBSERVAR LOS SERVIDORES PÚBLICOS EN EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES (LEGISLACIÓN DE COLIMA)”**.

por parte de Adrián de la Garza Santos, entonces candidato a la gubernatura de Nuevo León, postulado por los partidos políticos PRI y PRD, presumiendo así que impactaron en la población receptora de los mensajes.

- v) Al actualizarse la primera infracción, resultaba claro que para la organización de dichas conferencias matutinas se utilizaron recursos federales, por lo que se concluyó que no se usaron atendiendo a su finalidad.

95. Ahora bien, **dicha sentencia fue confirmada por la Sala Superior** al resolver el expediente **SUP-REP-312/2021 y acumulados**, porque la Sala Especializada:

- i) Sí contaba con atribuciones para resolver el procedimiento especial sancionador, toda vez que las expresiones denunciadas se habían emitido en el contexto de la totalidad de los procesos electorales en curso, tanto locales como el federal.
- ii) Por el medio comisivo en que se efectuaron las conferencias, su finalidad fue hacerlas llegar a la opinión pública a través de los medios oficiales, medios de comunicación y cobertura noticiosa, por lo que tuvieron un impacto nacional y no sólo en los estados de San Luis Potosí o Nuevo León.
- iii) Analizó sistemáticamente las pretensiones deducidas y las defensas opuestas por las partes, puesto que se recogieron los argumentos de defensa planteados durante la substanciación del procedimiento, realizó un análisis sobre los hechos denunciados, los sujetos involucrados, las pruebas aportadas y su alcance probatorio, la configuración de la infracción atribuida, así como el tipo y grado de responsabilidad en cada caso y el correspondiente cauce para el establecimiento de la consecuencia jurídica.
- iv) Consideró que las manifestaciones del Presidente fueron de contenido electoral, por lo que había expresado su empatía hacia dicho instituto político y fijado un posicionamiento.



- v) Sostuvo que con tales manifestaciones se había influido en la voluntad de la ciudadanía, lo que aunado a la relevancia de su cargo y por la autoridad que representa, tales manifestaciones se equipararon a apoyo hacia Morena en el marco del proceso electoral de San Luis Potosí, así como de rechazo hacia el candidato a la gubernatura de Nuevo León, lo que hacía presumir que impactó en la población receptora de los mensajes y, por ende, existía la vulneración al principio de equidad en la contienda electoral de dichas entidades federativas, así como al principio de imparcialidad en el uso de recursos públicos.

## **D.2. Responsabilidad de las emisoras por la difusión de las expresiones infractoras.**

96. Sobre la cobertura informativa, debe ponderarse que los agentes noticiosos gocen de plena discrecionalidad en la elección de las piezas informativas que, a su juicio, resulten relevantes para su auditorio, sin parámetros previos que impongan o restrinjan contenidos específicos, más allá de los límites que el propio artículo 6º de la Constitución prevé al efecto<sup>42</sup>.
97. No debe perderse de vista que el modelo de comunicación político-electoral a través de la radio y la televisión tiene un rol fundamental en el sistema electoral mexicano para salvaguardar las condiciones de equidad en la contienda, ya que tiene efectos sobre la opinión pública y el electorado.
98. En ese sentido, conforme lo ha establecido la Sala Superior en la resolución al expediente SUP-REP-139/2019, publicada en el Diario Oficial de la Federación el trece de abril<sup>43</sup>, se estima que las concesionarias que opten por transmitir (de manera completa o parcial) esos contenidos en entidades en las que se celebren procesos electorales, incurren en un alto riesgo de trasgredir lo

---

<sup>42</sup> Las anteriores consideraciones dieron origen a la tesis de **jurisprudencia 15/2018**, emitida por esta Sala Superior, de rubro: **PROTECCIÓN AL PERIODISMO. CRITERIOS PARA DESVIRTUAR LA PRESUNCIÓN DE LICITUD DE LA ACTIVIDAD PERIODÍSTICA.**

<sup>43</sup> [http://www.dof.gob.mx/index\\_113.php?year=2021&month=04&day=13](http://www.dof.gob.mx/index_113.php?year=2021&month=04&day=13)

previsto por el artículo 41 de la Constitución y, por tanto, que su conducta sea sancionable en términos de las normas electorales aplicables.

99. Sin que ello represente un acto de censura previa, ni alguna restricción a la libertad de expresión o información, sino el reconocimiento de que dichos ejercicios comunicativos, en principio amparados en la libertad de expresión de sus intervinientes, eventualmente pueden propiciar la vulneración de las disposiciones constitucionales, de manera tal que se garanticen las condiciones de seguridad jurídica, certeza, imparcialidad durante las campañas y hasta el día de la jornada electoral.
100. Ello, considerando que **las concesionarias** deben, **en su carácter de garantes en el sistema de comunicación política, adoptar las previsiones necesarias en sus transmisiones en entidades con proceso electoral**, a fin de no incurrir en las prohibiciones previstas en la Constitución.
101. En la especie, del reporte de monitoreo de la Dirección de Prerrogativas se desprende que diversas emisoras de radio y televisión difundieron las conferencias matutinas de cinco, seis, siete y once de mayo, como se ilustra en el **ANEXO CINCO** de la presente determinación.
102. Así, a partir de su contenido es posible advertir que la difusión de las *Mañaneras del Presidente* se dieron de la siguiente manera:

No.	Mañanera	Sí difundieron de manera parcial las expresiones infractoras <sup>44</sup>	Sí difundieron de manera íntegra las expresiones infractoras <sup>45</sup>	No difundieron las expresiones infractoras <sup>46</sup>	Total
1	5 de mayo	30	26	178	<b>234</b>
2	6 de mayo	32	25	141	<b>198</b>
3	7 de mayo	4	56	147	<b>207</b>

<sup>44</sup> Véase el numeral I apartados A, B, C, y D del ANEXO CINCO.

<sup>45</sup> Véase el numeral II apartados A, B, C, y D del ANEXO CINCO.

<sup>46</sup> Véase el numeral III apartados A, B, C, y D del ANEXO CINCO.





4	11 de mayo	117	32	76	225
<b>Total</b>		<b>183</b>	<b>139</b>	<b>542</b>	<b>864</b>

103. Como se ha enunciado, aquellas emisoras que decidieron transmitir las conferencias matutinas motivo de denuncia de manera íntegra, asumieron el riesgo de incurrir en las infracciones que derivan de aquellas que han quedado acreditadas por las expresiones del Presidente de la República durante su desarrollo. Por ello, aquellas que difundieron íntegramente las *Mañaneras* de cinco, seis, siete y once de mayo, transmitieron las expresiones que se han declarado infractoras en los términos precisados en la sentencia SRE-PSC-108/2021.
104. También lo hicieron las emisoras que, aunque hubiesen transmitido dichas conferencias parcialmente, sí difundieron las expresiones transgresoras del régimen constitucional, como se constató con el citado monitoreo, así como la verificación de los testigos de grabación<sup>47</sup> que la autoridad instructora proporcionó cuyo valor probatorio es pleno de conformidad con línea jurisprudencial de esta Sala Especializada<sup>48</sup>.
105. Ahora bien, con excepción de *Cultura es lo Nuestro, A.C., Radio-Televisión Digital de Nayarit, S.A. de C.V. y Ramona Esparza González*<sup>49</sup>, las restantes concesionarias —cuyas emisoras de radio y televisión sí difundieron las expresiones del Presidente— que se indican en los **puntos I, II y III de los apartados A, B, C y D del ANEXO CINCO** aducen que no debe fincárseles responsabilidad por lo siguiente:
106. **A) *Indebida notificación y faltas procesales.* Compañía Internacional de Radio y Televisión, S.A.; Fórmula Radiofónica, S.A. de C.V.; y Multimedios**

---

<sup>47</sup> Foja 1875 (tomo IV del expediente).

<sup>48</sup> Véase la **jurisprudencia 24/2010**, de rubro **MONITOREO DE RADIO Y TELEVISIÓN. LOS TESTIGOS DE GRABACIÓN DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL TIENEN, POR REGLA, VALOR PROBATORIO PLENO.**

<sup>49</sup> Ello al no comparecer a la audiencia de pruebas y alegatos que tuvo verificativo el diez de enero de dos mil veintidós.

*Televisión, S.A. de C.V.* refieren que el emplazamiento fue incorrecto porque la persona notificadora no se cercioró debidamente de que se tratara de su domicilio.

107. Por su parte, *Televimex, S.A. de C.V.*; *Televisora de Navojoa, S.A.*; *Televisora de Occidente, S.A. de C.V.*; y *Televisora Peninsular, S.A. de C.V.*, refieren que en el emplazamiento la autoridad instructora desconoció los elementos de las reglas procesales ya que no realizó una imputación concreta, sin precisar las razones o causas específicas que justificaran dicho acto procesal. Además de que no se cumplió con el principio de tipicidad, pues al emplazarlas no precisó las razones o causas específicas que lo justificaran, por lo que resulta ambigua, desconociendo así la forma en que dichas concesionarias vulneraron el modelo de comunicación política.
108. Respecto de *Stereorey México, S.A.* y *Súper Sonido en Frecuencia Modulada, S.A. de C.V.*, indicaron que en el reporte de monitoreo de la Dirección de Prerrogativas si bien se enuncia la supuesta transmisión de propaganda gubernamental en periodo prohibido, dicha prueba de ninguna forma constituye un elemento que permita tener por demostrada su difusión ya que no se acompañó de los testigos de grabación que respalden la transmisión.
109. Sin embargo, contrario a las alegaciones formuladas, de las constancias que integran el expediente se concluye que:
- i) Al constatar las notificaciones que obran en el expediente en el que se actúa, se advierte que la autoridad hizo entrega tanto del emplazamiento como de las constancias que integran el expediente a cada una de las partes involucradas en el presente asunto.
  - ii) En las cédulas y razones, el personal notificador del INE hizo constar que se constituyó en el inmueble respectivo en busca de la representación legal de la concesionaria involucrada, cerciorándose de la nomenclatura, número del inmueble y con la persona con quien se entendió la diligencia; aunado a lo anterior, la parte involucrada tuvo conocimiento del acto.



- iii) En el acuerdo de emplazamiento, la UTCE realizó una narración de los hechos denunciados que dieron origen al procedimiento, las posibles infracciones que se les imputaban a cada una de las partes denunciadas y los artículos constitucionales y legales en los que se fundamentan dichas faltas, por lo que no se considera que exista una vulneración a la garantía de audiencia en el presente asunto.
  - iv) En el citado proveído se indicó a todas las concesionarias involucradas que se encontraban para consulta y confronta los testigos de grabación generados por la Dirección de Prerrogativas, para lo cual podían acceder en las instalaciones del Centro Nacional de Control y Monitoreo (CENACOM) y en los Centros de Verificación y Monitoreo (CEVEM) que se encuentran en las diferentes Juntas Locales y Distritales del INE en cada entidad correspondiente.
  - v) Para dicha consulta, las grabaciones se encontraban disponibles del seis y siete de enero de dos mil veintidós, en un horario establecido, indicándoles las direcciones para ubicar los citados centros.
110. Debido a lo anterior, dichas alegaciones resultan insuficientes, además de que tampoco se advierte una irregularidad en la tramitación del procedimiento ya que, como se indicó, este procedimiento fue devuelto en un primer momento a la autoridad instructora para que subsanara los errores y omisiones advertidas por este órgano jurisdiccional, lo cual en la especie aconteció.
111. Además, del análisis de los escritos de comparecencia, se aprecia que formularon las manifestaciones y alegatos relacionados con las infracciones denunciadas para acreditar sus pretensiones. Por tanto, se tiene por ejercido su derecho de audiencia y defensa dentro del procedimiento.
112. **B) No transmitieron las Mañaneras, sino fragmentos noticiosos que están amparados por la libertad de expresión, el derecho a la información y la libertad de prensa. Compañía Internacional de Radio y Televisión, S.A.; Fórmula Radiofónica, S.A. de C.V.; Multimedios Televisión, S.A. de C.V.; Alberto Miguel Márquez Rodríguez; Escuela Superior de Ingeniería Mecánica**

*y Eléctrica; Fermur Radio, S.A. de C.V.; Gobierno de la Ciudad de México; Instituto Politécnico Nacional; José Humberto y Loucille Martínez Morales; Radio Antequera, S.A. de C.V.; Radio Casandoo, S.A. de C.V.; Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano; Stereorey México, S.A.; Súper Sonido en Frecuencia Modulada, S.A. de C.V.; Televimex, S.A. de C.V.; Televisora de Navojoa, S.A.; Televisora de Occidente, S.A. de C.V.; y Televisora Peninsular, S.A. de C.V., aducen que su transmisión no contraviene disposiciones constitucionales.*

113. Lo anterior, porque no transmiten las conferencias matutinas del Presidente, sino que difundieron notas periodísticas relacionadas con lo sucedido en ellas, lo cual está amparado por la libertad de prensa, de expresión y debe estar libre de censura.
114. Sin embargo, esos argumentos son ineficaces, en primer lugar, porque de la revisión de los testigos de grabación respectivos, se advierte que la difusión que se dio a las expresiones del Presidente de la República, que se calificaron como infractoras, se difundieron en sus términos, es decir, no se trató de comentarios respecto a su contenido, sino que se dieron a conocer las palabras del funcionario público en la forma en la que las emitió, lo cual se hace aún más evidente en aquellas emisoras que transmitieron las conferencias matutinas de cinco, seis, siete y once, de forma completa.
115. Este último caso, actualizó el supuesto que contempló la Sala Superior en la resolución al expediente SUP-REP-139/2019 en la que refirió los límites constitucionales sobre la discrecionalidad de la cobertura informativa que los agentes noticiosos gozan. Sin embargo, también sostuvo que aquellas concesionarias si bien no están obligadas a transmitir las conferencias de prensa del Presidente, en el caso de que lo hagan íntegramente podrían cometer infracciones a consecuencia de sus declaraciones.
116. Por otra parte, si bien la labor periodística goza de presunción de licitud, conforme al cual las Salas de este Tribunal Electoral se encuentran obligadas a realizar interpretaciones normativas que favorezcan la libertad en el ejercicio



de la labor periodística, esa presunción no es absoluta y por tanto admite prueba en contrario a efecto de evidenciar una infracción.

117. En este tenor, siguiendo la línea de protección y garantía de equidad, en principio se considera que los medios de comunicación no asumen responsabilidad directa o indirecta por difundir una cobertura noticiosa en ejercicio de la libertad de expresión.
118. De ahí que las concesionarias de radio y televisión sean el vehículo para implementar el modelo de comunicación político-electoral, ya que no se trata simplemente de que un medio de comunicación puede tener efectos o incidir sobre el electorado, sino que, dadas sus características, la radio y la televisión son también un “factor de comunicación” eminente de la formación de la opinión pública. Ese carácter especial de la radio y la televisión, debido a su alcance y características técnicas, conlleva a que ese sector tenga una regulación especial y sea objeto de restricciones diferentes a las de otros medios de comunicación.
119. En ese sentido, mediante la citada sentencia, en aras de establecer parámetros más certeros sobre la actividad de las concesionarias de radio y televisión respecto de la difusión de las conferencias matutinas del Presidente, la Sala Superior emitió criterios y recomendaciones concretas y ordenó que la propia sentencia fuera publicada en el Diario Oficial de la Federación para su inequívoco conocimiento, lo cual ocurrió el trece de abril, es decir, previamente a la realización de las *Mañaneras* en cuestión.
120. Particularmente el artículo 6, apartado B), fracciones II, III, IV y VI de la Constitución establece que las telecomunicaciones son servicios públicos de interés general, por lo que el Estado tiene el deber de garantizar que sean prestadas, entre otras condiciones, con pluralidad, acceso libre y sin injerencias arbitrarias.
121. A partir, de esa lógica democrática, la Constitución dispone que en la ley se establezcan las condiciones que deben regir los contenidos y la contratación de los servicios para su transmisión al público, lo que incluye la responsabilidad

de las concesionarias respecto de la información transmitida por cuenta de terceras, así como los derechos de las personas usuarias de telecomunicaciones y sus mecanismos de protección, sin que ello implique un acto de censura o prohibición, sino más bien una restricción constitucional y legal válida en una democracia constitucional.

122. En ese sentido, en los contenidos que transmiten las concesionarias subsiste un interés público, lo que incluye también a sus contenidos informativos o noticiosos.
123. En términos de los artículos 6º, párrafo cuarto, apartado B, fracción III, y 27, párrafos cuarto y sexto, ambos de la Constitución general, así como 1, 2 y 3, fracciones XIII y XIV, todos de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, la radio y la televisión radiodifundida o abierta constituyen un servicio público de interés general que se presta a través de concesiones otorgadas por el Estado respecto del espacio radioeléctrico, cuyo dominio directo corresponde a la Nación. Dicho dominio es inalienable e imprescriptible. De tal manera que, en todo momento, el Estado mantendrá el dominio originario, inalienable e imprescriptible sobre el espectro radioeléctrico.
124. Sobre esa base, entre otros, la Sala Superior aclaró que la actividad periodística, **con independencia del género y la forma en que se ejerza**, goza de autonomía e independencia sin que su ejercicio pueda sujetarse a cualquier tipo de control o censura previa, pero sí a responsabilidades ulteriores expresamente fijadas en la ley y ser necesarias para asegurar, entre otros, el respeto a los derechos y el orden público constitucional.<sup>50</sup>
125. También sostuvo que las normas que restringen la difusión de los informes de labores o los promocionales **son aplicables tanto a las personas funcionarias públicas como a las concesionarias de radio y televisión.**

---

<sup>50</sup> De acuerdo con el artículo 13.2 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos y la Jurisprudencia 15/2018, de rubro: "PROTECCIÓN AL PERIODISMO. CRITERIOS PARA DESVIRTUAR LA PRESUNCIÓN DE LICITUD DE LA ACTIVIDAD PERIODÍSTICA".



126. Consideró que las concesionarias deben conducirse también con neutralidad y libre de favoritismos en la difusión de la comunicación gubernamental y que **están obligadas a no transmitir propaganda gubernamental (logros de gobierno, temas coyunturales de ejercicio gubernamental, datos o estadísticas de actividades o programas gubernamentales y en general información relevante respecto del actuar de un gobierno en activo con el fin de generar una imagen positiva de este ante la ciudadanía y el electorado) en las entidades en las que se desarrollen procesos electorales**, sin que sea trascendente que se transmitan las *Mañaneras* de forma íntegra o parcial, pues lo importante es el contenido.
127. Por último, determinó que **el incumplimiento por parte de las concesionarias de sus obligaciones legales en materia político-electoral debe ser sujeto de las sanciones previstas por la ley.**
128. En esa virtud, los argumentos en análisis no son eficaces para considerar que las concesionarias no han incurrido en responsabilidad, al haberse acreditado que difundieron las expresiones del Presidente de la República que se calificaron como transgresoras de la Constitución.
129. **C) Los testigos de grabación de la concesionaria demuestran que no se transmitió la parte denunciada.** El Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano, proporcionó testigos de grabación de cuyo contenido, a partir de su verificación, se advierte que se trata de videos de diversas partes de las conferencias matutinas, sin que se especifique el día de su emisión o transmisión, ni se precise el contexto de su contenido, toda vez que las grabaciones están aisladas o dispersas y, aunque de su reproducción no se adviertan los momentos en que el Presidente emitió las declaratorias que configuraron infracción, lo cierto es que en los testigos de grabación proporcionados por la autoridad instructora sí se constató su difusión.
130. Lo anterior, tomando en consideración el carácter de prueba plena de estos últimos en contraste con la inexactitud del contenido de las grabaciones proporcionadas por la concesionaria, permiten establecer la existencia de la

infracción, pues son insuficientes para vencer el valor probatorio de las probanzas de la autoridad.

131. **D) No son responsables porque únicamente retransmiten la señal de una concesionaria diversa.** El Instituto Politécnico Nacional y la Escuela Superior de Ingeniería Mecánica y Eléctrica refieren que esta autoridad jurisdiccional debe valorar que sus transmisiones tienen poco impacto y, por ello, no se configura una violación al principio de equidad en la contienda porque no influyen de manera sustancial en la voluntad de electorado.
132. El citado argumento es ineficaz para establecer que están eximidos de responsabilidad por difundir las expresiones transgresoras del principio de equidad en la contienda electoral, originados por las manifestaciones del Presidente, pues la sola transmisión configura contravención a la normativa constitucional, con independencia del efecto que pudiera tener en quienes participaron.
133. En ese sentido, como aclaró la Sala Superior mediante los criterios que puntualizó en la sentencia del recurso de revisión SUP-REP-139/2019, las personas funcionarias públicas y, en mayor medida el titular del Ejecutivo Federal, tienen obligación directa de ajustar sus discursos a los parámetros constitucionales, pero las prohibiciones y límites que establece la norma suprema también son aplicables a los medios de comunicación monitoreados por el INE.
134. Es decir, el diálogo democrático que se establece con la ciudadanía por las personas funcionarias públicas a través de las emisoras de radio y televisión que funcionan en ejercicio de la concesión dada por el Estado mexicano, está sujeto a las restricciones que protegen el principio de equidad e imparcialidad en las elecciones desde su emisión, pero también su difusión y de aquellas que intervienen en ese proceso son responsables por ello.
135. Así, analizadas las defensas de las concesionarias que sí transmitieron las expresiones declaradas infractoras, sin que alguna de ellas resultara eficaz





para descartar su responsabilidad, se procede a calificar la calidad de su infracción.

136. Dichas emisoras que difundieron de manera parcial o total las *Mañaneras del Presidente*, incurrieron en la infracción que se les atribuye, pues de los testigos de grabación se advierte que difundieron las expresiones del Presidente por las que se posicionó a favor y en contra de fuerzas políticas en el contexto del proceso electoral concurrente federal y locales 2020-2021.
137. De allí que dichas emisoras hayan incurrido en la vulneración a lo dispuesto en el artículo 41 de la Constitución, pues en **su carácter de garantes en el sistema de comunicación política, no adoptaron las previsiones necesarias en sus transmisiones en entidades en etapa de campañas de los procesos electorales que se encontraban en curso**, a fin de no incurrir en las prohibiciones previstas en la Constitución; es decir, no observaron su especial deber de cuidado en el marco de sus responsabilidades constitucionales y legales.
138. Ello es así pues la Constitución dispone que en la ley se establezcan las condiciones que deben regir los contenidos y la contratación de los servicios para su transmisión al público, lo que incluye **la responsabilidad de las concesionarias respecto de la información transmitida por cuenta de terceros**, así como los derechos de las personas usuarias de telecomunicaciones y sus mecanismos de protección, sin que ello implique un acto de censura o prohibición, sino más bien una restricción constitucional y legal válida en una democracia constitucional.
139. Finalmente, por lo que acontece a **las emisoras que no transmitieron las expresiones del Presidente de la República** que se analizaron en las determinaciones SRE-PSC-108/201 y la diversa que la confirmó SUP-REP-312/2021 y acumulados, **no incurrieron en responsabilidad**, las cuales corresponden a las enlistadas en el **punto III, de los apartados A, B, C y D del ANEXO CINCO**.

**D.3. Uso indebido de recursos públicos.**

140. Ahora bien, no pasa inadvertido que el **Escuela Superior de Ingeniería Mecánica y Eléctrica; Gobierno de la Ciudad de México; Instituto Politécnico Nacional; y el Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano**, son instituciones que reciben presupuesto público para su funcionamiento, y por ello se puede establecer que realizaron un **uso indebido de recursos públicos**, dado que sus distintas emisoras involucraron diversas áreas administrativas y técnicas, recursos humanos y materiales para la difusión<sup>51</sup> de la conferencia matutina, a través de sus canales y frecuencias.
141. De igual manera, recordemos que el Instituto Politécnico Nacional es un órgano desconcentrado<sup>52</sup> y el Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano<sup>53</sup> es un órgano descentralizado, que pertenecen a la administración pública federal, mientras que las restantes corresponden a la administración pública estatal.
142. Así, las citadas concesionarias tienen la obligación de cumplir con las disposiciones aplicables, como es la normatividad electoral que protege el adecuado uso de los recursos públicos que le son asignados.
143. Por lo tanto, son responsables del uso indebido de recursos públicos porque desviaron los objetos lícitos a los que están obligadas. Cabe destacar que, si bien es cierto que las concesionarias contribuyen a informar a la ciudadanía para la emisión de un voto libre y auténtico, también lo es que, de acuerdo con criterio de la Sala Superior, no existe una obligación legal de transmitir las

---

<sup>51</sup> SUP-REP-243/2021 y sus acumulados.

<sup>52</sup> Artículo 2 de la Ley Orgánica del Instituto Politécnico Nacional en relación con el diverso 17 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal (LOAPF).

<sup>53</sup> Artículo 1 de la Ley del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano en relación con el diverso 3 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal.



*Mañaneras del Presidente* o de cualquier otra comunicación gubernamental similar de manera parcial o total<sup>54</sup>.

144. Sobre todo, porque también son sujetas de restricciones de las difusiones que pudieran poner en riesgo la igualdad de condiciones de las personas contendientes en los procesos comiciales.
145. Por ello, si las concesionarias optan por la transmisión de dichas conferencias, deberán cumplir con las restricciones constitucionales y legales.
146. En ese sentido, se debe determinar la responsabilidad atribuida a cada una de las concesionarias y fijar la sanción que corresponda<sup>55</sup>.

## **Apartado E. Calificación de la falta e individualización de la sanción**

### **E.1. Elementos comunes para el análisis contextual**

147. Para establecer la sanción correspondiente debe tenerse presente lo siguiente:
  - La importancia de la norma transgredida, señalando los preceptos o valores que se trastocaron o se vieron amenazados y la importancia de esa norma dentro del sistema electoral.
  - Efectos que produce la transgresión, los fines, bienes y valores jurídicos tutelados por la norma (puesta en peligro o resultado).
  - El tipo de infracción y la comisión intencional o culposa de la falta, análisis que atañe verificar si el responsable fijó su voluntad para el fin o efecto producido, o bien, pudo prever su resultado.
  - Si existió singularidad o pluralidad de las faltas cometidas, así como si la conducta fue reiterada.

---

<sup>54</sup> Véase SUP-REP-139/2019, página 77.

<sup>55</sup> Artículos 442, párrafo 1, inciso i), y 452, párrafo 1, inciso e), de la Ley Electoral.

148. Lo anterior, permitirá calificar la infracción actualizada con el grado de: **levísima, leve o grave**, en el entendido de que este último supuesto puede calificarse a su vez como de gravedad: **ordinaria, especial o mayor**.
149. En esta misma línea, en los ejercicios de individualización de sanciones, se deben tomar en cuenta diversos elementos que serán aplicados en el presente ejercicio, con el fin de llevar a cabo una adecuada valoración de las conductas<sup>56</sup>.
150. Adicionalmente, es menester precisar que cuando se establezcan topes mínimos y máximos para la imposición de una sanción, se deberá proceder a graduar la misma atendiendo a las circunstancias particulares del caso.
151. Por último, el artículo 457 de la Ley Electoral señala que cuando las autoridades de los tres niveles de gobierno cometan alguna de las infracciones previstas en dicho ordenamiento, se deberá dar vista al superior jerárquico para que proceda en los términos que prevé el mismo.

## ***E.2. Individualización respecto de concesionarias***

152. En el caso de las concesionarias, si bien aplican los elementos comunes para la calificación e individualización de la sanción que, para las autoridades involucradas, la sanción se aplicará de manera directa conforme a las facultades previstas en la normativa electoral<sup>57</sup>.
153. En tal virtud, y una vez que ha quedado demostrada la inobservancia a la normativa electoral por parte de las autoridades involucradas lo consiguiente es imponer las sanciones correspondientes a las concesionarias de radio y televisión, que involucran a **22 concesionarias y 322 emisoras**, lo procedente es imponer la sanción correspondiente en términos de lo dispuesto en el artículo 456, párrafo 1, inciso g) de la referida Ley Electoral.

---

<sup>56</sup> Artículo 458, párrafo 5, de la Ley Electoral.

<sup>57</sup> Artículos 452, párrafo primero, inciso e) y 456, párrafo primero, inciso g) de la Ley Electoral.



154. De esta forma, el citado inciso señala que las sanciones aplicables a las concesionarias de radio y televisión, van desde la amonestación pública, hasta la multa de cincuenta mil días de salario mínimo general vigente<sup>58</sup> en caso de concesionarias de radio y para concesionarias de televisión hasta cien mil días de salario mínimo vigente, ambas para el Distrito Federal, hoy Ciudad de México; y en el supuesto de reincidencia hasta con el doble del monto señalado, según corresponda.
155. Por su parte, la aplicación de las sanciones se hará de manera individualizada por cada una de las **322** emisoras, aun cuando se trate de la misma concesionaria<sup>59</sup>.
156. En esa tesitura, el párrafo 5 del artículo 458 de la Ley Electoral, señala que, para la individualización de las sanciones, deben tomarse en cuenta los diversos elementos y circunstancias que rodean la contravención de las normas electorales, con el fin de llevar a cabo una adecuada valoración de las conductas infractoras, como son los siguientes:
157. **a. Bien jurídico tutelado.** Consiste en la vulneración al principio de equidad en la contienda porque difundieron las expresiones del Presidente de la República que se calificaron infractoras en el diverso SRE-PSC-108/2021, de ahí que en el presente caso se inobservó la exigencia legal relativa al ámbito geográfico y temporal, en el contexto de los procesos electorales concurrentes federal y locales 2020-2021. Finalmente, el uso de recursos públicos por parte de aquellas emisoras que pertenecen a concesionarias de carácter público.

---

<sup>58</sup> Se debe precisar que, mediante reforma al párrafo primero, de la fracción VI, del Apartado A, del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, cuyo decreto se publicó el veintisiete de enero de dos mil dieciséis en el Diario Oficial de la Federación, el salario mínimo no podrá ser utilizado como índice, unidad, base, medida o referencia para fines ajenos a su naturaleza.

De igual forma, en términos de los artículos segundo y tercero transitorios del decreto de reforma mencionado, todas las menciones al salario mínimo como unidad de cuenta, índice, base, medida o referencia para determinar la cuantía de las obligaciones y supuestos previstos en cualquier disposición jurídica, se entenderán referidas a la Unidad de Medida y Actualización.

<sup>59</sup> Ello conforme a lo establecido en la Jurisprudencia número 7/2011, bajo el rubro: RADIO Y TELEVISIÓN. LAS SANCIONES POR INCUMPLIMIENTO DE LAS PAUTAS DE TRANSMISIÓN DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL SON POR CADA EMISORA.

158. **b. Circunstancias de modo, tiempo y lugar**
- **Modo.** La conducta infractora se realizó a través de la difusión de las expresiones del Presidente en las conferencias matutinas de análisis a través de las emisoras de radio y televisión que en cada caso se precisan en el **ANEXO CINCO** de esta determinación.
  - **Tiempo.** Se tiene acreditado que la difusión de tales expresiones infractoras se transmitieron el cinco, seis, siete y once de mayo, es decir, el mismo días de las *Mañaneras del Presidente*. Además de que ello se realizó durante el periodo de campaña electoral de los procesos electorales concurrentes 2020-2021 (federal y locales).
  - **Lugar.** Su transmisión se efectuó en el territorio nacional a través de emisoras de radio y televisión con cobertura en los estados de **Aguascalientes, Baja California, Campeche, Chiapas, Chihuahua, Ciudad de México, Coahuila, Colima, Durango, Guanajuato, Jalisco, México, Michoacán, Morelos, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Querétaro, San Luis Potosí, Sinaloa, Sonora, Tabasco, Tamaulipas, Veracruz, Yucatán y Zacatecas**, tal y como se resume en el **ANEXO CINCO** de esta determinación.
159. **c. Pluralidad o singularidad de las faltas.** La comisión de la conducta señalada no puede considerarse como una pluralidad de infracciones o de faltas administrativas, pues se trata de una sola conducta, aunque desplegada por diversas concesionarias.
160. **d. Intencionalidad.** De los elementos de pruebas, se advierte que la difusión de las expresiones infractoras del Presidente no se realizó de manera intencional, ya que no medió instrucción para realizar la transmisión de las conferencias matutinas de cinco, seis, siete y once de mayo.
161. **e. Contexto fáctico y medios de ejecución.** La conducta desplegada consistió en la indebida difusión de las expresiones señaladas, a través de emisoras radio y televisión, durante las etapas de campaña de los procesos



electorales concurrentes tanto federal como locales 2020-2021, vulnerando la Constitución.

162. **f. Beneficio o lucro.** No obran en autos elementos que permitan acreditar que las concesionarias obtuvieron algún beneficio o lucro cuantificable con motivo de la difusión de las *Mañaneras* objeto de este procedimiento, obtenido de la realización de la conducta que se sanciona.
163. **g. Reincidencia.** No se actualiza la reincidencia, en el presente asunto, esto es así porque de los archivos que obran en esta Sala no se desprende que las emisoras de las concesionarias denunciadas hayan sido sancionadas por la misma infracción dentro del periodo en que ocurrieron los hechos que hoy se denuncian, por tanto, no se dan los supuestos de la jurisprudencia<sup>60</sup>.
164. **h. Calificación de la falta.** Por las razones expuestas, y en atención a las circunstancias específicas en la ejecución de la conducta, se considera procedente calificar la falta denunciada como **grave ordinaria**, a aquellas concesionarias que difundieron las conferencias matutinas de cinco, seis, siete y once de mayo, ello de conformidad con las consideraciones abordadas en este apartado.
165. **i. Capacidad económica.** Para valorar la capacidad económica de las concesionarias infractoras se tomarán en consideración las constancias remitidas tanto por las concesionarias como por el Servicio de Administración Tributaria de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público<sup>61</sup>, documentales que

---

<sup>60</sup> En atención a la Jurisprudencia 41/2010. REINCIDENCIA. ELEMENTOS MÍNIMOS QUE DEBEN CONSIDERARSE PARA SU ACTUALIZACIÓN que señala que los elementos mínimos que la autoridad administrativa electoral debe considerar a fin de tener por actualizada la reincidencia, como agravante de una sanción, son: 1. El ejercicio o período en el que se cometió la transgresión anterior, por la que estima reiterada la infracción; 2. La naturaleza de las contravenciones, así como los preceptos infringidos, a fin de evidenciar que afectan el mismo bien jurídico tutelado, y 3. Que la resolución mediante la cual se sancionó al infractor, con motivo de la contravención anterior, tiene el carácter de firme.

<sup>61</sup> Las capacidades de las concesionarias se tomaron al igual de las que obran en los expediente resueltos por esta Sala Especializada, SRE-PSC-139/2021 y SRE-PSC-141/2021; lo cual, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 15, párrafo 1, relacionado con el 4, párrafo 2, de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, y 88 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria, invocándose al ser ilustrativas y por analogía, cambiando lo que se deba cambiar (*mutatis mutandi*), los criterios bajo las claves y rubros siguientes: XIX.1o.P.T. J/5, "HECHOS NOTORIOS. LOS MAGISTRADOS INTEGRANTES DE LOS TRIBUNALES COLEGIADOS DE CIRCUITO PUEDEN INVOCAR CON ESE CARÁCTER NO SÓLO

al ser información personal tiene carácter de confidencial, atendiendo a lo dispuesto por el artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, por lo que se realiza el resguardo correspondiente en sobre cerrado y debidamente rubricado.

166. Respecto a las concesionarias de carácter público se tomará en cuenta la información presentada por aquellas que lo proporcionaron y de los portales de transparencia respectivos, la cual tiene el carácter de información pública de conformidad con el artículo 12 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

### E.3. Sanción a imponer

167. Tomando en consideración los elementos objetivos y subjetivos de la infracción, especialmente el grado de afectación a los bienes jurídicos tutelados, las circunstancias particulares del incumplimiento a las reglas que rigen la difusión de las *Mañaneras* del Presidente de cinco, seis, siete y once de mayo, así como con la finalidad de disuadir la posible comisión de faltas similares en el futuro, es que se determina procedente imponer una sanción a cada una de las **emisoras** consistente en **MULTA**<sup>62</sup>.

---

LOS ASUNTOS RESUELTOS POR ELLOS O LOS QUE EN EL PASADO HAYAN SIDO DE SU CONOCIMIENTO, SINO TAMBIÉN LOS ASUNTOS QUE SEAN VISTOS EN LA MISMA FECHA DE SESIÓN;" P./J. 43/2009, "ACCIÓN DE INCONSTITUCIONALIDAD. LOS MINISTROS DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN PUEDEN INVOCAR COMO HECHOS NOTORIOS LOS EXPEDIENTES Y LAS EJECUTORIAS DICTADAS POR ELLOS EN EL TRIBUNAL EN PLENO EN ESE PROCEDIMIENTO;" 2a./J. 103/2007, "HECHO NOTORIO. PARA QUE SE INVOQUE COMO TAL LA EJECUTORIA DICTADA CON ANTERIORIDAD POR EL PROPIO ÓRGANO JURISDICCIONAL, NO ES NECESARIO QUE LAS CONSTANCIAS RELATIVAS DEBAN CERTIFICARSE;" y P. IX/2004, "HECHOS NOTORIOS. LOS MINISTROS PUEDEN INVOCAR COMO TALES, LOS EXPEDIENTES Y LAS EJECUTORIAS TANTO DEL PLENO COMO DE LAS SALAS DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN;" publicadas en el Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta. Tomos XXXII, agosto de 2010; XXIX, abril de 2009; XXV, junio de 2007; y XIX, abril de 2004; páginas 2030, 1102, 285 y 259; y, números de registro digital en el Sistema de Compilación 164048, 167593, 172215 y 181729, respectivamente.

<sup>62</sup> Los recursos procedentes de la imposición de las sanciones económicas por parte del órgano jurisdiccional electoral, son destinados al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), en términos del acuerdo INE/CG61/2017 ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL POR EL QUE SE EJERCE LA FACULTAD DE ATRACCIÓN Y SE APRUEBAN LOS LINEAMIENTOS PARA EL COBRO DE SANCIONES IMPUESTAS POR EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL Y AUTORIDADES JURISDICCIONALES ELECTORALES, DEL ÁMBITO FEDERAL Y LOCAL; ASÍ COMO PARA EL REINTEGRO O RETENCIÓN DE LOS REMANENTES NO EJERCIDOS DEL FINANCIAMIENTO PÚBLICO PARA GASTOS DE CAMPAÑA del Consejo General de INE, y los LINEAMIENTOS PARA EL REGISTRO, SEGUIMIENTO Y EJECUCIÓN DEL COBRO DE SANCIONES IMPUESTAS POR EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL Y AUTORIDADES JURISDICCIONALES ELECTORALES DEL ÁMBITO FEDERAL Y





168. Si bien el artículo 456, párrafo 1, inciso g) establece un mínimo y un máximo de las sanciones correspondientes a las concesionarias de radio y televisión, dicho catálogo de sanciones no obedece a un sistema tasado en el que quien legisla establezca de forma específica qué sanción corresponde a cada tipo de infracción, sino que se trata de una variedad de las mismas, cuya aplicación corresponde a la autoridad electoral competente, esto es, la norma otorga implícitamente la facultad discrecional al órgano para la imposición de la sanción, lo cual no quiere decir que esto se base en criterios irracionales.
169. Así, conforme a la tesis XXVIII/2003, bajo el rubro: SANCIÓN. CON LA DEMOSTRACIÓN DE LA FALTA PROCEDE LA MÍNIMA QUE CORRESPONDA Y PUEDE AUMENTAR SEGÚN LAS CIRCUNSTANCIAS CONCURRENTES; se desprende, que por lo general la mecánica para imponer la sanción parte de la imposición del mínimo de la sanción; para posteriormente ir graduando conforme a las circunstancias particulares.
170. En ese sentido, conforme a diversos precedentes SUP-REP-647/2018 y su acumulado, así como SUP-REP-5/2019 para determinar la individualización de la sanción también se deberá: i) modular la sanción en proporción directa con la cantidad de inconsistencias acreditadas y ii) atender al grado de afectación del bien jurídico tutelado.
171. En el caso, se señala que las consideraciones respecto a las sanciones que se impondrán se gradúan de manera objetiva y razonable, por lo que en principio se estima que es suficiente para disuadir la posible comisión de infracciones similares en el futuro y de ninguna forma pueden considerarse desmedidas o desproporcionadas, puesto que se tomó en cuenta la capacidad económica de cada concesionaria y las características propias de cada emisora.
172. Con base a lo anterior, se estima que lo procedente es imponerles a las

---

LOCAL; ASÍ COMO PARA EL REGISTRO Y SEGUIMIENTO DEL REINTEGRO O RETENCIÓN DE LOS REMANENTES NO EJERCIDOS DEL FINANCIAMIENTO PÚBLICO PARA GASTOS DE CAMPAÑA, así como la reglamentación en la materia de registro, seguimiento y ejecución del cobro de sanciones, mismos que pueden ser consultados en la página correspondiente a la liga electrónica: <https://repositoriodocumental.ine.mx/xmlui/handle/123456789/93325>.

**emisoras** cuya calificación fue considerada como **grave ordinaria** por la difusión en periodo prohibido de las expresiones contenidas en las conferencias matutinas de referencia, se estima que lo procedente es imponerles una **MULTA**<sup>63</sup>, de la siguiente manera:

1)

No.	Concesionaria	Emisora <sup>64</sup> (Canal / Frecuencia)	Fecha de transmisión	Tipo de transmisión	Multa
1	Cultura es lo Nuestro, A.C.	XHRAF-FM (98.3 MHz)	7 de mayo	Parcial	<b>20 UMAS</b> equivalentes a <b>\$1,792.40</b> (mil setecientos noventa y dos pesos 40/100 M.N.)

2)

No.	Concesionaria	Emisora <sup>65</sup> (Canal / Frecuencia)	Fecha de transmisión	Tipo de transmisión	Multa
2	Alberto Miguel Márquez Rodríguez	XHNR-FM (98.5 MHz)	11 de mayo	Parcial	<b>100 UMAS</b> equivalentes a <b>\$8,965.00</b> (ocho mil novecientos sesenta y cinco pesos 00/100 M.N.)
3	José Humberto y Loucille Martínez Morales	XHKW-TDT (16)	11 de mayo	Parcial	<b>100 UMAS</b> equivalentes a <b>\$8,965.00</b> (ocho mil novecientos sesenta y cinco pesos 00/100 M.N.)
4	Compañía Internacional de Radio y Televisión, S.A.	XHTRES-TDT (27)	7 de mayo	Parcial	<b>100 UMAS</b> equivalentes a <b>\$8,965.00</b> (ocho mil novecientos sesenta y cinco pesos 00/100 M.N.)
5	Fermur Radio, S.A. de C.V.	XHMP-FM (95.5 MHz)	11 de mayo	Parcial	<b>100 UMAS</b> equivalentes a <b>\$8,965.00</b> (ocho mil novecientos sesenta y cinco pesos 00/100 M.N.)
6	Radio Antequera, S.A. de C.V.	XHEDO-FM (94.1 MHz)	11 de mayo	Parcial	<b>100 UMAS</b> equivalentes a <b>\$8,965.00</b> (ocho mil novecientos sesenta y cinco pesos 00/100 M.N.)
7	Radio Casandoo, S.A. de C.V.	XHPTUX-FM (101.3 MHz)	11 de mayo	Parcial	<b>100 UMAS</b> equivalentes a <b>\$8,965.00</b> (ocho mil novecientos sesenta y cinco pesos 00/100 M.N.)
8	Radio-Televisión Digital de Nayarit, S.A. de C.V.	XHNTV-TDT (26.3)	11 de mayo	Parcial	<b>100 UMAS</b> equivalentes a <b>\$8,965.00</b> (ocho mil novecientos sesenta y cinco pesos 00/100 M.N.)

<sup>63</sup> Cada Unidad de Medida y Actualización (UMA) tiene un valor de 89.62 correspondiente al año 2021.

<sup>64</sup> Respecto de las emisoras de radio y televisión que se indican, si bien corresponde imponerle una multa mayor al acreditarse la difusión de las expresiones del Presidente, tomando en consideración su capacidad económica, por lo que la imposición de la multa indicada es acorde a la finalidad de disuadirla de cometer de nueva cuenta la conducta infractora.

<sup>65</sup> Respecto de las emisoras de radio y televisión que se indican, se toma en consideración que solo se acreditó que difundieron un solo día las expresiones del Presidente, aunado a que se considera también su capacidad económica, por lo que se estima que las multas impuestas resultan razonables y proporcionales.



No.	Concesionaria	Emisora <sup>65</sup> (Canal / Frecuencia)	Fecha de transmisión	Tipo de transmisión	Multa
9	Súper Sonido en Frecuencia Modulada, S.A. de C.V.	XHJE-FM (94.1 MHz)	11 de mayo	Parcial	100 UMAS equivalentes a \$8,965.00 (ocho mil novecientos sesenta y cinco pesos 00/100 M.N.)
10	Televisora Peninsular, S.A. de C.V.	XHTP-TDT (30)	11 de mayo	Parcial	100 UMAS equivalentes a \$8,965.00 (ocho mil novecientos sesenta y cinco pesos 00/100 M.N.)
11	Televisora de Navojoa, S.A.	XHBF-TDT (27)	11 de mayo	Parcial	100 UMAS equivalentes a \$8,965.00 (ocho mil novecientos sesenta y cinco pesos 00/100 M.N.)

3)

No.	Concesionaria	Emisora <sup>66</sup> (Canal / Frecuencia)	Fecha de transmisión	Tipo de transmisión	Multa
12	Fórmula Radiofónica, S.A. de C.V.	XERM-AM (1150 kHz)	7 de mayo	Parcial	1. 100 UMAS equivalentes a \$8,965.00 (ocho mil novecientos sesenta y cinco pesos 00/100 M.N.)
		XERM-AM (1150 kHz)	11 de mayo	Parcial	2. 100 UMAS equivalentes a \$8,965.00 (ocho mil novecientos sesenta y cinco pesos 00/100 M.N.)
13	Multimedios Televisión, S.A. de C.V.	XHNAT-TDT (32)	11 de mayo	Parcial	3. 100 UMAS equivalentes a \$8,965.00 (ocho mil novecientos sesenta y cinco pesos 00/100 M.N.)
		XHNAT-TDT (32.2)	11 de mayo	Parcial	4. 100 UMAS equivalentes a \$8,965.00 (ocho mil novecientos sesenta y cinco pesos 00/100 M.N.)
		XHOAH-TDT (23.2)	11 de mayo	Parcial	5. 100 UMAS equivalentes a \$8,965.00 (ocho mil novecientos sesenta y cinco pesos 00/100 M.N.)
		XHTAO-TDT (14)	11 de mayo	Parcial	6. 100 UMAS equivalentes a \$8,965.00 (ocho mil novecientos sesenta y cinco pesos 00/100 M.N.)
14	Ramona Esparza González	XEFE-TDT (17)	5 de mayo	Parcial	7. 100 UMAS equivalentes a \$8,965.00 (ocho mil novecientos sesenta y cinco pesos 00/100 M.N.)
		XEFE-TDT (17)	6 de mayo	Parcial	8. 100 UMAS equivalentes a \$8,965.00 (ocho mil novecientos sesenta y cinco pesos 00/100 M.N.)

<sup>66</sup> Se toma en consideración la capacidad económica para imponer las sanciones consistentes en multas a las emisoras referidas se consideran idóneas y razonables al difundirse las expresiones del Presidente de la República en las Mañaneras del cinco, seis, siete y once de mayo, que constituyeron la vulneración al vulnerar el principio de equidad en la competencia electoral.

SRE-PSC-4/2022

No.	Concesionaria	Emisora <sup>66</sup> (Canal / Frecuencia)	Fecha de transmisión	Tipo de transmisión	Multa
		XEFE-TDT (17)	7 de mayo	Íntegra	9. <b>100 UMAS</b> equivalentes a <b>\$8,965.00</b> (ocho mil novecientos sesenta y cinco pesos 00/100 M.N.)
		XEFE-TDT (17)	11 de mayo	Íntegra	10. <b>100 UMAS</b> equivalentes a <b>\$8,965.00</b> (ocho mil novecientos sesenta y cinco pesos 00/100 M.N.)
15	Stereorey México, S.A.	XHMD-FM (104.1 MHz)	11 de mayo	Parcial	11. <b>100 UMAS</b> equivalentes a <b>\$8,965.00</b> (ocho mil novecientos sesenta y cinco pesos 00/100 M.N.)
		XHMVS-FM (102.5 MHz)	11 de mayo	Parcial	12. <b>100 UMAS</b> equivalentes a <b>\$8,965.00</b> (ocho mil novecientos sesenta y cinco pesos 00/100 M.N.)
		XHOX-FM (95.3 MHz)	11 de mayo	Parcial	13. <b>100 UMAS</b> equivalentes a <b>\$8,965.00</b> (ocho mil novecientos sesenta y cinco pesos 00/100 M.N.)
		XHPS-FM (93.3 MHz)	11 de mayo	Parcial	14. <b>100 UMAS</b> equivalentes a <b>\$8,965.00</b> (ocho mil novecientos sesenta y cinco pesos 00/100 M.N.)
		XHQT-FM (102.7 MHz)	11 de mayo	Parcial	15. <b>100 UMAS</b> equivalentes a <b>\$8,965.00</b> (ocho mil novecientos sesenta y cinco pesos 00/100 M.N.)
		XHVZ-FM (97.3 MHz)	11 de mayo	Parcial	16. <b>100 UMAS</b> equivalentes a <b>\$8,965.00</b> (ocho mil novecientos sesenta y cinco pesos 00/100 M.N.)
16	Televimex, S.A. de C.V.	XEPM-TDT (29)	11 de mayo	Parcial	17. <b>100 UMAS</b> equivalentes a <b>\$8,965.00</b> (ocho mil novecientos sesenta y cinco pesos 00/100 M.N.)
		XEPM-TDT (29.2)	11 de mayo	Parcial	18. <b>100 UMAS</b> equivalentes a <b>\$8,965.00</b> (ocho mil novecientos sesenta y cinco pesos 00/100 M.N.)
		XEW-TDT (32)	11 de mayo	Parcial	19. <b>100 UMAS</b> equivalentes a <b>\$8,965.00</b> (ocho mil novecientos sesenta y cinco pesos 00/100 M.N.)
		XHAA-TDT (23)	11 de mayo	Parcial	20. <b>100 UMAS</b> equivalentes a <b>\$8,965.00</b> (ocho mil novecientos sesenta y cinco pesos 00/100 M.N.)
		XHAH-TDT (17)	11 de mayo	Parcial	21. <b>100 UMAS</b> equivalentes a <b>\$8,965.00</b> (ocho mil novecientos sesenta y



No.	Concesionaria	Emisora <sup>66</sup> (Canal / Frecuencia)	Fecha de transmisión	Tipo de transmisión	Multa
					cinco pesos 00/100 M.N.)
		XHAPN-TDT (25)	11 de mayo	Parcial	22. 100 UMAS equivalentes a \$8,965.00 (ocho mil novecientos sesenta y cinco pesos 00/100 M.N.)
		XHAP-TDT (32)	11 de mayo	Parcial	23. 100 UMAS equivalentes a \$8,965.00 (ocho mil novecientos sesenta y cinco pesos 00/100 M.N.)
		XHATV-TDT (35)	11 de mayo	Parcial	24. 100 UMAS equivalentes a \$8,965.00 (ocho mil novecientos sesenta y cinco pesos 00/100 M.N.)
		XHBD-TDT (16)	11 de mayo	Parcial	25. 100 UMAS equivalentes a \$8,965.00 (ocho mil novecientos sesenta y cinco pesos 00/100 M.N.)
		XHBM-TDT (34)	11 de mayo	Parcial	26. 100 UMAS equivalentes a \$8,965.00 (ocho mil novecientos sesenta y cinco pesos 00/100 M.N.)
		XHBN-TDT (29)	11 de mayo	Parcial	27. 100 UMAS equivalentes a \$8,965.00 (ocho mil novecientos sesenta y cinco pesos 00/100 M.N.)
		XHBS-TDT (25)	11 de mayo	Parcial	28. 100 UMAS equivalentes a \$8,965.00 (ocho mil novecientos sesenta y cinco pesos 00/100 M.N.)
		XHBT-TDT (23)	11 de mayo	Parcial	29. 100 UMAS equivalentes a \$8,965.00 (ocho mil novecientos sesenta y cinco pesos 00/100 M.N.)
		XHBZ-TDT (16)	11 de mayo	Parcial	30. 100 UMAS equivalentes a \$8,965.00 (ocho mil novecientos sesenta y cinco pesos 00/100 M.N.)
		XHCCH-TDT (36)	11 de mayo	Parcial	31. 100 UMAS equivalentes a \$8,965.00 (ocho mil novecientos sesenta y cinco pesos 00/100 M.N.)
		XHCCN-TDT (21)	11 de mayo	Parcial	32. 100 UMAS equivalentes a \$8,965.00 (ocho mil novecientos sesenta y cinco pesos 00/100 M.N.)
		XHCDC-TDT (22)	11 de mayo	Parcial	33. 100 UMAS equivalentes a \$8,965.00 (ocho mil novecientos sesenta y cinco pesos 00/100 M.N.)
		XHCDV-TDT	11 de mayo	Parcial	34. 100 UMAS equivalentes a \$8,965.00 (ocho mil

SRE-PSC-4/2022

No.	Concesionaria	Emisora <sup>66</sup> (Canal / Frecuencia)	Fecha de transmisión	Tipo de transmisión	Multa
		(30)			novecientos sesenta y cinco pesos 00/100 M.N.)
		XHCHF-TDT (27)	11 de mayo	Parcial	35. 100 UMAS equivalentes a \$8,965.00 (ocho mil novecientos sesenta y cinco pesos 00/100 M.N.)
		XHCHM-TDT (21)	11 de mayo	Parcial	36. 100 UMAS equivalentes a \$8,965.00 (ocho mil novecientos sesenta y cinco pesos 00/100 M.N.)
		XHCK-TDT (20)	11 de mayo	Parcial	37. 100 UMAS equivalentes a \$8,965.00 (ocho mil novecientos sesenta y cinco pesos 00/100 M.N.)
		XHCMZ-TDT (23)	11 de mayo	Parcial	38. 100 UMAS equivalentes a \$8,965.00 (ocho mil novecientos sesenta y cinco pesos 00/100 M.N.)
		XHCV-TDT (24)	11 de mayo	Parcial	39. 100 UMAS equivalentes a \$8,965.00 (ocho mil novecientos sesenta y cinco pesos 00/100 M.N.)
		XHDEH-TDT (33)	11 de mayo	Parcial	40. 100 UMAS equivalentes a \$8,965.00 (ocho mil novecientos sesenta y cinco pesos 00/100 M.N.)
		XHDI-TDT (21)	11 de mayo	Parcial	41. 100 UMAS equivalentes a \$8,965.00 (ocho mil novecientos sesenta y cinco pesos 00/100 M.N.)
		XHEBC-TDT (26)	11 de mayo	Parcial	42. 100 UMAS equivalentes a \$8,965.00 (ocho mil novecientos sesenta y cinco pesos 00/100 M.N.)
		XHFI-TDT (26)	11 de mayo	Parcial	43. 100 UMAS equivalentes a \$8,965.00 (ocho mil novecientos sesenta y cinco pesos 00/100 M.N.)
		XHGA-TDT (24)	11 de mayo	Parcial	44. 100 UMAS equivalentes a \$8,965.00 (ocho mil novecientos sesenta y cinco pesos 00/100 M.N.)
		XHGO-TDT (17)	11 de mayo	Parcial	45. 100 UMAS equivalentes a \$8,965.00 (ocho mil novecientos sesenta y cinco pesos 00/100 M.N.)
		XHGST-TDT (20)	11 de mayo	Parcial	46. 100 UMAS equivalentes a \$8,965.00 (ocho mil novecientos sesenta y cinco pesos 00/100 M.N.)



TRIBUNAL ELECTORAL  
del Poder Judicial de la Federación

SALA REGIONAL ESPECIALIZADA

**SRE-PSC-4/2022**

No.	Concesionaria	Emisora <sup>66</sup> (Canal / Frecuencia)	Fecha de transmisión	Tipo de transmisión	Multa
		XHHLO-TDT (31)	11 de mayo	Parcial	47. 100 UMAS equivalentes a \$8,965.00 (ocho mil novecientos sesenta y cinco pesos 00/100 M.N.)
		XHHPT-TDT (26)	11 de mayo	Parcial	48. 100 UMAS equivalentes a \$8,965.00 (ocho mil novecientos sesenta y cinco pesos 00/100 M.N.)
		XHIGG-TDT (26)	11 de mayo	Parcial	49. 100 UMAS equivalentes a \$8,965.00 (ocho mil novecientos sesenta y cinco pesos 00/100 M.N.)
		XHLAR-TDT (29)	11 de mayo	Parcial	50. 100 UMAS equivalentes a \$8,965.00 (ocho mil novecientos sesenta y cinco pesos 00/100 M.N.)
		XHLBU-TDT (25)	11 de mayo	Parcial	51. 100 UMAS equivalentes a \$8,965.00 (ocho mil novecientos sesenta y cinco pesos 00/100 M.N.)
		XHLPT-TDT (28)	11 de mayo	Parcial	52. 100 UMAS equivalentes a \$8,965.00 (ocho mil novecientos sesenta y cinco pesos 00/100 M.N.)
		XHLRT-TDT (32)	11 de mayo	Parcial	53. 100 UMAS equivalentes a \$8,965.00 (ocho mil novecientos sesenta y cinco pesos 00/100 M.N.)
		XHMBT-TDT (34)	11 de mayo	Parcial	54. 100 UMAS equivalentes a \$8,965.00 (ocho mil novecientos sesenta y cinco pesos 00/100 M.N.)
		XHMIO-TDT (23)	11 de mayo	Parcial	55. 100 UMAS equivalentes a \$8,965.00 (ocho mil novecientos sesenta y cinco pesos 00/100 M.N.)
		XHMOT-TDT (35)	11 de mayo	Parcial	56. 100 UMAS equivalentes a \$8,965.00 (ocho mil novecientos sesenta y cinco pesos 00/100 M.N.)
		XHMTS-TDT (29)	11 de mayo	Parcial	57. 100 UMAS equivalentes a \$8,965.00 (ocho mil novecientos sesenta y cinco pesos 00/100 M.N.)
		XHNOS-TDT (17)	11 de mayo	Parcial	58. 100 UMAS equivalentes a \$8,965.00 (ocho mil novecientos sesenta y cinco pesos 00/100 M.N.)
		XHOCC-TDT (32)	11 de mayo	Parcial	59. 100 UMAS equivalentes a \$8,965.00 (ocho mil novecientos sesenta y cinco pesos 00/100 M.N.)

**SRE-PSC-4/2022**

No.	Concesionaria	Emisora <sup>66</sup> (Canal / Frecuencia)	Fecha de transmisión	Tipo de transmisión	Multa
					cinco pesos 00/100 M.N.)
		XHO-TDT (20)	11 de mayo	Parcial	60. 100 UMAS equivalentes a \$8,965.00 (ocho mil novecientos sesenta y cinco pesos 00/100 M.N.)
		XHOW-TDT (25)	11 de mayo	Parcial	61. 100 UMAS equivalentes a \$8,965.00 (ocho mil novecientos sesenta y cinco pesos 00/100 M.N.)
		XHPAO-TDT (21)	11 de mayo	Parcial	62. 100 UMAS equivalentes a \$8,965.00 (ocho mil novecientos sesenta y cinco pesos 00/100 M.N.)
		XHPET-TDT (31)	11 de mayo	Parcial	63. 100 UMAS equivalentes a \$8,965.00 (ocho mil novecientos sesenta y cinco pesos 00/100 M.N.)
		XHPNT-TDT (30)	11 de mayo	Parcial	64. 100 UMAS equivalentes a \$8,965.00 (ocho mil novecientos sesenta y cinco pesos 00/100 M.N.)
		XHPVT-TDT (36)	11 de mayo	Parcial	65. 100 UMAS equivalentes a \$8,965.00 (ocho mil novecientos sesenta y cinco pesos 00/100 M.N.)
		XHSAM-TDT (14)	11 de mayo	Parcial	66. 100 UMAS equivalentes a \$8,965.00 (ocho mil novecientos sesenta y cinco pesos 00/100 M.N.)
		XHSCC-TDT (16)	11 de mayo	Parcial	67. 100 UMAS equivalentes a \$8,965.00 (ocho mil novecientos sesenta y cinco pesos 00/100 M.N.)
		XHSEN-TDT (18)	11 de mayo	Parcial	68. 100 UMAS equivalentes a \$8,965.00 (ocho mil novecientos sesenta y cinco pesos 00/100 M.N.)
		XHSJT-TDT (27)	11 de mayo	Parcial	69. 100 UMAS equivalentes a \$8,965.00 (ocho mil novecientos sesenta y cinco pesos 00/100 M.N.)
		XHSLA-TDT (31)	11 de mayo	Parcial	70. 100 UMAS equivalentes a \$8,965.00 (ocho mil novecientos sesenta y cinco pesos 00/100 M.N.)
		XHTAM-TDT (28)	11 de mayo	Parcial	71. 100 UMAS equivalentes a \$8,965.00 (ocho mil novecientos sesenta y cinco pesos 00/100 M.N.)
		XHTAT-TDT	11 de mayo	Parcial	72. 100 UMAS equivalentes a \$8,965.00 (ocho mil





TRIBUNAL ELECTORAL  
del Poder Judicial de la Federación

SALA REGIONAL ESPECIALIZADA

**SRE-PSC-4/2022**

No.	Concesionaria	Emisora <sup>66</sup> (Canal / Frecuencia)	Fecha de transmisión	Tipo de transmisión	Multa
		(29)			novecientos sesenta y cinco pesos 00/100 M.N.)
		XHTEN-TDT (28)	11 de mayo	Parcial	73. 100 UMAS equivalentes a \$8,965.00 (ocho mil novecientos sesenta y cinco pesos 00/100 M.N.)
		XHTK-TDT (31)	11 de mayo	Parcial	74. 100 UMAS equivalentes a \$8,965.00 (ocho mil novecientos sesenta y cinco pesos 00/100 M.N.)
		XHTM-TDT (36)	11 de mayo	Parcial	75. 100 UMAS equivalentes a \$8,965.00 (ocho mil novecientos sesenta y cinco pesos 00/100 M.N.)
		XHTOL-TDT (19)	11 de mayo	Parcial	76. 100 UMAS equivalentes a \$8,965.00 (ocho mil novecientos sesenta y cinco pesos 00/100 M.N.)
		XHTUA-TDT (29)	11 de mayo	Parcial	77. 100 UMAS equivalentes a \$8,965.00 (ocho mil novecientos sesenta y cinco pesos 00/100 M.N.)
		XHTWH-TDT (34)	11 de mayo	Parcial	78. 100 UMAS equivalentes a \$8,965.00 (ocho mil novecientos sesenta y cinco pesos 00/100 M.N.)
		XHUAA-TDT (22)	11 de mayo	Parcial	79. 100 UMAS equivalentes a \$8,965.00 (ocho mil novecientos sesenta y cinco pesos 00/100 M.N.)
		XHURT-TDT (30)	11 de mayo	Parcial	80. 100 UMAS equivalentes a \$8,965.00 (ocho mil novecientos sesenta y cinco pesos 00/100 M.N.)
		XHVIZ-TDT (32)	11 de mayo	Parcial	81. 100 UMAS equivalentes a \$8,965.00 (ocho mil novecientos sesenta y cinco pesos 00/100 M.N.)
		XHVTT-TDT (32)	11 de mayo	Parcial	82. 100 UMAS equivalentes a \$8,965.00 (ocho mil novecientos sesenta y cinco pesos 00/100 M.N.)
		XHWVT-TDT (32)	11 de mayo	Parcial	83. 100 UMAS equivalentes a \$8,965.00 (ocho mil novecientos sesenta y cinco pesos 00/100 M.N.)
		XHX-TDT (23)	11 de mayo	Parcial	84. 100 UMAS equivalentes a \$8,965.00 (ocho mil novecientos sesenta y cinco pesos 00/100 M.N.)

No.	Concesionaria	Emisora <sup>66</sup> (Canal / Frecuencia)	Fecha de transmisión	Tipo de transmisión	Multa
		XHZMM-TDT (25)	11 de mayo	Parcial	85. 100 UMAS equivalentes a \$8,965.00 (ocho mil novecientos sesenta y cinco pesos 00/100 M.N.)
		XHZ-TDT (32)	11 de mayo	Parcial	86. 100 UMAS equivalentes a \$8,965.00 (ocho mil novecientos sesenta y cinco pesos 00/100 M.N.)
17	Televisión Digital, S.A. de C.V.	XHSAW-TDT (21.2)	11 de mayo	Parcial	87. 100 UMAS equivalentes a \$8,965.00 (ocho mil novecientos sesenta y cinco pesos 00/100 M.N.)
		XHVTV-TDT (15)	11 de mayo	Parcial	88. 100 UMAS equivalentes a \$8,965.00 (ocho mil novecientos sesenta y cinco pesos 00/100 M.N.)
18	Televisora de Occidente, S.A. de C.V.	XERV-TDT(19)	11 de mayo	Parcial	89. 100 UMAS equivalentes a \$8,965.00 (ocho mil novecientos sesenta y cinco pesos 00/100 M.N.)
		XHFM-TDT(24.3)	11 de mayo	Parcial	90. 100 UMAS equivalentes a \$8,965.00 (ocho mil novecientos sesenta y cinco pesos 00/100 M.N.)

4)

No	Concesionaria	Emisora <sup>67</sup> (Canal / Frecuencia)	Fecha de transmisión	Tipo de transmisión	Multa
19	Escuela Superior de Ingeniería Mecánica y Eléctrica	XHIPN-FM (95.7 MHz)	7 de mayo	Íntegra	200 UMAS equivalentes a \$17,924.00 (diecisiete mil novecientos veinticuatro pesos 00/100 M.N.)
		XHIPN-FM (95.7 MHz)	11 de mayo	Íntegra	200 UMAS equivalentes a \$17,924.00 (diecisiete mil novecientos veinticuatro pesos 00/100 M.N.)
20	Gobierno de la Ciudad de México	XHCDM-TDT (21)	6 de mayo	Parcial	200 UMAS equivalentes a \$17,924.00 (diecisiete mil novecientos veinticuatro pesos 00/100 M.N.)
21	Instituto Politécnico Nacional	XEIPN-TDT (33)	5 de mayo	Parcial	200 UMAS equivalentes a \$17,924.00 (diecisiete mil novecientos veinticuatro pesos 00/100 M.N.)
		XEIPN-TDT (33)	6 de mayo	Parcial	200 UMAS equivalentes a \$17,924.00 (diecisiete mil novecientos veinticuatro pesos 00/100 M.N.)

<sup>67</sup> Al acreditarse la difusión de las expresiones ilícitas de las conferencias matutinas de cinco, seis, siete y once de mayo que vulneraron el principio de equidad en la contienda electoral, así como el uso indebido de recursos públicos.



TRIBUNAL ELECTORAL  
del Poder Judicial de la Federación

SALA REGIONAL ESPECIALIZADA

**SRE-PSC-4/2022**

No	Concesionaria	Emisora <sup>67</sup> (Canal / Frecuencia)	Fecha de transmisión	Tipo de transmisión	Multa
		XEIPN-TDT (33)	7 de mayo	Íntegra	200 UMAS equivalentes a \$17,924.00 (diecisiete mil novecientas veinticuatro pesos 00/100 M.N.)
		XEIPN-TDT (33)	11 de mayo	Íntegra	200 UMAS equivalentes a \$17,924.00 (diecisiete mil novecientas veinticuatro pesos 00/100 M.N.)
		XHCHD-TDT (20)	5 de mayo	Parcial	200 UMAS equivalentes a \$17,924.00 (diecisiete mil novecientas veinticuatro pesos 00/100 M.N.)
		XHCHD-TDT (20)	6 de mayo	Parcial	200 UMAS equivalentes a \$17,924.00 (diecisiete mil novecientas veinticuatro pesos 00/100 M.N.)
		XHCHD-TDT (20)	7 de mayo	Íntegra	200 UMAS equivalentes a \$17,924.00 (diecisiete mil novecientas veinticuatro pesos 00/100 M.N.)
		XHCHD-TDT (20)	11 de mayo	Íntegra	200 UMAS equivalentes a \$17,924.00 (diecisiete mil novecientas veinticuatro pesos 00/100 M.N.)
		XHCHI-TDT (25)	5 de mayo	Parcial	200 UMAS equivalentes a \$17,924.00 (diecisiete mil novecientas veinticuatro pesos 00/100 M.N.)
		XHCHI-TDT (25)	6 de mayo	Parcial	200 UMAS equivalentes a \$17,924.00 (diecisiete mil novecientas veinticuatro pesos 00/100 M.N.)
		XHCHI-TDT (25)	7 de mayo	Íntegra	200 UMAS equivalentes a \$17,924.00 (diecisiete mil novecientas veinticuatro pesos 00/100 M.N.)
		XHCHI-TDT (25)	11 de mayo	Íntegra	200 UMAS equivalentes a \$17,924.00 (diecisiete mil novecientas veinticuatro pesos 00/100 M.N.)
		XHCHU-TDT (20)	5 de mayo	Parcial	200 UMAS equivalentes a \$17,924.00 (diecisiete mil novecientas veinticuatro pesos 00/100 M.N.)
		XHCHU-TDT (20)	6 de mayo	Parcial	200 UMAS equivalentes a \$17,924.00 (diecisiete mil novecientas veinticuatro pesos 00/100 M.N.)
		XHCHU-TDT (20)	7 de mayo	Íntegra	200 UMAS equivalentes a \$17,924.00 (diecisiete mil novecientas veinticuatro pesos 00/100 M.N.)
		XHCHU-TDT (20)	11 de mayo	Íntegra	200 UMAS equivalentes a \$17,924.00 (diecisiete mil novecientas veinticuatro pesos 00/100 M.N.)
		XHCIP-TDT (20)	5 de mayo	Parcial	200 UMAS equivalentes a \$17,924.00 (diecisiete mil novecientas veinticuatro pesos 00/100 M.N.)

**SRE-PSC-4/2022**

No	Concesionaria	Emisora <sup>67</sup> (Canal / Frecuencia)	Fecha de transmisión	Tipo de transmisión	Multa
		XHCIP-TDT (20)	6 de mayo	Parcial	200 UMAS equivalentes a \$17,924.00 (diecisiete mil novecientas veinticuatro pesos 00/100 M.N.)
		XHCIP-TDT (20)	7 de mayo	Íntegra	200 UMAS equivalentes a \$17,924.00 (diecisiete mil novecientas veinticuatro pesos 00/100 M.N.)
		XHCIP-TDT (20)	11 de mayo	Íntegra	200 UMAS equivalentes a \$17,924.00 (diecisiete mil novecientas veinticuatro pesos 00/100 M.N.)
		XHDGO-TDT (33)	5 de mayo	Parcial	200 UMAS equivalentes a \$17,924.00 (diecisiete mil novecientas veinticuatro pesos 00/100 M.N.)
		XHDGO-TDT (33)	6 de mayo	Parcial	200 UMAS equivalentes a \$17,924.00 (diecisiete mil novecientas veinticuatro pesos 00/100 M.N.)
		XHDGO-TDT (33)	7 de mayo	Íntegra	200 UMAS equivalentes a \$17,924.00 (diecisiete mil novecientas veinticuatro pesos 00/100 M.N.)
		XHDGO-TDT (33)	11 de mayo	Íntegra	200 UMAS equivalentes a \$17,924.00 (diecisiete mil novecientas veinticuatro pesos 00/100 M.N.)
		XHGPD-TDT (34)	5 de mayo	Parcial	200 UMAS equivalentes a \$17,924.00 (diecisiete mil novecientas veinticuatro pesos 00/100 M.N.)
		XHGPD-TDT (34)	6 de mayo	Parcial	200 UMAS equivalentes a \$17,924.00 (diecisiete mil novecientas veinticuatro pesos 00/100 M.N.)
		XHGPD-TDT (34)	7 de mayo	Íntegra	200 UMAS equivalentes a \$17,924.00 (diecisiete mil novecientas veinticuatro pesos 00/100 M.N.)
		XHGPD-TDT (34)	11 de mayo	Íntegra	200 UMAS equivalentes a \$17,924.00 (diecisiete mil novecientas veinticuatro pesos 00/100 M.N.)
		XHSCE-TDT (31)	5 de mayo	Parcial	200 UMAS equivalentes a \$17,924.00 (diecisiete mil novecientas veinticuatro pesos 00/100 M.N.)
		XHSCE-TDT (31)	6 de mayo	Parcial	200 UMAS equivalentes a \$17,924.00 (diecisiete mil novecientas veinticuatro pesos 00/100 M.N.)
		XHSCE-TDT (31)	7 de mayo	Íntegra	200 UMAS equivalentes a \$17,924.00 (diecisiete mil novecientas veinticuatro pesos 00/100 M.N.)
		XHSCE-TDT (31)	11 de mayo	Íntegra	200 UMAS equivalentes a \$17,924.00 (diecisiete mil novecientas veinticuatro pesos 00/100 M.N.)



No	Concesionaria	Emisora <sup>67</sup> (Canal / Frecuencia)	Fecha de transmisión	Tipo de transmisión	Multa
		XHSIM-TDT (21)	5 de mayo	Parcial	200 UMAS equivalentes a \$17,924.00 (diecisiete mil novecientas veinticuatro pesos 00/100 M.N.)
		XHSIM-TDT (21)	6 de mayo	Parcial	200 UMAS equivalentes a \$17,924.00 (diecisiete mil novecientas veinticuatro pesos 00/100 M.N.)
		XHSIM-TDT (21)	7 de mayo	Íntegra	200 UMAS equivalentes a \$17,924.00 (diecisiete mil novecientas veinticuatro pesos 00/100 M.N.)
		XHSIM-TDT (21)	11 de mayo	Íntegra	200 UMAS equivalentes a \$17,924.00 (diecisiete mil novecientas veinticuatro pesos 00/100 M.N.)
		XHSIN-TDT (21)	5 de mayo	Parcial	200 UMAS equivalentes a \$17,924.00 (diecisiete mil novecientas veinticuatro pesos 00/100 M.N.)
		XHSIN-TDT (21)	6 de mayo	Parcial	200 UMAS equivalentes a \$17,924.00 (diecisiete mil novecientas veinticuatro pesos 00/100 M.N.)
		XHSIN-TDT (21)	7 de mayo	Íntegra	200 UMAS equivalentes a \$17,924.00 (diecisiete mil novecientas veinticuatro pesos 00/100 M.N.)
		XHSIN-TDT (21)	11 de mayo	Íntegra	200 UMAS equivalentes a \$17,924.00 (diecisiete mil novecientas veinticuatro pesos 00/100 M.N.)
		XHSLP-TDT (24)	5 de mayo	Parcial	200 UMAS equivalentes a \$17,924.00 (diecisiete mil novecientas veinticuatro pesos 00/100 M.N.)
		XHSLP-TDT (24)	6 de mayo	Parcial	200 UMAS equivalentes a \$17,924.00 (diecisiete mil novecientas veinticuatro pesos 00/100 M.N.)
		XHSLP-TDT (24)	7 de mayo	Íntegra	200 UMAS equivalentes a \$17,924.00 (diecisiete mil novecientas veinticuatro pesos 00/100 M.N.)
		XHSLP-TDT (24)	11 de mayo	Íntegra	200 UMAS equivalentes a \$17,924.00 (diecisiete mil novecientas veinticuatro pesos 00/100 M.N.)
		XHTJB-TDT (15)	5 de mayo	Parcial	200 UMAS equivalentes a \$17,924.00 (diecisiete mil novecientas veinticuatro pesos 00/100 M.N.)
		XHTJB-TDT (15)	6 de mayo	Parcial	200 UMAS equivalentes a \$17,924.00 (diecisiete mil novecientas veinticuatro pesos 00/100 M.N.)
		XHTJB-TDT (15)	7 de mayo	Íntegra	200 UMAS equivalentes a \$17,924.00 (diecisiete mil novecientas veinticuatro pesos 00/100 M.N.)

SRE-PSC-4/2022

No	Concesionaria	Emisora <sup>67</sup> (Canal / Frecuencia)	Fecha de transmisión	Tipo de transmisión	Multa
		XHTJB-TDT (15)	11 de mayo	Íntegra	200 UMAS equivalentes a \$17,924.00 (diecisiete mil novecientos veinticuatro pesos 00/100 M.N.)
22	Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano	XHSPRAG-TDT (15.2)	5 de mayo	Parcial	200 UMAS equivalentes a \$17,924.00 (diecisiete mil novecientos veinticuatro pesos 00/100 M.N.)
		XHSPRAG-TDT (15)	5 de mayo	Íntegra	200 UMAS equivalentes a \$17,924.00 (diecisiete mil novecientos veinticuatro pesos 00/100 M.N.)
		XHSPRAG-TDT (15.2)	6 de mayo	Parcial	200 UMAS equivalentes a \$17,924.00 (diecisiete mil novecientos veinticuatro pesos 00/100 M.N.)
		XHSPRAG-TDT (15)	6 de mayo	Íntegra	200 UMAS equivalentes a \$17,924.00 (diecisiete mil novecientos veinticuatro pesos 00/100 M.N.)
		XHSPRAG-TDT (15)	7 de mayo	Íntegra	200 UMAS equivalentes a \$17,924.00 (diecisiete mil novecientos veinticuatro pesos 00/100 M.N.)
		XHSPRAG-TDT (15.2)	7 de mayo	Íntegra	200 UMAS equivalentes a \$17,924.00 (diecisiete mil novecientos veinticuatro pesos 00/100 M.N.)
		XHSPRAG-TDT (15.2)	11 de mayo	Íntegra	200 UMAS equivalentes a \$17,924.00 (diecisiete mil novecientos veinticuatro pesos 00/100 M.N.)
		XHSPRAG-TDT (15)	11 de mayo	Parcial	200 UMAS equivalentes a \$17,924.00 (diecisiete mil novecientos veinticuatro pesos 00/100 M.N.)
		XHSPRCA-TDT (26.2)	5 de mayo	Parcial	200 UMAS equivalentes a \$17,924.00 (diecisiete mil novecientos veinticuatro pesos 00/100 M.N.)
		XHSPRCA-TDT (26)	5 de mayo	Íntegra	200 UMAS equivalentes a \$17,924.00 (diecisiete mil novecientos veinticuatro pesos 00/100 M.N.)
		XHSPRCA-TDT (26.2)	6 de mayo	Parcial	200 UMAS equivalentes a \$17,924.00 (diecisiete mil novecientos veinticuatro pesos 00/100 M.N.)
		XHSPRCA-TDT (26)	6 de mayo	Íntegra	200 UMAS equivalentes a \$17,924.00 (diecisiete mil novecientos veinticuatro pesos 00/100 M.N.)
		XHSPRCA-TDT (26)	7 de mayo	Íntegra	200 UMAS equivalentes a \$17,924.00 (diecisiete mil novecientos veinticuatro pesos 00/100 M.N.)
		XHSPRCA-TDT (26.2)	7 de mayo	Íntegra	200 UMAS equivalentes a \$17,924.00 (diecisiete mil novecientos veinticuatro pesos 00/100 M.N.)



TRIBUNAL ELECTORAL  
del Poder Judicial de la Federación

SALA REGIONAL ESPECIALIZADA

SRE-PSC-4/2022

No	Concesionaria	Emisora <sup>67</sup> (Canal / Frecuencia)	Fecha de transmisión	Tipo de transmisión	Multa
		XHSPRCA-TDT (26.2)	11 de mayo	Íntegra	200 UMAS equivalentes a \$17,924.00 (diecisiete mil novecientas veinticuatro pesos 00/100 M.N.)
		XHSPRCA-TDT (26)	11 de mayo	Parcial	200 UMAS equivalentes a \$17,924.00 (diecisiete mil novecientas veinticuatro pesos 00/100 M.N.)
		XHSPRCC-TDT (32)	5 de mayo	Íntegra	200 UMAS equivalentes a \$17,924.00 (diecisiete mil novecientas veinticuatro pesos 00/100 M.N.)
		XHSPRCC-TDT (32)	6 de mayo	Íntegra	200 UMAS equivalentes a \$17,924.00 (diecisiete mil novecientas veinticuatro pesos 00/100 M.N.)
		XHSPRCC-TDT (32)	7 de mayo	Íntegra	200 UMAS equivalentes a \$17,924.00 (diecisiete mil novecientas veinticuatro pesos 00/100 M.N.)
		XHSPRCC-TDT (32)	11 de mayo	Parcial	200 UMAS equivalentes a \$17,924.00 (diecisiete mil novecientas veinticuatro pesos 00/100 M.N.)
		XHSPRCE-TDT (20.2)	5 de mayo	Parcial	200 UMAS equivalentes a \$17,924.00 (diecisiete mil novecientas veinticuatro pesos 00/100 M.N.)
		XHSPRCE-TDT (20)	5 de mayo	Íntegra	200 UMAS equivalentes a \$17,924.00 (diecisiete mil novecientas veinticuatro pesos 00/100 M.N.)
		XHSPRCE-TDT (20.2)	6 de mayo	Parcial	200 UMAS equivalentes a \$17,924.00 (diecisiete mil novecientas veinticuatro pesos 00/100 M.N.)
		XHSPRCE-TDT (20)	6 de mayo	Íntegra	200 UMAS equivalentes a \$17,924.00 (diecisiete mil novecientas veinticuatro pesos 00/100 M.N.)
		XHSPRCE-TDT (20)	7 de mayo	Íntegra	200 UMAS equivalentes a \$17,924.00 (diecisiete mil novecientas veinticuatro pesos 00/100 M.N.)
		XHSPRCE-TDT (20.2)	7 de mayo	Íntegra	200 UMAS equivalentes a \$17,924.00 (diecisiete mil novecientas veinticuatro pesos 00/100 M.N.)
		XHSPRCE-TDT (20.2)	11 de mayo	Íntegra	200 UMAS equivalentes a \$17,924.00 (diecisiete mil novecientas veinticuatro pesos 00/100 M.N.)
		XHSPRCE-TDT (20)	11 de mayo	Parcial	200 UMAS equivalentes a \$17,924.00 (diecisiete mil novecientas veinticuatro pesos 00/100 M.N.)
		XHSPRCE-TDT (21)	5 de mayo	Íntegra	200 UMAS equivalentes a \$17,924.00 (diecisiete mil novecientas veinticuatro pesos 00/100 M.N.)

**SRE-PSC-4/2022**

No	Concesionaria	Emisora <sup>67</sup> (Canal / Frecuencia)	Fecha de transmisión	Tipo de transmisión	Multa
		XHSPRCO-TDT (21)	6 de mayo	Íntegra	200 UMAS equivalentes a \$17,924.00 (diecisiete mil novecientas veinticuatro pesos 00/100 M.N.)
		XHSPRCO-TDT (21)	7 de mayo	Íntegra	200 UMAS equivalentes a \$17,924.00 (diecisiete mil novecientas veinticuatro pesos 00/100 M.N.)
		XHSPRCO-TDT (21)	11 de mayo	Parcial	200 UMAS equivalentes a \$17,924.00 (diecisiete mil novecientas veinticuatro pesos 00/100 M.N.)
		XHSPREM-TDT (30.2)	5 de mayo	Parcial	200 UMAS equivalentes a \$17,924.00 (diecisiete mil novecientas veinticuatro pesos 00/100 M.N.)
		XHSPREM-TDT (30)	5 de mayo	Íntegra	200 UMAS equivalentes a \$17,924.00 (diecisiete mil novecientas veinticuatro pesos 00/100 M.N.)
		XHSPREM-TDT (30.2)	6 de mayo	Parcial	200 UMAS equivalentes a \$17,924.00 (diecisiete mil novecientas veinticuatro pesos 00/100 M.N.)
		XHSPREM-TDT (30)	6 de mayo	Íntegra	200 UMAS equivalentes a \$17,924.00 (diecisiete mil novecientas veinticuatro pesos 00/100 M.N.)
		XHSPREM-TDT (30)	7 de mayo	Íntegra	200 UMAS equivalentes a \$17,924.00 (diecisiete mil novecientas veinticuatro pesos 00/100 M.N.)
		XHSPREM-TDT (30.2)	7 de mayo	Íntegra	200 UMAS equivalentes a \$17,924.00 (diecisiete mil novecientas veinticuatro pesos 00/100 M.N.)
		XHSPREM-TDT (30.2)	11 de mayo	Íntegra	200 UMAS equivalentes a \$17,924.00 (diecisiete mil novecientas veinticuatro pesos 00/100 M.N.)
		XHSPREM-TDT (30)	11 de mayo	Parcial	200 UMAS equivalentes a \$17,924.00 (diecisiete mil novecientas veinticuatro pesos 00/100 M.N.)
		XHSPRGA-TDT (43.2)	5 de mayo	Parcial	200 UMAS equivalentes a \$17,924.00 (diecisiete mil novecientas veinticuatro pesos 00/100 M.N.)
		XHSPRGA-TDT (43)	5 de mayo	Íntegra	200 UMAS equivalentes a \$17,924.00 (diecisiete mil novecientas veinticuatro pesos 00/100 M.N.)
		XHSPRGA-TDT (43.2)	6 de mayo	Parcial	200 UMAS equivalentes a \$17,924.00 (diecisiete mil novecientas veinticuatro pesos 00/100 M.N.)
		XHSPRGA-TDT (43)	6 de mayo	Íntegra	200 UMAS equivalentes a \$17,924.00 (diecisiete mil novecientas veinticuatro pesos 00/100 M.N.)





No	Concesionaria	Emisora <sup>67</sup> (Canal / Frecuencia)	Fecha de transmisión	Tipo de transmisión	Multa
		XHSPRGA-TDT (43)	7 de mayo	Íntegra	200 UMAS equivalentes a \$17,924.00 (diecisiete mil novecientas veinticuatro pesos 00/100 M.N.)
		XHSPRGA-TDT (43.2)	7 de mayo	Íntegra	200 UMAS equivalentes a \$17,924.00 (diecisiete mil novecientas veinticuatro pesos 00/100 M.N.)
		XHSPRGA-TDT (43.2)	11 de mayo	Íntegra	200 UMAS equivalentes a \$17,924.00 (diecisiete mil novecientas veinticuatro pesos 00/100 M.N.)
		XHSPRGA-TDT (43)	11 de mayo	Parcial	200 UMAS equivalentes a \$17,924.00 (diecisiete mil novecientas veinticuatro pesos 00/100 M.N.)
		XHSPRHA-TDT (27)	5 de mayo	Íntegra	200 UMAS equivalentes a \$17,924.00 (diecisiete mil novecientas veinticuatro pesos 00/100 M.N.)
		XHSPRHA-TDT (27.2)	5 de mayo	Íntegra	200 UMAS equivalentes a \$17,924.00 (diecisiete mil novecientas veinticuatro pesos 00/100 M.N.)
		XHSPRHA-TDT (27.2)	6 de mayo	Parcial	200 UMAS equivalentes a \$17,924.00 (diecisiete mil novecientas veinticuatro pesos 00/100 M.N.)
		XHSPRHA-TDT (27)	6 de mayo	Íntegra	200 UMAS equivalentes a \$17,924.00 (diecisiete mil novecientas veinticuatro pesos 00/100 M.N.)
		XHSPRHA-TDT (27.2)	7 de mayo	Íntegra	200 UMAS equivalentes a \$17,924.00 (diecisiete mil novecientas veinticuatro pesos 00/100 M.N.)
		XHSPRHA-TDT (27)	7 de mayo	Íntegra	200 UMAS equivalentes a \$17,924.00 (diecisiete mil novecientas veinticuatro pesos 00/100 M.N.)
		XHSPRHA-TDT (27)	11 de mayo	Íntegra	200 UMAS equivalentes a \$17,924.00 (diecisiete mil novecientas veinticuatro pesos 00/100 M.N.)
		XHSPRHA-TDT (27.2)	11 de mayo	Íntegra	200 UMAS equivalentes a \$17,924.00 (diecisiete mil novecientas veinticuatro pesos 00/100 M.N.)
		XHSPRLA-TDT (34)	5 de mayo	Íntegra	200 UMAS equivalentes a \$17,924.00 (diecisiete mil novecientas veinticuatro pesos 00/100 M.N.)
		XHSPRLA-TDT (34)	6 de mayo	Íntegra	200 UMAS equivalentes a \$17,924.00 (diecisiete mil novecientas veinticuatro pesos 00/100 M.N.)
		XHSPRLA-TDT (34)	7 de mayo	Íntegra	200 UMAS equivalentes a \$17,924.00 (diecisiete mil novecientas veinticuatro pesos 00/100 M.N.)

SRE-PSC-4/2022

No	Concesionaria	Emisora <sup>67</sup> (Canal / Frecuencia)	Fecha de transmisión	Tipo de transmisión	Multa
		XHSPRLA-TDT (34)	11 de mayo	Parcial	200 UMAS equivalentes a \$17,924.00 (diecisiete mil novecientos veinticuatro pesos 00/100 M.N.)
		XHSPRME-TDT (23.2)	5 de mayo	Parcial	200 UMAS equivalentes a \$17,924.00 (diecisiete mil novecientos veinticuatro pesos 00/100 M.N.)
		XHSPRME-TDT (23)	5 de mayo	Íntegra	200 UMAS equivalentes a \$17,924.00 (diecisiete mil novecientos veinticuatro pesos 00/100 M.N.)
		XHSPRME-TDT (23.2)	6 de mayo	Parcial	200 UMAS equivalentes a \$17,924.00 (diecisiete mil novecientos veinticuatro pesos 00/100 M.N.)
		XHSPRME-TDT (23)	6 de mayo	Íntegra	200 UMAS equivalentes a \$17,924.00 (diecisiete mil novecientos veinticuatro pesos 00/100 M.N.)
		XHSPRME-TDT (23)	7 de mayo	Íntegra	200 UMAS equivalentes a \$17,924.00 (diecisiete mil novecientos veinticuatro pesos 00/100 M.N.)
		XHSPRME-TDT (23.2)	7 de mayo	Íntegra	200 UMAS equivalentes a \$17,924.00 (diecisiete mil novecientos veinticuatro pesos 00/100 M.N.)
		XHSPRME-TDT (23.2)	11 de mayo	Íntegra	200 UMAS equivalentes a \$17,924.00 (diecisiete mil novecientos veinticuatro pesos 00/100 M.N.)
		XHSPRME-TDT (23)	11 de mayo	Parcial	200 UMAS equivalentes a \$17,924.00 (diecisiete mil novecientos veinticuatro pesos 00/100 M.N.)
		XHSPRMO-TDT (44.2)	5 de mayo	Parcial	200 UMAS equivalentes a \$17,924.00 (diecisiete mil novecientos veinticuatro pesos 00/100 M.N.)
		XHSPRMO-TDT (44)	5 de mayo	Íntegra	200 UMAS equivalentes a \$17,924.00 (diecisiete mil novecientos veinticuatro pesos 00/100 M.N.)
		XHSPRMO-TDT (44.2)	6 de mayo	Parcial	200 UMAS equivalentes a \$17,924.00 (diecisiete mil novecientos veinticuatro pesos 00/100 M.N.)
		XHSPRMO-TDT (44)	6 de mayo	Íntegra	200 UMAS equivalentes a \$17,924.00 (diecisiete mil novecientos veinticuatro pesos 00/100 M.N.)
		XHSPRMO-TDT (44)	7 de mayo	Íntegra	200 UMAS equivalentes a \$17,924.00 (diecisiete mil novecientos veinticuatro pesos 00/100 M.N.)
		XHSPRMO-TDT (44.2)	7 de mayo	Íntegra	200 UMAS equivalentes a \$17,924.00 (diecisiete mil novecientos veinticuatro pesos 00/100 M.N.)



No	Concesionaria	Emisora <sup>67</sup> (Canal / Frecuencia)	Fecha de transmisión	Tipo de transmisión	Multa
		XHSPRMO-TDT (44.2)	11 de mayo	Íntegra	200 UMAS equivalentes a \$17,924.00 (diecisiete mil novecientas veinticuatro pesos 00/100 M.N.)
		XHSPRMO-TDT (44)	11 de mayo	Parcial	200 UMAS equivalentes a \$17,924.00 (diecisiete mil novecientas veinticuatro pesos 00/100 M.N.)
		XHSPRMQ-TDT (30.2)	5 de mayo	Parcial	200 UMAS equivalentes a \$17,924.00 (diecisiete mil novecientas veinticuatro pesos 00/100 M.N.)
		XHSPRMQ-TDT (30)	5 de mayo	Íntegra	200 UMAS equivalentes a \$17,924.00 (diecisiete mil novecientas veinticuatro pesos 00/100 M.N.)
		XHSPRMQ-TDT (30.2)	6 de mayo	Parcial	200 UMAS equivalentes a \$17,924.00 (diecisiete mil novecientas veinticuatro pesos 00/100 M.N.)
		XHSPRMQ-TDT (30)	6 de mayo	Íntegra	200 UMAS equivalentes a \$17,924.00 (diecisiete mil novecientas veinticuatro pesos 00/100 M.N.)
		XHSPRMQ-TDT (30)	7 de mayo	Íntegra	200 UMAS equivalentes a \$17,924.00 (diecisiete mil novecientas veinticuatro pesos 00/100 M.N.)
		XHSPRMQ-TDT (30.2)	7 de mayo	Íntegra	200 UMAS equivalentes a \$17,924.00 (diecisiete mil novecientas veinticuatro pesos 00/100 M.N.)
		XHSPRMQ-TDT (30.2)	11 de mayo	Íntegra	200 UMAS equivalentes a \$17,924.00 (diecisiete mil novecientas veinticuatro pesos 00/100 M.N.)
		XHSPRMQ-TDT (30)	11 de mayo	Parcial	200 UMAS equivalentes a \$17,924.00 (diecisiete mil novecientas veinticuatro pesos 00/100 M.N.)
		XHSPRMS-TDT (29.2)	5 de mayo	Parcial	200 UMAS equivalentes a \$17,924.00 (diecisiete mil novecientas veinticuatro pesos 00/100 M.N.)
		XHSPRMS-TDT (29)	5 de mayo	Íntegra	200 UMAS equivalentes a \$17,924.00 (diecisiete mil novecientas veinticuatro pesos 00/100 M.N.)
		XHSPRMS-TDT (29.2)	6 de mayo	Parcial	200 UMAS equivalentes a \$17,924.00 (diecisiete mil novecientas veinticuatro pesos 00/100 M.N.)
		XHSPRMS-TDT (29)	6 de mayo	Íntegra	200 UMAS equivalentes a \$17,924.00 (diecisiete mil novecientas veinticuatro pesos 00/100 M.N.)
		XHSPRMS-TDT (29)	7 de mayo	Íntegra	200 UMAS equivalentes a \$17,924.00 (diecisiete mil novecientas veinticuatro pesos 00/100 M.N.)

**SRE-PSC-4/2022**

No	Concesionaria	Emisora <sup>67</sup> (Canal / Frecuencia)	Fecha de transmisión	Tipo de transmisión	Multa
		XHSPRMS-TDT (29.2)	7 de mayo	Íntegra	200 UMAS equivalentes a \$17,924.00 (diecisiete mil novecientas veinticuatro pesos 00/100 M.N.)
		XHSPRMS-TDT (29.2)	11 de mayo	Íntegra	200 UMAS equivalentes a \$17,924.00 (diecisiete mil novecientas veinticuatro pesos 00/100 M.N.)
		XHSPRMS-TDT (29)	11 de mayo	Parcial	200 UMAS equivalentes a \$17,924.00 (diecisiete mil novecientas veinticuatro pesos 00/100 M.N.)
		XHSPRMT-TDT (16.2)	5 de mayo	Parcial	200 UMAS equivalentes a \$17,924.00 (diecisiete mil novecientas veinticuatro pesos 00/100 M.N.)
		XHSPRMT-TDT (16)	5 de mayo	Íntegra	200 UMAS equivalentes a \$17,924.00 (diecisiete mil novecientas veinticuatro pesos 00/100 M.N.)
		XHSPRMT-TDT (16.2)	6 de mayo	Parcial	200 UMAS equivalentes a \$17,924.00 (diecisiete mil novecientas veinticuatro pesos 00/100 M.N.)
		XHSPRMT-TDT (16)	6 de mayo	Íntegra	200 UMAS equivalentes a \$17,924.00 (diecisiete mil novecientas veinticuatro pesos 00/100 M.N.)
		XHSPRMT-TDT (16)	7 de mayo	Íntegra	200 UMAS equivalentes a \$17,924.00 (diecisiete mil novecientas veinticuatro pesos 00/100 M.N.)
		XHSPRMT-TDT (16.2)	7 de mayo	Íntegra	200 UMAS equivalentes a \$17,924.00 (diecisiete mil novecientas veinticuatro pesos 00/100 M.N.)
		XHSPRMT-TDT (16.2)	11 de mayo	Íntegra	200 UMAS equivalentes a \$17,924.00 (diecisiete mil novecientas veinticuatro pesos 00/100 M.N.)
		XHSPRMT-TDT (16)	11 de mayo	Parcial	200 UMAS equivalentes a \$17,924.00 (diecisiete mil novecientas veinticuatro pesos 00/100 M.N.)
		XHSPROA-TDT (35)	5 de mayo	Íntegra	200 UMAS equivalentes a \$17,924.00 (diecisiete mil novecientas veinticuatro pesos 00/100 M.N.)
		XHSPROA-TDT (35)	6 de mayo	Íntegra	200 UMAS equivalentes a \$17,924.00 (diecisiete mil novecientas veinticuatro pesos 00/100 M.N.)
		XHSPROA-TDT (35)	7 de mayo	Íntegra	200 UMAS equivalentes a \$17,924.00 (diecisiete mil novecientas veinticuatro pesos 00/100 M.N.)
		XHSPROA-TDT (35)	11 de mayo	Parcial	200 UMAS equivalentes a \$17,924.00 (diecisiete mil novecientas veinticuatro pesos 00/100 M.N.)



TRIBUNAL ELECTORAL  
del Poder Judicial de la Federación

SALA REGIONAL ESPECIALIZADA

**SRE-PSC-4/2022**

No	Concesionaria	Emisora <sup>67</sup> (Canal / Frecuencia)	Fecha de transmisión	Tipo de transmisión	Multa
		XHSPROS-TDT (31)	5 de mayo	Íntegra	200 UMAS equivalentes a \$17,924.00 (diecisiete mil novecientas veinticuatro pesos 00/100 M.N.)
		XHSPROS-TDT (31)	6 de mayo	Íntegra	200 UMAS equivalentes a \$17,924.00 (diecisiete mil novecientas veinticuatro pesos 00/100 M.N.)
		XHSPROS-TDT (31)	7 de mayo	Íntegra	200 UMAS equivalentes a \$17,924.00 (diecisiete mil novecientas veinticuatro pesos 00/100 M.N.)
		XHSPROS-TDT (31)	11 de mayo	Parcial	200 UMAS equivalentes a \$17,924.00 (diecisiete mil novecientas veinticuatro pesos 00/100 M.N.)
		XHSPRPA-TDT (30.2)	5 de mayo	Parcial	200 UMAS equivalentes a \$17,924.00 (diecisiete mil novecientas veinticuatro pesos 00/100 M.N.)
		XHSPRPA-TDT (30)	5 de mayo	Íntegra	200 UMAS equivalentes a \$17,924.00 (diecisiete mil novecientas veinticuatro pesos 00/100 M.N.)
		XHSPRPA-TDT (30.2)	6 de mayo	Parcial	200 UMAS equivalentes a \$17,924.00 (diecisiete mil novecientas veinticuatro pesos 00/100 M.N.)
		XHSPRPA-TDT (30)	6 de mayo	Íntegra	200 UMAS equivalentes a \$17,924.00 (diecisiete mil novecientas veinticuatro pesos 00/100 M.N.)
		XHSPRPA-TDT (30)	7 de mayo	Íntegra	200 UMAS equivalentes a \$17,924.00 (diecisiete mil novecientas veinticuatro pesos 00/100 M.N.)
		XHSPRPA-TDT (30.2)	7 de mayo	Íntegra	200 UMAS equivalentes a \$17,924.00 (diecisiete mil novecientas veinticuatro pesos 00/100 M.N.)
		XHSPRPA-TDT (30.2)	11 de mayo	Íntegra	200 UMAS equivalentes a \$17,924.00 (diecisiete mil novecientas veinticuatro pesos 00/100 M.N.)
		XHSPRPA-TDT (30)	11 de mayo	Parcial	200 UMAS equivalentes a \$17,924.00 (diecisiete mil novecientas veinticuatro pesos 00/100 M.N.)
		XHSPRSC-TDT (18.2)	5 de mayo	Parcial	200 UMAS equivalentes a \$17,924.00 (diecisiete mil novecientas veinticuatro pesos 00/100 M.N.)
		XHSPRSC-TDT (18)	5 de mayo	Íntegra	200 UMAS equivalentes a \$17,924.00 (diecisiete mil novecientas veinticuatro pesos 00/100 M.N.)
		XHSPRSC-TDT (18.2)	6 de mayo	Parcial	200 UMAS equivalentes a \$17,924.00 (diecisiete mil novecientas veinticuatro pesos 00/100 M.N.)

**SRE-PSC-4/2022**

No	Concesionaria	Emisora <sup>67</sup> (Canal / Frecuencia)	Fecha de transmisión	Tipo de transmisión	Multa
		XHSPRSC-TDT (18)	6 de mayo	Íntegra	200 UMAS equivalentes a \$17,924.00 (diecisiete mil novecientas veinticuatro pesos 00/100 M.N.)
		XHSPRSC-TDT (18)	7 de mayo	Íntegra	200 UMAS equivalentes a \$17,924.00 (diecisiete mil novecientas veinticuatro pesos 00/100 M.N.)
		XHSPRSC-TDT (18.2)	7 de mayo	Íntegra	200 UMAS equivalentes a \$17,924.00 (diecisiete mil novecientas veinticuatro pesos 00/100 M.N.)
		XHSPRSC-TDT (18.2)	11 de mayo	Íntegra	200 UMAS equivalentes a \$17,924.00 (diecisiete mil novecientas veinticuatro pesos 00/100 M.N.)
		XHSPRSC-TDT (18)	11 de mayo	Parcial	200 UMAS equivalentes a \$17,924.00 (diecisiete mil novecientas veinticuatro pesos 00/100 M.N.)
		XHSPRTC-TDT (31)	5 de mayo	Íntegra	200 UMAS equivalentes a \$17,924.00 (diecisiete mil novecientas veinticuatro pesos 00/100 M.N.)
		XHSPRTC-TDT (31)	6 de mayo	Íntegra	200 UMAS equivalentes a \$17,924.00 (diecisiete mil novecientas veinticuatro pesos 00/100 M.N.)
		XHSPRTC-TDT (31)	7 de mayo	Íntegra	200 UMAS equivalentes a \$17,924.00 (diecisiete mil novecientas veinticuatro pesos 00/100 M.N.)
		XHSPRTC-TDT (31)	11 de mayo	Parcial	200 UMAS equivalentes a \$17,924.00 (diecisiete mil novecientas veinticuatro pesos 00/100 M.N.)
		XHSPR-TDT (30)	5 de mayo	Íntegra	200 UMAS equivalentes a \$17,924.00 (diecisiete mil novecientas veinticuatro pesos 00/100 M.N.)
		XHSPR-TDT (30)	6 de mayo	Íntegra	200 UMAS equivalentes a \$17,924.00 (diecisiete mil novecientas veinticuatro pesos 00/100 M.N.)
		XHSPR-TDT (30)	7 de mayo	Íntegra	200 UMAS equivalentes a \$17,924.00 (diecisiete mil novecientas veinticuatro pesos 00/100 M.N.)
		XHSPR-TDT (30)	11 de mayo	Parcial	200 UMAS equivalentes a \$17,924.00 (diecisiete mil novecientas veinticuatro pesos 00/100 M.N.)
		XHSPRTP-TDT (26)	5 de mayo	Íntegra	200 UMAS equivalentes a \$17,924.00 (diecisiete mil novecientas veinticuatro pesos 00/100 M.N.)
		XHSPRTP-TDT (26)	6 de mayo	Íntegra	200 UMAS equivalentes a \$17,924.00 (diecisiete mil novecientas veinticuatro pesos 00/100 M.N.)



TRIBUNAL ELECTORAL  
del Poder Judicial de la Federación

SALA REGIONAL ESPECIALIZADA

**SRE-PSC-4/2022**

No	Concesionaria	Emisora <sup>67</sup> (Canal / Frecuencia)	Fecha de transmisión	Tipo de transmisión	Multa
		XHSPRTP-TDT (26)	7 de mayo	Íntegra	200 UMAS equivalentes a \$17,924.00 (diecisiete mil novecientas veinticuatro pesos 00/100 M.N.)
		XHSPRTP-TDT (26)	11 de mayo	Parcial	200 UMAS equivalentes a \$17,924.00 (diecisiete mil novecientas veinticuatro pesos 00/100 M.N.)
		XHSPRUM-TDT (14.2)	5 de mayo	Parcial	200 UMAS equivalentes a \$17,924.00 (diecisiete mil novecientas veinticuatro pesos 00/100 M.N.)
		XHSPRUM-TDT (14)	5 de mayo	Íntegra	200 UMAS equivalentes a \$17,924.00 (diecisiete mil novecientas veinticuatro pesos 00/100 M.N.)
		XHSPRUM-TDT (14.2)	6 de mayo	Parcial	200 UMAS equivalentes a \$17,924.00 (diecisiete mil novecientas veinticuatro pesos 00/100 M.N.)
		XHSPRUM-TDT (14)	6 de mayo	Íntegra	200 UMAS equivalentes a \$17,924.00 (diecisiete mil novecientas veinticuatro pesos 00/100 M.N.)
		XHSPRUM-TDT (14)	7 de mayo	Íntegra	200 UMAS equivalentes a \$17,924.00 (diecisiete mil novecientas veinticuatro pesos 00/100 M.N.)
		XHSPRUM-TDT (14.2)	7 de mayo	Íntegra	200 UMAS equivalentes a \$17,924.00 (diecisiete mil novecientas veinticuatro pesos 00/100 M.N.)
		XHSPRUM-TDT (14.2)	11 de mayo	Íntegra	200 UMAS equivalentes a \$17,924.00 (diecisiete mil novecientas veinticuatro pesos 00/100 M.N.)
		XHSPRUM-TDT (14)	11 de mayo	Parcial	200 UMAS equivalentes a \$17,924.00 (diecisiete mil novecientas veinticuatro pesos 00/100 M.N.)
		XHSPRVT-TDT (25.2)	5 de mayo	Parcial	200 UMAS equivalentes a \$17,924.00 (diecisiete mil novecientas veinticuatro pesos 00/100 M.N.)
		XHSPRVT-TDT (25)	5 de mayo	Íntegra	200 UMAS equivalentes a \$17,924.00 (diecisiete mil novecientas veinticuatro pesos 00/100 M.N.)
		XHSPRVT-TDT (25.2)	6 de mayo	Parcial	200 UMAS equivalentes a \$17,924.00 (diecisiete mil novecientas veinticuatro pesos 00/100 M.N.)
		XHSPRVT-TDT (25)	6 de mayo	Íntegra	200 UMAS equivalentes a \$17,924.00 (diecisiete mil novecientas veinticuatro pesos 00/100 M.N.)
		XHSPRVT-TDT (25)	7 de mayo	Íntegra	200 UMAS equivalentes a \$17,924.00 (diecisiete mil novecientas veinticuatro pesos 00/100 M.N.)

**SRE-PSC-4/2022**

No	Concesionaria	Emisora <sup>67</sup> (Canal / Frecuencia)	Fecha de transmisión	Tipo de transmisión	Multa
		XHSPRVT-TDT (25.2)	7 de mayo	Íntegra	200 UMAS equivalentes a \$17,924.00 (diecisiete mil novecientos veinticuatro pesos 00/100 M.N.)
		XHSPRVT-TDT (25.2)	11 de mayo	Íntegra	200 UMAS equivalentes a \$17,924.00 (diecisiete mil novecientos veinticuatro pesos 00/100 M.N.)
		XHSPRXA-TDT (35.2)	5 de mayo	Parcial	200 UMAS equivalentes a \$17,924.00 (diecisiete mil novecientos veinticuatro pesos 00/100 M.N.)
		XHSPRXA-TDT (35)	5 de mayo	Íntegra	200 UMAS equivalentes a \$17,924.00 (diecisiete mil novecientos veinticuatro pesos 00/100 M.N.)
		XHSPRXA-TDT (35.2)	6 de mayo	Parcial	200 UMAS equivalentes a \$17,924.00 (diecisiete mil novecientos veinticuatro pesos 00/100 M.N.)
		XHSPRXA-TDT (35)	6 de mayo	Íntegra	200 UMAS equivalentes a \$17,924.00 (diecisiete mil novecientos veinticuatro pesos 00/100 M.N.)
		XHSPRXA-TDT (35)	7 de mayo	Íntegra	200 UMAS equivalentes a \$17,924.00 (diecisiete mil novecientos veinticuatro pesos 00/100 M.N.)
		XHSPRXA-TDT (35.2)	7 de mayo	Íntegra	200 UMAS equivalentes a \$17,924.00 (diecisiete mil novecientos veinticuatro pesos 00/100 M.N.)
		XHSPRXA-TDT (35)	11 de mayo	Parcial	200 UMAS equivalentes a \$17,924.00 (diecisiete mil novecientos veinticuatro pesos 00/100 M.N.)
		XHSPRZC-TDT (15.2)	5 de mayo	Parcial	200 UMAS equivalentes a \$17,924.00 (diecisiete mil novecientos veinticuatro pesos 00/100 M.N.)
		XHSPRZC-TDT (15)	5 de mayo	Íntegra	200 UMAS equivalentes a \$17,924.00 (diecisiete mil novecientos veinticuatro pesos 00/100 M.N.)
		XHSPRZC-TDT (15.2)	6 de mayo	Parcial	200 UMAS equivalentes a \$17,924.00 (diecisiete mil novecientos veinticuatro pesos 00/100 M.N.)
		XHSPRZC-TDT (15)	6 de mayo	Íntegra	200 UMAS equivalentes a \$17,924.00 (diecisiete mil novecientos veinticuatro pesos 00/100 M.N.)
		XHSPRZC-TDT (15)	7 de mayo	Íntegra	200 UMAS equivalentes a \$17,924.00 (diecisiete mil novecientos veinticuatro pesos 00/100 M.N.)
		XHSPRZC-TDT (15.2)	7 de mayo	Íntegra	200 UMAS equivalentes a \$17,924.00 (diecisiete mil novecientos veinticuatro pesos 00/100 M.N.)





No	Concesionaria	Emisora <sup>67</sup> (Canal / Frecuencia)	Fecha de transmisión	Tipo de transmisión	Multa
		XHSPRZC-TDT (15.2)	11 de mayo	Íntegra	200 UMAS equivalentes a \$17,924.00 (diecisiete mil novecientas veinticuatro pesos 00/100 M.N.)
		XHSPRZC-TDT (15)	11 de mayo	Parcial	200 UMAS equivalentes a \$17,924.00 (diecisiete mil novecientas veinticuatro pesos 00/100 M.N.)
		XHTZA-FM (104.3 MHz)	5 de mayo	Parcial	200 UMAS equivalentes a \$17,924.00 (diecisiete mil novecientas veinticuatro pesos 00/100 M.N.)
		XHTZA-FM (104.3 MHz)	6 de mayo	Parcial	200 UMAS equivalentes a \$17,924.00 (diecisiete mil novecientas veinticuatro pesos 00/100 M.N.)
		XHTZA-FM (104.3 MHz)	7 de mayo	Parcial	200 UMAS equivalentes a \$17,924.00 (diecisiete mil novecientas veinticuatro pesos 00/100 M.N.)
		XHTZA-FM (104.3 MHz)	11 de mayo	Íntegra	200 UMAS equivalentes a \$17,924.00 (diecisiete mil novecientas veinticuatro pesos 00/100 M.N.)

173. De esta manera, es necesario precisar que al individualizar la sanción que debe imponerse en la resolución de un procedimiento especial sancionador, la autoridad está facultada para recabar la información y elementos de prueba que considere conducentes, para comprobar la capacidad económica de las personas sancionadas, con independencia de que la carga probatoria corresponda al denunciante y sin perjuicio del derecho de las partes denunciadas de aportar pruebas al respecto<sup>68</sup>.

174. Ahora se debe precisar que la autoridad instructora requirió a todas las concesionarias de radio y televisión del presente asunto, a efecto de que proporcionaran la documentación relacionada con su capacidad económica actual y vigente.

175. En ese sentido, se les informó que, **en caso de no aportar la información idónea y pertinente para conocer su situación económica, se resolvería conforme a las constancias del expediente en que se actúa**, de conformidad con el criterio sostenido por la Sala Superior al resolver el recurso

<sup>68</sup> Tal como lo precisa la Jurisprudencia 29/2009, de rubro, PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR. LA AUTORIDAD ELECTORAL ESTÁ FACULTADA PARA RECABAR PRUEBAS QUE ACREDITEN LA CAPACIDAD ECONÓMICA DEL SANCIONADO.

de apelación SUP-RAP-419/2012 y acumulados, así como el SUP-REP-121/2018 y acumulado.

176. Ahora bien, se tomó en cuenta la más reciente que obre dentro del expediente y aun cuando no existiera en algunos casos información para determinar su capacidad económica, o habiéndola no refleje los datos correspondientes, esta autoridad no se encuentra imposibilitada para imponer una sanción, habida cuenta que se garantizó el derecho de audiencia y realizó los requerimientos que han quedado referidos, aunado a que como quedó acreditado en el presente expediente, las partes denunciadas son concesionarias de radio y televisión, lo cual hace presumir que cuentan con ingresos para hacer frente al monto de la multa impuesta.
177. Por tanto, respecto de las 22 concesionarias de radio y televisión, tanto públicas como privadas, **se establece que al analizar su situación financiera, a partir de la información antes señalada, así como las características de la falta acreditada y el grado de responsabilidad establecido, atendiendo a las condiciones socioeconómicas particulares de cada una de ellas, se estima que las multas resultan proporcionales y adecuadas para el caso concreto**, además de que no les genera una repercusión en sus actividades ordinarias.
178. Lo anterior, con el objeto de que las sanciones pecuniarias establecidas no resulten desproporcionadas o gravosas para los sujetos infractores, y puedan hacer frente a sus obligaciones derivadas de la presente determinación, sin que en modo alguno se afecte el desempeño de sus actividades.
179. De la capacidad económica de las concesionarias públicas se estima que la multa es adecuada, no es excesiva o desproporcionada de conformidad con la información que obra en el presente expediente, en el cual se asignaron recursos financieros que resultan suficientes para cubrir el pago de la multa conforme a lo siguiente:

CONCESIONARIA	PRESUPUESTO DE EGRESOS 2021
---------------	-----------------------------



CONCESIONARIA	PRESUPUESTO DE EGRESOS 2021
Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano <sup>69</sup>	\$871,729,851.10
Instituto Politécnico Nacional <sup>70</sup>	\$327,087,792.10
Gobierno de la Ciudad de México <sup>71</sup>	\$109,478,402
Escuela Superior de Ingeniería Mecánica y Eléctrica <sup>72</sup>	\$4,011,700.77 <sup>73</sup>

180. Dado que la información económica de las concesionarias que no son públicas es confidencial, el análisis respectivo consta en los documentos anexos integrados a esta sentencia en sobre cerrado y rubricado, mismo que deberá ser notificado exclusivamente, por cuanto hace a su contenido, a las partes involucradas.
181. Dichos anexos, que forman parte integrante de esta sentencia, deberán permanecer en el referido sobre cerrado y rubricado en este expediente, pudiendo ser abierto en los casos que así se determine por autoridad competente.

#### E.4. Pago de las multas

182. En atención a lo previsto en el artículo 458, párrafo 7, de la Ley Electoral, **las multas impuestas deberán ser pagadas en la Dirección Ejecutiva de**

---

<sup>69</sup> Si bien el monto total del gasto programable del Presupuesto de Egresos 2021, según se observa en la Plataforma Nacional de Transparencia, disponible en la siguiente liga electrónica: [https://www.pef.hacienda.gob.mx/work/models/PEF2021/docs/47/r47\\_ayl\\_afpefe.pdf](https://www.pef.hacienda.gob.mx/work/models/PEF2021/docs/47/r47_ayl_afpefe.pdf) fue de 1,214,322,19, alega haber ejercido una parte.

<sup>70</sup> Conforme al estado financiero de canal 11 al treinta de junio. Consultable en <https://canalonce.mx/transparencia>

<sup>71</sup> Información ubicada en el decreto de Presupuesto de Egresos de la Ciudad de México para el ejercicio fiscal 2021, consultable en la liga:

[https://cdmxassets.s3.amazonaws.com/media/files-pdf/presupuesto-2021/presupuesto-egresos/anexo-6/VI\\_B\\_CLASIFICACION\\_ADMINISTRATIVA.pdf](https://cdmxassets.s3.amazonaws.com/media/files-pdf/presupuesto-2021/presupuesto-egresos/anexo-6/VI_B_CLASIFICACION_ADMINISTRATIVA.pdf)

<sup>72</sup> De acuerdo con el Catálogo Nacional de Estaciones de Radio y Canales de Televisión del INE, mediante acuerdo número INE-CG506/2020, se desprende que corresponde a una institución pública que pertenece al Instituto Politécnico Nacional, con la emisora "Politécnico en Radio".

<sup>73</sup> <https://www.ipn.mx/assets/files/radio/docs/Transparencia/presupuesto/Recursos%202020-1-2.pdf>

### **Administración del INE.**

183. En este sentido, se otorga un plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al que cause ejecutoria la presente sentencia para que las concesionarias antes precisadas paguen la multa respectiva ante la autoridad mencionada. De lo contrario, conforme a las reglas atinentes al incumplimiento, el INE **tiene la facultad de dar vista a la autoridad hacendaria a efecto que proceda al cobro conforme a la legislación aplicable.**
184. Por tanto, se solicita a la **Dirección Ejecutiva de Administración del INE** que, haga del conocimiento de esta Sala Especializada la información relativa al pago de las multas precisadas, dentro de los **cinco días** posteriores a que ello ocurra o en su caso informe las acciones tomadas en su defecto.

### **E.5. Publicación de la sentencia**

185. Para una mayor publicidad de la sanción que se impone, la presente ejecutoria **deberá publicarse en su oportunidad, en la página de internet de este órgano jurisdiccional,** en el apartado relativo al **Catálogo de Sujetos Sancionados en los Procedimientos Especiales Sancionadores** identificando de manera puntual, en todos los casos, la concesionaria, emisora, conducta infractora y sanción impuesta.

### **Apartado F. Vistas**

#### **F.1. Al Instituto Federal de Telecomunicaciones**

186. Se da vista al Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones, por conducto de su Secretaría Ejecutiva, con la presente sentencia para que determinar si es procedente la inscripción de la sanción de las concesionarias sancionadas en el Registro Público de Concesiones en el cual, con fundamento en el artículo 177 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, se inscribe lo listado en las fracciones de dicho artículo y cualquier otro documento que el Pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones determine que deba registrarse.



187. Lo anterior, con el único propósito de evitar la realización de conductas contrarias a Derecho y de que esa autoridad, en caso de estimarlo procedente, con la publicidad de la sanción coadyuve en la salvaguarda del modelo de comunicación política delineado por nuestra Constitución.

## **F.2. A la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral**

188. De la tabla expuesta en el apartado anterior, se observa que diversas concesionarias a través de sus emisoras difundieron el contenido de las conferencias de prensa de cinco, seis, siete y once de mayo de dos mil veintiuno de manera íntegra. En ese sentido, de conformidad con el artículo 51, numeral 2 de la Ley Electoral, se da vista con las constancias digitalizadas del expediente a la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral, a fin de que en el ámbito de sus competencias y funciones, determinen lo conducente respecto a un posible incumplimiento del pautado.
189. Finalmente, se requiere a tanto al Instituto Federal de Telecomunicaciones como a la UTCE para que informen a esta Sala Especializada las acciones que realice con motivo de las vistas dadas dentro del término de tres días hábiles posteriores a que ello ocurra y remitan las constancias con que acrediten su dicho.
190. Por lo expuesto y fundado, se

## **RESUELVE**

**PRIMERO.** Es **existente** la vulneración al principio de equidad en la contienda electoral por parte de las emisoras de radio y televisión indicadas en la presente determinación, al acreditarse que difundieron las expresiones del Presidente de la República en las conferencias de prensa de cinco, seis, siete y once de mayo de dos mil veintiuno, mismas que se calificaron como infractoras en el procedimiento especial sancionador SRE-PSC-108/2021.

**SEGUNDO.** Se imponen las multas establecidas en el apartado de individualización de sanción de la presente sentencia.

**TERCERO.** Respecto de las emisoras de radio y televisión pertenecientes a las concesionarias públicas **Escuela Superior de Ingeniería Mecánica y Eléctrica; Gobierno de la Ciudad de México; Instituto Politécnico Nacional;** y el **Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano,** resulta existente el uso indebido de recursos públicos.

**CUARTO.** Se vincula a la Dirección Ejecutiva de Administración del Instituto Nacional Electoral, para que informe del cumplimiento del pago de la multa impuesta a las concesionarias de radio y televisión en los términos precitados en la presente resolución.

**QUINTO.** Se ordena dar vista con las constancias digitalizadas del presente expediente, Instituto Federal de Telecomunicaciones, así como a la Unidad Técnica de lo Contencioso Electoral, para los efectos precisados la presente sentencia.

**SEXTO.** Publíquese la presente resolución en el Catálogo de Sujetos Sancionados de la Sala Regional Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en los términos expuestos de este fallo.

**NOTIFÍQUESE** en términos de la normativa aplicable.

En su oportunidad, archívese el presente expediente como asunto concluido y, en su caso, hágase la devolución de la documentación que corresponda.

Así lo resolvieron, por **unanimidad** de votos, las magistraturas que integran el Pleno de la Sala Regional Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, con el voto concurrente del Magistrado Rubén Jesús Lara Patrón, ante el Secretario General de Acuerdos, quien da fe.

Este documento es una representación gráfica autorizada mediante firmas electrónicas certificadas, el cual tiene plena validez jurídica de conformidad con los numerales segundo y cuarto del Acuerdo General de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación 3/2020, por el que se implementa la firma electrónica certificada del Poder Judicial de la Federación.

## ANEXOS DE LA SENTENCIA

### ANEXO UNO

Las manifestaciones de las partes, así como lo sustentado por estas al comparecer en el procedimiento y lo que se desprende de los requerimientos de la autoridad instructora, son las siguientes:

I. **Administradora Arcángel, S.A. de C.V.; Cadena Tres I, S.A. de C.V.; Cadena Regional Radio Fórmula, S.A. de C.V.; Compañía Internacional de Radio y Televisión, S.A.; Fórmula Radiofónica, S.A. de C.V.; Imagen Monterrey, S.A. de C.V.; Imagen Telecomunicaciones, S.A. de C.V.; Intermedia y Asociados de Mexicali, S.A. de C.V.; Multimedios Televisión, S.A. de C.V.; Radio Centinela, S.A. de C.V.; Radio Costera, S.A.; Transmisora Regional Radio Fórmula, S.A. de C.V.; Radio Transmisora del Pacífico, S.A. de C.V.; Televisión Digital, S.A. de C.V.; y Radio Oro, S.A. de C.V.<sup>74</sup>; GIM Televisión Nacional, S.A. de C.V.<sup>75</sup>; Imagen Radio Comercial, S.A. de C.V.<sup>76</sup>; La B Grande, S.A. de C.V.<sup>77</sup>; por conducto de su apoderado legal, manifestaron lo siguiente:**

- i) No transmitieron las conferencias matutinas de cinco, seis, siete y once de mayo, ni tampoco recibieron alguna, solicitud, orden o instrucción para ello.
- ii) Mediante noticieros transmitieron notas periodísticas con algunos fragmentos de los informes que rinde el Presidente

---

<sup>74</sup> Escrito de alegatos ubicado en los folios 1132 a 1286 del tomo II, así como 2429 a 2446, y de 2456 a 2501, así como 2511 a 2519, del expediente principal.

<sup>75</sup> Véase el escrito de alegatos ubicado en folios 2447 a 2455 del expediente principal.

<sup>76</sup> Véase el escrito de alegatos ubicado en folios 2502 a 2510 del expediente principal.

<sup>77</sup> Véase el escrito de alegatos ubicado en folios 2520 a 2528 del expediente principal.

de la República.

- iii) No recibieron ninguna solicitud, orden o instrucción para transmitir el fragmento de las *Mañaneras*.
- iv) El acuerdo de emplazamiento no les fue notificado conforme a las disposiciones legales, toda vez que se entendió con un tercero y no con el representante en el domicilio indicado para tal efecto.
- v) La autoridad instructora fue omisa en fundar y motivar su actuación en el procedimiento, ya que no invocó el precepto legal del cual se desprende una obligación, con base en el cual emplaza inadecuadamente a la concesionaria.

**II. Alberto Miguel Márquez Rodríguez<sup>78</sup>; Corporación Radiológico, S.A. de C.V.<sup>79</sup>; Radio Difusoras de Morelos, S.A. de C.V.<sup>80</sup>; Nora María Cantón Martínez de Escobar<sup>81</sup>; Radio Antequera, S.A. de C.V.<sup>82</sup>; Grupo La Voz del Viento, S.A. de C.V.<sup>83</sup>; Radiodifusoras**

---

<sup>78</sup> Escrito de alegatos ubicado en los folios 247 a 251 del cuaderno accesorio 4, así como 2570 a 2574 del expediente principal.

<sup>79</sup> Escrito de alegatos ubicado en los folios 253 a 257 del cuaderno accesorio 4, así como 2600 a 2604 del expediente principal.

<sup>80</sup> Escrito de alegatos ubicado en los folios 259 a 263 del cuaderno accesorio 4, así como 2576 a 2580 del expediente principal.

<sup>81</sup> Escrito de alegatos ubicado en los folios 265 a 269 del cuaderno accesorio 4, así como 2564 a 2568 del expediente principal.

<sup>82</sup> Escrito de alegatos ubicado en los folios 271 a 275 del cuaderno accesorio 4, así como 2588 a 2592 del expediente principal.

<sup>83</sup> Escrito de alegatos ubicado en los folios 277 a 281 del cuaderno accesorio 4, así como 2582 a 2586 del expediente principal.



**El Gallo, S.A. de C.V.**<sup>84</sup>, por conducto de su representante, manifestaron lo siguiente:

- i) Transmitieron las *Mañaneras* en diversos noticieros.
- ii) Lo anterior consistió en la difusión de fragmentos en el modo de notas informativas, lo cual se encuentra amparado bajo la libertad de expresión y el derecho de la información establecidas en los artículos 5 y 7 de la Constitución, 19 de la Declaración Universal de Derechos Humanos, 19 del Pacto Internacional de los Derechos Civiles y Políticos, y 13, primer párrafo de la Convención Americana de los Derechos Humanos.
- iii) En dichos fragmentos se comunicó el procedimiento de distribución de las vacunas para combatir el virus SARS-CoV2 (COVID-19).
- iv) No recibieron ninguna solicitud, orden o instrucción para su transmisión.

**III. Compañía Periodística Criterios, S.A. de C.V.**<sup>85</sup>, por conducto de su representante legal, manifestó que:

- i) De las 07:00 a 09:00 horas del once de mayo, la estación XHAJ-FM transmitió el programa "*Por la Mañana con Ciro Gómez Leyva*".
- ii) En la *Mañanera* de once de mayo difundió la serie de preguntas de una reportera que forma parte del programa "*Por la Mañana con Ciro Gómez Leyva*".

---

<sup>84</sup> Escrito de alegatos ubicado en los folios 283 a 287 del cuaderno accesorio 4, así como 2594 a 2598 del expediente principal.

<sup>85</sup> Escrito de alegatos ubicado en los folios 668 a 676, así como 2654 a 2665 del expediente principal.

- iii) No recibió solicitud, orden o instrucción para su transmisión.
- iv) Tiene un compromiso a cumplir lo dispuesto en el artículo 41 de la Constitución y demás ordenamiento en la materia.
- v) No busca alterar el modelo de comunicación política por sí misma, pues solo busca informar respecto de la denuncia entablada en contra del candidato a gobernador del Estado de Nuevo León.
- vi) No puede hacerse responsable de las manifestaciones del Presidente de la República, además de que no se trató de propaganda gubernamental y/o electoral.

IV. **Comunicaciones Grijalva, S.A. de C.V.**<sup>86</sup>, por conducto de su representante, manifestó que:

- i) De las *Mañaneras* de cinco, seis y siete de mayo, no encontró transmisión alguna.
- ii) Respecto de la de once de mayo, transmitió cuatro minutos, lo cual lo efectuó conforme al derecho de información y libertad de expresión de acuerdo con lo establecido en el artículo 6 de la Constitución.
- iii) No existe prohibición para la difusión de fragmentos.
- iv) Niega transgresión alguna a la normatividad electoral.
- v) De la revisión a sus archivos no aparece registro, cinta o testigo que demuestre que haya pautado o transmitido la *Mañanera del Presidente*.

---

<sup>86</sup> Escrito de alegatos ubicado en los folios 2667 a 2670 del expediente principal.

- vi) Corresponde a la parte quejosa la carga de la prueba para demostrar las irregularidades que se le atribuyen, sin que en la especie haya acontecido.

V. **Democracia y Deliberación Desértica, A.C.**<sup>87</sup>, por conducto de su representante, sostiene que:

- i) Es una asociación civil sin fines de lucro, cuyo propósito se enfoca en cuestiones culturales, científicas y educativas.
- ii) Difundió de manera parcial las *Mañaneras del Presidente* que se denunciaron, ello conforme a los fines culturales e informativos que persigue como asociación.
- iii) No persigue la consecución de intereses políticos o partidistas, ni influir en el electorado o difundir propaganda gubernamental.
- iv) Dicha difusión son retransmisiones aleatorias de las porciones de las conferencias del Presidente.
- v) No recibió ninguna solicitud, orden o instrucción para su transmisión.
- vi) Se trataron se retransmisiones aleatorias de las porciones de mas conferencias matutinas del Presidente.
- vii) Del reporte de monitoreo no se precisa si dentro de las transmisiones que se atribuyen a la concesionaria se difundieron las declaraciones y expresiones del Presidente.

---

<sup>87</sup> Escrito de alegatos ubicado en los folios 933 a 941, así como 1963 a 1971 del expediente principal.

viii) De los testigos de grabación proporcionados por la autoridad instructora no se difundieron las declaraciones del presidente.

VI. **Escuela Superior de Ingeniería Mecánica y Eléctrica**<sup>88</sup>, por conducto del Director de Asuntos Jurídicos del Instituto Politécnico Nacional (órgano desconcentrado de la Secretaría de Educación Pública), señaló que:

- i) La transmisión de las *Mañaneras del Presidente* tuvo como fin cumplir con la normatividad que rige a la estación de radiodifusión (artículo 6, inciso B, numeral III de la Constitución).
- ii) Su actuar fue de conformidad con el acuerdo 03/2017 mediante el cual se formaliza la creación y operación de la estación de radiodifusión XHUPC-FM, 95.7 Mhz. de ese Instituto<sup>89</sup>.
- iii) Lo anterior, porque uno de sus objetivos es divulgar todo tipo de información relacionada con la investigación científica y tecnológica; cultura e información de interés general, los servicios de educación continua y demás extracurriculares que imparte dicho órgano desconcentrado.
- iv) Al no editar las conferencias no utilizó recursos públicos distintos a los que de manera ordinaria utiliza para cumplir con sus funciones; además de que una persona es la encargada de integrar la parrilla de programación, así como operar y transmitir la programación de la estación.

---

<sup>88</sup> Escrito de alegatos ubicado en los folios 410 a 418 del cuaderno accesorio 4, así como 2607 y 2608 del tomo IV del expediente principal.

<sup>89</sup> También de los *MECANISMOS PARA ASEGURAR LA INDEPENDENCIA EDITORIAL* y la *REGLAS PARA LA EXPRESIÓN DE DIVERSIDADES IDEOLÓGICAS, CULTURALES* de dicha estación.



**VII. Fermur Radio, S.A. de C.V.<sup>90</sup>**, por conducto de su representante, manifestó que:

- i) No recibió solicitud, orden, instrucción o contraprestación para transmitir las *Mañaneras* objeto del procedimiento.
- ii) Difundió de manera parcial notas periodísticas de acuerdo con la libertad de expresión contenida en el artículo 6 de la Constitución.
- iii) Las *Mañaneras del Presidente* son hechos noticiosos relevantes y de interés general, por lo que la transmisión se realizó como parte de la labor informativa.
- iv) Del testigo de audio consultado, no puede desprenderse la existencia de ánimo propagandístico alguno en la transmisión.
- v) No se indica como con la difusión de los fragmentos de la *Mañaneras* alteró o impactó el voto de la ciudadanía.
- vi) La transmisión no se realizó con dolo, ya que no tuvo como intención influir en el electorado, sino en un ejercicio de información.

**VIII. Fomento de Radio, S.A. de C.V.<sup>91</sup> y Radio XHMM-FM, S.A. de C.V.<sup>92</sup>**, por conducto de su representante, manifestaron lo siguiente:

- i) No transmitieron de manera total o parcial las *Mañaneras*

---

<sup>90</sup> Escrito de alegatos ubicado en los folios 289 a 297 del cuaderno accesorio 4, así como 2419 a 2427 del tomo III del expediente principal.

<sup>91</sup> Escrito de alegatos ubicado en los folios 238 y 239 del cuaderno accesorio 4, así como 2108 y 2109 del expediente principal.

<sup>92</sup> Escrito de alegatos ubicado en los folios 240 y 241 del cuaderno accesorio 4, así como 2105 y 2106 del expediente principal.

denunciadas.

- ii) Del monitoreo realizado por la Dirección de Prerrogativas se registra un solo supuesto (cinco de mayo difundido entre las 07:41:54 a 07:42:41).
- iii) Lo anterior se realizó en el programa denominado “*ENFOQUE NOTICIAS*” lo cual obedece al ejercicio periodístico y con el único fin de informar al público radioescucha.
- iv) En concreto, difunde notas de interés o relevancia de los que el Presidente de la República llega a expresar, sin que ello implique una difusión total o parcial del citado evento.
- v) En dicha nota informativa se solo se mencionó la nota del Secretario General del Sindicato Mexicano de Trabajadores del Metro de la Ciudad de México, relacionada con incidentes de la línea doce del metro.
- vi) No recibió ninguna solicitud, orden o instrucción para su transmisión.

**IX. Gobierno de la Ciudad de México**<sup>93</sup>, por conducto del Director General de Servicios Legales, señaló que:

- i) No recibió solicitud, orden o instrucción para su difusión.
- ii) Difundió fragmentos como notas periodísticas de las *Mañaneras* de acuerdo con la libertad de expresión contenida en el artículo 6 de la Constitución.

---

<sup>93</sup> Escrito de alegatos ubicado en los folios 398 a 405 del cuaderno accesorio 4, , así como 2529 a 2535 del expediente principal.



- iii) El contexto en el que se difunden atiende a la libertad de expresión, derecho de acceso a la información en relación con la rendición de cuentas y la transparencia.
- iv) También que lo realizó en cumplimiento al principio de Gobierno abierto.
- v) El Estado debe intervenir activamente para asegurar las condiciones necesarias de acceso a la información y una efectiva rendición de cuentas.
- vi) No se advierte una invitación de carácter eminentemente electoral, por lo que no puede ser considerada como propaganda gubernamental, pues consiste en una comunicación entre representantes del gobierno federal y las personas gobernadas.
- vii) Se niegan lisa y llanamente las imputaciones a su representada.
- viii) Opera con recurso público conforme a lo establecido en el artículo 88 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, además de que la autoridad instructora no adjuntó el archivo que contiene el monitoreo.

**X. Gobierno del Estado de Morelos**<sup>94</sup>, por conducto del Coordinador General del Instituto Morelense de Radio y Televisión y representante legal de la concesionara y emisora, sostuvo que:

- i) No utilizaron recursos públicos para la edición y/o difusión de la *Mañaneras* de cinco, seis, siete y once de mayo.
- ii) Los recursos públicos, financieros, materiales y humanos con encargo a dicha concesionara pública fueron destinados

---

<sup>94</sup> Escrito de alegatos ubicado en los folios 2764 a 2768 del expediente principal.

para la transmisión del noticiero “Primera Edición de Noticias IMRyT”.

- iii) La transmisión tuvo como finalidad el respecto del derecho de acceso a la información del público que sintoniza las transmisiones de la concesionara relacionada con salud, educación y orientación social.
- iv) Em relación con las *Mañaneras* denunciadas:
  - La de cinco de mayo, el Presidente abordó temas de orientación social al referirse al empleo y su repercusión por crisis económica ocasionada por la enfermedad COVID-19.
  - La del seis de mayo, no existe transmisión de la conferencia por lo que tiene el temor de que existan violaciones o equivocaciones de la autoridad electoral.
  - La de once de mayo, se difundieron temas relacionados con la salud, ante la campaña de vacunación contra el COVID-19.

**XI. Gobierno del Estado de Oaxaca**<sup>95</sup>, a través del Director General de la Corporación Oaxaqueña de radio y Televisión, manifestó que:

- i) La Dirección de Noticias de dicho organismo cuenta con la facultad de decidir y autorizar los contenidos que integran los segmentos informativos de conformidad con lo dispuesto en los artículos 18, fracción XI, del Reglamento Interno; 7 de la Constitución; 222 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión; y 4 de la Ley de Creación de la Corporación Oaxaqueña de Radio y Televisión.

---

<sup>95</sup> Escrito de alegatos ubicado en los folios 864 a 868 del expediente principal.





- ii) Como medio de comunicación público, tiene la obligación de mantener informada a la ciudadanía sobre diversos temas que acontecen en la entidad y que son de relevancia para las y los oaxaqueños.
- iii) Además de que el Presidente habló de lo siguiente: **a)** El cinco de mayo, sobre la disputa de la denominación de origen del tequila; **b)** El seis de mayo, sobre el petróleo y su precio; **c)** El siete de mayo, la libertad de expresión; y **d)** El once de mayo, sobre salud, proceso y plan de vacunación contra el COVID-19. Por lo tanto, no existió acción o manifestación que busque la adhesión, simpatía, apoyo o el consenso de la población.
- iv) Para la difusión no utilizó recursos públicos y que para la transmisión de los noticiones realiza una serie de actos para generar y transmitir el contenido.

**XII. Gobierno del Estado de Veracruz<sup>96</sup>**, a través del apoderado legal del OPD Radiotelevisión de Veracruz, señaló que:

- i) Transmitió fragmentos de las *Mañaneras* denunciadas en carácter fines informativos, sin fines propagandísticos.
- ii) No recibió ninguna solicitud, orden o instrucción para su transmisión.
- iii) En la difusión se tuvo especial cuidado de los fragmentos transmitidos, ya que se abordan temas informativos de salud o seguridad.
- iv) Que las transmisiones fueran totales o parciales, estaban encaminadas a informar a los televidentes en el territorio de

---

<sup>96</sup> Escrito de alegatos ubicado en los folios 348 y 349 del cuaderno accesorio 4, así como 2549 y 2550 del expediente principal.

Veracruz; además de que al efectuarse en tiempo real resulta imposible verificar el mensaje espontáneo que puedan generar las personas actoras políticas.

**XIII. Instituto Politécnico Nacional**<sup>97</sup>, por conducto de la apoderada de la estación de televisión XEIPN Canal Once del Distrito Federal, manifestó lo siguiente:

- i) Transmitió a través de la señal de televisión que tiene asignada, así como de diversas repetidoras<sup>98</sup>.
- ii) Ello atiende al ejercicio de labor periodística en aras de cumplir con el derecho humano del acceso a la información establecido en los artículos 6 y 7 de la Constitución, sobre todo porque tiene como finalidad la extensión y difusión de la educación y la cultura conforme al artículo 3 de la misma.
- iii) Además de que lo efectuó en cumplimiento al artículo 10 de la Ley Orgánica del Instituto Politécnico Nacional, 219, fracción IV, del Reglamento Interior de ese Instituto y 67, fracción II de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión.
- iv) De diversas estaciones en el proveído de diecisiete de junio no eran parte de la concesionaria, por lo que se encontraba impedido para informar sobre las mismas.
- v) La difusión fue con el fin de informar a la ciudadanía lo cual es una conducta permitida dentro de un debate público permanente y necesario, pues sostener lo contrario implicaría

---

<sup>97</sup> *Ibidem*, folios 354 y 379.

<sup>98</sup> Precisa en su escrito que son: XHTJB-TDT (Baja California, canal 15), XHCHD-TDT (Chihuahua, canal 20), XHCHU-TDT (Chihuahua, canal 20), XHCHI-TDT (Chihuahua, canal 25), XEIPN-TDT (Ciudad de México, canal 33), XHSCE-TDT (Coahuila, canal 31), XHGPD-TDT (Durango, canal 34), XHDGO-TDT (Durango, canal 33), XHCIP-TDT (Morelos, canal 20), XHSIM-TDT (Sinaloa, canal 21) y XHSIN-TDT (Sinaloa, canal 21)



que hechos trascendentes para la opinión pública y sus connotaciones políticas relacionadas con el desempeño de cargos públicos quedaran al margen de ese debate, restringiendo a la ciudadanía el derecho a formarse una opinión pública informada.

- vi) Las temáticas abordadas se ubican en el contexto del derecho a la información que tienen las y los gobernados, y la rendición de cuentas, como correlativa obligación por parte de las personas servidoras públicas.
- vii) La difusión no tuvo el propósito de obtener el voto a favor de algún servidor público, de algún tercero o de algún partido político, entre otros; ya que las expresiones vertidas por el Presidente se generaron a través de una auténtica labor periodística que no constituye una conducta prohibida de conformidad con la jurisprudencia 29/2010 de la Sala Superior.
- viii) No utilizó recursos públicos adicionales a los que de manera ordinaria utiliza para cumplir con las funciones establecidas en diversos ordenamientos.
- ix) La difusión no recae en una persona en específico ni tampoco tiene contratadas personas que específicamente se dediquen a transmitir exclusivamente las *Mañaneras del Presidente*.

**XIV. José Humberto y Loucille Martínez Morales<sup>99</sup>**, a través de su apoderada legal, indicó que:

- i) AL tratarse de retransmisiones no tiene control de la programación, por lo que no existe intención o dolo en las

---

<sup>99</sup> Escrito de alegatos ubicado en los folios 2645 a 2652 del tomo IV del expediente principal.

conductas que se le atribuyen.

- ii) La difusión se dio en un espacio noticioso en cuyo segmento de noticias nacionales llevó a cabo un enlace directo con la conferencia matutina del Presidente, ello a fin de comentar tópicos tratados en el espacio de preguntas y respuestas.
- iii) Conforme al artículo 6 de la Constitución, el derecho a la información estará garantizada por el Estado, lo que debe ser de manera general, tanto de órgano de gobierno como de particulares.
- iv) La conducta atribuida es inexistencia al no obrar elementos en el expediente de los cuales se acredite que la concesionaria haya tenido la intención de incumplir con las disposiciones de la Ley Electoral.
- v) No se trató de propaganda gubernamental ni electoral, pues se llevó a cabo en ejercicio de la libertad de expresión y libre manifestación de las ideas que le asisten.
- vi) La difusión parcial obedece al ejercicio de los derechos referidos.
- vii) No puede hacerse responsable de las expresiones del Presidente transmitidas en vivo.

**XV. José Rodolfo Calvo Fonseca<sup>100</sup> manifestó que:**

- i) Difundió las *Mañaneras* denunciadas, pero ello atendió al derecho a la información de la comunidad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, conforme al artículo 6 de la Constitución.

---

<sup>100</sup> Escrito de alegatos ubicado en los folios 1901 y 1902, así como 2539 del expediente principal.



- ii) No recibió solicitud, orden o instrucción para su transmisión.
- iii) No cometió infracción a la normatividad, ya que en ningún momento al transmitir actuó de mala fe ni con el ánimo de promoción política.

**XVI. La Voz del Comercio de Zamora, S. de R.L.**<sup>101</sup>, por conducto de su apoderado legal, manifestó lo siguiente:

- i) No transmitió las conferencias de prensa matutina.
- ii) Difundió fragmentos de carácter noticioso del noticiero “*Imagen Primera Emisión*” producido por Imagen Radio en la Ciudad de México.
- iii) No recibió solicitud, orden o instrucción para su transmisión.

**XVII. Manuel Guadalupe, J. Jesús, María Cristina, María Teresa, José Abraham y Alfonso Ramírez de la Torre**, por conducto de su representante legal, manifestaron que:

- i) La transmisión total o parcial de las *Mañaneras del Presidente* se debió a que, en ese horario se difunde un noticiero “*Ciro Gómez Leyva por la Mañana*” que se genera en la ciudad de México, recibida vía satelital.
- ii) No tiene control de los contenidos toda vez que tiene celebrado un contrato con *RAMSA* que prohíbe mutilar, editar, cortar, cambiar y/o modificar el contenido de dicho noticiero.
- iii) No recibió solicitud, orden o instrucción para su difusión.

---

<sup>101</sup> Escrito de alegatos ubicado en los folios 149 a 152 del cuaderno accesorio 4, así como 2086 y 2087 del tomo III del expediente principal.

**XVIII. Mario Enrique Mayans Concha**<sup>102</sup> expuso que:

- i) Las conferencias matutinas de cinco, seis y once de mayo fue transmitido por Intermedia y Asociados de Mexicali S.A. de C.V. distintito XHILA-TV en su parrilla normal de canal 66 de Ciudad de Mexicali, ya que XHBJ-TDT canal 27 es asociado a ella y su programación de noticias se retransmite íntegramente en Tijuana, Baja California.
- ii) No recibió ninguna solicitud, orden o instrucción para transmitir el fragmento de las *Mañaneras*.

**XIX. Radio Casandoo, S.A. de C.V.**, por conducto de su apoderado legal, manifestó lo siguiente:

- i) Tiene suscrito con *Stereorey México, S.A.* un convenio de transmisión radiofónica en el horario habitual de las *Mañaneras del Presidente*.
- ii) De los días cinco, seis y siete de mayo, no existe registro de que en la frecuencia 101.3 Mhz (con siglas XHPTUX-FM) haya difundido dichas conferencias.
- iii) Del once de mayo existe un enlace en vivo en el que el Presidente manifestó:

[...]

*Tres días, Lo vi en las redes sociales y pensé que podía ser una noticia falta, y luego ya se comprobó que es real y hasta me enviaron una tarjeta.*

*Si el Reforma no dice nada, pues eso es otro asunto; si El Norte no dice nada, si se quedan callados, ellos cumplen con la máxima del vasallo, que es la de obedecer y callar, porque están alineados a Salinas, pero yo siempre digo lo que pienso.*

*Y esto lo tenemos que hacer todos los ciudadanos en los municipios, en las*

---

<sup>102</sup> Véase los folios 1930 y 1931 del tomo III del expediente principal.

regiones, en los estados.

Ahora vamos a confirmar, porque me dijeron que, en un acto en Sinaloa de un candidato, dos secretarios de gobierno en la tarima

[...]

- iv) No recibió ninguna solicitud, orden o instrucción para su transmisión.

**XX. Radio Sistema de Victoria, S.A. de C.V.**<sup>103</sup>, por conducto de su apoderado, manifestó lo siguiente:

- i) No recibió ninguna solicitud, orden o instrucción para transmitir el fragmento de las *Mañaneras* denunciadas.
- ii) Se hicieron comentarios en el noticiero “*Por la Mañana con Ciro Gómez Leyva*”, el cual se retransmite a través de esa radiodifusora de las 7:00 a 9:00 horas y es generado por la “*Segunda Cadena*” de radio Fórmula en la frecuencia 104.1 FM.
- iii) Lo anterior lo efectuó en atención a un contrato mercantil de afiliación con Radio América de México S.A. de C.V. por lo que tiene prohibido y no puede mutilar, editar, cortar, cambiar, modificar intercalar o insertar programación u otros contenidos diferentes a los señalados.

**XXI. SIPSE, S.A. de C.V.**, por conducto de su representante legal, manifestó lo siguiente:

- i) No recibió solicitud, orden o instrucción para la transmisión de la *Mañaneras del Presidente* objeto del procedimiento.
- ii) Difundió fragmentos como notas periodísticas de las *Mañaneras*, ello conforme a la libertad de expresión

---

<sup>103</sup> Escrito de alegatos ubicado en los folios 1017 y 1018, así como 1999 y 2000 del expediente principal.

contenida en el artículo 6 de la Constitución.

**XXII. Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano**<sup>104</sup>, por conducto de su apoderado legal, manifestó que:

- i) Transmitió en vivo las *Mañaneras del Presidente*, mismas que se interrumpe por las pautas ordenadas por el INE.
- ii) No recibió solicitud, orden o instrucción para su transmisión.
- iii) La difusión obedece al ejercicio de los principios que rigen la función de los medios públicos de radiodifusión<sup>105</sup>.
- iv) La transmisión de las *Mañaneras del Presidente* se realizan en cumplimiento a los principios rectores establecidos en el artículo 7 de la Ley del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano.
- v) Por su parte, en términos del artículo 4 de dicha norma, se encuentra impedido para emitir mensajes comerciales, por lo que realiza la transmisión de dichas conferencias en cumplimiento a la obligación de informar a la sociedad que le fue mandatado tanto por la Constitución (artículo 6°, Apartado B, fracción V) como por La Ley de dicho Sistema.
- vi) La transmisión no implicó el destino, utilización o ejercicio de recursos públicos adicionales, específicos o accesorios a los que dicho Sistema destina para el cumplimiento de su objeto, es decir, prestar el servicio público de radiodifusión sin fines de lucro.

---

<sup>104</sup> Escrito de alegatos ubicado en los folios 210 a 216 del cuaderno accesorio 4, así como 2111 a 2117 del tomo III del expediente principal.

<sup>105</sup> Establecidos en el artículo Décimo Transitorio del Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de los artículos 6°, 7°, 27, 28, 73, 78, 94 y 105 de la Constitución.





**XXIII. Sonido Estrella, S.A. de C.V.**, a través de su representante legal, sostiene que:

- i) No recibió solicitud, orden o instrucción para transmitir las conferencias,
- ii) Si se llegó a transmitir fue involuntaria ya que transmiten programas nacionales de corte noticioso con un valor informativo
- iii) En caso de retransmisión solo abren los controles sin tener conocimiento previo de lo que se difunde

**XXIV. Stereorey México, S.A.<sup>106</sup> y Súper Sonido en Frecuencia Modulada, S.A. de C.V.<sup>107</sup>**, por conducto de su representante legal, expresaron lo siguiente:

- i) No difundieron de manera íntegra las *Mañaneras del Presidente*, sino se limitaron a fragmentos de ellas con un ánimo estrictamente informativo.
- ii) No recibieron solicitud, orden o instrucción para su transmisión.
- iii) No vulneraron las normas constitucionales y legales, en virtud de la supuesta transmisión de las conferencias matutinas del Presidente pues no fue transmitida por la estación, tal y como se acreditó con los documentos y cinta testigo que acompañaron al escrito presentado a esa autoridad el pasado 26 de mayo.
- iv) Si bien el reporte de monitoreo de la Dirección Ejecutiva de

---

<sup>106</sup> Escrito de alegatos ubicado en los folios 749 a 756 del cuaderno accesorio 4, así como 2749 a 2756 del expediente principal.

<sup>107</sup> *Ibidem*, folios 791 a 798.

Prerrogativas y Partidos Políticos se enuncia la supuesta transmisión de propaganda gubernamental en periodo prohibido, dicha prueba de ninguna forma constituye un elemento que permita tener por demostrada su difusión ya que no se acompañó de los testigos de grabación que respalden la transmisión”.

**XXIX. Teleimagen del Noroeste, S.A. de C.V.; Televimex, S.A. de C.V.; Televisora de Occidente, S.A. de C.V.; Televisora de Navojoa, S.A.; y Televisora Peninsular, S.A. de C.V.,** por conducto de su representante legal<sup>108</sup>, expresaron lo siguiente:

- i) No difundieron de manera íntegra las *Mañaneras del Presidente*, sino se limitaron a retransmitir, dentro de sus espacios noticiosos, fragmento de ellas con un ánimo estrictamente informativo.
- ii) No recibieron solicitud, orden o instrucción para su transmisión.
- iii) No se cumplió con el principio de tipicidad, pues al emplazarlas por la “presunta responsabilidad en la vulneración el modelo de comunicación política”, sin precisar las razones o causas específicas que lo justificara, por lo que resulta ambigua desconociendo así la forma en que dichas concesionarias vulneraron el modelo de comunicación política.
- iv) Los medios de comunicación no asumen responsabilidad directa o indirecta por difundir una cobertura noticiosa en el ejercicio de libertad de expresión.
- v) Con el emplazamiento de diecisiete de diciembre, la

---

<sup>108</sup> *Ibidem*, folios 515 a 529, así como 1912 a 1928.

autoridad instructora desconoce los elementos de las reglas procesales ya que no realiza una imputación concreta, sin precisar las razones o causas específicas que justifiquen dicho acto procesal.

**XXV. Televisora del Valle de México, S.A.P.I. de C.V.**<sup>109</sup>, por conducto de su apoderado legal, manifestó lo siguiente:

- i) Realizó enlaces en vivo en el contexto noticioso, lo que se encuentra amparado por el derecho a la libertad periodística y de información, inclusive durante periodo prohibido.
- ii) Se limitó a transmitir fragmentos dentro de su programación.
- iii) No recibió solicitud, orden o instrucción para su transmisión.
- iv) La libertad de expresión y el derecho a la información son derechos funcionalmente centrales en un Estado constitucional, de tal manera que tener plena libertad para difundir y publicar informaciones es imprescindible no solamente como instancia esencial de autoexpresión, sino como condición para ejercer plenamente dichos derechos.
- v) La actividad periodística goza de una presunción de licitud y debe reconocerse la libertad de los medios de comunicación para definir el formato y el diseño para dar cobertura a aquellos hechos que por su naturaleza o relevancia son de interés para la sociedad. Por lo que ello se encuentra amparados en los artículos 6 y 7 de la Constitución y 13 de la Convención Americana de Derechos Humanos, así como la jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos

---

<sup>109</sup> Escrito de alegatos ubicado en los folios 623 a 685 del cuaderno accesorio 4, así como 2717 a 2748 del expediente principal.

Humanos, Suprema Corte y del Tribunal Electoral.

- vi) Solo difundió fragmentos de las *Mañaneras* de cinco y once de mayo derivado del monitoreo de la Dirección de Prerrogativas.
- vii) No se trató de propaganda contratada, sino ante una cobertura informativa auténtica lo que no constituye una infracción en materia electoral.

**XXVI. Televisión Azteca, S.A. de C.V.**<sup>110</sup>, por conducto de su apoderado legal, Félix Vidal Mena Tamayo, señaló que:

1. Realizó enlaces en vivo en el contexto noticioso, lo que se encuentra amparado por el derecho a la libertad periodística y de información, inclusive durante periodo prohibido.
2. Se limitó a transmitir fragmentos dentro de su programación.
3. No recibió solicitud, orden o instrucción para su transmisión.
4. La libertad de expresión y el derecho a la información son derechos funcionalmente centrales en un Estado constitucional, de tal manera que tener plena libertad para difundir y publicar informaciones es imprescindible no solamente como instancia esencial de autoexpresión, sino como condición para ejercer plenamente dichos derechos.
5. La actividad periodística goza de una presunción de licitud y debe reconocerse la libertad de los medios de comunicación para definir el formato y el diseño para dar cobertura a aquellos hechos que por su naturaleza o relevancia son de interés para la sociedad. Por lo que ello se encuentra

---

<sup>110</sup> Escrito de alegatos ubicado en los folios 686 a 748 del cuaderno accesorio 4, así como 2678 a 2716 del expediente principal.

amparados en los artículos 6 y 7 de la Constitución y 13 de la Convención Americana de Derechos Humanos, así como la jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos, Suprema Corte y del Tribunal Electoral.

6. De diversas estaciones en el proveído de diecisiete de junio no son de la concesionaria, por lo que se encontraba impedido para informar sobre las mismas.
7. La autoridad instructora está actuando de manera contraria al principio de intervención mínima al estar generando un acto de molestia a la concesionaria sin que resulte necesario.
8. Del monitoreo de la Dirección de Prerrogativas de la *Mañanera* de seis de junio de la emisora XHPMS-TDT en el canal 26.2, niega la difusión del horario 7:30:49 a 7:39:03.
9. No tiene registro de haber realizado algún tipo de enlace con ciertas las emisoras.
10. Solo difundió fragmentos de las *Mañaneras* de cinco y once de mayo derivado del monitoreo de la Dirección de Prerrogativas.
11. No se trató de propaganda contratada, sino ante una cobertura informativa auténtica lo que no constituye una infracción en materia electoral.

**XXVII. XHTZ-FM, S.A.**, por conducto de su representante, manifestó que:

- i) No recibió ninguna solicitud, orden o instrucción para transmitir el fragmento de las *Mañanera del Presidente*.
- ii) Dentro de algunos noticieros transmite notas periodísticas con fragmentos de los informes que rinde el Presidente.



## ANEXO DOS

### I. Pruebas que obran en autos

#### 1. Documentales públicas.

- 1.1. Acta circunstanciada de veintisiete de mayo, mediante la cual se certificó el contenido de las ligas electrónicas referentes a las conferencias del Presidente de cinco, seis, siete y once de mayo<sup>111</sup>.
- 1.2. Copia certificada de las constancias que integran el expediente UT/SCG/PE/PRD/CG/162/PEF/178/2021<sup>112</sup>.
- 1.3. Oficio SPR/CJ/O-280/2021 de dieciocho de junio, por el cual el apoderado legal del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano atiende el requerimiento de la autoridad instructora, por el que realizó diversas manifestaciones en relación a la difusión de las *Mañaneras del Presidente* objeto del procedimiento<sup>113</sup>.
- 1.4. Oficio DAJ/XEIPN/2505/2021 por el cual la apoderada de la *Estación de Televisión XEIPN Canal Once del Distrito Federal (sic)* y sus repetidoras, en atención al requerimiento de la autoridad instructora mediante el cual informó sobre la emisión de las *Mañaneras* que se denunciaron<sup>114</sup>.

---

<sup>111</sup> Véase los folios 555 a 618 del expediente principal.

<sup>112</sup> Véase los folios 26 a 639 del expediente principal y 2 a 851 del cuaderno accesorio 1.

<sup>113</sup> Véase los folios 8 a 10 del cuaderno accesorio 1.

Acompañó con la cédula de situación fiscal y copia simple del instrumento notariado noventa y un mil trescientos cuarenta y dos de la Notaría Pública veinticuatro en la Ciudad de México de quince de mayo de dos mil diecinueve.

<sup>114</sup> Véase los folios 46 a 50 del cuaderno accesorio 2.

Acompañó con el instrumento notariado sesenta y ocho mil setecientos cincuenta y ocho de la Notaría Pública cincuenta y uno en el Distrito Federal [hoy Ciudad de México] de nueve de junio de dos mil doce, y anexos.

- 1.5. Correo electrónico del titular de la Dirección de Prerrogativas de veinticuatro de junio, a través del cual, en cumplimiento a lo solicitado por la UTCE, informa sobre el reporte de monitoreo de las conferencias matutinas de cinco, seis, siete y once de mayo<sup>115</sup>.
- 1.6. Oficio SPR/CJ/O-290/2021 de veintinueve de junio, por el cual el apoderado legal del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano, en atención a los requerimientos de la autoridad instructora, realizó diversas manifestaciones en relación a la difusión de las *Mañaneras del Presidente* objeto del procedimiento<sup>116</sup>.
- 1.7. Oficio sin número de veintinueve de junio, por el cual el Director de Asuntos Jurídicos del Instituto Politécnico Nacional y en representación de la Dirección General de dicho Instituto y de la estación de radiodifusión XHIPN-FM (95.7 MHz), en atención al requerimiento de la autoridad instructora, informó sobre las circunstancias de la difusión de las *Mañaneras* objeto de denuncia<sup>117</sup>.
- 1.8. Oficio sin número, a través del cual el Director General de Servicios Legales y representante legal de la Administración Pública de la Ciudad de México —actuando en representación del Gobierno de la Ciudad de México— en atención al requerimiento de la autoridad instructora,

---

<sup>115</sup> Véase los folios 125 a 127 del cuaderno accesorio 2.

Se precisa que en autos los folios 126 y 127, corresponden, el primero, al reporte de monitoreo referido, mientras que el segundo contiene diversas a notificaciones y respuestas de concesionarias.

<sup>116</sup> Véase los folios 192 a 194 del cuaderno accesorio 2.

Acompañó con la cédula de situación fiscal y copia simple del instrumento notariado noventa y un mil trescientos cuarenta y dos de la Notaría Pública veinticuatro en la Ciudad de México de quince de mayo de dos mil diecinueve.

<sup>117</sup> Véase los folios 327 a 329 del cuaderno accesorio 2.

Acompañó diversa documentación en copia simple, incluido el instrumento notariado número treinta y cinco mil novecientos trece de la Notaría Pública ciento setenta y uno de diecisiete de enero de dos mil dieciocho.





informó sobre las circunstancias de la difusión de las *Mañaneras del Presidente* que se denunciaron<sup>118</sup>.

- 1.9. Oficio DAJ/XEIPN/2565/2021 por el cual la apoderada de la *Estación de Televisión XEIPN Canal Once del Distrito Federal (sic) y sus repetidoras*, en atención al requerimiento de la autoridad instructora, informó sobre la emisión de las *Mañaneras* objeto de denuncia<sup>119</sup>.
- 1.10. Oficio CORTV/DG/0270/2021 de veintinueve de junio, a través del cual el Director General de la Corporación Oaxaqueña de Radio y Televisión atendió el requerimiento de la autoridad instructora relacionado con la difusión de las conferencias matutinas de cinco, seis, siete y once de mayo <sup>120</sup>.
- 1.11. Acta circunstanciada de cinco de agosto, mediante la cual se hizo constar la comparecencia de la concesionaria “Democracia y Deliberación Desértica, S.A. de C.V.”, en el Centro de Verificación y Monitoreo 122-Hermosillo 2.<sup>121</sup>.
- 1.12. Acta circunstanciada de nueve de agosto, mediante la cual se certificó el contenido de las ligas electrónicas referidos por el Coordinador General del Instituto Morelense de Radio y Televisión<sup>122</sup>.

---

<sup>118</sup> Véase los folios 408 y 409 del cuaderno accesorio 2.

Acompañó copia certificada de su nombramiento como Director General de Servicios Legales y copia simple del oficio SPRCDMEX/DG/170/2021 y de la cédula de identificación fiscal expedida por el SAT.

<sup>119</sup> Véase los folios 436 a 440 del cuaderno accesorio 2.

Acompañó con el instrumento notariado sesenta y ocho mil setecientos cincuenta y ocho de la Notaría Pública cincuenta y uno en el Distrito Federal [hoy Ciudad de México] de veintinueve de junio de dos mil doce, y anexos.

<sup>120</sup> Véase los folios 743 a 746 del cuaderno accesorio 2.

Anexando copia certificada de su nombramiento e impresión de pantalla de un correo electrónico.

<sup>121</sup> Véase los folios 1001 del expediente principal.

<sup>122</sup> Véase los folios 30 a 32 del cuaderno accesorio 5.

- 1.13.** Oficio CORTV/DG/0393/09/21 de diecisiete de septiembre, a través del cual el Director General de la Corporación Oaxaqueña de Radio y Televisión atendió el requerimiento de la autoridad instructora relacionado con la utilización de recursos públicos durante la transmisión de las *Mañaneras* denuncias<sup>123</sup>.
- 1.14.** Oficio RTV/UJ/191/2021, presentado por el apoderado legal del Organismo Público Descentralizado Radiotelevisión de Veracruz, mediante adjunta los diversos RTV/UJ/190/2021 y RTV/SN/096/2021, por el que informa sobre el requerimiento de trece de septiembre<sup>124</sup>.
- 1.15.** Oficio IMRyT/CG/301/2021, suscrito por el Coordinador General del Instituto Morelense de Radio y Televisión, mediante el cual informa sobre el uso de recursos públicos en las *Mañaneras* de cinco, seis y once de mayo<sup>125</sup>.
- 1.16.** Oficio SPR/CJ/0-332/2021, suscrito por el titular de la Coordinación Jurídica y apoderado legal del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano, mediante el cual señala las circunstancias del desarrollo de las *Mañaneras* denuncias respecto al uso de recursos públicos para su transmisión<sup>126</sup>.
- 1.17.** Oficio sin número del apoderado general del Instituto Politécnico Nacional, mediante el cual informa sobre el uso de recursos públicos durante la transmisión de las *Mañaneras* denunciadas<sup>127</sup>.

---

<sup>123</sup> Véase los folios 1344 a 1346 del tomo II del expediente principal.

<sup>124</sup> Véase los folios 1352 y 1353 del tomo II del expediente principal.

Anexa, entre otra documentación, copia de los diversos RTV/UJ/190/2021 y RTV/SN/096/2021

<sup>125</sup> Véase los folios 1368 a 1371 del tomo II del expediente principal.

Anexa copia certificada del nombramiento

<sup>126</sup> Véase los folios 1374 y 1375 del tomo II del expediente principal.

<sup>127</sup> Véase los folios 1386 y 1387 del tomo II del expediente principal.



- 1.18.** Oficio sin número del Director General de Servicios Legales de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales de la Ciudad de México mediante el cual adjunta los diversos SPRCDMEX/DG/254/2021 y SPRCDMEX/DG/254Bis/2021 por el que informa sobre el requerimiento de trece de septiembre<sup>128</sup>.
- 1.19.** Oficio DAJ/XEIPN/2987/2021, suscrito por la apoderada legal de la Estación de Televisión XEIPN Canal Once del Distrito Federal y sus repetidoras, mediante el cual informa sobre el uso de recursos públicos utilizados en la transmisión de las *Mañaneras* denunciadas<sup>129</sup>.
- 1.20.** Correo electrónico del titular de la Dirección de Prerrogativas, a través del cual, en cumplimiento a lo solicitado por la UTCE en los acuerdos de trece y veintiuno de septiembre, informa sobre el reporte de monitoreo de las conferencias matutinas de cinco, seis, siete y once de mayo; así como de aquellas en las que no fue posible generar testigos de grabación<sup>130</sup>.
- 1.21.** Oficio DAJ/XEIPN/3077/2021, signado por la apoderada legal de la Estación de Televisión XEIPN Canal Once del Distrito Federal y sus repetidoras, mediante el cual informa sobre las circunstancias en las que se difundieron las conferencias matutinas de cinco, seis, siete y once de mayo<sup>131</sup>.
- 1.22.** Correo electrónico del titular de la Dirección de Prerrogativas, a través del cual, en cumplimiento a lo solicitado por la UTCE en el acuerdo de dieciséis de noviembre, informa sobre el reporte de monitoreo de las

---

<sup>128</sup> Véase los folios 1402 y 1403 del tomo II del expediente principal

Anexa, entre otra documentación, copia certificada del nombramiento y los oficios SPRCDMEX/DG/254/2021 y SPRCDMEX/DG/254Bis/2021.

<sup>129</sup> Véase los folios 1407 a 1410 del tomo II del expediente principal.

<sup>130</sup> Véase los folios 1459 a 1462 del tomo II del expediente principal.

<sup>131</sup> Véase los folios 1552 a 1556 del tomo II del expediente principal.

conferencias denunciadas y señala su imposibilidad para generar diversos testigos de grabación<sup>132</sup>.

- 1.23.** Oficio 103 05 2021-1742 signado por la Administradora Central de Evaluación de impuestos internos del Servicio de Administración Tributaria, anexa disco compacto<sup>133</sup>.
- 1.24.** Acta circunstanciada de diez de enero de dos mil veintidós instrumentada por al UTCE con el propósito de verificar las cesiones de derechos otorgadas por concesionarias a otras diversas<sup>134</sup>.
- 1.25.** Oficio SPR/CAJyT/O-001/2022 de seis de enero de dos mil veintidós, signado por el titular de la Coordinación de Asunto Jurídicos y Transparencia y apoderado Legal del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano<sup>135</sup>.
- 1.26.** Oficio sin número del Director General de Servicios Legales de la Consejería Jurídica y de Servicios Legales de la Ciudad de México, de diez de enero de dos mil veintiuno, por el cual ofrece pruebas y alegatos<sup>136</sup>.

## **2. Documentales privadas**

---

<sup>132</sup> Véase los folios 1688 a 1690 del tomo II del expediente principal.

<sup>133</sup> Véase los folios 1820 del tomo III del expediente principal.

<sup>134</sup> Véase los folios 2807 a 2815 del tomo IV del expediente principal.

<sup>135</sup> Véase los folios 2111 a 2117 del Tomo III del expediente principal.

<sup>136</sup> Véase los folios 2529 a 2535 del Tomo IV del expediente principal.



- 2.1. Escritos de dieciocho de junio y uno de julio, por los cuales el apoderado de *Televisión Azteca, S.A. de C.V.*, manifestó sobre el motivo de la difusión de las *Mañaneras del Presidente*<sup>137</sup>.
- 2.2. Escritos de veinte de junio y uno de julio, por los cuales la apoderada de *Televisora del Valle México, S.A. de C.V.*, manifestó los temas abordados durante la conferencia de diecisiete de junio e informó sobre las circunstancias de la difusión de las *Mañaneras del Presidente*<sup>138</sup>.
- 2.3. Escritos de dieciocho y treinta de junio, por los cuales el apoderado de *La Voz del Comercio de Zamora, S. de R.L.* —concesionaria de la estación de radiodifusión comercial XHEZM-FM— informó sobre la difusión de las *Mañaneras* de cinco, seis, siete y once de mayo <sup>139</sup>.
- 2.4. Escritos de veintiuno de junio y dos de julio, por los cuales el representante de las concesionarias *Manuel Guadalupe, J. Jesús, María Cristina, María Teresa, José Abraham y Alfonso Ramírez de la Torre*, informó sobre las circunstancias de la difusión de las *Mañaneras del Presidente*<sup>140</sup>.
- 2.5. Escritos por los cuales el representante de las concesionarias *Fórmula Radiofónica y Cadena Regional Radio Fórmula*, ambas

---

<sup>137</sup> Véase los folios 23 a 34, 414 a 425 del cuaderno accesorio 2.

<sup>138</sup> *Ibidem*, folios 35 a 44, 426 a 435.

<sup>139</sup> *Ibidem* folios 111 y 112, 450 y 451, 454 y 455.

Acompañado con la cédula de situación fiscal; asimismo véase los folios 145 y 146 del cuaderno accesorio 4.

<sup>140</sup> Véase el folio 117 y 835 del cuaderno accesorio 2.

Acompañó con la copia simple de un contrato mercantil de afiliación para la difusión de contenido de once de julio de dos mil dieciséis.

Sociedades Anónimas de Capital Variable, informaron la difusión de las *Mañaneras del Presidente* objeto de denuncia<sup>141</sup>.

- 2.6.** Escritos de dieciocho y treinta de junio, por el cual el representante de la concesionaria *SIPSE, S.A. de C.V.*, realizó diversas manifestaciones en relación a la difusión de las conferencias de prensa matutinas del Presidente objeto del presente procedimiento<sup>142</sup>.
- 2.7.** Escritos por los cuales el representante de las concesionarias de *Administradora Arcángel, Cadena Tres I, Compañía Internacional de Radio y Televisión, Imagen Monterrey, Imagen Telecomunicaciones, Multimedios Televisión, Intermedia y Asociados de Mexicali, Radio Centinela, Radio Costera, Transmisora Regional Radio Fórmula, Radio Transmisora del Pacífico, Televisión Digital, y Radio Oro*, todas sociedades anónimas de capital variable, realizó diversas manifestaciones en relación a la difusión de la difusión de las conferencias matutinas de cinco, seis, siete y once de mayo<sup>143</sup>.
- 2.8.** Escritos de veinte de junio, por el cual la representación del a concesionaria *Fermur Radio, S.A. de C.V.*, en atención a los requerimientos de la autoridad instructora, realizó diversas manifestaciones respecto de la difusión de las *Mañaneras* denunciadas<sup>144</sup>.
- 2.9.** Escrito por el cual el apoderado de *Grupo La Voz del Viento, S.A. de C.V.*, en atención al requerimiento de la autoridad instructora,

---

<sup>141</sup> Véase los folios 207 a 212 del cuaderno accesorio 2.

<sup>142</sup> *Ibidem*, folios 378 y 379 2, así como el folio 100 del cuaderno accesorio 3.

<sup>143</sup> Véase los folios 458 a 483 del cuaderno accesorio 2.

<sup>144</sup> *Ibidem* folios 485 a 490, así como 774 a 776 y 813 a 816. Acompaño diversa documentación en copia simple, incluido la cédula de identificación fiscal y el instrumento notariado noventa y uno de veinte de febrero de dos mil dieciocho de la Notaría Pública diez en la ciudad de Torreón, Coahuila.

informó, entre otras cuestiones, las circunstancias de la difusión de la conferencia de prensa de siete y once de mayo<sup>145</sup>.

**2.10.** Escrito por el cual el apoderado de *Radiodifusoras el Gallo, S.A. de C.V.*, en atención al requerimiento de la autoridad instructora, informó, entre otras cuestiones, las circunstancias de la difusión de la conferencia de prensa de cinco, seis y siete de mayo<sup>146</sup>.

**2.11.** Escrito por el cual el apoderado de *Radio Difusoras de Morelos, S.A. de C.V.*, en atención al requerimiento de la autoridad instructora, informó, entre otras cuestiones, las circunstancias de la difusión de la conferencia de prensa de siete y once de mayo<sup>147</sup>.

**2.12.** Escrito por el cual el apoderado de *Corporación Radiológico, S.A. de C.V.*, en atención al requerimiento de la autoridad instructora, informó, entre otras cuestiones, las circunstancias de la difusión de la conferencia de prensa de siete y once de mayo<sup>148</sup>.

**2.13.** Escrito por el cual el apoderado de *Alberto Miguel Márquez Rodríguez*, en atención al requerimiento de la autoridad instructora, informó, entre otras cuestiones, las circunstancias de la difusión de la conferencia de prensa de once de mayo<sup>149</sup>.

**2.14.** Escrito por el cual el apoderado de *Nora María Cantón Martínez de Escobar*, en atención al requerimiento de la autoridad instructora,

---

<sup>145</sup> Véase los folios 527 y 528 del cuaderno accesorio 2.

<sup>146</sup> *Ibidem*, folios 529 y 530.

<sup>147</sup> *Ibidem*, folios 531 y 532.

<sup>148</sup> *Ibidem*, folios 534 y 535.

<sup>149</sup> *Ibidem*, folios 537 y 538.

informó, entre otras cuestiones, las circunstancias de la difusión de la conferencia de prensa de cinco, seis y once de mayo<sup>150</sup>.

**2.15.** Escrito por el cual el apoderado de *Radio Antequera, S.A. de C.V.*, en atención al requerimiento de la autoridad instructora, informó, entre otras cuestiones, las circunstancias de la difusión de la conferencia de prensa de once de mayo<sup>151</sup>.

**2.16.** Escrito de treinta de junio, por el cual el apoderado de *RADIO XHMM-FM, S.A. de C.V.*, en atención al requerimiento de la autoridad instructora, informó, entre otras cuestiones, las circunstancias de la difusión de la conferencia de prensa objeto del procedimiento<sup>152</sup>.

**2.17.** Escrito de treinta de junio, por el cual el apoderado de *Fomento de Radio, S.A. de C.V.*, en atención al requerimiento de la autoridad instructora de veintiocho de junio, informó, entre otras cuestiones, las circunstancias de la difusión de la conferencia de prensa objeto de denuncia<sup>153</sup>.

**2.18.** Escritos por los cuales el representante *Televimex, Teleimagen del Noroeste, Televisora de Occidente, Televisora Peninsular y Televisora de Navojoa*, todas sociedades anónimas de capital variable, en atención al requerimiento de la autoridad instructora de diecisiete de junio, realizó manifestaciones relacionadas con las

---

<sup>150</sup> *Ibidem*, folios 540 y 541.

<sup>151</sup> *Ibidem*, folios 543 y 544.

<sup>152</sup> *Ibidem*, folios 576 y 577.

<sup>153</sup> *Ibidem*, folios 579 a 581.



conferencias de prensa de prensa del Presidente de cinco, seis, siete y once de mayo<sup>154</sup>.

**2.19.** Un disco compacto que contiene escritos de las representaciones de diversas concesionarias<sup>155</sup>, a través de los cuales atienden los requerimientos de la autoridad instructora. A continuación, de acuerdo al título de cada archivo digital, se desprende lo siguiente:

- Respuesta Compañía Periodística Criterios
- Respuesta Comunicaciones Grijalva
- Respuesta Fermur Radio
- Respuesta Gobierno Ciudad de México
- Respuesta Gobierno Oaxaca
- Respuesta Gobierno Veracruz
- Respuesta Grupo La Voz del Viento
- Respuesta José Humberto y Loucille Martínez
- Respuesta José Rodolfo Calvo
- Respuesta Manuel Guadalupe, J. Jesús, María Cristina
- Respuesta Radio Casandoo
- Respuesta Radiodifusoras El Gallo
- Respuesta Ramona Esparza
- Respuesta SIPSE, S.A. de C.V.
- Respuesta Sonido Estrella
- Respuesta XERTP, S.A. de C.V.
- Respuesta XHTZ-FM, S.A.
- Respuesta y anexo Compañía Periodística Criterios
- Respuesta y anexo Gobierno Morelos
- Respuesta y anexo La Voz del Comercio de Zamora
- Respuesta y anexos Escuela Superior de Ingeniería Mecánica y Eléctric
- Respuesta y anexos Fermur Radio
- Respuesta y anexos IPN
- Respuesta y anexos Radio Sistema de Ciudad Victoria
- Respuesta y anexos Radio-Televisión Digital de Nayarit
- Respuesta y anexos Stereorey México
- Respuesta y anexos Súper Sonido en Frecuencia
- Respuestas y anexos XHMM-FM, S.A. de C.V. y Fomento de Radio

**2.20.** Escrito de dos de julio, por el cual el apoderado de *Stereorey México, S.A. de C.V.*, en atención al requerimiento de la autoridad instructora, informó lo relacionado a la difusión de las *Mañaneras del Presidente* objeto del procedimiento<sup>156</sup>.

---

<sup>154</sup> *Ibidem*, folios 583 y 584.

<sup>155</sup> Consúltese el contenido de disco compacto ubicado en el folio 658 del cuaderno accesorio 2.

<sup>156</sup> Véase los folios 670 y 671 del cuaderno accesorio 2.

Acompañó copia simple de la constancia de situación fiscal.

- 2.21.** Escrito de dos de julio, por el cual el apoderado de *Súper Sonido en Frecuencia Modulada, S.A. de C.V.*, en atención al requerimiento de la autoridad instructora, informó lo relacionado a la difusión de las conferencias de prensa denunciadas.<sup>157</sup>.
- 2.22.** Escrito signado por el concesionario *José Rodolfo Calvo Fonseca*, a través del cual realiza diversas manifestaciones relacionadas con la difusión de las *Mañaneras del Presidente*<sup>158</sup>.
- 2.23.** Escrito de uno de julio, a través del cual el apoderado de *Radio Casando*, S.A. de C.V., a través del cual realiza diversas manifestaciones relacionadas con la difusión de las *Mañaneras* objeto del procedimiento<sup>159</sup>.
- 2.24.** Escrito de treinta de junio, a través del cual la apoderada de la emisora XHMP-FM, en atención al requerimiento de la autoridad instructora, informó sobre la difusión de las conferencias de prensa matutinas del *Presidente* objeto del procedimiento<sup>160</sup>.
- 2.25.** Escritos por los que el apoderado de las concesionarias *Cadena Regional Radio Fórmula y Fórmula Radiofónica*, ambas sociedades anónimas de capital variable, en atención al requerimiento de la autoridad instructora, informa las circunstancias relacionadas con las

---

<sup>157</sup> Véase los folios 675 y 676 del cuaderno accesorio 2.

Acompañó copia simple de la constancia de situación fiscal.

<sup>158</sup> Véase los folios 681 a 683 del cuaderno accesorio 2.

<sup>159</sup> *Ibidem* folios 750 a 752.

Acompañó copia simple del título de concesión para usar, aprovechar y explotar bandas de frecuencia del espectro radioeléctrico para uso comercial que otorgó el Instituto Federal de Telecomunicaciones.

<sup>160</sup> Véase los folios 774 a 776 y 813 a 815 del cuaderno accesorio 2.

Acompañó copia simple de diversa documentación, entre ella el instrumento notarial noventa y uno de la Notaría Pública diez en la ciudad de Torreón, Coahuila.



conferencias de prensa matutinas del Presidente de cinco, seis, siete y once de mayo<sup>161</sup>.

**2.26.** Escrito de treinta de junio signado por el representante de *Compañía Periodística Criterios, S.A. de C.V.*, por el que atiende el requerimiento de la autoridad instructora e informa las circunstancias de la difusión de las *Mañaneras* objeto del presente procedimiento<sup>162</sup>.

**2.27.** Disco compacto que contiene el correo electrónico relativo a las respuestas de diversas concesionarias que se indican a continuación<sup>163</sup>:

- Respuesta Cadena Regional Radio Fórmula
- Respuesta Comunicaciones Grijalva
- Respuesta Fórmula Radiofónica
- Respuesta Mario Enrique Mayans
- Respuesta Radio Espectáculo

**2.28.** Escrito signado por la representación de la concesionaria *Mario Mayans Concha*, por el que atiende el requerimiento de la autoridad instructora e informa las circunstancias de la difusión de las *Mañaneras* de cinco, seis y once de mayo<sup>164</sup>.

**2.29.** Escrito de veintinueve de junio, por el cual la concesionaria *Radio Sistema de Ciudad Victoria, S.A. de C.V.*, por conducto de su apoderado, manifestó las circunstancias de la difusión de las *Mañaneras* denunciadas<sup>165</sup>.

---

<sup>161</sup> Véase los folios 78 a 81 del cuaderno accesorio 3.

<sup>162</sup> *Ibidem*, folios 102 a 108.

<sup>163</sup> Consúltese el disco compacto ubicado en el folio 176 del cuaderno accesorio 3.

<sup>164</sup> Véase los folios 209 y 210 del cuaderno accesorio 3, así como 646 a 648 del expediente principal.

<sup>165</sup> *Ibidem*, folios 323 y 324.

- 2.30.** Escrito signado por el representante de *Sonido Estrella, S.A. de C.V.*, en atención al requerimiento de la autoridad instructora, las circunstancias de la difusión de las *Mañaneras del Presidente* denunciadas<sup>166</sup>.
- 2.31.** Escrito de dos de julio, por cual la concesionaria *XHTZ-FM, S.A. de C.V.*, por conducto de su representante, atendió el requerimiento de la autoridad instructora respecto de la difusión de las *Mañaneras* objeto del procedimiento<sup>167</sup>.
- 2.32.** Escrito de siete de julio, por el cual la concesionaria *Comunicaciones Grijalva, S.A. de C.V.*, por conducto de su representante, atendió el requerimiento de la autoridad instructora e informó las circunstancias de la difusión de las conferencias de prensa matutinas del Presidente de cinco, seis, siete y once de mayo<sup>168</sup>.
- 2.33.** Escrito de quince de julio, por cual la concesionaria *Democracia y Deliberación Desértica, A.C.*, por conducto de su representante, atendió el requerimiento de la autoridad instructora respecto de la difusión de las *Mañaneras* denunciadas<sup>169</sup>.
- 2.34.** Escrito de nueve de agosto, por el cual la concesionaria *Comunicaciones Grijalva, S.A. de C.V.* por el cual formula alegatos<sup>170</sup>.

---

fiscal y el instrumento notarial número diez mil cincuenta y seis de la notaría pública 118 en Tamaulipas de dieciocho de agosto de dos mil cuatro.

<sup>166</sup> Véase los folios 366 y 367 del cuaderno accesorio 3.

<sup>167</sup> *Ibidem*, folios 439 y 440.

<sup>168</sup> *Ibidem*, folios 469 y 493 a 495.

<sup>169</sup> *Ibidem*, folios 509 a 515.

Acompañó copia simple de diversa documentación, entre ella el instrumento notarial número veintiocho mil treientos setenta y dos de ocho de diciembre de dos mil doce de la notaría pública treinta y seis en Hermosillo, Sonora.

<sup>170</sup> Véase los folios 649- 652 del expediente principal.



- 2.35.** Escrito de seis de agosto, por el cual la apoderada legal de *Compañía periodística criterios, S.A. de C.V.* formula alegatos<sup>171</sup>. Anexa diversa documentación.
- 2.36.** Escrito de nueve de agosto, por el cual el representante de la sociedad *Fermur Radio, S.A. de C.V.* formula alegatos<sup>172</sup>.
- 2.37.** Oficio del Director General del Organismo Descentralizado denominado “CORTV” de nueve de agosto, por el cual formula alegatos<sup>173</sup>. Anexa capacidad económica.
- 2.38.** Escrito de cinco de julio, por el cual el apoderado legal de *PPD Radiotelevisión de Veracruz*, por el cual atiende requerimiento e informa domicilio y RFC de su representada<sup>174</sup>.
- 2.39.** Escrito del representante legal de *Democracia y Deliberación desértica, Asociación Civil*, de seis de agosto de dos mil veintiuno, por el cual formula alegatos, anexa diversa documentación<sup>175</sup>.
- 2.40.** Escrito del representante legal de *Radio Sistema de Ciudad Victoria, S.A. de C.V.*, por el cual formula alegatos, anexa diversa documentación<sup>176</sup>.

### **3. Pruebas técnicas.**

---

<sup>171</sup> Véase los folios 668- 676 del expediente principal.

<sup>172</sup> Véase los folios 748-756 del expediente principal.

<sup>173</sup> Véase los folios 864-868 del expediente principal.

<sup>174</sup> Véase los folios 890-891 del expediente principal.

<sup>175</sup> Véase los folios 933 a 941 del expediente principal.

<sup>176</sup> Véase los folios 1017 a 1018 del expediente principal.

- 3.1. Memoria USB presentada por la emisora XHMP-FM (concesionaria *Fermur Radio, S.A. de C.V.*) que contiene un testigo de grabación denominado “*TESTIGO 11 MAYO EXA 2021*”<sup>177</sup>.
- 3.2. Disco compacto presentado por la concesionaria *Fermur Radio, S.A. de C.V.* que contiene un testigo de grabación<sup>178</sup>.
- 3.3. Disco compacto presentado por la emisora XHJMG-FM (concesionaria *Radio Difusoras de Morelos, S.A.*) que contiene dos testigos de grabación denominado “*TR20210506-070000*” y “*TR20210511-070000*”<sup>179</sup>.
- 3.4. Disco compacto presentado por la emisora XHTIX-FM (concesionaria *Corporación Radiológico, S.A. de C.V.*) que contiene dos testigos de grabación denominado “*07 MAYO 2021 0751 AL 0753 NOTA AMLO AGENDA INTERNACIONAL TRANSMISION PARCIAL*” y “*11 MAYO 2021 0751 AL 0753 NOTA VACUNACION PARA MUJERES EMBARAZADAS AGENDA INTERNACIONAL TRANSMISION PARCIAL*”<sup>180</sup>.
- 3.5. Disco compacto presentado por la emisora XHNR-FM (concesionaria *Alberto Miguel Márquez Rodríguez*) que contiene dos testigos de grabación denominado “*XHNR\_20210511\_070002*” y “*XHNR\_20210511\_080003*”<sup>181</sup>.
- 3.6. Disco compacto presentado por la emisora XHEMZ-FM (concesionaria *Nora María Cantón Martínez de Escobar*) que contiene siete testigos

---

<sup>177</sup> Véase el folio 517 del cuaderno accesorio 2.

<sup>178</sup> Véase el folio 803-804 del expediente principal.

<sup>179</sup> Véase los folios 533 del cuaderno accesorio 2 y 264 del cuaderno accesorio 3.

<sup>180</sup> *Ibidem*, folio 536.

<sup>181</sup> Véase los folios 539 del cuaderno accesorio 2 y 252 del cuaderno accesorio 3.



de grabación denominado “Programa 5 de mayo de 2021”, “Programa 5 de mayo de 2021 parte 2”, “Programa 6 de mayo de 2021”, “Programa 6 de mayo de 2021 parte 2”, “Programa 7 de mayo de 2021”, “Programa 11 de mayo de 2021” y “Programa 11 de mayo de 2021 parte 2”<sup>182</sup>.

- 3.7. Disco compacto presentado por la emisora XHEDO-FM (concesionaria *Radio Antequera, S.A. de C.V.*) que contiene un testigo de grabación denominado “11 DE MAYO 2021 MAÑANERA”<sup>183</sup>.
- 3.8. Disco compacto presentado por la emisora XHMM-FM (concesionaria *Radio XHMM-FM, S.A. de C.V.*) que contiene un testigo de grabación denominado “Track01”<sup>184</sup>.
- 3.9. Disco compacto presentado por la emisora XEOY-AM (concesionaria *Fomento de Radio, S.A. de C.V.*) que contiene un testigo de grabación denominado “Track01”<sup>185</sup>.
- 3.10. Disco compacto presentado por la concesionaria *Stereorey México, S.A. de C.V.*) que contiene seis testigos de grabación denominados “XHMD - 11MAY21”, “XHMVS\_INE\_11-05-21\_0744”, “XHOX - TESTIGO BLOQUE 11-05-2021 TAMPICO”, “XHPS - 110521”, “XHQT - NOGALES Cinta testigo EXA 11 Mayo 5am [1]” y “XHVZ 97\_3 11 de mayo 2021 7-759”<sup>186</sup>.

---

<sup>182</sup> Véase los folios 542 de cuaderno accesorio 2 y 270 del cuaderno accesorio 4.

<sup>183</sup> Véase los folios 545 del cuaderno accesorio 2 y 276 del cuaderno accesorio 4.

<sup>184</sup> *Ibidem*, folio 578.

<sup>185</sup> *Ibidem*, folio 582.

<sup>186</sup> *Ibidem*, folio 674.

- 3.11.** Disco compacto presentado por la emisora XHJE-FM (*Súper Sonido en Frecuencia Modulada, S.A. de C.V.*) que contiene un testigo de grabación denominado “XHJE\_INE\_11-05-21\_0744”<sup>187</sup>.
- 3.12.** Disco compacto presentado por la emisora XHMP-FM que contiene un testigo de grabación denominado “Track01”<sup>188</sup>.
- 3.13.** Disco compacto presentado por la concesionaria *Compañía Periodística Criterios, S.A. de C.V.*, que contiene un testigo de grabación denominado “cinta testigo 11 mayo 2021 xhaj”<sup>189</sup>.
- 3.14.** Disco compacto que contiene el correo electrónico relativo a las respuestas de las concesionarias: “*Respuesta Araceli Rojas Tenorio*”, y “*Respuesta Democracia y Deliberación Desértica*”<sup>190</sup>.
- 3.15.** Disco compacto presentado por la concesionaria *Alberto Miguel Márquez Rodríguez*, que contiene dos testigos denominado “XHNR\_20210511\_070002” y “XHNR\_20210511\_080003”<sup>191</sup>.
- 3.16.** Disco compacto presentado por la concesionaria *Corporación Radiológico, S.A. de C.V.*, que contiene tres testigos denominado “070521 C TESTIGO MAÑANERA 075126 AL 075308”, “070521 C TESTIGO MAÑANERA 075353 AL 075425” y “110521 C TESTIGO MAÑANERA 071101 AL 071212”<sup>192</sup>.

---

<sup>187</sup> *Ibidem*, folio 679.

<sup>188</sup> *Ibidem*, folio 816.

<sup>189</sup> Véase el folio 109 del cuaderno accesorio 3.

<sup>190</sup> Consúltese el disco compacto ubicado en el folio 606 del cuaderno accesorio 3, así como en el folio

<sup>191</sup> Prueba que se acompañó al escrito de alegatos del referido concesionario, ubicada en folio 252 del cuaderno accesorio 4.

<sup>192</sup> Prueba que se acompañó al escrito de alegatos del referido concesionario, ubicada en folio 258 del cuaderno accesorio 4.





- 3.17.** Testigos de grabación de las *Mañaneras del Presidente* del cinco, seis, siete y once de mayo<sup>193</sup>.
- 3.18.** Disco compacto presentado por la concesionaria *Radiodifusoras el Gallo, S.A. de C.V.*, que contiene el programa del noticiero del periodista Pascal Beltrán del Río, correspondientes a la difusión de las conferencias prensa de cinco, seis y siete de mayo<sup>194</sup>.
- 3.19.** Disco compacto presentado por la concesionaria *GRUPO LA VOZ DEL VIENTO, S.A. de C.V.*, que contiene el programa del noticiero *7 AM Noticias*, correspondientes a la difusión de las conferencias prensa de siete y once de mayo<sup>195</sup>.
- 3.20.** Disco compacto presentado por el Director General de la Corporación Oaxaqueña de Radio y Televisión, que contiene los testigos de los noticieros de los días cinco, seis, siete y once de mayo<sup>196</sup>.
- 3.21.** Disco compacto presentado por la concesionaria Radio XHMM-FM, S.A. de C.V.<sup>197</sup>.
- 3.22.** Disco compacto presentado por la concesionaria Fomento de Radio, S.A. de C.V.<sup>198</sup>.
- 3.23.** Disco compacto presentado por la concesionaria XHTIX-FM<sup>199</sup>.

---

<sup>193</sup> Véase los dos dispositivos "USB" ubicados en el folio 638 del cuaderno accesorio 3.

<sup>194</sup> Véase el folio 288. del cuaderno accesorio 4.

<sup>195</sup> *Ibidem* folio 282.

<sup>196</sup> Véase el folio 1350 del tomo II del expediente principal.

<sup>197</sup> Véase el folio 2107 del tomo III del expediente principal.

<sup>198</sup> Véase el folio 2110 del tomo III del expediente principal.

<sup>199</sup> Véase el folio 2569 del tomo IV del expediente principal.

- 3.24.** Disco compacto presentado por la concesionaria XHNR-FM<sup>200</sup>.
- 3.25.** Disco compacto presentado por la concesionaria XHJMG-FM<sup>201</sup>.
- 3.26.** Disco compacto presentado por la concesionaria XHPQGA-FM<sup>202</sup>.
- 3.27.** Disco compacto presentado por la concesionaria XHEDO-FM<sup>203</sup>.
- 3.28.** Disco compacto presentado por la concesionaria XHO-FM<sup>204</sup>.
- 3.29.** Disco compacto presentado por la concesionaria XHEMZ-FM<sup>205</sup>.
- 3.30.** Disco compacto presentado por el IMRyT<sup>206</sup>.

**4. Instrumental de actuaciones.**

**5. Presuncional en su doble aspecto legal y humano.**

**II. Valoración de los medios de prueba**

Las documentales públicas, tomando en consideración su propia y especial naturaleza, tienen valor probatorio pleno, toda vez que fueron emitidas por autoridades en ejercicio de sus atribuciones, salvo prueba en contrario respecto de su autenticidad o de la veracidad de los hechos a que se refieran.

---

<sup>200</sup> Véase el folio 2575 del tomo IV del expediente principal.

<sup>201</sup> Véase el folio 2581 del tomo IV del expediente principal.

<sup>202</sup> Véase el folio 2587 del tomo IV del expediente principal.

<sup>203</sup> Véase el folio 2593 del tomo IV del expediente principal.

<sup>204</sup> Véase el folio 2599 del tomo IV del expediente principal.

<sup>205</sup> Véase el folio 2605 del tomo IV del expediente principal.

<sup>206</sup> Véase el folio 2769 del tomo IV del expediente principal.



De conformidad con los artículos 461, párrafo 3, inciso a), así como 462, párrafos 1 y 2, de la Ley Electoral.

Asimismo, los discos compactos y enlaces electrónicos que proporcionó la Dirección de Prerrogativas cuentan con valor probatorio pleno, al ser aportados por la autoridad electoral en ejercicio de sus atribuciones.

Cabe destacar que el sistema integral de gestión de requerimientos constituye un programa electrónico utilizado por la Dirección de Prerrogativas para responder a los requerimientos efectuados por la autoridad instructora<sup>207</sup>.

Además, los testigos de grabación y monitoreo que dicha Dirección adjuntó cuentan con valor probatorio pleno, conforme a la línea jurisprudencial del Tribunal Electoral<sup>208</sup>.

Por otra parte, en relación con las documentales privadas y pruebas técnicas, tomando en consideración la propia y especial naturaleza de las mismas, en principio sólo generan indicios y harán prueba plena sobre la veracidad de los hechos, al concatenarse con los demás elementos que obren en el expediente, las afirmaciones de las partes, la verdad conocida y el recto raciocinio de la relación que guardan entre sí, en términos de los artículos 461, párrafo 3, inciso b) y c), y 462 párrafos 1 y 3, de la Ley Electoral.

---

<sup>207</sup> Este sistema tiene fundamento en el acuerdo **INE/JGE193/2016**, emitido por la Junta General Ejecutiva del INE el veintidós de agosto, por el que **SE MODIFICA EL ACUERDO INE/JGE164/2015 CON MOTIVO DE LA LIBERACIÓN DE LA SEGUNDA FASE DEL SISTEMA ELECTRÓNICO RELATIVO A LA ENTREGA DE ÓRDENES DE TRANSMISIÓN Y PARA LA RECEPCIÓN Y PUESTA A DISPOSICIÓN ELECTRÓNICA DE MATERIALES, ASÍ COMO POR LA IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN DE REQUERIMIENTOS EN MATERIA DE RADIO Y TELEVISIÓN**, a través del cual el Consejo General del INE aprobó los Lineamientos aplicables a la entrega y recepción electrónica o satelital de las órdenes de transmisión y materiales de conformidad con el artículo Transitorio Segundo del Reglamento de radio y televisión del INE.

<sup>208</sup> Véase la **jurisprudencia 24/2010** de la Sala Superior, de rubro: **MONITOREO DE RADIO Y TELEVISIÓN. LOS TESTIGOS DE GRABACIÓN DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL TIENEN, POR REGLA, VALOR PROBATORIO PLENO.**

## ANEXO TRES

Expresiones del Presidente de la República por las la UTCE emplazó a las concesionarias de radio y televisión a la audiencia de pruebas y alegatos.

### I. *Mañana de cinco de mayo*

**1 hora, 33 minutos, veinte segundos**

**Presidente Andrés Manuel López Obrador:** [...] Ahora voy a aprovechar para hacer una denuncia como ciudadano sobre las elecciones. Quiero nada más que se confirme si es cierto algo que vi ayer en las redes, a ver si es real, no vaya a ser una noticia falsa, porque también ahora abundan las noticias falsas, los bots y todo esto en las redes, en las benditas redes sociales se meten estos duendillos.

Ayer vi -a ver si lo encuentras- una foto de un candidato de Nuevo León a la gubernatura que está ofreciendo que, si votas por él o si lo ayudas, vas a tener, no sé si mil 500, mil 800 pesos cada dos meses.

Puede ser cierto, porque no le he visto en el Reforma, pero aprovecho para que ayudemos todos a ver si es cierto, sobre todo en Nuevo León, y también que la fiscalía haga su trabajo.

Pero todos tenemos que estar cuidando de que no haya fraude y que además se sepa que el fraude es un delito grave. Seguro que fue Face... Perdón, en el Twitter, el Twitter, lo vi ayer.

Uno de los candidatos al gobierno de Nuevo León es al que le atribuyen, sí. Pero ¿tienes el Twitter?

A ver si te lo pasan, a ver si es el que vi, donde le dicen al INE qué está haciendo.

**Interlocutora:** ¿Es el apoyo para las mujeres?

**Presidente Andrés Manuel López Obrador:** No sé, es una tarjeta que se supone...

**Interlocutora:** ¿Es rosa?

**Presidente Andrés Manuel López Obrador:** No, no es rosa o no vi que fuese rosa. Es esta, esta fue la que vi. ¿Cómo dice?

**Interlocutor:** 'Desprende esta tarjeta y guárdala, y si gana el priista Adrián de la Garza...'

**Presidente Andrés Manuel López Obrador:** Esto es lo que vi. A ver si es cierto, no vaya a ser un montaje, ya mañana sabremos. Sí, muy bien.

### II. *Mañana de seis de mayo*

**1 hora, 36 minutos, 40 segundos**

**Presidente Andrés Manuel López Obrador:** No hay. Ah, es para gobernadores. Muy bien.

¿Y qué pasó con el que entregaba dinero a cambio de votos, el que ofrece dinero a cambio de votos? ¿Fue cierto o no?

**Interlocutor:** No, sí, es cierto.



**Presidente Andrés Manuel López Obrador:** Sí es cierto. A ver, pon la imagen.

¡Ándele!

**Jesús Ramírez Cuevas:** El Reforma (Inaudible)

**Presidente Andrés Manuel López Obrador:** Reforma, pues es que es candidato de Reforma, del partido del Reforma, del partido de El Norte. ¿Y les dio primera plana?

A ver.

A ver, a la gente, que el presidente que viene de una lucha de años por hacer valer la democracia no denuncie esto porque es injerencia en lo electoral, ¿qué, no todos los mexicanos tenemos la obligación de hacer realidad la democracia?, ¿cómo creen que me voy a quedar callado si esto es lo que más ha dañado y ha impedido que en México haya una auténtica democracia?, ¿cómo me voy a quedar callado ante la compra del voto?

Eso es lo que dice el Reforma. Pues no. Sea del partido que sea, si hay acciones fraudulentas se tienen que denunciar; si no ¿para qué se reformó la Constitución con el propósito de que el fraude electoral sea considerado delito grave?, ¿para qué tenemos la fiscalía electoral?

En vez de que el Reforma esté diciendo de que está mal que hagan eso, defiende estas actitudes antidemocráticas.

Muy bien.

Entonces, sí fue cierto, yo pensaba que era falsa la información.

**Jesús Ramírez Cuevas:** Y hay más.

**Presidente Andrés Manuel López Obrador:** Y hay más, sí, y hay que denunciar la entrega de despensas, la entrega de dinero, las amenazas, todo, todos tenemos que ayudar. Estas tienen que ser las elecciones más limpias, libres en la historia de México, cuidar eso y no estar pensando que la democracia la van a garantizar el INE, el Trife o el Reforma, pues han sido siempre los más tenaces violadores de la ley y los más opositores a la democracia.

La paradoja es que el INE, en vez de garantizar la democracia, ha sido creado y funciona en los hechos para impedir la democracia, eso es lo que estamos viendo, porque esto no lo ve el INE, se hacen de la vista gorda.

**Jesús Ramírez Cuevas:** (inaudible)

**Presidente Andrés Manuel López Obrador:** Nueve para gubernaturas.

**Jesús Ramírez Cuevas:** Y dos para diputaciones locales.

**Presidente Andrés Manuel López Obrador:** Y dos para diputaciones locales.

**Jesús Ramírez Cuevas:** (inaudible)

**Presidente Andrés Manuel López Obrador:** En el exterior, de acuerdo, pero hay 15 estados con elección de gobernador y todos...

**Jesús Ramírez Cuevas:** Las constituciones locales tienen que autorizar la participación de...

**Presidente Andrés Manuel López Obrador:** Hace falta que se reformen para darle la oportunidad, el derecho, que se garantice el derecho a los mexicanos en el extranjero para poder votar. ¿Cómo no van a poder votar?

¿No pueden votar para diputados federales? A ver si seguimos sobre el tema.

### III. Mañana de siete de mayo

**34 minutos, 22 segundos**

*Es como el caso del INE o del tribunal, es una vergüenza. Aprovecho para dar a conocer, miren, lo que se consiguió. ¿No lo puedes poner ahí también? Yo le dejo la...*

*A nosotros nos hicieron muchos fraudes, por décadas padecimos de fraude electoral, de todo tipo de fraude, nos robaron la Presidencia de la República. ¿Cómo no voy a denunciar el fraude electoral si se necesita la democracia? Entonces, ¿cómo se van a entregar estas tarjetas?*

*¿Dónde está el INE?, ¿dónde está el Tribunal Electoral? En este caso ¿dónde está la Fiscalía Electoral?, porque ya hay una reforma constitucional que establece que es delito grave el fraude electoral, pero si no hay denuncia, pues la Constitución, las leyes, se convierten en letra muerta.*

*Nada más que de esto no habla el Reforma y otros medios, El Financiero; están dedicados todos a hacer campaña a favor de los candidatos.*

*En el caso del Reforma, su otro periódico es El Norte, en Nuevo León, y tiene candidato y siempre han tenido candidato, con la hipocresía que los caracteriza, ellos imponen gobernadores. Entonces, ya basta, que sean los ciudadanos.*

*Es como lo que se está informando, de que ya el INE está pensando en quitarle el registro a otra candidata al gobierno de San Luis Potosí, de Morena. Eso es lo más faccioso que puede haber. O sea, ya le quitaron el registro a dos y ahora van por otra, y esto se tolera.*

***Interlocutor:** Por último, presidente, hablando precisamente de este 'ya basta', presidente, el exhibir a un candidato en específico ¿no beneficia directa o indirectamente al resto de los contrincantes y, por lo tanto, estaría usted violando la ley electoral?*

***Presidente Andrés Manuel López Obrador:** Beneficia a la democracia, esto es bueno para la democracia y quedarse callado es ser cómplice y, peor, apoyar a candidatos que ofrecen migajas, dádivas, que están comprando el voto. Eso es una ofensa, es una humillación y es un acto totalmente antidemocrático.*

*¿Quién está financiando?, ¿cómo va a cumplir? Esto debería de ser motivo de una sanción, pero no hacen nada.*

*Entonces, imagínense, venimos de una lucha de años en contra del fraude, protestando, caminando en el Éxodo por la Democracia desde hace años, recibiendo agravios de los medios de información, viendo cómo se llevan a cabo estas cosas para favorecer a candidatos, cómo grupos de poder como Claudio X. González papá en el 2006 financiando la guerra sucia en contra de nosotros. ¿Y saben que la mayoría de ellos participaban y participan porque buscan prebendas?*

### IV. Mañana de once de mayo

**38 minutos, 40 segundos**

***Presidente Andrés Manuel López Obrador:** [...] Entonces, el fraude nos ha dañado muchísimo. Por eso no debemos de permitirlo y denunciar. Y que la gente esté pendiente y que, si hay camiones, tráileres transportando despensas, que se denuncie; y que, si hay mapaches electorales entregando dinero a cambio de votos, lo mismo; si se están utilizando bienes del gobierno, que son bienes del pueblo,*



TRIBUNAL ELECTORAL  
del Poder Judicial de la Federación

SALA REGIONAL ESPECIALIZADA

SRE-PSC-4/2022

vehículos, desde luego programas sociales, que se denuncie, sea quien sea, que no haya impunidad.

Ayer, los voceros del conservadurismo se rasgaban las vestiduras porque la fiscalía abrió una investigación en contra de dos candidatos al gobierno de Nuevo León. Yo apoyo esa decisión de la fiscalía. Aquí lo denuncié porque es un delito electoral, un candidato repartiendo tarjetas, valiéndose de la necesidad del pueblo, una compra de voto encubierta y descarada.

Que investigue la fiscalía y que se aplique la ley, es delito grave el fraude electoral; si no, ¿para qué se creó la Fiscalía Electoral?, ¿para qué se reformó la Constitución, si va a seguir lo mismo?

No, aunque se enojen los conservadores, hipócritas, tiene que haber democracia.

**47 minutos, 47 segundos**

**Pregunta:** Presidente, como usted presentó hace unos días las tarjetas rosas de Adrián de la Garza, hay algunos partidos que lo acusan ahora de que usted tuvo que ver en esta denuncia.

**Presidente Andrés Manuel López Obrador:** Pero ¿cómo no voy a tener que ver?

**Interlocutora:** Y que usted está metiendo la mano en las elecciones.

**Presidente Andrés Manuel López Obrador:** Claro que sí, claro que sí, si aquí lo di a conocer, si es de dominio público, lo estoy diciendo, no podemos ser cómplices del fraude.

Es más, ¿no tienes ahí la tarjeta? o ponla. Fueron dos días, el primero, pensé porque lo vi...

**Interlocutora:** Tres días.

**Presidente Andrés Manuel López Obrador:** Tres días. Lo vi en las redes sociales y pensé que podía ser una noticia falsa, y luego ya se comprobó de que es real y hasta me enviaron una tarjeta.

Si el Reforma no dice nada, pues eso es otro asunto; si El Norte no dice nada, si se quedan callados, ellos cumplen con la máxima del vasallo, que es la de obedecer y callar, porque están alineados a Salinas, pero yo siempre digo lo que pienso.

Y esto lo tenemos que hacer todos los ciudadanos en los municipios, en las regiones, en los estados.

Ahora vamos a confirmar, porque me dijeron que, en un acto en Sinaloa de un candidato, dos secretarios del gobierno en la tarima, en el templete. ¿Qué es eso? Y sea quien sea.

Fue muy doloroso lo que acaba de pasar en Nochixtlán, en Oaxaca, donde desaparece una luchadora social, se abre la investigación y un participante como testigo protegido da a conocer que la habían asesinado y que la orden había salido, presuntamente, supuestamente, de la presidenta municipal del partido Morena y la instrucción es: Sea quien sea. No llegamos aquí para eternizar la corrupción y la impunidad. Entonces, que se aclare.

## ANEXO CUATRO

Concentrado de los cargos que se renovaron en el proceso electoral concurrente 2020-2021, señalándola fecha de inicio de la etapa de campañas.

No.	Entidad Federativa	Inicio del Proceso Electoral	Cargo a elegir	Periodo de Campaña	Periodo de reflexión <sup>209</sup>
1	Federal	7 de septiembre de 2020	Diputaciones	4 de abril al 2 de junio	Del 3 de junio al día de la elección
2	Aguascalientes	3 de noviembre de 2020	Diputaciones	Con más de 40 mil habitantes del 19 de abril al 2 de junio. Ayuntamientos con menos de 40 mil habitantes del 4 de mayo al 2 de junio	
			Ayuntamientos		
3	Baja California	6 de diciembre de 2020	Gubernatura	4 de abril al 2 de junio	
			Diputaciones	19 de abril al 2 de junio	
			Ayuntamientos	junio	
4	Baja California Sur	1 de diciembre de 2020	Gubernatura	4 de abril al 2 de junio	
			Diputaciones		
			Ayuntamientos		
5	Campeche	7 de enero	Gubernatura	29 de marzo al 2 de junio	
			Diputaciones	14 de abril al 2 de junio	
			Ayuntamientos	junio	
6	Coahuila	1 de enero	Ayuntamientos	4 de abril al 2 de junio	
7	Colima	14 de octubre de 2020	Gubernatura	5 de marzo al 2 de junio	
			Diputaciones	6 de abril al 2 de junio	
			Ayuntamientos		
8	Chiapas	10 de enero	Diputaciones	4 de mayo al 2 de junio	
			Ayuntamientos	junio	
9	Chihuahua	1 de octubre de 2020	Gubernatura	4 de abril al 2 de junio	
			Diputaciones	29 de abril al 2 de junio	
			Ayuntamientos		
10	Ciudad de México	11 de septiembre de 2020	Diputaciones	4 de abril al 2 de junio	
			Ayuntamientos		
11	Durango	1 de noviembre de 2020	Diputaciones	14 de abril al 2 de junio	
12	Guanajuato	7 de septiembre de 2020	Diputaciones	20 de abril al 2 de junio	
			Ayuntamientos	5 de abril al 2 de junio	
13	Guerrero	9 de septiembre de 2020	Gubernatura	5 de marzo al 2 de junio	
			Diputaciones	4 de abril al 2 de junio	
			Ayuntamientos	24 de abril al 2 de junio de 2021	
14	Hidalgo	15 de diciembre de 2020	Diputaciones	4 de abril al 2 de junio	
15	Jalisco	15 de octubre de 2020	Diputaciones	4 de abril al 2 de junio	
			Ayuntamientos		
16	México	5 de enero	Diputaciones	30 de abril al 2 de junio	
			Ayuntamientos	junio	
17	Michoacán	6 de septiembre de 2020	Gubernatura	4 de abril al 2 de junio	
			Diputaciones	19 de abril al 2 de junio	
			Ayuntamientos		
18	Morelos	7 de septiembre de 2020	Diputaciones	19 de abril al 2 de junio	
			Ayuntamientos	junio	
19	Nayarit	7 de enero	Gubernatura	4 de abril al 2 de junio	
			Diputaciones	4 de mayo al 2 de junio	
			Ayuntamientos		
20	Nuevo León	7 de octubre de 2020	Gubernatura	5 de marzo al 2 de junio	
			Diputaciones		
			Ayuntamientos		
21	Oaxaca	1 de diciembre de 2020	Diputaciones	24 de abril al 2 de junio	

<sup>209</sup> De conformidad con el artículo 251, numeral 4 de la Ley Electoral.





TRIBUNAL ELECTORAL  
del Poder Judicial de la Federación

SALA REGIONAL ESPECIALIZADA

SRE-PSC-4/2022

No.	Entidad Federativa	Inicio del Proceso Electoral	Cargo a elegir	Periodo de Campaña	Periodo de reflexión <sup>209</sup>
			Ayuntamientos	4 de mayo al 2 de junio	
22	Puebla	3 de noviembre de 2020	Diputaciones Ayuntamientos	4 de mayo al 2 de junio	
23	Querétaro	22 de octubre de 2020	Gubernatura Diputaciones Ayuntamientos	4 de abril al 2 de junio 19 de abril al 2 de junio	
24	Quintana Roo	8 de enero	Ayuntamientos	19 de abril al 2 de junio	
25	San Luis Potosí	30 de septiembre de 2020	Gubernatura Diputaciones Ayuntamientos	5 de marzo al 2 de junio 4 de abril al 2 de junio	
26	Sinaloa	17 de diciembre de 2020	Gubernatura Diputaciones Ayuntamientos	4 de abril al 2 de junio	
27	Sonora	7 de septiembre de 2020	Gubernatura Diputaciones Ayuntamientos	5 marzo al 2 de junio 4 de abril al 2 de junio	
28	Tabasco	4 de octubre de 2020	Diputaciones Ayuntamientos	19 de abril al 2 de junio	
29	Tamaulipas	13 de septiembre de 2020	Diputaciones Ayuntamientos	19 de abril al 2 de junio	
30	Tlaxcala	29 de noviembre de 2020	Gubernatura Diputaciones Ayuntamientos	4 de abril al 2 de junio 4 de mayo al 2 de junio	
31	Veracruz	16 de diciembre de 2020	Diputaciones Ayuntamientos	4 de mayo al 2 de junio	
32	Yucatán	4 de noviembre de 2020	Diputaciones Ayuntamientos	9 de abril al 2 de junio	
33	Zacatecas	7 de septiembre de 2020	Gubernatura Diputaciones Ayuntamientos	4 de abril al 2 de junio	

## ANEXO CINCO

Emisoras de radio y televisión involucradas en el presente procedimiento, que se clasifican a partir de la difusión o no de las expresiones del Presidente en las conferencias matutinas analizadas en el procedimiento.

### Apartado A. Mañanera de cinco de mayo

- I. Emisoras de radio y televisión que sí la difundieron las expresiones denunciadas de manera parcial

No.	ENTIDAD	EMISORA	CANAL / FRECUENCIA	CONCESIONARIA	PARTICULARIDAD DEL TESTIGO
1.	AGUASCALIENTES	XHSPRAG-TDT	15.2	Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano	Se transmitieron todas las frases descritas en el emplazamiento <sup>210</sup> .
2.	BAJA CALIFORNIA	XHTJB-TDT	15	Instituto Politécnico Nacional	
3.	CHIAPAS	XHSPRSC-TDT	18.2	Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano	
4.	CHIHUAHUA	XHCHD-TDT	20	Instituto Politécnico Nacional	
5.	CHIHUAHUA	XHCHU-TDT	20	Instituto Politécnico Nacional	
6.	CHIHUAHUA	XHCHI-TDT	25	Instituto Politécnico Nacional	
7.	CIUDAD DE MÉXICO	XEIPN-TDT	33	Instituto Politécnico Nacional	
8.	COAHUILA	XHSCE-TDT	31	Instituto Politécnico Nacional	
9.	DURANGO	XHGPD-TDT	34	Instituto Politécnico Nacional	
10.	DURANGO	XHDGO-TDT	33	Instituto Politécnico Nacional	
11.	GUANAJUATO	XHSPRCE-TDT	20.2	Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano	
12.	JALISCO	XHSPRGA-TDT	43.2	Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano	
13.	MÉXICO	XHSPREM-TDT	30.2	Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano	
14.	MICHOACÁN	XHSPRUM-TDT	14.2	Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano	
15.	MICHOACÁN	XHSPRMO-TDT	44.2	Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano	
16.	MORELOS	XHCIP-TDT	20	Instituto Politécnico Nacional	

<sup>210</sup> De los testigos proporcionados por la Dirección de Prerrogativas debe puntualizarse, que de las veinticinco emisoras sí se advierten las expresiones denunciadas, en los mismos términos que los señalados en el emplazamiento (consúltase el **punto I del ANEXO TRES** de esta determinación).



No.	ENTIDAD	EMISORA	CANAL / FRECUENCIA	CONCESIONARIA	PARTICULARIDAD DEL TESTIGO
17.	NUEVO LEÓN	XHSPRMT-TDT	16.2	Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano	
18.	PUEBLA	XHSPRPA-TDT	30.2	Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano	
19.	QUERÉTARO	XHSPRMQ-TDT	30.2	Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano	
20.	SAN LUIS POTOSÍ	XHSLP-TDT	24	Instituto Politécnico Nacional	
21.	SINALOA	XHSIM-TDT	21	Instituto Politécnico Nacional	
22.	SINALOA	XHSIN-TDT	21	Instituto Politécnico Nacional	
23.	SINALOA	XHSPRMS-TDT	29.2	Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano	
24.	TABASCO	XHSPRVT-TDT	25.2	Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano	
25.	TAMAULIPAgggS	XEFE-TDT	17	Ramona Esparza González	
26.	VERACRUZ	XHSPRXA-TDT	35.2	Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano	
27.	VERACRUZ	XHSPRCA-TDT	26.2	Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano	
28.	VERACRUZ	XHTZA-FM	104.3 MHz	Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano	
29.	YUCATÁN	XHSPRME-TDT	23.2	Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano	
30.	ZACATECAS	XHSPRZC-TDT	15.2	Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano	

II. Emisoras de radio y televisión que sí difundieron las expresiones denunciadas de manera íntegra

No.	ENTIDAD	EMISORA	CANAL / FRECUENCIA	CONCESIONARIA	PARTICULARIDAD DEL TESTIGO
1.	AGUASCALIENTES	XHSPRAG-TDT	15	Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano	Se transmitieron todas las frases descritas en el emplazamiento <sup>211</sup> .
2.	CAMPECHE	XHSPRCC-TDT	32	Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano	
3.	CHIAPAS	XHSPRSC-TDT	18	Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano	
4.	CHIAPAS	XHSPRTC-TDT	31	Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano	
5.	CHIAPAS	XHSPRTP-TDT	26	Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano	

<sup>211</sup> *Ibidem.*

No.	ENTIDAD	EMISORA	CANAL / FRECUENCIA	CONCESIONARIA	PARTICULARIDAD DEL TESTIGO
6.	CIUDAD DE MÉXICO	XHSPR-TDT	30	Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano	
7.	COLIMA	XHSPRCO-TDT	21	Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano	
8.	GUANAJUATO	XHSPRLA-TDT	34	Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano	
9.	GUANAJUATO	XHSPRCE-TDT	20	Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano	
10.	JALISCO	XHSPRGA-TDT	43	Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano	
11.	MÉXICO	XHSPREM-TDT	30	Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano	
12.	MICHOACÁN	XHSPRUM-TDT	14	Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano	
13.	MICHOACÁN	XHSPRMO-TDT	44	Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano	
14.	NUEVO LEÓN	XHSPRMT-TDT	16	Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano	
15.	OAXACA	XHSPROA-TDT	35	Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano	
16.	PUEBLA	XHSPRPA-TDT	30	Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano	
17.	QUERÉTARO	XHSPRMQ-TDT	30	Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano	
18.	SINALOA	XHSPRMS-TDT	29	Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano	
19.	SONORA	XHSPRHA-TDT	27	Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano	
20.	SONORA	XHSPROS-TDT	31	Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano	
21.	SONORA	XHSPRHA-TDT	27.2	Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano	
22.	TABASCO	XHSPRVT-TDT	25	Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano	
23.	VERACRUZ	XHSPRXA-TDT	35	Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano	
24.	VERACRUZ	XHSPRCA-TDT	26	Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano	
25.	YUCATÁN	XHSPRME-TDT	23	Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano	
26.	ZACATECAS	XHSPRZC-TDT	15	Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano	



III. Emisoras de radio y televisión que no difundieron las expresiones denunciadas

No.	ENTIDAD	EMISORA	CANAL / FRECUENCIA	CONCESIONARIA	PARTICULARIDAD DEL TESTIGO
1.	AGUASCALIENTES	XHJCM-TDT	30.2	Televisión Azteca, S.A. de C.V.	Únicamente se aprecia al Presidente de la República señalando el dato de las remesas recibidas en marzo y las diversas proyecciones que se esperan de los meses subsecuentes.
2.	BAJA CALIFORNIA	XHAQ-TDT	28.2	Televisión Azteca, S.A. de C.V.	
3.	BAJA CALIFORNIA	XHILA-TDT	20	Intermedia y Asociados de Mexicali, S.A. de C.V.	Únicamente se aprecia al Presidente de la República señalando su inconformidad con los partidos opositores y manifiesta la importancia de proteger el trabajo de origen mexicano.
4.	BAJA CALIFORNIA	XHCTME-TDT	17.2	Cadena Tres I, S.A. de C.V.	Únicamente se observa al Presidente de la República manifestando lo que considera como un <i>fenómeno mundial</i> originado por una <i>política neoliberal o de pillaje</i> , relacionada con la <i>decadencia de todos los medios de información</i> .
5.	BAJA CALIFORNIA	XHCMS-FM	105.5 MHz	Imagen Monterrey, S.A. de C.V.	
6.	BAJA CALIFORNIA	XHBM-TDT	34	Televimex, S.A. de C.V.	
7.	BAJA CALIFORNIA	XERM-AM	1150 kHz	Fórmula Radiofónica, S.A. de C.V.	
8.	BAJA CALIFORNIA	XHILA-TDT	20.2	Intermedia y Asociados de Mexicali, S.A. de C.V.	Únicamente se observa al Presidente de la República manifestando lo que considera como un <i>fenómeno mundial</i> originado por una <i>política neoliberal o de pillaje</i> , relacionada con la <i>decadencia de todos los medios de información</i> ; también señaló su inconformidad con los partidos opositores y por último señala la importancia de proteger el trabajo de origen mexicano.
9.	BAJA CALIFORNIA	XHEBC-TDT	26	Televimex, S.A. de C.V.	Únicamente se aprecia al Presidente de la República señalando el crecimiento en la economía mexicana, asimismo responde preguntas relacionadas con la investigación del metro y por último manifiesta lo que considera como un fenómeno mundial originado por una <i>política neoliberal o de pillaje</i> , relacionada con la <i>decadencia de todos los medios de información</i> .
10.	BAJA CALIFORNIA	XHJK-TDT	28.2	Televisión Azteca, S.A. de C.V.	Únicamente se aprecia al Presidente de la República señalando el dato de las remesas recibidas en marzo y las diversas proyecciones que se esperan de los meses subsecuentes.
11.	BAJA CALIFORNIA	XHCTTI-TDT	33.2	Cadena Tres I, S.A. de C.V.	Únicamente se observa al Presidente de la República manifestando lo que considera como un <i>fenómeno mundial</i> originado por una <i>política neoliberal o de pillaje</i> , relacionada con la <i>decadencia de todos los medios de información</i> .

No.	ENTIDAD	EMISORA	CANAL / FRECUENCIA	CONCESIONARIA	PARTICULARIDAD DEL TESTIGO
12.	BAJA CALIFORNIA	XHBJ-TDT	27	Mario Enrique Mayans Concha	Únicamente se observa al Presidente de la República manifestando lo que considera como un <i>fenómeno mundial</i> originado por una <i>política neoliberal o de pillaje</i> , relacionada con la <i>decadencia de todos los medios de información</i> ; también señaló su inconformidad con los partidos opositores y por último señala la importancia de proteger el trabajo de origen mexicano.
13.	BAJA CALIFORNIA	XHUAA-TDT	22	Televimex, S.A. de C.V.	Únicamente se aprecia al Presidente de la República señalando el crecimiento en la economía mexicana, asimismo responde preguntas relacionadas con la investigación del metro y por último manifiesta lo que considera como un fenómeno mundial originado por una <i>política neoliberal o de pillaje</i> , relacionada con la <i>decadencia de todos los medios de información</i> .
14.	BAJA CALIFORNIA SUR	XHSJT-TDT	27	Televimex, S.A. de C.V.	Únicamente se aprecia al Presidente de la República señalando el dato de las remesas recibidas en marzo y las diversas proyecciones que se esperan de los meses subsecuentes.
15.	BAJA CALIFORNIA SUR	XHAPB-TDT	21.2	Televisión Azteca, S.A. de C.V.	Únicamente se observa al Presidente de la República manifestando lo que considera como un <i>fenómeno mundial</i> originado por una <i>política neoliberal o de pillaje</i> , relacionada con la <i>decadencia de todos los medios de información</i> .
16.	BAJA CALIFORNIA SUR	XHCTLP-TDT	22.2	Cadena Tres I, S.A. de C.V.	Únicamente se aprecia al Presidente de la República señalando el crecimiento en la economía mexicana, asimismo responde preguntas relacionadas con la investigación del metro y por último manifiesta lo que considera como un fenómeno mundial originado por una <i>política neoliberal o de pillaje</i> , relacionada con la <i>decadencia de todos los medios de información</i> .
17.	BAJA CALIFORNIA SUR	XHLPT-TDT	28	Televimex, S.A. de C.V.	Únicamente se aprecia al Presidente de la República señalando el dato de las remesas recibidas en marzo y las diversas proyecciones que se esperan de los meses subsecuentes.
18.	CAMPECHE	XHCDC-TDT	22	Televimex, S.A. de C.V.	Únicamente se escucha al Presidente de la República informando sobre la importancia del crecimiento económico por entidad federativa y de la fuerza de trabajo con Canadá y Estados Unidos.
19.	CAMPECHE	XHGN-TDT	35.2	Televisión Azteca, S.A. de C.V.	Únicamente se aprecia al Presidente de la República señalando el crecimiento en la economía mexicana, asimismo responde preguntas relacionadas con la investigación del metro y por último manifiesta lo que considera como un fenómeno mundial originado por una <i>política neoliberal o de pillaje</i> , relacionada con la <i>decadencia de todos los medios de información</i> .
20.	CHIAPAS	XHEMZ-FM	99.9 MHz	Nora María Cantón Martínez de Escobar	Únicamente se aprecia al Presidente de la República señalando el crecimiento en la economía mexicana, asimismo responde preguntas relacionadas con la investigación del metro y por último manifiesta lo que considera como un fenómeno mundial originado por una <i>política neoliberal o de pillaje</i> , relacionada con la <i>decadencia de todos los medios de información</i> .
21.	CHIAPAS	XHOCC-TDT	32	Televimex, S.A. de C.V.	Únicamente se aprecia al Presidente de la República señalando el dato de las remesas recibidas en marzo y las diversas proyecciones que se esperan de los meses subsecuentes.
22.	CHIAPAS	XHSCC-TDT	16	Televimex, S.A. de C.V.	Únicamente se aprecia al Presidente de la República señalando el crecimiento en la economía mexicana, asimismo responde preguntas relacionadas con la investigación del metro y por último manifiesta lo que considera como un fenómeno mundial originado por una <i>política neoliberal o de pillaje</i> , relacionada con la <i>decadencia de todos los medios de información</i> .
23.	CHIAPAS	XHRCF-FM	94.7 MHz	José Rodolfo Calvo Fonseca	Únicamente se aprecia al Presidente de la República señalando el dato de las remesas recibidas en marzo y las diversas proyecciones que se esperan de los meses subsecuentes.
24.	CHIAPAS	XHTUA-TDT	29	Televimex, S.A. de C.V.	Únicamente se aprecia al Presidente de la República señalando el crecimiento en la economía mexicana, asimismo responde preguntas relacionadas con la investigación del metro y por último manifiesta lo que considera como un fenómeno mundial originado por una <i>política neoliberal o de pillaje</i> , relacionada con la <i>decadencia de todos los medios de información</i> .



No.	ENTIDAD	EMISORA	CANAL / FRECUENCIA	CONCESIONARIA	PARTICULARIDAD DEL TESTIGO
25.	CHIAPAS	XHOMC-TDT	27.2	Televisión Azteca, S.A. de C.V.	Únicamente se aprecia al Presidente de la República señalando el dato de las remesas recibidas en marzo y las diversas proyecciones que se esperan de los meses subsecuentes.
26.	CHIAPAS	XHWVT-TDT	32	Televimex, S.A. de C.V.	Únicamente se aprecia al Presidente de la República señalando el crecimiento en la economía mexicana, asimismo responde preguntas relacionadas con la investigación del metro y por último manifiesta lo que considera como un fenómeno mundial originado por una <i>política neoliberal o de pillaje</i> , relacionada con la <i>decadencia de todos los medios de información</i> .
27.	CHIAPAS	XHCMZ-TDT	23	Televimex, S.A. de C.V.	
28.	CHIAPAS	XHDZ-TDT	35.2	Televisión Azteca, S.A. de C.V.	Únicamente se aprecia al Presidente de la República señalando el dato de las remesas recibidas en marzo y las diversas proyecciones que se esperan de los meses subsecuentes.
29.	CHIAPAS	XHAA-TDT	23	Televimex, S.A. de C.V.	Únicamente se aprecia al Presidente de la República señalando el crecimiento en la economía mexicana, asimismo responde preguntas relacionadas con la investigación del metro y por último manifiesta lo que considera como un fenómeno mundial originado por una <i>política neoliberal o de pillaje</i> , relacionada con la <i>decadencia de todos los medios de información</i> .
30.	CHIAPAS	XHTAP-TDT	30.2	Televisión Azteca, S.A. de C.V.	Únicamente se aprecia al Presidente de la República señalando el dato de las remesas recibidas en marzo y las diversas proyecciones que se esperan de los meses subsecuentes.
31.	CHIHUAHUA	XHCJE-TDT	34.2	Televisión Azteca, S.A. de C.V.	
32.	CHIHUAHUA	XHCTCJ-TDT	31.3	Cadena Tres I, S.A. de C.V.	Únicamente se aprecia al Presidente de la República señalando el crecimiento en la economía mexicana, asimismo responde preguntas relacionadas con la investigación del metro y por último manifiesta lo que considera como un fenómeno mundial originado por una <i>política neoliberal o de pillaje</i> , relacionada con la <i>decadencia de todos los medios de información</i> .
33.	CHIHUAHUA	XEPM-TDT	29	Televimex, S.A. de C.V.	
34.	CHIHUAHUA	XEPM-TDT	29.2	Televimex, S.A. de C.V.	
35.	CHIHUAHUA	XHDEH-TDT	33	Televimex, S.A. de C.V.	
36.	CHIHUAHUA	XHCH-TDT	22.2	Televisión Azteca, S.A. de C.V.	
37.	CHIHUAHUA	XHCCH-TDT	36	Televimex, S.A. de C.V.	
38.	CHIHUAHUA	XHCHI-FM	97.3 MHz	Imagen Monterrey, S.A. de C.V.	
39.	CHIHUAHUA	XHFI-TDT	26	Televimex, S.A. de C.V.	
40.	CHIHUAHUA	XHHPC-TDT	25.2	Televisión Azteca, S.A. de C.V.	Únicamente se aprecia al Presidente de la República señalando el dato de las remesas recibidas en marzo y las diversas proyecciones que se esperan de los meses subsecuentes.

No.	ENTIDAD	EMISORA	CANAL / FRECUENCIA	CONCESIONARIA	PARTICULARIDAD DEL TESTIGO
41.	CHIHUAHUA	XHHPT-TDT	26	Televimex, S.A. de C.V.	Únicamente se aprecia al Presidente de la República señalando el crecimiento en la economía mexicana, asimismo responde preguntas relacionadas con la investigación del metro y por último manifiesta lo que considera como un fenómeno mundial originado por una <i>política neoliberal o de pillaje</i> , relacionada con la <i>decadencia de todos los medios de información</i> .
42.	CIUDAD DE MÉXICO	XEDA-FM	90.5 MHz	Imagen Telecomunicaciones, S.A. de C.V.	
43.	CIUDAD DE MÉXICO	XEOY-AM	1000 kHz	Fomento de Radio, S.A. de C.V.	Únicamente se escucha al Presidente de la República dando su opinión respecto a los dirigentes sindicales que convocan a un paro.
44.	CIUDAD DE MÉXICO	XEW-TDT	32	Televimex, S.A. de C.V.	Únicamente se aprecia al Presidente de la República señalando el crecimiento en la economía mexicana, asimismo responde preguntas relacionadas con la investigación del metro y por último manifiesta lo que considera como un fenómeno mundial originado por una <i>política neoliberal o de pillaje</i> , relacionada con la <i>decadencia de todos los medios de información</i> .
45.	CIUDAD DE MÉXICO	XHCTMX-TDT	29.2	Cadena Tres I, S.A. de C.V.	
46.	CIUDAD DE MÉXICO	XHIPN-FM	95.7 MHz	Escuela Superior de Ingeniería Mecánica y Eléctrica	Únicamente se escucha al Presidente de la República, dando inicio a la conferencia y termina dando su opinión respecto de los columnistas de Notimex.
47.	CIUDAD DE MÉXICO	XHMM-FM	100.1 MHz	Radio XHMM-FM, S.A. de C.V.	Únicamente se escucha al Presidente de la República dando su opinión respecto a los dirigentes sindicales que convocan a un paro.
48.	CIUDAD DE MÉXICO	XHTRES-TDT	27	Compañía Internacional de Radio y Televisión, S.A.	Únicamente se aprecia al Presidente de la República manifestando la importancia del programa <i>Sembrando Vida en Centroamérica</i> y de las condiciones de los migrantes cuando cruzan el país. .
49.	CIUDAD DE MÉXICO	XHTVM-TDT	26	Televisora del Valle de México, S.A.P.I. de C.V.	Únicamente se aprecia al Presidente de la República señalando el dato de las remesas recibidas en marzo y las diversas proyecciones que se esperan de los meses subsecuentes.
50.	COAHUILA	XHPNT-TDT	30	Televimex, S.A. de C.V.	Únicamente se aprecia al Presidente de la República señalando el crecimiento en la economía mexicana, asimismo responde preguntas relacionadas con la investigación del metro y por último manifiesta lo que considera como un fenómeno mundial originado por una <i>política neoliberal o de pillaje</i> , relacionada con la <i>decadencia de todos los medios de información</i> .
51.	COAHUILA	XHMOT-TDT	35	Televimex, S.A. de C.V.	
52.	COAHUILA	XHRP-FM	94.7 MHz	Imagen Telecomunicaciones, S.A. de C.V.	
53.	COAHUILA	XHEN-FM	100.3 MHz	Imagen Telecomunicaciones, S.A. de C.V.	
54.	COAHUILA	XHGDP-TDT	14.2	Televisión Azteca, S.A. de C.V.	Únicamente se aprecia al Presidente de la República señalando el dato de las remesas recibidas en marzo y las diversas proyecciones que se esperan de los meses subsecuentes.





TRIBUNAL ELECTORAL  
del Poder Judicial de la Federación

SALA REGIONAL ESPECIALIZADA

SRE-PSC-4/2022

No.	ENTIDAD	EMISORA	CANAL / FRECUENCIA	CONCESIONARIA	PARTICULARIDAD DEL TESTIGO
55.	COAHUILA	XHO-TDT	20	Televimex, S.A. de C.V.	Únicamente se aprecia al Presidente de la República señalando el crecimiento en la economía mexicana, asimismo responde preguntas relacionadas con la investigación del metro y por último manifiesta lo que considera como un fenómeno mundial originado por una <i>política neoliberal o de pillaje</i> , relacionada con la <i>decadencia de todos los medios de información</i> .
56.	COAHUILA	XHOAH-TDT	23.2	Multimedios Televisión, S.A. de C.V.	Únicamente se aprecia al Presidente de la República dando una breve síntesis de los acontecimientos históricos que sucedieron el 5 de mayo de 1872 y termina señalando el crecimiento en la economía mexicana.
57.	COLIMA	XHBZ-TDT	16	Televimex, S.A. de C.V.	Únicamente se aprecia al Presidente de la República señalando el crecimiento en la economía mexicana, asimismo responde preguntas relacionadas con la investigación del metro y por último manifiesta lo que considera como un fenómeno mundial originado por una <i>política neoliberal o de pillaje</i> , relacionada con la <i>decadencia de todos los medios de información</i> .
58.	COLIMA	XHCC-FM	89.3 MHz	Imagen Monterrey, S.A. de C.V.	
59.	COLIMA	XHCTCO-TDT	27.2	Cadena Tres I, S.A. de C.V.	
60.	COLIMA	XHKF-TDT	18.2	Televisión Azteca, S.A. de C.V.	Únicamente se aprecia al Presidente de la República señalando el dato de las remesas recibidas en marzo y las diversas proyecciones que se esperan de los meses subsecuentes.
61.	DURANGO	XHDB-TDT	26.2	Televisión Azteca, S.A. de C.V.	
62.	DURANGO	XHDI-TDT	21	Televimex, S.A. de C.V.	Únicamente se aprecia al Presidente de la República señalando el crecimiento en la economía mexicana, asimismo responde preguntas relacionadas con la investigación del metro y por último manifiesta lo que considera como un fenómeno mundial originado por una <i>política neoliberal o de pillaje</i> , relacionada con la <i>decadencia de todos los medios de información</i> .
63.	GUERRERO	XHAP-TDT	32	Televimex, S.A. de C.V.	
64.	GUERRERO	XHIE-TDT	14.2	Televisión Azteca, S.A. de C.V.	Únicamente se aprecia al Presidente de la República señalando el dato de las remesas recibidas en marzo y las diversas proyecciones que se esperan de los meses subsecuentes.
65.	GUERRERO	XHCER-TDT	24.2	Televisión Azteca, S.A. de C.V.	
66.	GUERRERO	XHCK-TDT	20	Televimex, S.A. de C.V.	Únicamente se aprecia al Presidente de la República señalando el crecimiento en la economía mexicana, asimismo responde preguntas relacionadas con la investigación del metro y por último manifiesta lo que considera como un fenómeno mundial originado por una <i>política neoliberal o de pillaje</i> , relacionada con la <i>decadencia de todos los medios de información</i> .
67.	GUERRERO	XHPCPG-FM	98.1 MHz	Administradora Arcángel, S.A. de C.V.	
68.	HIDALGO	XHTWH-TDT	34	Televimex, S.A. de C.V.	
69.	HIDALGO	XHCTIX-TDT	16.2	Cadena Tres I, S.A. de C.V.	
70.	JALISCO	XHGA-TDT	24	Televimex, S.A. de C.V.	
71.	JALISCO	XHSC-FM	93.9 MHz	Imagen Monterrey, S.A. de C.V.	

No.	ENTIDAD	EMISORA	CANAL / FRECUENCIA	CONCESIONARIA	PARTICULARIDAD DEL TESTIGO	
72.	JALISCO	XHJAL-TDT	33.2	Televisión Azteca, S.A. de C.V.	Únicamente se aprecia al Presidente de la República señalando el dato de las remesas recibidas en marzo y las diversas proyecciones que se esperan de los meses subsecuentes.	
73.	JALISCO	XHGJ-TDT	25.2	Televisión Azteca, S.A. de C.V.		
74.	JALISCO	XHPVT-TDT	36	Televimex, S.A. de C.V.	Únicamente se aprecia al Presidente de la República señalando el crecimiento en la economía mexicana, asimismo responde preguntas relacionadas con la investigación del metro y por último manifiesta lo que considera como un fenómeno mundial originado por una <i>política neoliberal o de pillaje</i> , relacionada con la <i>decadencia de todos los medios de información</i> .	
75.	JALISCO	XHLBU-TDT	25	Televimex, S.A. de C.V.		
76.	MÉXICO	XHTOL-TDT	19	Televimex, S.A. de C.V.		
77.	MICHOACÁN	XHZMM-TDT	25	Televimex, S.A. de C.V.		
78.	MICHOACÁN	XHSAM-TDT	14	Televimex, S.A. de C.V.		
79.	MICHOACÁN	XHCHM-TDT	21	Televimex, S.A. de C.V.		
80.	MICHOACÁN	XHURT-TDT	30	Televimex, S.A. de C.V.		
81.	MICHOACÁN	XHKW-TDT	16	José Humberto y Loucille Martínez Morales		
82.	MICHOACÁN	XHCTMO-TDT	34.2	Cadena Tres I, S.A. de C.V.		
83.	MICHOACÁN	XHAPN-TDT	25	Televimex, S.A. de C.V.		
84.	MICHOACÁN	XHEZM-FM	103.9 MHz	La voz del comercio de Zamora, S. de R.L.		
85.	MICHOACÁN	XHZMT-TDT	29	Televimex, S.A. de C.V.		Se observa al presidente decir que el crecimiento económico para este año seguirá del 5% al 5,5%, lo que generará bienestar. Que corresponde a la fiscalía el tema de la investigación y el dictamen de lo ocurrido en la línea del metro 12. Que la jefa de gobierno ha dicho se va a actuar con apego a la legalidad y justicia. Habla de las declaraciones de algunos sindicatos referente a posibles paros, dice que no ayuda en nada, que es más politiquería. Crisis mundial y amarillismo de medios de información, ya no son independientes. Crítica a la política neoliberal. Que los dirigentes sindicales presenten denuncias en lugar de hacer declaraciones oportunistas inmorales.
86.	MORELOS	XHVACM-FM	102.9 MHz	Gobierno del Estado de Morelos		Únicamente se escucha al Presidente de la República informando sobre la importancia del crecimiento económico por entidad federativa y de la fuerza de trabajo con Canadá y Estados Unidos.
87.	MORELOS	XHART-FM	89.3 MHz	Araceli Rojas Tenorio		El testigo no contiene las expresiones del Presidente de la República, se desprende que corresponde a fragmentos de una nota periodística.



TRIBUNAL ELECTORAL  
del Poder Judicial de la Federación

SALA REGIONAL ESPECIALIZADA

SRE-PSC-4/2022

No.	ENTIDAD	EMISORA	CANAL / FRECUENCIA	CONCESIONARIA	PARTICULARIDAD DEL TESTIGO
88.	MORELOS	XHJLAM-FM	100.5 MHz	Gobierno del Estado de Morelos	Únicamente se escucha al Presidente de la República informando sobre la importancia del crecimiento económico por entidad federativa y de la fuerza de trabajo con Canadá y Estados Unidos.
89.	NAYARIT	XHAF-TDT	30.2	Televisión Azteca, S.A. de C.V.	Se escucha a un comentarista hacer un enlace en vivo con la conferencia. Se observa al presidente hablar de la situación de las remesas en 2020 y 2021 por divisas, una superación de año récord y las proyecciones que se esperan de los meses subsecuentes. Agradecimiento a paisanos migrantes.
90.	NAYARIT	XHSEN-TDT	18	Televimex, S.A. de C.V.	Se observa a una comentarista hacer un enlace con la conferencia matutina. Se observa al presidente hablar de crecimiento, empleo, bienestar y tranquilidad. Que corresponde a la fiscalía el tema de la investigación y el dictamen de lo ocurrido en la línea del metro 12. Que la jefa de gobierno ha dicho se va a actuar con apego a la legalidad y justicia. Que no se ayuda en nada con actitudes de paro. Amarillismo y crisis de medios de información. Política neoliberal. Declaraciones de dirigentes del sindicato del Metro.
91.	NAYARIT	XHNTV-TDT	26.3	Radio-Televisión Digital de Nayarit, S.A. de C.V.	Se escucha a una comentarista hacer un enlace con la conferencia matutina. Se observa al presidente hablar de un triunfo en una batalla y de Maximiliano. Regreso de Benito Juárez en 1867. Luto por la tragedia de la línea 12 del metro. Situación de las remesas en 2020 y 2021 por divisas, una superación de año récord y las proyecciones que se esperan de los meses subsecuentes. Agradecimiento a paisanos migrantes, de crecimiento, empleo, bienestar y tranquilidad. Que corresponde a la fiscalía el tema de la investigación y el dictamen de lo ocurrido en la línea del metro 12. Que la jefa de gobierno ha dicho se va a actuar con apego a la legalidad y justicia. Que no se ayuda en nada con actitudes de paro. Amarillismo y crisis de medios de información. Política neoliberal. Declaraciones de dirigentes del sindicato del Metro. Oportunismo inmoral.
92.	NAYARIT	XHCTNY-TDT	22.2	Cadena Tres I, S.A. de C.V.	Únicamente se aprecia al Presidente de la República señalando el crecimiento en la economía mexicana, asimismo responde preguntas relacionadas con la investigación del metro y por último manifiesta lo que considera como un fenómeno mundial originado por una política neoliberal o de pillaje, relacionada con la decadencia de todos los medios de información.
93.	NAYARIT	XHTEN-TDT	28	Televimex, S.A. de C.V.	Se escucha a una comentarista hacer un enlace con la conferencia matutina. Se observa al presidente hablar de un triunfo en una batalla y de Maximiliano. Regreso de Benito Juárez en 1867. Luto por la tragedia de la línea 12 del metro. Situación de las remesas en 2020 y 2021 por divisas, una superación de año récord y las proyecciones que se esperan de los

No.	ENTIDAD	EMISORA	CANAL / FRECUENCIA	CONCESIONARIA	PARTICULARIDAD DEL TESTIGO
					meses subsecuentes. Agradecimiento a paisanos migrantes, de crecimiento, empleo, bienestar y tranquilidad. Que corresponde a la fiscalía el tema de la investigación y el dictamen de lo ocurrido en la línea del metro 12. Que la jefa de gobierno ha dicho se va a actuar con apego a la legalidad y justicia. Que no se ayuda en nada con actitudes de paro. Amarillismo y crisis de medios de información. Política neoliberal. Declaraciones de dirigentes del sindicato del Metro. Oportunismo inmoral.
94.	NUEVO LEÓN	XHSAW-TDT	21.2	Televisión Digital, S.A. de C.V.	Se escucha a una comentarista hacer un enlace con la conferencia matutina. Se observa al presidente hablar de un triunfo en una batalla y de Maximiliano. Regreso de Benito Juárez después de estar años en Chihuahua en 1867. Y luto por la tragedia de la línea 12 del metro. Situación de las remesas en 2020 y 2021 por divisas, una superación de año récord y las proyecciones que se esperan de los meses subsecuentes. Agradecimiento a paisanos migrantes, de crecimiento, empleo, bienestar y tranquilidad. Que corresponde a la fiscalía el tema de la investigación y el dictamen de lo ocurrido en la línea del metro 12. Que la jefa de gobierno ha dicho se va a actuar con apego a la legalidad y justicia. Que no se ayuda en nada con actitudes de paro. Amarillismo y crisis de medios de información. Política neoliberal. Declaraciones de dirigentes del sindicato del Metro. Oportunismo inmoral. Inversión en el sureste. Creación de empleos por el tren Maya.
95.	NUEVO LEÓN	XHX-TDT	23	Televimex, S.A. de C.V.	Se observa a una comentarista hacer un enlace con la conferencia matutina. Se observa al presidente hablar de crecimiento, empleo, bienestar y tranquilidad. Que corresponde a la fiscalía el tema de la investigación y el dictamen de lo ocurrido en la línea del metro 12. Que la jefa de gobierno ha dicho se va a actuar con apego a la legalidad y justicia. Que no se ayuda en nada con actitudes de paro. Amarillismo y crisis de medios de información. Política neoliberal. Declaraciones de dirigentes del sindicato del Metro. Oportunismo inmoral.
96.	NUEVO LEÓN	XHWX-TDT	19.2	Televisión Azteca, S.A. de C.V.	Se observa al presidente hablar de la situación de las remesas en 2020 y 2021, una superación de año récord y las proyecciones que se esperan de los meses subsecuentes. Agradecimiento a paisanos migrantes porque reactivan la economía.
97.	NUEVO LEÓN	XEAU-AM	1090 kHz	Radio Centinela, S.A. de C.V.	Se escucha a una comentarista hacer un enlace con la conferencia matutina. Se observa al presidente hablar de un triunfo en una batalla y de Maximiliano. Regreso de Benito Juárez en 1867. Luto por la tragedia de la línea 12 del metro. Situación de las remesas en 2020 y 2021 por divisas, una superación de año récord y las proyecciones que se esperan de los meses subsecuentes. Agradecimiento a



TRIBUNAL ELECTORAL  
del Poder Judicial de la Federación

SALA REGIONAL ESPECIALIZADA

SRE-PSC-4/2022

No.	ENTIDAD	EMISORA	CANAL / FRECUENCIA	CONCESIONARIA	PARTICULARIDAD DEL TESTIGO
					paisanos migrantes, de crecimiento, empleo, bienestar y tranquilidad. Que corresponde a la fiscalía el tema de la investigación y el dictamen de lo ocurrido en la línea del metro 12. Que la jefa de gobierno ha dicho se va a actuar con apego a la legalidad y justicia. Que no se ayuda en nada con actitudes de paro. Amarillismo y crisis de medios de información. Política neoliberal. Declaraciones de dirigentes del sindicato del Metro. Oportunismo inmoral.
98.	NUEVO LEÓN	XHCTMY-TDT	22.2	Cadena Tres I, S.A. de C.V.	Únicamente se observa al Presidente de la República manifestando lo que considera como un <i>fenómeno mundial</i> originado por una <i>política neoliberal o de pillaje</i> , relacionada con la <i>decadencia de todos los medios de información</i> .
99.	NUEVO LEÓN	XHMN-FM	107.7 MHz	Imagen Monterrey, S.A. de C.V.	
100.	OAXACA	XHCTHL-TDT	28.2	Cadena Tres I, S.A. de C.V.	Se observa al presidente criticar la política neoliberal.
101.	OAXACA	XHHLO-TDT	31	Televimex, S.A. de C.V.	Se observa al presidente decir que el crecimiento económico para este año seguirá del 5% al 5,5%, lo que generará bienestar. Que corresponde a la fiscalía el tema de la investigación y el dictamen de lo ocurrido en la línea del metro 12. Que la jefa de gobierno ha dicho se va a actuar con apego a la legalidad y justicia. Habla de las declaraciones de algunos sindicatos referente a posibles paros, dice que no ayuda en nada, que es más politiquería. Crisis mundial y amarillismo de medios de información, ya no son independientes. Crítica a la política neoliberal. Que los dirigentes sindicales presenten denuncias en lugar de hacer declaraciones oportunistas inmorales.
102.	OAXACA	XHJN-TDT	33.2	Televisión Azteca, S.A. de C.V.	Se observa al presidente hablar de la situación de las remesas en 2020 y 2021, una superación de año récord y las proyecciones que se esperan de los meses subsecuentes. Agradecimiento a paisanos migrantes porque reactivan la economía.
103.	OAXACA	XHPAO-TDT	21	Televimex, S.A. de C.V.	Se observa al presidente hablar que el crecimiento económico para este año seguirá del 5% al 5,5%, lo que generará bienestar. Que corresponde a la fiscalía el tema de la investigación y el dictamen de lo ocurrido en la línea del metro 12. Que la jefa de gobierno ha dicho se va a actuar con apego a la legalidad y justicia. Habla de las declaraciones de algunos sindicatos referente a posibles paros, dice que no ayuda en nada, que es más politiquería. Crisis mundial y amarillismo de medios de información, ya no son independientes. Crítica a la política neoliberal. Que los dirigentes sindicales presenten denuncias en lugar de hacer declaraciones oportunistas inmorales.
104.	OAXACA	XHTLJ-FM	88.9 MHz	Gobierno del Estado de Oaxaca	Se escucha al presidente hablar de la disputa de la denominación de origen del tequila.

No.	ENTIDAD	EMISORA	CANAL / FRECUENCIA	CONCESIONARIA	PARTICULARIDAD DEL TESTIGO
105.	OAXACA	XHBN-TDT	29	Televimex, S.A. de C.V.	Se observa al presidente decir que el crecimiento económico para este año seguirá del 5% al 5,5%, lo que generará bienestar. Que corresponde a la fiscalía el tema de la investigación y el dictamen de lo ocurrido en la línea del metro 12. Que la jefa de gobierno ha dicho se va a actuar con apego a la legalidad y justicia. Habla de las declaraciones de algunos sindicatos referente a posibles paros, dice que no ayuda en nada, que es más politiquería. Crisis mundial y amarillismo de medios de información, ya no son independientes. Crítica a la política neoliberal. Que los dirigentes sindicales presenten denuncias en lugar de hacer declaraciones oportunistas inmorales.
106.	OAXACA	XHOAX-FM	96.9 MHz	Gobierno del Estado de Oaxaca	Se escucha al presidente hablar de la disputa de la denominación de origen del tequila.
107.	OAXACA	XHMIO-TDT	23	Televimex, S.A. de C.V.	Se observa al presidente decir que el crecimiento económico para este año seguirá del 5% al 5,5%, lo que generará bienestar. Que corresponde a la fiscalía el tema de la investigación y el dictamen de lo ocurrido en la línea del metro 12. Que la jefa de gobierno ha dicho se va a actuar con apego a la legalidad y justicia. Habla de las declaraciones de algunos sindicatos referente a posibles paros, dice que no ayuda en nada, que es más politiquería. Crisis mundial y amarillismo de medios de información, ya no son independientes. Crítica a la política neoliberal. Que los dirigentes sindicales presenten denuncias en lugar de hacer declaraciones oportunistas inmorales.
108.	OAXACA	XHMPD-FM	90.9 MHz	Gobierno del Estado de Oaxaca	Se escucha al presidente hablar de la disputa de la denominación de origen del tequila.
109.	OAXACA	XHPES-FM	105.9 MHz	Gobierno del Estado de Oaxaca	Se escucha al presidente hablar de la disputa de la denominación de origen del tequila.
110.	OAXACA	XHPET-TDT	31	Televimex, S.A. de C.V.	Se observa al presidente decir que el crecimiento económico para este año seguirá del 5% al 5,5%, lo que generará bienestar. Que corresponde a la fiscalía el tema de la investigación y el dictamen de lo ocurrido en la línea del metro 12. Que la jefa de gobierno ha dicho se va a actuar con apego a la legalidad y justicia. Habla de las declaraciones de algunos sindicatos referente a posibles paros, dice que no ayuda en nada, que es más politiquería. Crisis mundial y amarillismo de medios de información, ya no son independientes. Crítica a la política neoliberal. Que los dirigentes sindicales presenten denuncias en lugar de hacer declaraciones oportunistas inmorales. No se advierten las frases denunciadas.
111.	PUEBLA	XHPUR-TDT	24.2	Televisión Azteca, S.A. de C.V.	Se observa al presidente hablar de la situación de las remesas en 2020 y 2021, una superación de año récord y las proyecciones que se esperan de los meses subsecuentes. Agradecimiento a paisanos migrantes porque reactivan la



No.	ENTIDAD	EMISORA	CANAL / FRECUENCIA	CONCESIONARIA	PARTICULARIDAD DEL TESTIGO
					economía. No se advierten las frases denunciadas.
112.	PUEBLA	XHCTPU-TDT	21.2	Cadena Tres I, S.A. de C.V.	Se observa al presidente criticar la política neoliberal.
113.	PUEBLA	XHOLA-FM	105.1 MHz	Imagen Monterrey, S.A. de C.V.	Se escucha al presidente criticar la política neoliberal. No se advierten las frases denunciadas.
114.	QUERÉTARO	XHOZ-FM	94.7 MHz	Imagen Monterrey, S.A. de C.V.	Se escucha al presidente criticar la política neoliberal. No se advierten las frases denunciadas.
115.	QUERÉTARO	XHQZ-TDT	18	Teleimagen del Noroeste, S.A. de C.V.	Se observa al presidente hablar referente a que la jefa de gobierno ha dicho se va a actuar con apego a la legalidad y justicia en el tema de la línea del metro 12. Habla de las declaraciones de algunos sindicatos referente a posibles paros, dice que no ayuda en nada, que es más politiquería. Crisis mundial y amarillismo de medios de información, ya no son independientes. Crítica a la política neoliberal. Que los dirigentes sindicales presenten denuncias en lugar de hacer declaraciones oportunistas inmorales. No se advierten las frases denunciadas.
116.	QUERÉTARO	XHQUR-TDT	26.2	Televisión Azteca, S.A. de C.V.	Se observa al presidente hablar de la situación de las remesas en 2020 y 2021, una superación de año récord y las proyecciones que se esperan de los meses subsecuentes. Agradecimiento a paisanos migrantes porque reactivan la economía. No se advierten las frases denunciadas.
117.	QUERÉTARO	XHZ-TDT	32	Televimex, S.A. de C.V.	Se observa al presidente decir que el crecimiento económico para este año seguirá del 5% al 5,5%, lo que generará bienestar. Que corresponde a la fiscalía el tema de la investigación y el dictamen de lo ocurrido en la línea del metro 12. Que la jefa de gobierno ha dicho se va a actuar con apego a la legalidad y justicia. Habla de las declaraciones de algunos sindicatos referente a posibles paros, dice que no ayuda en nada, que es más politiquería. Crisis mundial y amarillismo de medios de información, ya no son independientes. Crítica a la política neoliberal. Que los dirigentes sindicales presenten denuncias en lugar de hacer declaraciones oportunistas inmorales. No se advierten las frases denunciadas.
118.	QUINTANA ROO	XHCHF-TDT	27	Televimex, S.A. de C.V.	Se observa al presidente decir que el crecimiento económico para este año seguirá del 5% al 5,5%, lo que generará bienestar. Que corresponde a la fiscalía el tema de la investigación y el dictamen de lo ocurrido en la línea del metro 12. Que la jefa de gobierno ha dicho se va a actuar con apego a la legalidad y justicia. Habla de las declaraciones de algunos sindicatos referente a posibles paros, dice que no ayuda en nada, que es más politiquería. Crisis mundial y amarillismo de medios de información, ya no son independientes. Crítica a la política neoliberal. Que los dirigentes sindicales

No.	ENTIDAD	EMISORA	CANAL / FRECUENCIA	CONCESIONARIA	PARTICULARIDAD DEL TESTIGO
					presenten denuncias en lugar de hacer declaraciones oportunistas inmorales. No se advierten las frases denunciadas.
119.	QUINTANA ROO	XHCCN-TDT	21	Televimex, S.A. de C.V.	Se observa al presidente decir que el crecimiento económico para este año seguirá del 5% al 5,5%, lo que generará bienestar. Que corresponde a la fiscalía el tema de la investigación y el dictamen de lo ocurrido en la línea del metro 12. Que la jefa de gobierno ha dicho se va a actuar con apego a la legalidad y justicia. Habla de las declaraciones de algunos sindicatos referente a posibles paros, dice que no ayuda en nada, que es más politiquería. Crisis mundial y amarillismo de medios de información, ya no son independientes. Crítica a la política neoliberal. Que los dirigentes sindicales presenten denuncias en lugar de hacer declaraciones oportunistas inmorales.No se advierten las frases denunciadas.
120.	QUINTANA ROO	XHCCQ-TDT	28.2	Televisión Azteca, S.A. de C.V.	Se observa al presidente hablar de la situación de las remesas en 2020 y 2021, una superación de año récord y las proyecciones que se esperan de los meses subsecuentes. Agradecimiento a paisanos migrantes porque reactivan la economía. No se advierten las frases denunciadas.
121.	QUINTANA ROO	XHQOO-FM	90.7 MHz	Imagen Telecomunicaciones, S.A. de C.V.	Se escucha al presidente criticar la política neoliberal. No se advierten las frases denunciadas.
122.	SAN LUIS POTOSÍ	XHMTS-TDT	29	Televimex, S.A. de C.V.	Se observa al presidente decir que el crecimiento económico para este año seguirá del 5% al 5,5%, lo que generará bienestar. Que corresponde a la fiscalía el tema de la investigación y el dictamen de lo ocurrido en la línea del metro 12. Que la jefa de gobierno ha dicho se va a actuar con apego a la legalidad y justicia. Habla de las declaraciones de algunos sindicatos referente a posibles paros, dice que no ayuda en nada, que es más politiquería. Crisis mundial y amarillismo de medios de información, ya no son independientes. Crítica a la política neoliberal. Que los dirigentes sindicales presenten denuncias en lugar de hacer declaraciones oportunistas inmorales. No se advierten las frases denunciadas.
123.	SAN LUIS POTOSÍ	XHPMS-TDT	26.2	Televisión Azteca, S.A. de C.V.	Se observa al presidente hablar de la situación de las remesas en 2020 y 2021, una superación de año récord y las proyecciones que se esperan de los meses subsecuentes. Agradecimiento a paisanos migrantes porque reactivan la economía. No se advierten las frases denunciadas.
124.	SAN LUIS POTOSÍ	XHCDV-TDT	30	Televimex, S.A. de C.V.	Se observa al presidente decir que el crecimiento económico para este año seguirá del 5% al 5,5%, lo que generará bienestar. Que corresponde a la fiscalía el tema de la investigación y el dictamen de lo ocurrido en la línea del metro 12. Que la jefa de gobierno ha dicho se va a actuar con apego a la legalidad y justicia. Habla de las declaraciones de algunos





No.	ENTIDAD	EMISORA	CANAL / FRECUENCIA	CONCESIONARIA	PARTICULARIDAD DEL TESTIGO
					sindicatos referente a posibles paros, dice que no ayuda en nada, que es más politiquería. Crisis mundial y amarillismo de medios de información, ya no son independientes. Crítica a la política neoliberal. Que los dirigentes sindicales presenten denuncias en lugar de hacer declaraciones oportunistas inmorales. No se advierten las frases denunciadas.
125.	SAN LUIS POTOSÍ	XHDD-TDT	28.2	Televisión Azteca, S.A. de C.V.	Se observa al presidente hablar de la situación de las remesas en 2020 y 2021, una superación de año récord y las proyecciones que se esperan de los meses subsecuentes. Agradecimiento a paisanos migrantes porque reactivan la economía. No se advierten las frases denunciadas.
126.	SAN LUIS POTOSÍ	XHSLA-TDT	31	Televimex, S.A. de C.V.	Se observa al presidente decir que el crecimiento económico para este año seguirá del 5% al 5,5%, lo que generará bienestar. Que corresponde a la fiscalía el tema de la investigación y el dictamen de lo ocurrido en la línea del metro 12. Que la jefa de gobierno ha dicho se va a actuar con apego a la legalidad y justicia. Habla de las declaraciones de algunos sindicatos referente a posibles paros, dice que no ayuda en nada, que es más politiquería. Crisis mundial y amarillismo de medios de información, ya no son independientes. Crítica a la política neoliberal. Que los dirigentes sindicales presenten denuncias en lugar de hacer declaraciones oportunistas inmorales. No se advierten las frases denunciadas.
127.	SAN LUIS POTOSÍ	XHTAT-TDT	29	Televimex, S.A. de C.V.	Se observa al presidente decir que el crecimiento económico para este año seguirá del 5% al 5,5%, lo que generará bienestar. Que corresponde a la fiscalía el tema de la investigación y el dictamen de lo ocurrido en la línea del metro 12. Que la jefa de gobierno ha dicho se va a actuar con apego a la legalidad y justicia. Habla de las declaraciones de algunos sindicatos referente a posibles paros, dice que no ayuda en nada, que es más politiquería. Crisis mundial y amarillismo de medios de información, ya no son independientes. Crítica a la política neoliberal. Que los dirigentes sindicales presenten denuncias en lugar de hacer declaraciones oportunistas inmorales. No se advierten las frases denunciadas.
128.	SAN LUIS POTOSÍ	XHTAZ-TDT	21.2	Televisión Azteca, S.A. de C.V.	Se observa al presidente hablar de la situación de las remesas en 2020 y 2021, una superación de año récord y las proyecciones que se esperan de los meses subsecuentes. Agradecimiento a paisanos migrantes porque reactivan la economía. No se advierten las frases denunciadas.
129.	SINALOA	XHBS-TDT	25	Televimex, S.A. de C.V.	Se observa al presidente decir que el crecimiento económico para este año seguirá del 5% al 5,5%, lo que generará bienestar. Que corresponde a la fiscalía el tema de la investigación y el dictamen de lo ocurrido en la línea del metro 12. Que la jefa de gobierno ha dicho se va a actuar con apego a la legalidad y justicia.

No.	ENTIDAD	EMISORA	CANAL / FRECUENCIA	CONCESIONARIA	PARTICULARIDAD DEL TESTIGO
					Habla de las declaraciones de algunos sindicatos referente a posibles paros, dice que no ayuda en nada, que es más politiquería. Crisis mundial y amarillismo de medios de información, ya no son independientes. Crítica a la política neoliberal. Que los dirigentes sindicales presenten denuncias en lugar de hacer declaraciones oportunistas inmorales. No se advierten las frases denunciadas.
130.	SINALOA	XHCTLM-TDT	33.2	Cadena Tres I, S.A. de C.V.	Se observa al presidente criticar la política neoliberal. No se advierten las frases denunciadas.
131.	SINALOA	XHMSI-TDT	27.2	Televisión Azteca, S.A. de C.V.	Se observa al presidente hablar de la situación de las remesas en 2020 y 2021, una superación de año récord y las proyecciones que se esperan de los meses subsecuentes. Agradecimiento a paisanos migrantes porque reactivan la economía. No se advierten las frases denunciadas.
132.	SINALOA	XHBT-TDT	23	Televimex, S.A. de C.V.	Se observa al presidente decir que el crecimiento económico para este año seguirá del 5% al 5,5%, lo que generará bienestar. Que corresponde a la fiscalía el tema de la investigación y el dictamen de lo ocurrido en la línea del metro 12. Que la jefa de gobierno ha dicho se va a actuar con apego a la legalidad y justicia. Habla de las declaraciones de algunos sindicatos referente a posibles paros, dice que no ayuda en nada, que es más politiquería. Crisis mundial y amarillismo de medios de información, ya no son independientes. Crítica a la política neoliberal. Que los dirigentes sindicales presenten denuncias en lugar de hacer declaraciones oportunistas inmorales. No se advierten las frases denunciadas.
133.	SINALOA	XHCTMZ-TDT	21.2	Cadena Tres I, S.A. de C.V.	Se observa al presidente criticar la política neoliberal. No se advierten las frases denunciadas.
134.	SINALOA	XHLSI-TDT	34.2	Televisión Azteca, S.A. de C.V.	Se observa al presidente hablar de la situación de las remesas en 2020 y 2021, una superación de año récord y las proyecciones que se esperan de los meses subsecuentes. Agradecimiento a paisanos migrantes porque reactivan la economía. No se advierten las frases denunciadas.
135.	SINALOA	XHOW-TDT	25	Televimex, S.A. de C.V.	Se observa al presidente decir que el crecimiento económico para este año seguirá del 5% al 5,5%, lo que generará bienestar. Que corresponde a la fiscalía el tema de la investigación y el dictamen de lo ocurrido en la línea del metro 12. Que la jefa de gobierno ha dicho se va a actuar con apego a la legalidad y justicia. Habla de las declaraciones de algunos sindicatos referente a posibles paros, dice que no ayuda en nada, que es más politiquería. Crisis mundial y amarillismo de medios de información, ya no son independientes. Crítica a la política neoliberal. Que los dirigentes sindicales presenten denuncias en lugar de hacer



No.	ENTIDAD	EMISORA	CANAL / FRECUENCIA	CONCESIONARIA	PARTICULARIDAD DEL TESTIGO
					declaraciones oportunistas inmorales. No se advierten las frases denunciadas.
136.	SONORA	XHLRT-TDT	32	Televimex, S.A. de C.V.	Se observa al presidente decir que el crecimiento económico para este año seguirá del 5% al 5,5%, lo que generará bienestar. Que corresponde a la fiscalía el tema de la investigación y el dictamen de lo ocurrido en la línea del metro 12. Que la jefa de gobierno ha dicho se va a actuar con apego a la legalidad y justicia. Habla de las declaraciones de algunos sindicatos referente a posibles paros, dice que no ayuda en nada, que es más politiquería. Crisis mundial y amarillismo de medios de información, ya no son independientes. Crítica a la política neoliberal. Que los dirigentes sindicales presenten denuncias en lugar de hacer declaraciones oportunistas inmorales. No se advierten las frases denunciadas.
137.	SONORA	XHNOS-TDT	17	Televimex, S.A. de C.V.	Se observa al presidente decir que el crecimiento económico para este año seguirá del 5% al 5,5%, lo que generará bienestar. Que corresponde a la fiscalía el tema de la investigación y el dictamen de lo ocurrido en la línea del metro 12. Que la jefa de gobierno ha dicho se va a actuar con apego a la legalidad y justicia. Habla de las declaraciones de algunos sindicatos referente a posibles paros, dice que no ayuda en nada, que es más politiquería. Crisis mundial y amarillismo de medios de información, ya no son independientes. Crítica a la política neoliberal. Que los dirigentes sindicales presenten denuncias en lugar de hacer declaraciones oportunistas inmorales. No se advierten las frases denunciadas.
138.	SONORA	XHGST-TDT	20	Televimex, S.A. de C.V.	Se observa al presidente decir que el crecimiento económico para este año seguirá del 5% al 5,5%, lo que generará bienestar. Que corresponde a la fiscalía el tema de la investigación y el dictamen de lo ocurrido en la línea del metro 12. Que la jefa de gobierno ha dicho se va a actuar con apego a la legalidad y justicia. Habla de las declaraciones de algunos sindicatos referente a posibles paros, dice que no ayuda en nada, que es más politiquería. Crisis mundial y amarillismo de medios de información, ya no son independientes. Crítica a la política neoliberal. Que los dirigentes sindicales presenten denuncias en lugar de hacer declaraciones oportunistas inmorales. No se advierten las frases denunciadas.
139.	SONORA	XHBF-TDT	27	Televisora de Navojoa, S.A..	Se observa al presidente decir que el crecimiento económico para este año seguirá del 5% al 5,5%, lo que generará bienestar. Que corresponde a la fiscalía el tema de la investigación y el dictamen de lo ocurrido en la línea del metro 12. Que la jefa de gobierno ha dicho se va a actuar con apego a la legalidad y justicia. Habla de las declaraciones de algunos sindicatos referente a posibles paros, dice que no ayuda en nada, que es más politiquería. Crisis mundial y amarillismo de medios de información, ya no son independientes. Crítica a la política neoliberal. Que los dirigentes sindicales presenten denuncias en lugar de hacer declaraciones oportunistas inmorales. No se advierten las frases denunciadas.
140.	SONORA	XHHES-TDT	23	Televimex, S.A. de C.V.	Únicamente se observa al Presidente de la República manifestando lo que considera como un <i>fenómeno mundial</i> originado por una <i>política neoliberal o de pillaje</i> , relacionada con la <i>decadencia de todos los medios de información</i> ; también señaló su inconformidad con los partidos opositores y por último señala la importancia de proteger el trabajo de origen mexicano.
141.	SONORA	XHHSS-TDT	30.2	Televisión Azteca, S.A. de C.V.	Se observa al presidente hablar de la situación de las remesas en 2020 y 2021, una superación de año récord y las

No.	ENTIDAD	EMISORA	CANAL / FRECUENCIA	CONCESIONARIA	PARTICULARIDAD DEL TESTIGO
					proyecciones que se esperan de los meses subsecuentes. Agradecimiento a paisanos migrantes porque reactivan la economía. No se advierten las frases denunciadas.
142.	SONORA	XHRMO-FM	88.1 MHz	Democracia y Deliberación Desértica, A.C.	Se escucha al presidente hablar de la disputa de la denominación de origen del tequila.
143.	TABASCO	XHCTVL-TDT	36.2	Cadena Tres I, S.A. de C.V.	Se observa al presidente criticar la política neoliberal. No se advierten las frases denunciadas.
144.	TABASCO	XHVHT-TDT	29.2	Televisión Azteca, S.A. de C.V.	Se observa al presidente hablar de la situación de las remesas en 2020 y 2021, una superación de año récord y las proyecciones que se esperan de los meses subsecuentes. Agradecimiento a paisanos migrantes porque reactivan la economía. No se advierten las frases denunciadas.
145.	TABASCO	XHVIZ-TDT	32	Televimex, S.A. de C.V.	Se observa al presidente decir que el crecimiento económico para este año seguirá del 5% al 5,5%, lo que generará bienestar. Que corresponde a la fiscalía el tema de la investigación y el dictamen de lo ocurrido en la línea del metro 12. Que la jefa de gobierno ha dicho se va a actuar con apego a la legalidad y justicia. Habla de las declaraciones de algunos sindicatos referente a posibles paros, dice que no ayuda en nada, que es más politiquería. Crisis mundial y amarillismo de medios de información, ya no son independientes. Crítica a la política neoliberal. Que los dirigentes sindicales presenten denuncias en lugar de hacer declaraciones oportunistas inmorales. No se advierten las frases denunciadas.
146.	TAMAULIPAS	XHLAR-TDT	29	Televimex, S.A. de C.V.	Se observa al presidente decir que el crecimiento económico para este año seguirá del 5% al 5,5%, lo que generará bienestar. Que corresponde a la fiscalía el tema de la investigación y el dictamen de lo ocurrido en la línea del metro 12. Que la jefa de gobierno ha dicho se va a actuar con apego a la legalidad y justicia. Habla de las declaraciones de algunos sindicatos referente a posibles paros, dice que no ayuda en nada, que es más politiquería. Crisis mundial y amarillismo de medios de información, ya no son independientes. Crítica a la política neoliberal. Que los dirigentes sindicales presenten denuncias en lugar de hacer declaraciones oportunistas inmorales. No se advierten las frases denunciadas.
147.	TAMAULIPAS	XHLNA-TDT	23.2	Televisión Azteca, S.A. de C.V.	Se observa al presidente hablar de la situación de las remesas en 2020 y 2021, una superación de año récord y las proyecciones que se esperan de los meses subsecuentes. Agradecimiento a paisanos migrantes porque reactivan la economía. No se advierten las frases denunciadas.



TRIBUNAL ELECTORAL  
del Poder Judicial de la Federación

SALA REGIONAL ESPECIALIZADA

SRE-PSC-4/2022

No.	ENTIDAD	EMISORA	CANAL / FRECUENCIA	CONCESIONARIA	PARTICULARIDAD DEL TESTIGO
148.	TAMAULIPAS	XHNAT-TDT	32.2	Multimedios Televisión, S.A. de C.V.	Se observa al presidente hablar de la Batalla de Puebla y el regreso de Benito Juárez a la Ciudad de México. Recuerda el luto por el accidente de la línea 12 del metro y refrenda su apoyo a la jefa de gobierno. Situación de las remesas en 2020 y 2021, superación de año récord y las proyecciones que se esperan. Agradecimiento a paisanos migrantes porque reactivan la economía. Se recuperaron 44,774 empleos en marzo y comparando feb/2020 con feb/2021, faltan 543,000 empleos por recuperar. No se ha depreciado el peso mexicano, récord en comercio entre México y USA. El crecimiento económico para este año seguirá del 5% al 5,5%. Corresponde a la fiscalía el tema de la investigación y el dictamen de lo ocurrido en la línea del metro 12. Que la jefa de gobierno ha dicho se va a actuar con apego a la legalidad y justicia. Habla de las declaraciones de sindicatos de posibles paros, que no ayudan en nada y que es más politiquería. Crisis mundial y amarillismo de medios de información, ya no son independientes. Crítica a la política neoliberal. Que los dirigentes sindicales presenten denuncias en lugar de hacer declaraciones oportunistas inmorales. Tema a tratar con Kamala Harris, migración. Propuestas de programas en México y Centroamérica para evitar la pobreza y migración. No se advierten las frases denunciadas.
149.	TAMAULIPAS	XHTLN-FM	94.1 MHz	Imagen Monterrey, S.A. de C.V.	Se escucha al presidente criticar la política neoliberal. No se advierten las frases denunciadas.
150.	TAMAULIPAS	XERV-TDT	19	Televisora de Occidente, S.A. de C.V.	Se observa al presidente decir que el crecimiento económico para este año seguirá del 5% al 5,5%, lo que generará bienestar. Que corresponde a la fiscalía el tema de la investigación y el dictamen de lo ocurrido en la línea del metro 12. Que la jefa de gobierno ha dicho se va a actuar con apego a la legalidad y justicia. Habla de las declaraciones de algunos sindicatos referente a posibles paros, dice que no ayuda en nada, que es más politiquería. Crisis mundial y amarillismo de medios de información, ya no son independientes. Crítica a la política neoliberal. Que los dirigentes sindicales presenten denuncias en lugar de hacer declaraciones oportunistas inmorales. No se advierten las frases denunciadas.
151.	TAMAULIPAS	XHMTA-TDT	12.2	Televisión Azteca, S.A. de C.V.	Se observa al presidente hablar de la situación de las remesas en 2020 y 2021, una superación de año récord y las proyecciones que se esperan de los meses subsecuentes. Agradecimiento a paisanos migrantes porque reactivan la economía. No se advierten las frases denunciadas.
152.	TAMAULIPAS	XHO-FM	93.5 MHz	Radiodifusoras El Gallo, S.A. de C.V.	Se escucha al presidente criticar la política neoliberal. No se advierten las frases denunciadas.

No.	ENTIDAD	EMISORA	CANAL / FRECUENCIA	CONCESIONARIA	PARTICULARIDAD DEL TESTIGO
153.	TAMAULIPAS	XHTAM-TDT	28	Televimex, S.A. de C.V.	Se observa al presidente decir que el crecimiento económico para este año seguirá del 5% al 5,5%, lo que generará bienestar. Que corresponde a la fiscalía el tema de la investigación y el dictamen de lo ocurrido en la línea del metro 12. Que la jefa de gobierno ha dicho se va a actuar con apego a la legalidad y justicia. Habla de las declaraciones de algunos sindicatos referente a posibles paros, dice que no ayuda en nada, que es más politiquería. Crisis mundial y amarillismo de medios de información, ya no son independientes. Crítica a la política neoliberal. Que los dirigentes sindicales presenten denuncias en lugar de hacer declaraciones oportunistas inmorales.
154.	TAMAULIPAS	XHCTRM-TDT	22.2	Cadena Tres I, S.A. de C.V.	Se observa al presidente criticar la política neoliberal. No se advierten las frases denunciadas.
155.	TAMAULIPAS	XHREY-TDT	36.2	Televisión Azteca, S.A. de C.V.	Se observa al presidente hablar de la situación de las remesas en 2020 y 2021, una superación de año récord y las proyecciones que se esperan de los meses subsecuentes. Agradecimiento a paisanos migrantes porque reactivan la economía. No se advierten las frases denunciadas.
156.	TAMAULIPAS	XHVTV-TDT	15.2	Televisión Digital, S.A. de C.V.	Se observa al presidente hablar de la Batalla de Puebla y el regreso de Benito Juárez a la Ciudad de México. Recuerda el luto por el accidente de la línea 12 del metro. No se advierten las frases denunciadas.
157.	TAMAULIPAS	XHTK-TDT	31	Televimex, S.A. de C.V.	Se observa al presidente decir que el crecimiento económico para este año seguirá del 5% al 5,5%, lo que generará bienestar. Que corresponde a la fiscalía el tema de la investigación y el dictamen de lo ocurrido en la línea del metro 12. Que la jefa de gobierno ha dicho se va a actuar con apego a la legalidad y justicia. Habla de las declaraciones de algunos sindicatos referente a posibles paros, dice que no ayuda en nada, que es más politiquería. Crisis mundial y amarillismo de medios de información, ya no son independientes. Crítica a la política neoliberal. Que los dirigentes sindicales presenten denuncias en lugar de hacer declaraciones oportunistas inmorales. No se advierten las frases denunciadas.
158.	TAMAULIPAS	XHVTV-TDT	25.2	Multimedios Televisión, S.A. de C.V.	Se observa al presidente hablar de la Batalla de Puebla y el regreso de Benito Juárez a la Ciudad de México. Recuerda el luto por el accidente de la línea 12 del metro y refrenda su apoyo a la jefa de gobierno. Situación de las remesas en 2020 y 2021, superación de año récord y las proyecciones que se esperan. Agradecimiento a paisanos migrantes porque reactivan la economía. Se recuperaron 44,774 empleos en marzo y comparando feb/2020 con feb/2021, faltan 543,000 empleos por recuperar. No se ha depreciado el peso mexicano, récord en comercio entre México y USA. El crecimiento económico para este año



TRIBUNAL ELECTORAL  
del Poder Judicial de la Federación

SALA REGIONAL ESPECIALIZADA

SRE-PSC-4/2022

No.	ENTIDAD	EMISORA	CANAL / FRECUENCIA	CONCESIONARIA	PARTICULARIDAD DEL TESTIGO
					seguirá del 5% al 5,5%. Corresponde a la fiscalía el tema de la investigación y el dictamen de lo ocurrido en la línea del metro 12. Que la jefa de gobierno ha dicho se va a actuar con apego a la legalidad y justicia. Habla de las declaraciones de sindicatos de posibles paros, que no ayudan en nada y que es más politiquería. Crisis mundial y amarillismo de medios de información, ya no son independientes. No se advierten las frases denunciadas.
159.	TAMAULIPAS	XHBY-TDT	23.2	Televisión Azteca, S.A. de C.V.	Se observa al presidente hablar de la situación de las remesas en 2020 y 2021, una superación de año récord y las proyecciones que se esperan de los meses subsecuentes. Agradecimiento a paisanos migrantes porque reactivan la economía. No se advierten las frases denunciadas.
160.	TAMAULIPAS	XHMBT-TDT	34	Televimex, S.A. de C.V.	Se observa al presidente decir que el crecimiento económico para este año seguirá del 5% al 5,5%, lo que generará bienestar. Que corresponde a la fiscalía el tema de la investigación y el dictamen de lo ocurrido en la línea del metro 12. Que la jefa de gobierno ha dicho se va a actuar con apego a la legalidad y justicia. Habla de las declaraciones de algunos sindicatos referente a posibles paros, dice que no ayuda en nada, que es más politiquería. Crisis mundial y amarillismo de medios de información, ya no son independientes. Crítica a la política neoliberal. Que los dirigentes sindicales presenten denuncias en lugar de hacer declaraciones oportunistas inmorales. No se advierten las frases denunciadas.
161.	TAMAULIPAS	XHGO-TDT	17	Televimex, S.A. de C.V.	Se observa al presidente decir que el crecimiento económico para este año seguirá del 5% al 5,5%, lo que generará bienestar. Que corresponde a la fiscalía el tema de la investigación y el dictamen de lo ocurrido en la línea del metro 12. Que la jefa de gobierno ha dicho se va a actuar con apego a la legalidad y justicia. Habla de las declaraciones de algunos sindicatos referente a posibles paros, dice que no ayuda en nada, que es más politiquería. Crisis mundial y amarillismo de medios de información, ya no son independientes. Crítica a la política neoliberal. Que los dirigentes sindicales presenten denuncias en lugar de hacer declaraciones oportunistas inmorales. No se advierten las frases denunciadas.
162.	TAMAULIPAS	XHMDR-FM	103.1 MHz	Imagen Monterrey, S.A. de C.V.	Se escucha al presidente criticar la política neoliberal. No se advierten las frases denunciadas.
163.	TAMAULIPAS	XHCTTA-TDT	25.2	Cadena Tres I, S.A. de C.V.	Se escucha al presidente decir que habrá una investigación con peritos expertos para la investigación de la línea 12 del metro. Se observa al presidente criticar la política neoliberal. No se advierten las frases denunciadas.

No.	ENTIDAD	EMISORA	CANAL / FRECUENCIA	CONCESIONARIA	PARTICULARIDAD DEL TESTIGO
164.	TAMAULIPAS	XHTAO-TDT	14.2	Multimedios Televisión, S.A. de C.V.	Se observa al presidente hablar de la Batalla de Puebla y el regreso de Benito Juárez a la Ciudad de México. Recuerda el luto por el accidente de la línea 12 del metro y refrenda su apoyo a la jefa de gobierno. Situación de las remesas en 2020 y 2021, superación de año récord y las proyecciones que se esperan. Agradecimiento a paisanos migrantes porque reactivan la economía. Se recuperaron 44,774 empleos en marzo y comparando feb/2020 con feb/2021, faltan 543,000 empleos por recuperar. No se advierten las frases denunciadas.
165.	VERACRUZ	XHVCA-TDT	33	Gobierno del Estado de Veracruz	Se observa al presidente decir que no se ha depreciado el peso mexicano, récord en comercio entre México y USA. El crecimiento económico para este año seguirá del 5% al 5,5%. Corresponde a la fiscalía el tema de la investigación y el dictamen de lo ocurrido en la línea del metro 12. Que la jefa de gobierno ha dicho se va a actuar con apego a la legalidad y justicia. Habla de las declaraciones de sindicatos de posibles paros, que no ayudan en nada y que es más politiquería. No se advierten las frases denunciadas.
166.	VERACRUZ	XHFM-TDT	24.3	Televisora de Occidente, S.A. de C.V.	Se observa al presidente decir que el crecimiento económico para este año seguirá del 5% al 5,5%, lo que generará bienestar. Que corresponde a la fiscalía el tema de la investigación y el dictamen de lo ocurrido en la línea del metro 12. Que la jefa de gobierno ha dicho se va a actuar con apego a la legalidad y justicia. Habla de las declaraciones de algunos sindicatos referente a posibles paros, dice que no ayuda en nada, que es más politiquería. Crisis mundial y amarillismo de medios de información, ya no son independientes. Crítica a la política neoliberal. Que los dirigentes sindicales presenten denuncias en lugar de hacer declaraciones oportunistas inmorales. No se advierten las frases denunciadas.
167.	VERACRUZ	XHQRV-FM	92.5 MHz	Radio Costera, S.A.	Se escucha al presidente criticar la política neoliberal. No se advierten las frases denunciadas.
168.	VERACRUZ	XHAH-TDT	17	Televimex, S.A. de C.V.	Se observa al presidente decir que el crecimiento económico para este año seguirá del 5% al 5,5%, lo que generará bienestar. Que corresponde a la fiscalía el tema de la investigación y el dictamen de lo ocurrido en la línea del metro 12. Que la jefa de gobierno ha dicho se va a actuar con apego a la legalidad y justicia. Habla de las declaraciones de algunos sindicatos referente a posibles paros, dice que no ayuda en nada, que es más politiquería. Crisis mundial y amarillismo de medios de información, ya no son independientes. Crítica a la política neoliberal. Que los dirigentes sindicales presenten denuncias en lugar de hacer declaraciones oportunistas inmorales. No se advierten las frases denunciadas.





TRIBUNAL ELECTORAL  
del Poder Judicial de la Federación

SALA REGIONAL ESPECIALIZADA

SRE-PSC-4/2022

No.	ENTIDAD	EMISORA	CANAL / FRECUENCIA	CONCESIONARIA	PARTICULARIDAD DEL TESTIGO
169.	VERACRUZ	XHGV-TDT	26	Gobierno del Estado de Veracruz	Se observa al presidente decir que no se ha depreciado el peso mexicano, récord en comercio entre México y USA. El crecimiento económico para este año seguirá del 5% al 5,5%. Corresponde a la fiscalía el tema de la investigación y el dictamen de lo ocurrido en la línea del metro 12. Que la jefa de gobierno ha dicho se va a actuar con apego a la legalidad y justicia. Habla de las declaraciones de sindicatos de posibles paros, que no ayudan en nada y que es más politiquería. No se advierten las frases denunciadas.
170.	VERACRUZ	XHTZ-FM	96.9 MHz	XHTZ-FM, S.A.	Se escucha al presidente criticar la política neoliberal. No se advierten las frases denunciadas.
171.	VERACRUZ	XHCV-TDT	24	Televimex, S.A. de C.V.	Se observa al presidente decir que el crecimiento económico para este año seguirá del 5% al 5,5%, lo que generará bienestar. Que corresponde a la fiscalía el tema de la investigación y el dictamen de lo ocurrido en la línea del metro 12. Que la jefa de gobierno ha dicho se va a actuar con apego a la legalidad y justicia. Habla de las declaraciones de algunos sindicatos referente a posibles paros, dice que no ayuda en nada, que es más politiquería. Crisis mundial y amarillismo de medios de información, ya no son independientes. Crítica a la política neoliberal. Que los dirigentes sindicales presenten denuncias en lugar de hacer declaraciones oportunistas inmorales. No se advierten las frases denunciadas.
172.	VERACRUZ	XHRAF-FM	98.3 MHz	Cultura es lo Nuestro, A.C.	Se escucha al presidente hablar de la Batalla de Puebla y el regreso de Benito Juárez a la Ciudad de México. No se advierten las frases denunciadas.
173.	YUCATÁN	XHKYU-TDT	23.2	Televisión Azteca, S.A. de C.V.	Se observa al presidente hablar de la situación de las remesas en 2020 y 2021, una superación de año récord y las proyecciones que se esperan de los meses subsecuentes. Agradecimiento a paisanos migrantes porque reactivan la economía. No se advierten las frases denunciadas.
174.	YUCATÁN	XHVTT-TDT	32	Televimex, S.A. de C.V.	Se observa al presidente decir que el crecimiento económico para este año seguirá del 5% al 5,5%, lo que generará bienestar. Que corresponde a la fiscalía el tema de la investigación y el dictamen de lo ocurrido en la línea del metro 12. Que la jefa de gobierno ha dicho se va a actuar con apego a la legalidad y justicia. Habla de las declaraciones de algunos sindicatos referente a posibles paros, dice que no ayuda en nada, que es más politiquería. Crisis mundial y amarillismo de medios de información, ya no son independientes. Crítica a la política neoliberal. Que los dirigentes sindicales presenten denuncias en lugar de hacer declaraciones oportunistas inmorales. No se advierten las frases denunciadas.

No.	ENTIDAD	EMISORA	CANAL / FRECUENCIA	CONCESIONARIA	PARTICULARIDAD DEL TESTIGO
175.	YUCATÁN	XHDH-TDT	31.2	Televisión Azteca, S.A. de C.V.	Se observa al presidente hablar de la situación de las remesas en 2020 y 2021, una superación de año récord y las proyecciones que se esperan de los meses subsecuentes. Agradecimiento a paisanos migrantes porque reactivan la economía. No se advierten las frases denunciadas.
176.	YUCATÁN	XHTP-TDT	30	Televisora Peninsular, S.A. de C.V.	Se observa al presidente decir que el crecimiento económico para este año seguirá del 5% al 5,5%, lo que generará bienestar. Que corresponde a la fiscalía el tema de la investigación y el dictamen de lo ocurrido en la línea del metro 12. Que la jefa de gobierno ha dicho se va a actuar con apego a la legalidad y justicia. Habla de las declaraciones de algunos sindicatos referente a posibles paros, dice que no ayuda en nada, que es más politiquería. Crisis mundial y amarillismo de medios de información, ya no son independientes. Crítica a la política neoliberal. Que los dirigentes sindicales presenten denuncias en lugar de hacer declaraciones oportunistas inmorales. No se advierten las frases denunciadas.
177.	YUCATÁN	XHYU-FM	100.1 MHz	SIPSE, S.A. de C.V.	Se escucha al presidente criticar la política neoliberal. No se advierten las frases denunciadas.
178.	ZACATECAS	XHBD-TDT	16	Televimex, S.A. de C.V.	Se observa al presidente decir que el crecimiento económico para este año seguirá del 5% al 5,5%, lo que generará bienestar. Que corresponde a la fiscalía el tema de la investigación y el dictamen de lo ocurrido en la línea del metro 12. Que la jefa de gobierno ha dicho se va a actuar con apego a la legalidad y justicia. Habla de las declaraciones de algunos sindicatos referente a posibles paros, dice que no ayuda en nada, que es más politiquería. Crisis mundial y amarillismo de medios de información, ya no son independientes. Crítica a la política neoliberal. Que los dirigentes sindicales presenten denuncias en lugar de hacer declaraciones oportunistas inmorales. No se advierten las frases denunciadas.



**Apartado B. Mañanera de seis de mayo**

- I. Emisoras de radio y televisión que sí difundieron de manera parcial las expresiones denunciadas

No.	ENTIDAD	EMISORA	CANAL / FRECUENCIA	CONCESIONARIA	PARTICULARIDAD DEL TESTIGO
1.	AGUASCALIENTES	XHSPRAG-TDT	15.2	Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano	Se transmitieron todas las frases descritas en el emplazamiento <sup>212</sup> .
2.	BAJA CALIFORNIA	XHTJB-TDT	15	Instituto Politécnico Nacional	
3.	CHIAPAS	XHSPRSC-TDT	18.2	Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano	
4.	CHIHUAHUA	XHCHD-TDT	20	Instituto Politécnico Nacional	
5.	CHIHUAHUA	XHCHU-TDT	20	Instituto Politécnico Nacional	
6.	CHIHUAHUA	XHCHI-TDT	25	Instituto Politécnico Nacional	
7.	CIUDAD DE MÉXICO	XEIPN-TDT	33	Instituto Politécnico Nacional	
8.	CIUDAD DE MÉXICO	XHCDM-TDT	21	Gobierno de la Ciudad de México	
9.	COAHUILA	XHSCE-TDT	31	Instituto Politécnico Nacional	
10.	DURANGO	XHGPD-TDT	34	Instituto Politécnico Nacional	
11.	DURANGO	XHDGO-TDT	33	Instituto Politécnico Nacional	
12.	GUANAJUATO	XHSPRCE-TDT	20.2	Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano	
13.	JALISCO	XHSPRGA-TDT	43.2	Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano	
14.	MÉXICO	XHSPREM-TDT	30.2	Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano	
15.	MICHOACÁN	XHSPRUM-TDT	14.2	Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano	
16.	MICHOACÁN	XHSPRMO-TDT	44.2	Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano	
17.	MORELOS	XHCIP-TDT	20	Instituto Politécnico Nacional	
18.	NUEVO LEÓN	XHSPRMT-TDT	16.2	Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano	
19.	PUEBLA	XHSPRPA-TDT	30.2	Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano	
20.	QUERÉTARO	XHSPRMQ-TDT	30.2	Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano	
21.	SAN LUIS POTOSÍ	XHSLP-TDT	24	Instituto Politécnico Nacional	
22.	SINALOA	XHSIM-TDT	21	Instituto Politécnico Nacional	

<sup>212</sup> De los testigos proporcionados por la Dirección de Prerrogativas debe puntualizarse, que de las treinta y una emisoras sí se advierten las expresiones denunciadas, en los mismos términos que los señalados en el emplazamiento (consúltese el **punto II del ANEXO TRES** de esta determinación).

23.	SINALOA	XHSIN-TDT	21	Instituto Politécnico Nacional
24.	SINALOA	XHSPRMS-TDT	29.2	Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano
25.	SONORA	XHSPRHA-TDT	27.2	Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano
26.	TABASCO	XHSPRVT-TDT	25.2	Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano
27.	TAMAULIPAS	XEFE-TDT	17	Ramona Esparza González
28.	VERACRUZ	XHSPRXA-TDT	35.2	Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano
29.	VERACRUZ	XHSPRCA-TDT	26.2	Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano
30.	VERACRUZ	XHTZA-FM	104.3 MHz	Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano
31.	YUCATÁN	XHSPRME-TDT	23.2	Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano
32.	ZACATECAS	XHSPRZC-TDT	15.2	Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano

II. Emisoras de radio y televisión que sí difundieron de manera íntegra las expresiones denunciadas

No.	ENTIDAD	EMISORA	CANAL / FRECUENCIA	CONCESIONARIA	PARTICULARIDAD DEL TESTIGO
1.	AGUASCALIENTES	XHSPRAG-TDT	15	Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano	Se transmitieron todas las frases descritas en el emplazamiento <sup>213</sup> .
2.	CAMPECHE	XHSPRCC-TDT	32	Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano	
3.	CHIAPAS	XHSPRSC-TDT	18	Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano	
4.	CHIAPAS	XHSPRTC-TDT	31	Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano	
5.	CHIAPAS	XHSPRTP-TDT	26	Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano	
6.	CIUDAD DE MÉXICO	XHSPR-TDT	30	Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano	
7.	COLIMA	XHSPRCO-TDT	21	Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano	
8.	GUANAJUATO	XHSPRLA-TDT	34	Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano	
9.	GUANAJUATO	XHSPRCE-TDT	20	Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano	

<sup>213</sup> *Ibidem.*



No.	ENTIDAD	EMISORA	CANAL / FRECUENCIA	CONCESIONARIA	PARTICULARIDAD DEL TESTIGO
10.	JALISCO	XHSPRGA-TDT	43	Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano	
11.	MÉXICO	XHSPREM-TDT	30	Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano	
12.	MICHOACÁN	XHSPRUM-TDT	14	Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano	
13.	MICHOACÁN	XHSPRMO-TDT	44	Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano	
14.	NUEVO LEÓN	XHSPRMT-TDT	16	Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano	
15.	OAXACA	XHSPROA-TDT	35	Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano	
16.	PUEBLA	XHSPRPA-TDT	30	Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano	
17.	QUERÉTARO	XHSPRMQ-TDT	30	Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano	
18.	SINALOA	XHSPRMS-TDT	29	Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano	
19.	SONORA	XHSPRHA-TDT	27	Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano	
20.	SONORA	XHSPROS-TDT	31	Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano	
21.	TABASCO	XHSPRVT-TDT	25	Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano	
22.	VERACRUZ	XHSPRXA-TDT	35	Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano	
23.	VERACRUZ	XHSPRCA-TDT	26	Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano	
24.	YUCATÁN	XHSPRME-TDT	23	Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano	
25.	ZACATECAS	XHSPRZC-TDT	15	Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano	

III. Emisoras de radio y televisión que no difundieron las expresiones denunciadas

No.	ENTIDAD	EMISORA	CANAL / FRECUENCIA	CONCESIONARIA	PARTICULARIDAD DEL TESTIGO
1.	BAJA CALIFORNIA	XHILA-TDT	20	Intermedia y Asociados de Mexicali, S.A. de C.V.	Se advierte la presencia del Presidente de la República abordando temas relacionados con Petróleos de México (PEMEX).
2.	BAJA CALIFORNIA	XHCTME-TDT	17.2	Cadena Tres I, S.A. de C.V.	

No.	ENTIDAD	EMISORA	CANAL / FRECUENCIA	CONCESIONARIA	PARTICULARIDAD DEL TESTIGO
3.	BAJA CALIFORNIA	XHCMS-FM	105.5 MHz	Imagen Monterrey, S.A. de C.V.	
4.	BAJA CALIFORNIA	XHBM-TDT	34	Televimex, S.A. de C.V.	Se advierte la presencia del Presidente de la República y la participación del Subsecretario Hugo López Gatell, este último abordando temas relacionadas con el plan de vacunación por COVID-19.
5.	BAJA CALIFORNIA	XERM-AM	1150 kHz	Fórmula Radiofónica, S.A. de C.V.	Se advierte la voz del Presidente de la República abordando temas sobre vacunación por COVID-19 (incluyendo la participación del Subsecretario de Salud Hugo López Gatell) y la línea 12 del metro de Tláhuac en Ciudad de México.
6.	BAJA CALIFORNIA	XHILA-TDT	20.2	Intermedia y Asociados de Mexicali, S.A. de C.V.	Se advierte la presencia del Presidente de la República abordando temas relacionados con Petróleos de México (PEMEX).
7.	BAJA CALIFORNIA	XHEBC-TDT	26	Televimex, S.A. de C.V.	Se advierte la presencia del Presidente de la República y la participación del Subsecretario Hugo López Gatell, este último abordando temas relacionadas con el plan de vacunación por COVID-19.
8.	BAJA CALIFORNIA	XHCTTI-TDT	33.2	Cadena Tres I, S.A. de C.V.	Se advierte la presencia del Presidente de la República abordando temas relacionados con Petróleos de México (PEMEX).
9.	BAJA CALIFORNIA	XHBJ-TDT	27	Mario Enrique Mayans Concha	Se advierte la presencia del Presidente de la República abordando temas sobre hidrocarburos y energéticos.
10.	BAJA CALIFORNIA	XHUAA-TDT	22	Televimex, S.A. de C.V.	Se advierte la presencia del Presidente de la República y la participación del Subsecretario Hugo López Gatell, este último abordando temas relacionadas con el plan de vacunación por COVID-19.
11.	BAJA CALIFORNIA SUR	XHSJT-TDT	27	Televimex, S.A. de C.V.	Se advierte la presencia del Presidente de la República abordando temas relacionados con Petróleos de México (PEMEX).
12.	BAJA CALIFORNIA SUR	XHCTLP-TDT	22.2	Cadena Tres I, S.A. de C.V.	Se advierte la presencia del Presidente de la República y la participación del Subsecretario Hugo López Gatell, este último abordando temas relacionadas con el plan de vacunación por COVID-19.
13.	BAJA CALIFORNIA SUR	XHLPT-TDT	28	Televimex, S.A. de C.V.	Se advierte la presencia del Presidente de la República y la participación del Subsecretario Hugo López Gatell, este último abordando temas relacionadas con el plan de vacunación por COVID-19.
14.	CAMPECHE	XHCDC-TDT	22	Televimex, S.A. de C.V.	Se advierte la presencia del Presidente de la República y la participación del Subsecretario Hugo López Gatell, este último abordando temas relacionadas con el plan de vacunación por COVID-19.
15.	CHIAPAS	XHEMZ-FM	99.9 MHz	Nora María Cantón Martínez de Escobar	Se escucha la voz del Presidente de la República abordando temas relacionados con la vacunación



No.	ENTIDAD	EMISORA	CANAL / FRECUENCIA	CONCESIONARIA	PARTICULARIDAD DEL TESTIGO
					por COVID-19 y la producción de combustibles y energía eléctrica.
16.	CHIAPAS	XHOCC-TDT	32	Televimex, S.A. de C.V.	Se advierte la presencia del Presidente de la República y la participación del Subsecretario Hugo López Gatell, este último abordando temas relacionadas con el plan de vacunación por COVID-19.
17.	CHIAPAS	XHSCC-TDT	16	Televimex, S.A. de C.V.	
18.	CHIAPAS	XHRCF-FM	94.7 MHz	José Rodolfo Calvo Fonseca	
19.	CHIAPAS	XHTUA-TDT	29	Televimex, S.A. de C.V.	
20.	CHIAPAS	XHWVT-TDT	32	Televimex, S.A. de C.V.	Se advierte la presencia del Presidente de la República y la participación del Subsecretario Hugo López Gatell, este último abordando temas relacionadas con el plan de vacunación por COVID-19.
21.	CHIAPAS	XHCMZ-TDT	23	Televimex, S.A. de C.V.	
22.	CHIAPAS	XHAA-TDT	23	Televimex, S.A. de C.V.	
23.	CHIHUAHUA	XHCTCJ-TDT	31.3	Cadena Tres I, S.A. de C.V.	
24.	CHIHUAHUA	XEPM-TDT	29	Televimex, S.A. de C.V.	Se advierte la presencia del Presidente de la República y la participación del Subsecretario Hugo López Gatell, este último abordando temas relacionados con el plan de vacunación por COVID-19.
25.	CHIHUAHUA	XEPM-TDT	29.2	Televimex, S.A. de C.V.	
26.	CHIHUAHUA	XHDEH-TDT	33	Televimex, S.A. de C.V.	
27.	CHIHUAHUA	XHCCH-TDT	36	Televimex, S.A. de C.V.	
28.	CHIHUAHUA	XHCHI-FM	97.3 MHz	Imagen Monterrey, S.A. de C.V.	Se escucha la voz del Presidente de la República abordando temas relacionados con Petróleos de México (PEMEX).
29.	CHIHUAHUA	XHFI-TDT	26	Televimex, S.A. de C.V.	Se advierte la presencia del Presidente de la República y la participación del Subsecretario Hugo López Gatell, este último abordando temas relacionadas con el plan de vacunación por COVID-19.
30.	CHIHUAHUA	XHHPT-TDT	26	Televimex, S.A. de C.V.	
31.	CIUDAD DE MÉXICO	XEDA-FM	90.5 MHz	Imagen Telecomunicaciones, S.A. de C.V.	Se escucha la voz del Presidente de la República abordando temas relacionados con Petróleos de México (PEMEX).
32.	CIUDAD DE MÉXICO	XEW-TDT	32	Televimex, S.A. de C.V.	Se advierte la presencia del Presidente de la República y la participación del Subsecretario Hugo López Gatell, este último abordando temas relacionadas con el plan de vacunación por COVID-19.
33.	CIUDAD DE MÉXICO	XHCTMX-TDT	29.2	Cadena Tres I, S.A. de C.V.	Se advierte la presencia del Presidente de la República abordando temas relacionados

No.	ENTIDAD	EMISORA	CANAL / FRECUENCIA	CONCESIONARIA	PARTICULARIDAD DEL TESTIGO
					con Petróleos de México (PEMEX).
34.	CIUDAD DE MÉXICO	XHIPN-FM	95.7 MHz	Escuela Superior de Ingeniería Mecánica y Eléctrica	Se escucha la voz del Presidente de la República y del Subsecretario de Salud (Hugo López-Gatell) en su desarrollo se abordando temas relacionados con la línea 12 de Tláhuac en la Ciudad de México, plan nacional de vacunación por motivo de COVID-19, combustibles y energía eléctrica.
35.	COAHUILA	XHPNT-TDT	30	Televimex, S.A. de C.V.	Se advierte la presencia del Presidente de la República y la participación del Subsecretario Hugo López Gatell, este último abordando temas relacionadas con el plan de vacunación por COVID-19.
36.	COAHUILA	XHMOT-TDT	35	Televimex, S.A. de C.V.	
37.	COAHUILA	XHRP-FM	94.7 MHz	Imagen Telecomunicaciones, S.A. de C.V.	Se escucha la voz del Presidente de la República abordando temas relacionados con Petróleos de México (PEMEX).
38.	COAHUILA	XHEN-FM	100.3 MHz	Imagen Telecomunicaciones, S.A. de C.V.	
39.	COAHUILA	XHO-TDT	20	Televimex, S.A. de C.V.	Se advierte la presencia del Presidente de la República y la participación del Subsecretario Hugo López Gatell, este último abordando temas relacionadas con el plan de vacunación por COVID-19.
40.	COAHUILA	XHOAH-TDT	23.2	Multimedios Televisión, S.A. de C.V.	Se advierte la voz del Presidente de la República abordando temas sobre vacunación por COVID-19 (incluyendo la participación del Subsecretario de Salud Hugo López Gatell).
41.	COLIMA	XHBZ-TDT	16	Televimex, S.A. de C.V.	Se advierte la presencia del Presidente de la República y la participación del Subsecretario Hugo López Gatell, este último abordando temas relacionadas con el plan de vacunación por COVID-19.
42.	COLIMA	XHCC-FM	89.3 MHz	Imagen Monterrey, S.A. de C.V.	Se escucha la voz del Presidente de la República abordando temas relacionados con Petróleos de México (PEMEX).
43.	COLIMA	XHCTCO-TDT	27.2	Cadena Tres I, S.A. de C.V.	
44.	DURANGO	XHDI-TDT	21	Televimex, S.A. de C.V.	Se advierte la presencia del Presidente de la República y la participación del Subsecretario Hugo López Gatell, este último abordando temas relacionadas con el plan de vacunación por COVID-19.
45.	GUERRERO	XHIGG-TDT	26	Televimex, S.A. de C.V.	
46.	GUERRERO	XHAP-TDT	32	Televimex, S.A. de C.V.	
47.	GUERRERO	XHCK-TDT	20	Televimex, S.A. de C.V.	
48.	GUERRERO	XHPCPG-FM	98.1 MHz	Administradora Arcángel, S.A. de C.V.	Se advierte la presencia del Presidente de la República abordando temas relacionados





No.	ENTIDAD	EMISORA	CANAL / FRECUENCIA	CONCESIONARIA	PARTICULARIDAD DEL TESTIGO	
					con Petróleos de México (PEMEX).	
49.	HIDALGO	XHTWH-TDT	34	Televimex, S.A. de C.V.	Se advierte la presencia del Presidente de la República y la participación del Subsecretario Hugo López Gatell, este último abordando temas relacionadas con el plan de vacunación por COVID-19.	
50.	HIDALGO	XHCTIX-TDT	16.2	Cadena Tres I, S.A. de C.V.	Se advierte la presencia del Presidente de la República abordando temas relacionados con Petróleos de México (PEMEX).	
51.	JALISCO	XHGA-TDT	24	Televimex, S.A. de C.V.	Se advierte la presencia del Presidente de la República y la participación del Subsecretario Hugo López Gatell, este último abordando temas relacionadas con el plan de vacunación por COVID-19.	
52.	JALISCO	XHSC-FM	93.9 MHz	Imagen Monterrey, S.A. de C.V.	Se escucha la voz del Presidente de la República abordando temas relacionados con Petróleos de México (PEMEX).	
53.	JALISCO	XHPVT-TDT	36	Televimex, S.A. de C.V.	Se advierte la presencia del Presidente de la República y la participación del Subsecretario Hugo López Gatell, este último abordando temas relacionadas con el plan de vacunación por COVID-19.	
54.	JALISCO	XHLBU-TDT	25	Televimex, S.A. de C.V.		
55.	JALISCO	XHANT-TDT	32	Televimex, S.A. de C.V.		
56.	MÉXICO	XHTOL-TDT	19	Televimex, S.A. de C.V.		
57.	MÉXICO	XHTM-TDT	36	Televimex, S.A. de C.V.		
58.	MICHOACÁN	XHZMM-TDT	25	Televimex, S.A. de C.V.		
59.	MICHOACÁN	XHZMT-TDT	29	Televimex, S.A. de C.V.		
60.	MICHOACÁN	XHSAM-TDT	14	Televimex, S.A. de C.V.		
61.	MICHOACÁN	XHCHM-TDT	21	Televimex, S.A. de C.V.		
62.	MICHOACÁN	XHURT-TDT	30	Televimex, S.A. de C.V.		
63.	MICHOACÁN	XHKW-TDT	16	José Humberto y Loucille Martínez Morales		
64.	MICHOACÁN	XHCTMO-TDT	34.2	Cadena Tres I, S.A. de C.V.		Se advierte la presencia del Presidente de la República abordando temas relacionados con Petróleos de México (PEMEX).
65.	MICHOACÁN	XHAPN-TDT	25	Televimex, S.A. de C.V.		Se advierte la presencia del Presidente de la República y la participación del Subsecretario Hugo López Gatell, este último abordando temas relacionadas con el plan de vacunación por COVID-19.

No.	ENTIDAD	EMISORA	CANAL / FRECUENCIA	CONCESIONARIA	PARTICULARIDAD DEL TESTIGO
66.	MICHOACÁN	XHEZM-FM	103.9 MHz	La voz del comercio de Zamora, S. de R.L.	Se advierte la presencia del Presidente de la República abordando temas relacionados con Petróleos de México (PEMEX).
67.	MORELOS	XHCMO-TDT	19	Gobierno del Estado de Morelos	Se advierte la voz del Presidente de la República abordando temas sobre vacunación por COVID-19 (incluyendo la participación del Subsecretario de Salud Hugo López Gatell).
68.	MORELOS	XHJMG-FM	96.5 MHz	Radio Difusoras de Morelos, S.A.	El escucha la voz del Presidente de la República y el Subsecretario de Salud, los cuales abordan los temas relacionados con el plan nacional de vacunación.
69.	MORELOS	XHVACM-FM	102.9 MHz	Gobierno del Estado de Morelos	Se advierte la voz del Presidente de la República abordando temas sobre vacunación por COVID-19 (incluyendo la participación del Subsecretario de Salud Hugo López Gatell).
70.	MORELOS	XHART-FM	89.3 MHz	Araceli Rojas Tenorio	Se advierte la voz del Presidente de la República abordando temas relacionados con el sindicato de personas trabajadoras mineras.
71.	MORELOS	XHJLAM-FM	100.5 MHz	Gobierno del Estado de Morelos	Se advierte la voz del Presidente de la República abordando temas sobre vacunación por COVID-19 (incluyendo la participación del Subsecretario de Salud Hugo López Gatell).
72.	NAYARIT	XHSEN-TDT	18	Televimex, S.A. de C.V.	Se advierte la presencia del Presidente de la República y la participación del Subsecretario Hugo López Gatell, este último abordando temas relacionadas con el plan de vacunación por COVID-19.
73.	NAYARIT	XHNTV-TDT	26.3	Radio-Televisión Digital de Nayarit, S.A. de C.V.	El advierte la presencia del Presidente de la República y el Subsecretario de Salud, los cuales abordan los temas relacionados con el plan nacional de vacunación.
74.	NAYARIT	XHCTNY-TDT	22.2	Cadena Tres I, S.A. de C.V.	Se advierte la presencia del Presidente de la República abordando temas relacionados con Petróleos de México (PEMEX).
75.	NAYARIT	XHTEN-TDT	28	Televimex, S.A. de C.V.	Se advierte la presencia del Presidente de la República y la participación del Subsecretario Hugo López Gatell, este último abordando temas relacionadas con el plan de vacunación por COVID-19.
76.	NUEVO LEÓN	XHSAW-TDT	21.2	Televisión Digital, S.A. de C.V.	
77.	NUEVO LEÓN	XHX-TDT	23	Televimex, S.A. de C.V.	
78.	NUEVO LEÓN	XEAU-AM	1090 kHz	Radio Centinela, S.A. de C.V.	



No.	ENTIDAD	EMISORA	CANAL / FRECUENCIA	CONCESIONARIA	PARTICULARIDAD DEL TESTIGO
79.	NUEVO LEÓN	XHCTMY-TDT	22.2	Cadena Tres I, S.A. de C.V.	Se advierte la presencia del Presidente de la República abordando temas relacionados con Petróleos de México (PEMEX).
80.	NUEVO LEÓN	XHMN-FM	107.7 MHz	Imagen Monterrey, S.A. de C.V.	
81.	OAXACA	XHCTHL-TDT	28.2	Cadena Tres I, S.A. de C.V.	
82.	OAXACA	XHHLO-TDT	31	Televimex, S.A. de C.V.	Se advierte la presencia del Presidente de la República y la participación del Subsecretario Hugo López Gatell, este último abordando temas relacionadas con el plan de vacunación por COVID-19.
83.	OAXACA	XHPAO-TDT	21	Televimex, S.A. de C.V.	
84.	OAXACA	XHTLJ-FM	88.9 MHz	Gobierno del Estado de Oaxaca	Se advierte la presencia del Presidente de la República abordando temas relacionados con la producción de hidrocarburos.
85.	OAXACA	XHBN-TDT	29	Televimex, S.A. de C.V.	Se advierte la presencia del Presidente de la República y la participación del Subsecretario Hugo López Gatell, este último abordando temas relacionadas con el plan de vacunación por COVID-19.
86.	OAXACA	XHOAX-FM	96.9 MHz	Gobierno del Estado de Oaxaca	Se advierte la presencia del Presidente de la República abordando temas relacionados con la producción de hidrocarburos.
87.	OAXACA	XHMIO-TDT	23	Televimex, S.A. de C.V.	Se advierte la presencia del Presidente de la República y la participación del Subsecretario Hugo López Gatell, este último abordando temas relacionadas con el plan de vacunación por COVID-19.
88.	OAXACA	XHMPD-FM	90.9 MHz	Gobierno del Estado de Oaxaca	Se advierte la presencia del Presidente de la República abordando temas relacionados con la producción de hidrocarburos.
89.	OAXACA	XHPES-FM	105.9 MHz	Gobierno del Estado de Oaxaca	
90.	OAXACA	XHPET-TDT	31	Televimex, S.A. de C.V.	Se advierte la presencia del Presidente de la República y la participación del Subsecretario Hugo López Gatell, este último abordando temas relacionadas con el plan de vacunación por COVID-19.
91.	PUEBLA	XHCTPU-TDT	21.2	Cadena Tres I, S.A. de C.V.	Se advierte la presencia del Presidente de la República abordando temas relacionados con Petróleos de México (PEMEX).
92.	PUEBLA	XHOLA-FM	105.1 MHz	Imagen Monterrey, S.A. de C.V.	
93.	QUERÉTARO	XHOZ-FM	94.7 MHz	Imagen Monterrey, S.A. de C.V.	
94.	QUERÉTARO	XHZ-TDT	32	Televimex, S.A. de C.V.	Se advierte la presencia del Presidente de la República y la participación del Subsecretario

No.	ENTIDAD	EMISORA	CANAL / FRECUENCIA	CONCESIONARIA	PARTICULARIDAD DEL TESTIGO
95.	QUINTANA ROO	XHCHF-TDT	27	Televimex, S.A. de C.V.	Hugo López Gatell, este último abordando temas relacionadas con el plan de vacunación por COVID-19.
96.	QUINTANA ROO	XHCCN-TDT	21	Televimex, S.A. de C.V.	
97.	QUINTANA ROO	XHQOO-FM	90.7 MHz	Imagen Telecomunicaciones, S.A. de C.V.	Se escucha la voz del Presidente de la República abordando temas relacionados con Petróleos de México (PEMEX).
98.	SAN LUIS POTOSÍ	XHMTS-TDT	29	Televimex, S.A. de C.V.	Se advierte la presencia del Presidente de la República y la participación del Subsecretario Hugo López Gatell, este último abordando temas relacionadas con el plan de vacunación por COVID-19.
99.	SAN LUIS POTOSÍ	XHCDV-TDT	30	Televimex, S.A. de C.V.	
100.	SAN LUIS POTOSÍ	XHSLA-TDT	31	Televimex, S.A. de C.V.	
101.	SAN LUIS POTOSÍ	XHTAT-TDT	29	Televimex, S.A. de C.V.	
102.	SINALOA	XHBS-TDT	25	Televimex, S.A. de C.V.	
103.	SINALOA	XHCTLM-TDT	33.2	Cadena Tres I, S.A. de C.V.	
104.	SINALOA	XHBT-TDT	23	Televimex, S.A. de C.V.	Se advierte la presencia del Presidente de la República y la participación del Subsecretario Hugo López Gatell, este último abordando temas relacionadas con el plan de vacunación por COVID-19.
105.	SINALOA	XHCTMZ-TDT	21.2	Cadena Tres I, S.A. de C.V.	Se advierte la presencia del Presidente de la República abordando temas relacionados con Petróleos de México (PEMEX).
106.	SINALOA	XHOW-TDT	25	Televimex, S.A. de C.V.	Se advierte la presencia del Presidente de la República y la participación del Subsecretario Hugo López Gatell, este último abordando temas relacionadas con el plan de vacunación por COVID-19.
107.	SONORA	XHHES-TDT	23	Televimex, S.A. de C.V.	
108.	SONORA	XHLRT-TDT	32	Televimex, S.A. de C.V.	
109.	SONORA	XHNOS-TDT	17	Televimex, S.A. de C.V.	
110.	SONORA	XHGST-TDT	20	Televimex, S.A. de C.V.	
111.	SONORA	XHBF-TDT	27	Televisora de Navojoa, S.A.	
112.	SONORA	XHRMO-FM	88.1 MHz	Democracia y Deliberación Desértica, A.C.	Se advierte la presencia del Presidente de la República abordando temas relacionados con la vacunación por COVID-19.
113.	TABASCO	XHCTVL-TDT	36.2	Cadena Tres I, S.A. de C.V.	Se advierte la presencia del Presidente de la República abordando temas relacionados con Petróleos de México (PEMEX).
114.	TABASCO	XHVIZ-TDT	32	Televimex, S.A. de C.V.	Se advierte la presencia del Presidente de la República y la participación del Subsecretario Hugo López Gatell, este último abordando temas relacionadas con el plan de vacunación por COVID-19.
115.	TAMAULIPAS	XHLAR-TDT	29	Televimex, S.A. de C.V.	



No.	ENTIDAD	EMISORA	CANAL / FRECUENCIA	CONCESIONARIA	PARTICULARIDAD DEL TESTIGO
					COVID-19.
116.	TAMAULIPAS	XHNAT-TDT	32.2	Multimedios Televisión, S.A. de C.V.	Se advierte la voz del Presidente de la República abordando temas sobre vacunación por COVID-19 (incluyendo la participación del Subsecretario de Salud Hugo López Gatell).
117.	TAMAULIPAS	XHTLN-FM	94.1 MHz	Imagen Monterrey, S.A. de C.V.	Se escucha la voz del Presidente de la República abordando temas relacionados con Petróleos de México (PEMEX).
118.	TAMAULIPAS	XERV-TDT	19	Televisora de Occidente, S.A. de C.V.	Se advierte la presencia del Presidente de la República y la participación del Subsecretario Hugo López Gatell, este último abordando temas relacionadas con el plan de vacunación por COVID-19.
119.	TAMAULIPAS	XHO-FM	93.5 MHz	Radiodifusoras El Gallo, S.A. de C.V.	Se advierte la presencia del Presidente de la República abordando temas relacionados con Petróleos de México (PEMEX).
120.	TAMAULIPAS	XHTAM-TDT	28	Televimex, S.A. de C.V.	Se advierte la presencia del Presidente de la República y la participación del Subsecretario Hugo López Gatell, este último abordando temas relacionadas con el plan de vacunación por COVID-19.
121.	TAMAULIPAS	XHCTRM-TDT	22.2	Cadena Tres I, S.A. de C.V.	Se advierte la presencia del Presidente de la República abordando temas relacionados con Petróleos de México (PEMEX).
122.	TAMAULIPAS	XHVTV-TDT	15.2	Televisión Digital, S.A. de C.V.	Se advierte la presencia del Presidente de la República y la participación del Subsecretario Hugo López Gatell, este último abordando temas relacionadas con el plan de vacunación por COVID-19.
123.	TAMAULIPAS	XHTK-TDT	31	Televimex, S.A. de C.V.	
124.	TAMAULIPAS	XHVTU-TDT	25.2	Multimedios Televisión, S.A. de C.V.	Se advierte la voz del Presidente de la República abordando temas sobre vacunación por COVID-19 (incluyendo la participación del Subsecretario de Salud Hugo López Gatell).
125.	TAMAULIPAS	XHMBT-TDT	34	Televimex, S.A. de C.V.	Se advierte la presencia del Presidente de la República y la participación del Subsecretario Hugo López Gatell, este último abordando temas relacionadas con el plan de vacunación por COVID-19.
126.	TAMAULIPAS	XHGO-TDT	17	Televimex, S.A. de C.V.	
127.	TAMAULIPAS	XHMDR-FM	103.1 MHz	Imagen Monterrey, S.A. de C.V.	Se escucha la voz del Presidente de la República abordando temas relacionados con Petróleos de México (PEMEX).
128.	TAMAULIPAS	XHCTTA-TDT	25.2	Cadena Tres I, S.A. de C.V.	

No.	ENTIDAD	EMISORA	CANAL / FRECUENCIA	CONCESIONARIA	PARTICULARIDAD DEL TESTIGO
129.	TAMAULIPAS	XHTAO-TDT	14.2	Multimedios Televisión, S.A. de C.V.	Se advierte la voz del Presidente de la República abordando temas sobre vacunación por COVID-19 (incluyendo la participación del Subsecretario de Salud Hugo López Gatell).
130.	TLAXCALA	XHRTP-FM	90.7 MHz	XERTP, S.A. de C.V.	Se advierte la presencia del Presidente de la República y la participación del Subsecretario Hugo López Gatell, este último abordando temas relacionadas con la vacunación por COVID-19.
131.	VERACRUZ	XHVCA-TDT	33	Gobierno del Estado de Veracruz	Se advierte la presencia del Presidente de la República abordando temas relacionados con la vacunación por COVID-19.
132.	VERACRUZ	XHFM-TDT	24.3	Televisora de Occidente, S.A. de C.V.	Se advierte la presencia del Presidente de la República y la participación del Subsecretario Hugo López Gatell, este último abordando temas relacionadas con el plan de vacunación por COVID-19.
133.	VERACRUZ	XHQRV-FM	92.5 MHz	Radio Costera, S.A.	Se escucha la voz del Presidente de la República abordando temas relacionados con la vacunación por COVID-19 y la producción de combustibles y energía eléctrica.
134.	VERACRUZ	XHAH-TDT	17	Televimex, S.A. de C.V.	Se advierte la presencia del Presidente de la República y la participación del Subsecretario Hugo López Gatell, este último abordando temas relacionadas con el plan de vacunación por COVID-19.
135.	VERACRUZ	XHGV-TDT	26	Gobierno del Estado de Veracruz	Se advierte la presencia del Presidente de la República abordando temas relacionados con la vacunación por COVID-19.
136.	VERACRUZ	XHTZ-FM	96.9 MHz	XHTZ-FM, S.A.	Se advierte la presencia del Presidente de la República abordando temas relacionados con Petróleos de México (PEMEX).
137.	VERACRUZ	XHCV-TDT	24	Televimex, S.A. de C.V.	Se advierte la presencia del Presidente de la República y la participación del Subsecretario Hugo López Gatell, este último abordando temas relacionadas con el plan de vacunación por COVID-19.
138.	VERACRUZ	XHRAF-FM	98.3 MHz	Cultura es lo Nuestro, A.C.	Se escucha una persona que informa la llegada de vacunas con motivo del COVID-19, posteriormente se escucha la voz del Presidente de la República realizando expresiones sobre en plan nacional de vacunación.
139.	YUCATÁN	XHVTT-TDT	32	Televimex, S.A. de C.V.	Se advierte la presencia del Presidente de la República y la participación del Subsecretario Hugo López Gatell, este último



TRIBUNAL ELECTORAL  
del Poder Judicial de la Federación

SALA REGIONAL ESPECIALIZADA

SRE-PSC-4/2022

No.	ENTIDAD	EMISORA	CANAL / FRECUENCIA	CONCESIONARIA	PARTICULARIDAD DEL TESTIGO
140.	YUCATÁN	XHTP-TDT	30	Televisora Peninsular, S.A. de C.V.	abordando temas relacionadas con el plan de vacunación por COVID-19.
141.	ZACATECAS	XHBD-TDT	16	Televimex, S.A. de C.V.	

### Apartado C. Mañanera de siete de mayo

- I. Emisoras de radio y televisión que sí difundieron de manera parcial las expresiones denunciadas

No.	ENTIDAD	EMISORA	CANAL / FRECUENCIA	CONCESIONARIA	PARTICULARIDAD DEL TESTIGO
1	BAJA CALIFORNIA	XERM-AM	1150 kHz	Fórmula Radiofónica, S.A. de C.V.	Se transmitieron todas las frases descritas en el emplazamiento <sup>214</sup> .
2	CIUDAD DE MÉXICO	XHTRES-TDT	27	Compañía Internacional de Radio y Televisión, S.A.	
3	VERACRUZ	XHTZA-FM	104.3 MHz	Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano	
4	VERACRUZ	XHRAF-FM	98.3 MHz	Cultura es lo Nuestro, A.C.	

- II. Emisoras de radio y televisión que difundieron de manera íntegra las expresiones denunciadas

No.	ENTIDAD	EMISORA	CANAL / FRECUENCIA	CONCESIONARIA	PARTICULARIDADES DEL TESTIGO
1.	AGUASCALIENTES	XHSPRAG-TDT	15	Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano	Se transmitieron todas las frases descritas en el emplazamiento <sup>215</sup> .
2.	AGUASCALIENTES	XHSPRAG-TDT	15.2	Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano	
3.	BAJA CALIFORNIA	XHTJB-TDT	15	Instituto Politécnico Nacional	
4.	CAMPECHE	XHSPRCC-TDT	32	Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano	
5.	CHIAPAS	XHSPRSC-TDT	18	Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano	
6.	CHIAPAS	XHSPRSC-TDT	18.2	Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano	
7.	CHIAPAS	XHSPRTC-TDT	31	Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano	
8.	CHIAPAS	XHSPRTP-TDT	26	Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano	
9.	CHIHUAHUA	XHCHD-TDT	20	Instituto Politécnico Nacional	
10.	CHIHUAHUA	XHCHU-TDT	20	Instituto Politécnico Nacional	

<sup>214</sup> De los testigos proporcionados por la Dirección de Prerrogativas debe puntualizarse, que de las treinta y una emisoras sí se advierten las expresiones denunciadas, en los mismos términos que los señalados en el emplazamiento (consúltese el **punto III del ANEXO TRES** de esta determinación).

<sup>215</sup> *Ibidem*.





No.	ENTIDAD	EMISORA	CANAL / FRECUENCIA	CONCESIONARIA	PARTICULARIDADES DEL TESTIGO
11.	CHIHUAHUA	XHCHI-TDT	25	Instituto Politécnico Nacional	
12.	CIUDAD DE MÉXICO	XEIPN-TDT	33	Instituto Politécnico Nacional	
13.	CIUDAD DE MÉXICO	XHIPN-FM	95.7 MHz	Escuela Superior de Ingeniería Mecánica y Eléctrica	
14.	CIUDAD DE MÉXICO	XHSPR-TDT	30	Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano	
15.	COAHUILA	XHSCE-TDT	31	Instituto Politécnico Nacional	
16.	COLIMA	XHSPRCO-TDT	21	Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano	
17.	DURANGO	XHGPD-TDT	34	Instituto Politécnico Nacional	
18.	DURANGO	XHDGO-TDT	33	Instituto Politécnico Nacional	
19.	GUANAJUATO	XHSPRLA-TDT	34	Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano	
20.	GUANAJUATO	XHSPRCE-TDT	20	Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano	
21.	GUANAJUATO	XHSPRCE-TDT	20.2	Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano	
22.	JALISCO	XHSPRGA-TDT	43	Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano	
23.	JALISCO	XHSPRGA-TDT	43.2	Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano	
24.	MÉXICO	XHSPREM-TDT	30	Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano	
25.	MÉXICO	XHSPREM-TDT	30.2	Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano	
26.	MICHOACÁN	XHSPRUM-TDT	14	Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano	
27.	MICHOACÁN	XHSPRUM-TDT	14.2	Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano	
28.	MICHOACÁN	XHSPRMO-TDT	44	Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano	
29.	MICHOACÁN	XHSPRMO-TDT	44.2	Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano	
30.	MORELOS	XHCIP-TDT	20	Instituto Politécnico Nacional	
31.	NUEVO LEÓN	XHSPRMT-TDT	16	Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano	
32.	NUEVO LEÓN	XHSPRMT-TDT	16.2	Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano	
33.	OAXACA	XHSPROA-TDT	35	Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano	
34.	PUEBLA	XHSPRPA-TDT	30	Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano	

No.	ENTIDAD	EMISORA	CANAL / FRECUENCIA	CONCESIONARIA	PARTICULARIDADES DEL TESTIGO
35.	PUEBLA	XHSPRPA-TDT	30.2	Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano	
36.	QUERÉTARO	XHSPRMQ-TDT	30	Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano	
37.	QUERÉTARO	XHSPRMQ-TDT	30.2	Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano	
38.	SAN LUIS POTOSÍ	XHSLP-TDT	24	Instituto Politécnico Nacional	
39.	SINALOA	XHSIM-TDT	21	Instituto Politécnico Nacional	
40.	SINALOA	XHSIN-TDT	21	Instituto Politécnico Nacional	
41.	SINALOA	XHSPRMS-TDT	29	Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano	
42.	SINALOA	XHSPRMS-TDT	29.2	Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano	
43.	SONORA	XHSPRHA-TDT	27.2	Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano	
44.	SONORA	XHSPRHA-TDT	27	Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano	
45.	SONORA	XHSPROS-TDT	31	Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano	
46.	TABASCO	XHSPRVT-TDT	25	Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano	
47.	TABASCO	XHSPRVT-TDT	25.2	Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano	
48.	TAMAULIPAS	XEFE-TDT	17	Ramona Esparza González	
49.	VERACRUZ	XHSPRXA-TDT	35	Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano	
50.	VERACRUZ	XHSPRXA-TDT	35.2	Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano	
51.	VERACRUZ	XHSPRCA-TDT	26	Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano	
52.	VERACRUZ	XHSPRCA-TDT	26.2	Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano	
53.	YUCATÁN	XHSPRME-TDT	23	Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano	
54.	YUCATÁN	XHSPRME-TDT	23.2	Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano	
55.	ZACATECAS	XHSPRZC-TDT	15	Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano	
56.	ZACATECAS	XHSPRZC-TDT	15.2	Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano	



III. Emisoras de radio y televisión que no difundieron las expresiones denunciadas

No.	ENTIDAD	EMISORA	CANAL / FRECUENCIA	CONCESIONARIA	PARTICULARIDAD DEL TESTIGO
1.	AGUASCALIENTES	XHAC-FM	106.9 MHz	Manuel Guadalupe, J. Jesús, María Cristina, María Teresa, José Abraham y Alfonso Ramírez de la Torre,	En un programa de radio hace un enlace en vivo de la conferencia <i>Mañanera</i> y se escucha al presidente hablar sobre una obstaculización por parte de un grupo opositor, a las obras que se están llevando a cabo como el aeropuerto y el tren maya, mediante la promoción de amparos. Y de un financiamiento del gobierno extranjero (EUA) a grupos como "Mexicanos en favor de la corrupción", los cuales son una simulación de Claudio X González. Los comentaristas de radio expresan que es interesante que el presidente haya elegido este tema para aperturar la conferencia.
2.	BAJA CALIFORNIA	XHILA-TDT	20	Intermedia y Asociados de Mexicali, S.A. de C.V.	Se observa que un programa hace un enlace con la conferencia <i>Mañanera</i> y se observa al presidente hablar sobre una oposición a la transformación y que un grupo que es financiado por gobierno extranjero. Que se requiere una renovación tajante de la vida política. Y sobre una campaña de linchamiento político por la responsabilidad de la tragedia de la línea 12 del metro.
3.	BAJA CALIFORNIA	XHCTME-TDT	17.2	Cadena Tres S.A. de C.V.	Un noticiero hace un enlace en vivo con la conferencia matutina, Se observa al presidente hablar sobre el libro del linchamiento gráfico de Francisco I. Madero y sobre la prensa en ese tiempo.
4.	BAJA CALIFORNIA	XHCMS-FM	105.5 MHz	Imagen Monterrey, S.A. de C.V.	Se escucha que se hace un enlace con la conferencia matutina, se escucha al presidente hablar sobre el libro del linchamiento gráfico de Francisco I. Madero y sobre la prensa en ese tiempo.
5.	BAJA CALIFORNIA	XHBM-TDT	34	Televimex, S.A. de C.V.	Se escucha a una comentarista decir que el presidente se reunirá con la vicepresidenta Kamala Harris y se hace un enlace en vivo con la conferencia matutina, se observa al presidente hablar sobre el tema laboral y de vacaciones de Carlos Antonio Romero Deschamps en el sindicato petrolero y de un posible financiamiento de la embajada de EUA a un grupo opositor del gobierno y de una reunión que tuvo el mandatario con el presidente de la SCJN.
6.	BAJA CALIFORNIA	XHILA-TDT	20.2	Intermedia y Asociados de Mexicali, S.A. de C.V.	Se observa que un noticiero hace un enlace con la conferencia <i>Mañanera</i> y se observa al presidente hablar sobre una oposición a la transformación y que un grupo que es financiado por gobierno extranjero quiere mantener el régimen corrupto. Que se requiere una renovación tajante de la vida política. Y sobre una campaña de linchamiento político por la responsabilidad de la tragedia de la línea 12 del metro.
7.	BAJA CALIFORNIA	XHEBC-TDT	26	Televimex, S.A. de C.V.	Se escucha a una comentarista decir que el presidente se reunirá con la

No.	ENTIDAD	EMISORA	CANAL / FRECUENCIA	CONCESIONARIA	PARTICULARIDAD DEL TESTIGO
					vicepresidenta de EUA, Kamala Harris, más tarde y se hace un enlace en vivo con la conferencia matutina, se observa al presidente hablar sobre el tema laboral y de vacaciones de Carlos Antonio Romero Deschamps en el sindicato petrolero y de un posible financiamiento de la embajada de EUA a un grupo opositor del gobierno y de una reunión que tuvo el mandatario con el presidente de la SCJN.
8.	BAJA CALIFORNIA	XHCTTI-TDT	33.2	Cadena Tres I, S.A. de C.V.	Un noticiero hace un enlace en vivo con la conferencia matutina. Se observa al presidente hablar sobre el libro del linchamiento gráfico de Francisco I. Madero y sobre la prensa en ese momento. Se escuchan al final comentarios del conductor del programa diciendo sobre que el presidente habló de golpismo.
9.	BAJA CALIFORNIA	XHUAA-TDT	22	Televimex, S.A. de C.V.	Se escucha a una comentarista hablar sobre una carta diplomática que enviaría el gobierno federal a EUA y menciona que el Presidente se reunirá con la vicepresidenta Kamala Harris más tarde.
10.	BAJA CALIFORNIA SUR	XHSJT-TDT	27	Televimex, S.A. de C.V.	Se hace un enlace en vivo con la <i>Mañanera</i> y se observa al presidente hablar sobre la situación laboral en el sindicato petrolero de Carlos Romero Deschamps y de su situación de vacaciones. Asimismo, y de un posible financiamiento de la embajada de EUA a un grupo opositor del gobierno y de una reunión que tuvo el mandatario con el presidente de la SCJN.
11.	BAJA CALIFORNIA SUR	XHCTLP-TDT	22.2	Cadena Tres I, S.A. de C.V.	Se escucha a un comentarista hacer un enlace con la conferencia matutina. Se observa al presidente hablar sobre el libro del linchamiento gráfico de Francisco I. Madero y sobre la prensa en ese momento. Se escuchan al final comentarios del conductor del programa diciendo que el presidente habló de golpismo.
12.	BAJA CALIFORNIA SUR	XHLPT-TDT	28	Televimex, S.A. de C.V.	Se escucha a una comentarista hablar sobre una carta diplomática que enviaría el gobierno federal a EUA y menciona que el Presidente se reunirá con la vicepresidenta de EUA Kamala Harris, más tarde. Se hace un enlace en vivo con la <i>Mañanera</i> y se observa al presidente hablar sobre la situación laboral de Carlos Romero Deschamps en el sindicato petrolero y de su situación de vacaciones. Asimismo, de un posible financiamiento de la embajada de EUA a un grupo opositor del gobierno y de una reunión que tuvo el mandatario con el presidente de la SCJN.
13.	BAJA CALIFORNIA SUR	XHNT-FM	97.5 MHz	Fórmula Radiofónica, S.A. de C.V.	Se escucha a una comentarista mencionar que el presidente está hablando sobre el financiamiento a un grupo opositor. Y se escucha al presidente hablar de un grupo opositor que está obstaculizando las obras de la 4T mediante la promoción de amparos con financiamiento extranjero, que el secretario de relaciones exteriores envió una carta diplomática a EUA. Que el



TRIBUNAL ELECTORAL  
del Poder Judicial de la Federación

SALA REGIONAL ESPECIALIZADA

SRE-PSC-4/2022

No.	ENTIDAD	EMISORA	CANAL / FRECUENCIA	CONCESIONARIA	PARTICULARIDAD DEL TESTIGO
					grupo es contra la corrupción, pero que para él son "Mexicanos en favor de la corrupción" y sobre Claudio X González. El comentarista de radio expresa que es interesante que el presidente haya elegido este tema para aperturar la conferencia.
14.	CAMPECHE	XHCDC-TDT	22	Televimex, S.A. de C.V.	Se escucha a una comentarista decir que el Presidente se reunirá con la vicepresidenta de EUA Kamala Harris, más tarde. Se hace un enlace en vivo con la <i>Mañanera</i> y se observa al presidente hablar sobre la situación laboral de Carlos Romero Deschamps en el sindicato petrolero y de su situación de vacaciones. Asimismo, de un posible financiamiento de la embajada de EUA a un grupo opositor del gobierno y de una reunión que tuvo el mandatario con el presidente de la SCJN.
15.	CHIAPAS	XHEMZ-FM	99.9 MHz	Nora María Cantón Martínez de Escobar	Se escucha a un comentarista hacer un enlace en vivo con la conferencia matutina. Se escucha al presidente hablar de las empresas que apoyan económicamente a los partidos del conservadurismo y los privilegios que reciben. Y que presentará la lista de esas empresas que tienen crédito en nacional financiera. Sobre la práctica equivocada del gobierno de EUA de financiar grupos opositores. Sobre la agenda de los temas de migración que expondrá a la vicepresidenta de EUA, Kamala Harris.
16.	CHIAPAS	XHOCC-TDT	32	Televimex, S.A. de C.V.	Se escucha a una comentarista decir que el presidente está respondiendo a una pregunta sobre una posible nota diplomática que se enviará a EUA y que se reunirá con la vicepresidenta Kamala Harris, más tarde y se hace un enlace en vivo con la conferencia matutina, se observa al presidente hablar sobre el tema laboral y de vacaciones de Carlos Antonio Romero Deschamps en el sindicato petrolero y de un posible financiamiento de la embajada de EUA a un grupo opositor encabezado por Claudio X González y de una reunión que tuvo el mandatario con el presidente de la SCJN. Se escucha nuevamente a la comentarista diciendo que el presidente ha confirmado el envío de la nota a EUA.
17.	CHIAPAS	XHSCC-TDT	16	Televimex, S.A. de C.V.	Se escucha a una comentarista decir que el presidente está respondiendo a una pregunta sobre una posible nota diplomática que se enviará a EUA y que se reunirá con la vicepresidenta Kamala Harris, más tarde y se hace un enlace en vivo con la conferencia matutina, se observa al presidente hablar sobre el tema laboral y de vacaciones de Carlos Antonio Romero Deschamps en el sindicato petrolero y de un posible financiamiento de la embajada de EUA a un grupo opositor encabezado por Claudio X González y de una reunión que tuvo el mandatario con el presidente de la SCJN. Se escucha nuevamente a la comentarista diciendo que el presidente ha confirmado el envío de la nota a EUA.

**SRE-PSC-4/2022**

No.	ENTIDAD	EMISORA	CANAL / FRECUENCIA	CONCESIONARIA	PARTICULARIDAD DEL TESTIGO
18.	CHIAPAS	XHRCF-FM	94.7 MHz	José Rodolfo Calvo Fonseca	Se escucha al presidente hablar sobre una solicitud del congreso del EUA para destinar 4 mil millones de dólares para apoyar a centroamérica. El nombramiento del comisionado a la vicepresidente Kamala Harris para el tema migratoria, demuestra que le importa el presidente de EUA. Habla sobre la relación con el gobierno del presidente Biden y que probablemente no sabe sobre un financiamiento que la embajada de EUA está otorgando al grupo opositor. Sobre una campaña de linchamiento político por la responsabilidad de la tragedia de la línea 12 del metro. Sobre una caja de ficheros que debe tener todavía el expresidente Carlos Salinas de todos los que recibían cheques.
19.	CHIAPAS	XHTUA-TDT	29	Televimex, S.A. de C.V.	Se escucha a una comentarista decir que el presidente está respondiendo a una pregunta sobre una posible nota diplomática que se enviará a EUA y que se reunirá con la vicepresidenta Kamala Harris, más tarde y se hace un enlace en vivo con la conferencia matutina, se observa al presidente hablar sobre el tema laboral y de vacaciones de Carlos Antonio Romero Deschamps en el sindicato petrolero y de un posible financiamiento de la embajada de EUA a un grupo opositor encabezado por Claudio X González y de una reunión que tuvo el mandatario con el presidente de la SCJN. Se escucha nuevamente a la comentarista diciendo que el presidente ha confirmado el envío de la nota a EUA.
20.	CHIAPAS	XHVV-FM	101.7 MHz	Radio Espectáculo, S.A. de C.V.	Se escucha a una comentarista mencionar que el presidente está hablando sobre el financiamiento a un grupo opositor de Claudio X González. Y se escucha al presidente hablar de un grupo opositor que está obstaculizando las obras de la 4T mediante la promoción de amparos con financiamiento extranjero, que el secretario de relaciones exteriores envió una carta diplomática a EUA. Que el grupo es contra la corrupción, pero que para él son "Mexicanos en favor de la corrupción" y sobre Claudio X González. El comentarista de radio expresa que es interesante que el presidente haya elegido este tema para aperturar la conferencia.
21.	CHIAPAS	XHWVT-TDT	32	Televimex, S.A. de C.V.	Se escucha a una comentarista decir que el presidente se reunirá con la vicepresidenta de EUA Kamala Harris, más tarde y se hace un enlace en vivo con la conferencia matutina, se observa al presidente hablar sobre el tema laboral y de vacaciones de Carlos Antonio Romero Deschamps en el sindicato petrolero y de un posible financiamiento de la embajada de EUA a un grupo opositor encabezado por Claudio X González y de una reunión que tuvo el mandatario con el presidente de la SCJN. Se escucha nuevamente a la comentarista diciendo que el presidente
22.	CHIAPAS	XHCMZ-TDT	23	Televimex, S.A. de C.V.	



No.	ENTIDAD	EMISORA	CANAL / FRECUENCIA	CONCESIONARIA	PARTICULARIDAD DEL TESTIGO
					ha confirmado el envío de la nota a EUA.
23.	CHIAPAS	XHAA-TDT	23	Televimex, S.A. de C.V.	Duración Total del testigo 9m:23s Se escucha a una comentarista decir que el presidente está respondiendo a una pregunta sobre una posible nota diplomática que se enviará a EUA y que se reunirá con la vicepresidenta Kamala Harris, más tarde y se hace un enlace en vivo con la conferencia matutina, se observa al presidente hablar sobre el tema laboral y de vacaciones de Carlos Antonio Romero Deschamps en el sindicato petrolero y de un posible financiamiento de la embajada de EUA a un grupo opositor encabezado por Claudio X González y de una reunión que tuvo el mandatario con el presidente de la SCJN. Se escucha nuevamente a la comentarista diciendo que el presidente ha confirmado el envío de la nota a EUA.
24.	CHIHUAHUA	XHCTCJ-TDT	31.3	Cadena Tres I, S.A. de C.V.	Se escucha a un comentarista hacer un enlace con la conferencia matutina. Se observa al presidente hablar sobre el libro del linchamiento gráfico de Francisco I. Madero y sobre la prensa en ese momento. Se escuchan al final comentarios del conductor del programa diciendo que el presidente habló de golpismo.
25.	CHIHUAHUA	XEPM-TDT	29	Televimex, S.A. de C.V.	Se escucha a una comentarista hablar sobre una posible nota diplomática que se enviará a EUA y que el presidente se reunirá con la vicepresidenta Kamala Harris, más tarde y se hace un enlace en vivo con la conferencia matutina, se observa al presidente hablar sobre el tema laboral y de vacaciones de Carlos Antonio Romero Deschamps en el sindicato petrolero y de un posible financiamiento de la embajada de EUA a un grupo opositor encabezado por Claudio X González. Así como de una reunión que tuvo el mandatario con el presidente de la SCJN. Se escucha nuevamente a la comentarista diciendo que el presidente ha confirmado el envío de la nota a EUA.
26.	CHIHUAHUA	XEPM-TDT	29.2	Televimex, S.A. de C.V.	Se escucha a una comentarista hablar sobre una posible nota diplomática que se enviará a EUA y que el presidente se reunirá con la vicepresidenta Kamala Harris, más tarde y se hace un enlace en vivo con la conferencia matutina, se observa al presidente hablar sobre el tema laboral y de vacaciones de Carlos Antonio Romero Deschamps en el sindicato petrolero y de un posible financiamiento de la embajada de EUA a un grupo opositor encabezado por Claudio X González. Así como de una reunión que tuvo el mandatario con el presidente de la SCJN. Se escucha nuevamente a la comentarista diciendo que el presidente ha confirmado el envío de la nota a EUA.
27.	CHIHUAHUA	XHDEH-TDT	33	Televimex, S.A. de C.V.	Se escucha a una comentarista hablar sobre una posible nota diplomática que se enviará a EUA y que el presidente se reunirá con la vicepresidenta Kamala Harris, más tarde y se hace un enlace en vivo con la conferencia matutina, se observa al presidente hablar sobre el tema laboral y de vacaciones de Carlos Antonio Romero Deschamps en el sindicato petrolero y de un posible financiamiento de la embajada de EUA a un grupo opositor encabezado por Claudio X González. Así como de una reunión que tuvo el mandatario con el presidente de la SCJN. Se escucha nuevamente a la comentarista diciendo que el presidente ha confirmado el envío de la nota a EUA.
28.	CHIHUAHUA	XHCCH-TDT	36	Televimex, S.A. de C.V.	Comienza apareciendo el presidente hablando del tema laboral y de vacaciones de Carlos Antonio Romero Deschamps en el sindicato petrolero y de

**SRE-PSC-4/2022**

No.	ENTIDAD	EMISORA	CANAL / FRECUENCIA	CONCESIONARIA	PARTICULARIDAD DEL TESTIGO
					un posible financiamiento por parte de la embajada de EUA a un grupo opositor encabezado por Claudio X González. Así como de una reunión que tuvo el mandatario con el presidente de la SCJN y el trabajo coordinado con la FGR y de la necesidad de limpiar de corrupción a los tres poderes. Se escucha nuevamente a la comentarista diciendo que el presidente ha confirmado el envío de la nota a EUA.
29.	CHIHUAHUA	XHCHI-FM	97.3 MHz	Imagen Monterrey, S.A. de C.V.	Se escucha a un comentarista hacer un enlace con la conferencia matutina. Se escucha al presidente hablar sobre el libro del linchamiento gráfico de Francisco I. Madero y sobre la prensa de ese momento. Asimismo, sobre la conmemoración de la muerte de Daniel Cabrera.
30.	CHIHUAHUA	XHFI-TDT	26	Televimex, S.A. de C.V.	Se escucha a una comentarista decir "vicepresidenta Kamala Harris" y se hace un enlace en vivo con la conferencia matutina, se observa al presidente hablar sobre el tema laboral y de vacaciones de Carlos Antonio Romero Deschamps en el sindicato petrolero y de un posible financiamiento de la embajada de EUA a un grupo opositor encabezado por Claudio X González. Así como de una reunión que tuvo el mandatario con el presidente de la SCJN y el trabajo coordinado con la FGR y de la necesidad de limpiar de corrupción a los tres poderes. Se escucha nuevamente a la comentarista diciendo que el presidente ha confirmado el envío de la nota a EUA.
31.	CHIHUAHUA	XHHPT-TDT	26	Televimex, S.A. de C.V.	Se escucha a una comentarista hablar sobre una posible nota diplomática que se enviará a EUA y que el presidente se reunirá con la vicepresidenta Kamala Harris, más tarde y se hace un enlace en vivo con la conferencia matutina, se observa al presidente hablar sobre el tema laboral y de vacaciones de Carlos Antonio Romero Deschamps en el sindicato petrolero y de un posible financiamiento de la embajada de EUA a un grupo opositor encabezado por Claudio X González. Así como de una reunión que tuvo el mandatario con el presidente de la SCJN y el trabajo coordinado con la FGR y de la necesidad de limpiar de corrupción a los tres poderes. Se escucha nuevamente a la comentarista diciendo que el presidente ha confirmado el envío de la nota a EUA.
32.	CIUDAD DE MÉXICO	XEDA-FM	90.5 MHz	Imagen Telecomunicaciones, S.A. de C.V.	Se escucha a un comentarista hacer un enlace con la conferencia matutina. Se escucha al presidente hablar sobre el libro del linchamiento gráfico de Francisco I. Madero y sobre la prensa de ese momento. Asimismo, sobre la conmemoración de la muerte de Daniel Cabrera.
33.	CIUDAD DE MÉXICO	XEDF-AM	1500 kHz	Radio Oro, S.A. de C.V.	Se escucha a una comentarista mencionar que el presidente está hablando sobre el financiamiento a un grupo opositor. Se hace un enlace en vivo y se escucha al presidente hablar de un





TRIBUNAL ELECTORAL  
del Poder Judicial de la Federación

SALA REGIONAL ESPECIALIZADA

SRE-PSC-4/2022

No.	ENTIDAD	EMISORA	CANAL / FRECUENCIA	CONCESIONARIA	PARTICULARIDAD DEL TESTIGO
					grupo opositor que está obstaculizando las obras de la 4T mediante la promoción de amparos con financiamiento extranjero, que el secretario de relaciones exteriores envió una carta diplomática a EUA al respecto. Que el grupo es contra la corrupción, pero que para él son "Mexicanos en favor de la corrupción" y sobre Claudio X González.
34.	CIUDAD DE MÉXICO	XEW-TDT	32	Televimex, S.A. de C.V.	Se escucha a una comentarista hablar sobre una posible nota diplomática que se enviará a EUA y que el presidente se reunirá con la vicepresidenta Kamala Harris, más tarde y se hace un enlace en vivo con la conferencia matutina, se observa al presidente hablar sobre el tema laboral y de vacaciones de Carlos Antonio Romero Deschamps en el sindicato petrolero y de un posible financiamiento de la embajada de EUA a un grupo opositor encabezado por Claudio X González. Así como de una reunión que tuvo el mandatario con el presidente de la SCJN y el trabajo coordinado con la FGR y de la necesidad de limpiar de corrupción a los tres poderes. Se escucha nuevamente a la comentarista diciendo que el presidente ha confirmado el envío de la nota a EUA.
35.	CIUDAD DE MÉXICO	XHCTMX-TDT	29.2	Cadena Tres I, S.A. de C.V.	Se observa a un comentarista hacer un enlace en vivo con la conferencia matutina. Se observa al presidente hablar sobre el libro del linchamiento gráfico de Francisco I. Madero y sobre la prensa en ese momento. Asimismo, sobre la conmemoración de la muerte de Daniel Cabrera. Se escuchan al final comentarios del conductor del programa diciendo sobre que el presidente habló de golpismo.
36.	COAHUILA	XHPNT-TDT	30	Televimex, S.A. de C.V.	Se observa a una conductora de noticiero hablar respecto a una posible nota diplomática que se enviará a EUA y que el presidente se reunirá con la vicepresidenta Kamala Harris, más tarde. Y hace un enlace en vivo con la conferencia matutina, se observa al presidente hablar sobre el tema laboral y de vacaciones de Carlos Antonio Romero Deschamps en el sindicato petrolero y de un posible financiamiento de la embajada de EUA a un grupo opositor encabezado por Claudio X González. Así como de una reunión que tuvo el mandatario con el presidente de la SCJN y el trabajo coordinado con la FGR y de la necesidad de limpiar de corrupción a los tres poderes. Se escucha nuevamente a la comentarista diciendo que el presidente ha confirmado el envío de la nota a EUA.
37.	COAHUILA	XHMOT-TDT	35	Televimex, S.A. de C.V.	Se escucha a una comentarista decir "vicepresidenta Kamala Harris" y se hace un enlace en vivo con la conferencia matutina, se observa al presidente hablar sobre el tema laboral y de vacaciones de Carlos Antonio Romero Deschamps en el sindicato petrolero y de un posible financiamiento de la embajada de EUA a un grupo opositor encabezado por Claudio X González. Así como de una

**SRE-PSC-4/2022**

No.	ENTIDAD	EMISORA	CANAL / FRECUENCIA	CONCESIONARIA	PARTICULARIDAD DEL TESTIGO
					reunión que tuvo el mandatario con el presidente de la SCJN y el trabajo coordinado con la FGR y de la necesidad de limpiar de corrupción a los tres poderes.
38.	COAHUILA	XHRP-FM	94.7 MHz	Imagen Telecomunicaciones, S.A. de C.V.	Se escucha a un comentarista hacer un enlace en vivo con la conferencia matutina. Se escucha al presidente hablar sobre el libro del linchamiento gráfico de Francisco I. Madero y sobre la prensa en ese momento. Asimismo, sobre la conmemoración de la muerte de Daniel Cabrera. Se escuchan al final comentarios del conductor del programa diciendo sobre que el presidente habló de golpismo.
39.	COAHUILA	XHEN-FM	100.3 MHz	Imagen Telecomunicaciones, S.A. de C.V.	Se escucha a un comentarista hacer un enlace en vivo con la conferencia matutina. Se escucha al presidente hablar sobre el libro del linchamiento gráfico de Francisco I. Madero y sobre la prensa en ese momento. Asimismo, sobre la conmemoración de la muerte de Daniel Cabrera. Se escuchan al final comentarios del conductor del programa diciendo sobre que el presidente habló de golpismo.
40.	COAHUILA	XHO-TDT	20	Televimex, S.A. de C.V.	Se escucha a una comentarista decir que el presidente se reunirá con la vicepresidenta Kamala Harris, más tarde. Y se hace un enlace en vivo con la conferencia matutina, se observa al presidente hablar sobre el tema laboral y de vacaciones de Carlos Antonio Romero Deschamps en el sindicato petrolero y de un posible financiamiento de la embajada de EUA a un grupo opositor encabezado por Claudio X González. Así como de una reunión que tuvo el mandatario con el presidente de la SCJN y el trabajo coordinado con la FGR y de la necesidad de limpiar de corrupción a los tres poderes.
41.	COAHUILA	XHOAH-TDT	23.2	Multimedios Televisión, S.A. de C.V.	Se escucha a un comentarista hacer un enlace en vivo con la conferencia matutina. Se escucha al presidente hablar sobre una investigación que realizó la revista contralínea y que el SRE dio instrucciones para enviar una nota diplomática a EUA, sobre un financiamiento por parte de la embajada a un grupo opositor "Mexicanos contra la corrupción" encabezado por Claudio X González, quien participó en el fraude electoral de 2006. Y lee el texto contenido de la nota diplomática.
42.	COLIMA	XHBZ-TDT	16	Televimex, S.A. de C.V.	Se escucha a una comentarista decir que el presidente se reunirá con la vicepresidenta Kamala Harris, más tarde. Y se hace un enlace en vivo con la conferencia matutina, se observa al presidente hablar sobre el tema laboral y de vacaciones de Carlos Antonio Romero Deschamps en el sindicato petrolero y de un posible financiamiento de la embajada de EUA a un grupo opositor encabezado por Claudio X González. Así como de una reunión que tuvo el mandatario con el presidente de la SCJN y el trabajo



No.	ENTIDAD	EMISORA	CANAL / FRECUENCIA	CONCESIONARIA	PARTICULARIDAD DEL TESTIGO
					coordinado con la FGR y de la necesidad de limpiar de corrupción a los tres poderes.
43.	COLIMA	XHCC-FM	89.3 MHz	Imagen Monterrey, S.A. de C.V.	Se escucha a un comentarista hacer un enlace con la conferencia matutina. Se escucha al presidente hablar sobre el libro del linchamiento gráfico de Francisco I. Madero y sobre la prensa de ese momento. Asimismo, sobre la conmemoración de la muerte de Daniel Cabrera.
44.	COLIMA	XHCTCO-TDT	27.2	Cadena Tres I, S.A. de C.V.	Se observa a un comentarista hacer un enlace en vivo con la conferencia matutina. Se observa al presidente hablar sobre el libro del linchamiento gráfico de Francisco I. Madero y sobre la prensa en ese momento. Asimismo, sobre la conmemoración de la muerte de Daniel Cabrera.
45.	DURANGO	XHDI-TDT	21	Televimex, S.A. de C.V.	Se escucha a una comentarista hablar sobre una posible nota diplomática que se enviará a EUA y que el presidente se reunirá con la vicepresidenta Kamala Harris, más tarde. Y se hace un enlace en vivo con la conferencia matutina, se observa al presidente hablar sobre el tema laboral y de vacaciones de Carlos Antonio Romero Deschamps en el sindicato petrolero y de un posible financiamiento de la embajada de EUA a un grupo opositor encabezado por Claudio X González. Así como de una reunión que tuvo el mandatario con el presidente de la SCJN y el trabajo coordinado con la FGR y de la necesidad de limpiar de corrupción a los tres poderes. Se escucha nuevamente a la comentarista diciendo que el presidente ha confirmado el envío de la nota a EUA.
46.	GUANAJUATO	XHACN-FM	107.1 MHz	Cadena Regional Radio Fórmula, S.A. de C.V.	Se escucha a una comentarista mencionar que el presidente está hablando sobre el financiamiento a un grupo opositor. Se hace un enlace en vivo y se escucha al presidente hablar de un grupo opositor que está obstaculizando las obras de la 4T mediante la promoción de amparos con financiamiento extranjero, que el secretario de relaciones exteriores envió una carta diplomática a EUA al respecto. Que el grupo es contra la corrupción, pero que para él son "Mexicanos en favor de la corrupción" y sobre Claudio X González. Se interrumpe la transmisión y el comentarista expresa que es interesante que el presidente haya elegido este tema para aperturar la conferencia.
47.	GUERRERO	XHIGG-TDT	26	Televimex, S.A. de C.V.	Se escucha a una comentarista mencionar que el presidente está hablando sobre una posible nota diplomática que se enviará a EUA y que el presidente se reunirá con la vicepresidenta Kamala Harris, más tarde. Y se hace un enlace en vivo con la conferencia matutina, se observa al presidente hablar sobre el tema laboral y de vacaciones de Carlos Antonio Romero Deschamps en el sindicato petrolero y de un posible financiamiento de la embajada

**SRE-PSC-4/2022**

No.	ENTIDAD	EMISORA	CANAL / FRECUENCIA	CONCESIONARIA	PARTICULARIDAD DEL TESTIGO
					de EUA a un grupo opositor encabezado por Claudio X González. Así como de una reunión que tuvo el mandatario con el presidente de la SCJN y el trabajo coordinado con la FGR y de la necesidad de limpiar de corrupción a los tres poderes. Se escucha nuevamente a la comentarista diciendo que el presidente ha confirmado el envío de la nota a EUA.
48.	GUERRERO	XHACA-FM	96.1 MHz	Radio Transmisora del Pacífico, S.A. de C.V.	Se escucha a una comentarista mencionar que el presidente está hablando sobre el financiamiento a un grupo opositor. Se hace un enlace en vivo y se escucha al presidente hablar de un grupo opositor que está obstaculizando las obras de la 4T mediante la promoción de amparos con financiamiento extranjero, que el secretario de relaciones exteriores envió una carta diplomática a EUA al respecto. Que el grupo es contra la corrupción, pero que para él son "Mexicanos en favor de la corrupción" y sobre Claudio X González.
49.	GUERRERO	XHAP-TDT	32	Televimex, S.A. de C.V.	Se observa a una comentarista hablar sobre una posible nota diplomática que el gobierno mexicano enviará a EUA y que el presidente se reunirá con la vicepresidenta Kamala Harris, más tarde. Y se hace un enlace en vivo con la conferencia matutina, se observa al presidente hablar sobre el tema laboral y de vacaciones de Carlos Antonio Romero Deschamps en el sindicato petrolero y de un posible financiamiento de la embajada de EUA a un grupo opositor encabezado por Claudio X González. Así como de una reunión que tuvo el mandatario con el presidente de la SCJN y el trabajo coordinado con la FGR y de la necesidad de limpiar de corrupción a los tres poderes. Se escucha nuevamente a la comentarista diciendo que el presidente ha confirmado el envío de la nota a EUA.
50.	GUERRERO	XHCK-TDT	20	Televimex, S.A. de C.V.	Se escucha a una comentarista mencionar que el presidente está hablando sobre una posible nota diplomática que se enviará a EUA y que el presidente se reunirá con la vicepresidenta Kamala Harris, más tarde. Y se hace un enlace en vivo con la conferencia matutina, se observa al presidente hablar sobre el tema laboral y de vacaciones de Carlos Antonio Romero Deschamps en el sindicato petrolero y de un posible financiamiento de la embajada de EUA a un grupo opositor encabezado por Claudio X González. Así como de una reunión que tuvo el mandatario con el presidente de la SCJN y el trabajo coordinado con la FGR y de la necesidad de limpiar de corrupción a los tres poderes. Se escucha nuevamente a la comentarista diciendo que el presidente ha confirmado el envío de la nota a EUA.
51.	GUERRERO	XHPCPG-FM	98.1 MHz	Administradora Arcángel, S.A. de C.V.	Se escucha a un comentarista hacer un enlace con la conferencia matutina. Se escucha al presidente hablar sobre el libro del linchamiento gráfico de Francisco I. Madero y sobre la prensa de ese momento. Asimismo, sobre la



TRIBUNAL ELECTORAL  
del Poder Judicial de la Federación

SALA REGIONAL ESPECIALIZADA

SRE-PSC-4/2022

No.	ENTIDAD	EMISORA	CANAL / FRECUENCIA	CONCESIONARIA	PARTICULARIDAD DEL TESTIGO
					conmemoración de la muerte de Daniel Cabrera. Se escuchan al final comentarios del conductor del programa diciendo sobre que el presidente habló de golpismo.
52.	HIDALGO	XHTWH-TDT	34	Televimex, S.A. de C.V.	Se observa a una comentarista hablar sobre una posible nota diplomática que el gobierno mexicano enviará a EUA y que el presidente se reunirá con la vicepresidenta Kamala Harris, más tarde. Y se hace un enlace en vivo con la conferencia matutina, se observa al presidente hablar sobre el tema laboral y de vacaciones de Carlos Antonio Romero Deschamps en el sindicato petrolero y de un posible financiamiento de la embajada de EUA a un grupo opositor encabezado por Claudio X González. Así como de una reunión que tuvo el mandatario con el presidente de la SCJN y el trabajo coordinado con la FGR y de la necesidad de limpiar de corrupción a los tres poderes. Se escucha nuevamente a la comentarista diciendo que el presidente ha confirmado el envío de la nota diplomática al gobierno de EUA por el posible financiamiento a este grupo.
53.	HIDALGO	XHCTIX-TDT	16.2	Cadena Tres I, S.A. de C.V.	Se observa a un comentarista hacer un enlace en vivo con la conferencia matutina. Se observa al presidente hablar sobre el libro del linchamiento gráfico de Francisco I. Madero y sobre la prensa en ese momento. Asimismo, sobre la conmemoración de la muerte de Daniel Cabrera. Se escuchan al final comentarios del conductor del programa diciendo sobre que el presidente habló de golpismo y menciona que entre estos temas que ha tratado el Presidente parece haber un puente discursivo.
54.	JALISCO	XHGA-TDT	24	Televimex, S.A. de C.V.	Se escucha a una comentarista hablar sobre una posible nota diplomática que el gobierno mexicano enviará a EUA y que el presidente se reunirá con la vicepresidenta Kamala Harris, más tarde. Y se hace un enlace en vivo con la conferencia matutina, se observa al presidente hablar sobre el tema laboral y de vacaciones de Carlos Antonio Romero Deschamps en el sindicato petrolero y de un posible financiamiento de la embajada de EUA a un grupo opositor encabezado por Claudio X González. Así como de una reunión que tuvo el mandatario con el presidente de la SCJN y el trabajo coordinado con la FGR y de la necesidad de limpiar de corrupción a los tres poderes. Se escucha nuevamente a la comentarista diciendo que el presidente ha confirmado el envío de la nota a EUA por el posible financiamiento que éste da a algunas asociaciones mexicanas.
55.	JALISCO	XHSC-FM	93.9 MHz	Imagen Monterrey, S.A. de C.V.	Se escucha a un comentarista hacer un enlace con la conferencia matutina. Se escucha al presidente hablar sobre el libro del linchamiento gráfico de Francisco I. Madero y sobre la prensa de ese momento. Asimismo, sobre la conmemoración de la muerte de Daniel Cabrera. Se escuchan al final

**SRE-PSC-4/2022**

No.	ENTIDAD	EMISORA	CANAL / FRECUENCIA	CONCESIONARIA	PARTICULARIDAD DEL TESTIGO
					comentarios del conductor del programa diciendo sobre que el presidente habló de golpismo y de traición a la patria.
56.	JALISCO	XHPVT-TDT	36	Televimex, S.A. de C.V.	Se escucha a una comentarista hablar sobre una posible nota diplomática que el gobierno mexicano enviará a EUA y que el presidente se reunirá con la vicepresidenta Kamala Harris, más tarde. Y se hace un enlace en vivo con la conferencia matutina, se observa al presidente hablar sobre el tema laboral y de vacaciones de Carlos Antonio Romero Deschamps en el sindicato petrolero y de un posible financiamiento de la embajada de EUA a un grupo opositor encabezado por Claudio X González. Así como de una reunión que tuvo el mandatario con el presidente de la SCJN y el trabajo coordinado con la FGR y de la necesidad de limpiar de corrupción a los tres poderes. Se escucha nuevamente a la comentarista diciendo que el presidente ha confirmado el envío de la nota a EUA.
57.	JALISCO	XHLBU-TDT	25	Televimex, S.A. de C.V.	Comienza apareciendo el presidente hablando del tema laboral y de vacaciones de Carlos Antonio Romero Deschamps en el sindicato petrolero y de un posible financiamiento por parte de la embajada de EUA a un grupo opositor encabezado por Claudio X González. Así como de una reunión que tuvo el mandatario con el presidente de la SCJN y el trabajo coordinado con la FGR y de la necesidad de limpiar de corrupción a los tres poderes.
58.	MICHOACÁN	XHZMM-TDT	25	Televimex, S.A. de C.V.	Se escucha a una comentarista hablar sobre una posible nota diplomática que el gobierno mexicano enviará a EUA y que el presidente se reunirá con la vicepresidenta Kamala Harris, más tarde. Y se hace un enlace en vivo con la conferencia matutina, se observa al presidente hablar sobre el tema laboral y de vacaciones de Carlos Antonio Romero Deschamps en el sindicato petrolero y de un posible financiamiento de la embajada de EUA a un grupo opositor encabezado por Claudio X González. Así como de una reunión que tuvo el mandatario con el presidente de la SCJN y el trabajo coordinado con la FGR y de la necesidad de limpiar de corrupción a los tres poderes.
59.	MICHOACÁN	XHSAM-TDT	14	Televimex, S.A. de C.V.	Se escucha a una comentarista hablar sobre una posible nota diplomática que el gobierno mexicano enviará a EUA y que el presidente se reunirá con la vicepresidenta Kamala Harris, más tarde. Y se hace un enlace en vivo con la conferencia matutina, se observa al presidente hablar sobre el tema laboral y de vacaciones de Carlos Antonio Romero Deschamps en el sindicato petrolero y de un posible financiamiento de la embajada de EUA a un grupo opositor encabezado por Claudio X González. Así como de una reunión que tuvo el mandatario con el presidente de la SCJN y el trabajo coordinado con la FGR y de la necesidad de limpiar de corrupción a los tres poderes.
60.	MICHOACÁN	XHCHM-TDT	21	Televimex, S.A. de C.V.	Se escucha a una comentarista hablar sobre una posible nota diplomática que el gobierno mexicano enviará a EUA y que el presidente se reunirá con la vicepresidenta Kamala Harris, más tarde. Y se hace un enlace en vivo con la conferencia matutina, se observa al presidente hablar sobre el tema laboral y de vacaciones de Carlos Antonio Romero Deschamps en el sindicato petrolero y de un posible financiamiento de la embajada de EUA a un grupo opositor encabezado por Claudio X González. Así como de una reunión que tuvo el mandatario con el presidente de la SCJN y el trabajo coordinado con la FGR y de la necesidad de limpiar de corrupción a los tres poderes.



No.	ENTIDAD	EMISORA	CANAL / FRECUENCIA	CONCESIONARIA	PARTICULARIDAD DEL TESTIGO
					poderes. Se escucha nuevamente a la comentarista diciendo que el presidente ha confirmado el envío de la nota a EUA.
61.	MICHOACÁN	XHPQGA-FM	88.9 MHz	Grupo La Voz del Viento, S.A. de C.V.	Duración Total del testigo: 2m:20s Se escucha a un comentarista haciendo un enlace a la conferencia matutina. Y se escucha al presidente hablar del grupo Mexicanos contra la corrupción y que se esperará la respuesta del gobierno de EUA; y sobre artículo 19, una relación en la que aparecen ambientalistas financiados.
62.	MICHOACÁN	XHZMT-TDT	29	Televimex, S.A. de C.V.	Se escucha a un comentarista hacer un enlace en vivo con la conferencia matutina. Se escucha al presidente hablar sobre una investigación que realizó la revista contralínea y que el SRE dio instrucciones para enviar una nota diplomática a EUA, sobre un financiamiento por parte de la embajada a un grupo opositor "Mexicanos contra la corrupción" encabezado por Claudio X González, quien participó en el fraude electoral de 2006. Y lee el texto contenido de la nota diplomática.
63.	MICHOACÁN	XHURT-TDT	30	Televimex, S.A. de C.V.	Se escucha a una comentarista hablar sobre una posible nota diplomática que el gobierno mexicano enviará a EUA y que el presidente se reunirá con la vicepresidenta Kamala Harris, más tarde.
64.	MICHOACÁN	XHKW-TDT	16	José Humberto y Loucille Martínez Morales	Y se hace un enlace en vivo con la conferencia matutina, se observa al presidente hablar sobre el tema laboral y de vacaciones de Carlos Antonio Romero Deschamps en el sindicato petrolero y de un posible financiamiento de la embajada de EUA a un grupo opositor encabezado por Claudio X González. Así como de una reunión que tuvo el mandatario con el presidente de la SCJN y el trabajo coordinado con la FGR y de la necesidad de limpiar de corrupción a los tres poderes.
65.	MICHOACÁN	XHCTMO-TDT	34.2	Cadena Tres I, S.A. de C.V.	Se observa a un comentarista hacer un enlace en vivo con la conferencia matutina. Se observa al presidente hablar sobre el libro del linchamiento gráfico de Francisco I. Madero y sobre la prensa en ese momento. Asimismo, sobre la conmemoración de la muerte de Daniel Cabrera.
66.	MICHOACÁN	XHAPN-TDT	25	Televimex, S.A. de C.V.	Se escucha a una comentarista decir que el presidente se reunirá con la vicepresidenta Kamala Harris, más tarde. Y se hace un enlace en vivo con la conferencia matutina, se observa al presidente hablar sobre el tema laboral y de vacaciones de Carlos Antonio Romero Deschamps en el sindicato petrolero y de un posible financiamiento de la embajada de EUA a un grupo opositor encabezado por Claudio X González. Así como de una reunión que tuvo el mandatario con el presidente de la SCJN y el trabajo coordinado con la FGR y de la necesidad de limpiar de corrupción a los tres poderes.

**SRE-PSC-4/2022**

No.	ENTIDAD	EMISORA	CANAL / FRECUENCIA	CONCESIONARIA	PARTICULARIDAD DEL TESTIGO
67.	MICHOACÁN	XHEZM-FM	103.9 MHz	La voz del comercio de Zamora, S. de R.L.	Un noticiero hace un enlace en vivo con la conferencia matutina, Se observa al presidente hablar sobre el libro del linchamiento gráfico de Francisco I. Madero y sobre la prensa en ese tiempo.
68.	MORELOS	XHCMO-TDT	19	Gobierno del Estado de Morelos	Se observa a una comentarista de noticiero decir que hoy se esperan temas importantes, que el presidente va a sostener una llamada con la vicepresidenta Kamala Harris. Se hace un enlace con la conferencia matutina y se observa al presidente hablar de las obras de la 4T, como el aeropuerto y el tren Maya, mediante la promoción de amparos con financiamiento extranjero, que se envió una carta diplomática a EUA al respecto. Que supuestamente el grupo es contra la corrupción, pero que para él son "Mexicanos en favor de la corrupción" y sobre Claudio X González. Artículo 19 también recibe financiamiento de EUA, presenta facturas y documentos del SAT.
69.	MORELOS	XHTIX-FM	100.1 MHz	Corporación Radiológico, S.A. de C.V.	Se escucha a un comentarista decir que el presidente está presentando diversos temas de agenda y se hace un enlace, se escucha al presidente hablar sobre de una reunión que tuvo el mandatario con el presidente de la SCJN y el trabajo coordinado con la FGR para el caso Ayotzinapa, de la guardería ABC y de la necesidad de limpiar de corrupción a los tres poderes, respetando la independencia de cada poder.
70.	MORELOS	XHVACM-FM	102.9 MHz	Gobierno del Estado de Morelos	Se escucha a una comentarista decir vicepresidenta Kamala Harris y se escucha al presidente hablar sobre un financiamiento por parte de EUA a un grupo opositor que está obstaculizando las obras de la 4T como el aeropuerto y el tren maya, mediante la promoción de amparos, con financiamiento extranjero, que se envió una carta diplomática a EUA para pedir una explicación al respecto. Que el grupo está recibiendo dinero a través de una agencia del gobierno de EUA, supuestamente es contra la corrupción, pero que para él son "Mexicanos en favor de la corrupción" y sobre Claudio X González. Artículo 19 también recibe financiamiento de EUA, presenta facturas y documentos del SAT.
71.	MORELOS	XHJLAM-FM	100.5 MHz	Gobierno del Estado de Morelos	Se escucha a una comentarista hablar sobre una llamada con la vicepresidenta Kamala Harris y se escucha al presidente hablar sobre un financiamiento por parte de EUA a un grupo opositor que está obstaculizando las obras de la 4T como el aeropuerto y el tren maya, mediante la promoción de amparos con financiamiento extranjero, que se envió una carta diplomática a EUA para pedir una explicación al respecto. Que el grupo está recibiendo dinero a través de una agencia del gobierno de EUA, supuestamente es contra la corrupción, pero que para él son "Mexicanos en favor de la corrupción" y sobre Claudio X González. Artículo 19 también recibe





TRIBUNAL ELECTORAL  
del Poder Judicial de la Federación

SALA REGIONAL ESPECIALIZADA

SRE-PSC-4/2022

No.	ENTIDAD	EMISORA	CANAL / FRECUENCIA	CONCESIONARIA	PARTICULARIDAD DEL TESTIGO
					financiamiento de EUA, presenta facturas y documentos del SAT.
72.	NAYARIT	XHSEN-TDT	18	Televimex, S.A. de C.V.	Se escucha a una comentarista decir que el presidente se reunirá con la vicepresidenta Kamala Harris, más tarde. Y se hace un enlace en vivo con la conferencia matutina, se observa al presidente hablar sobre el tema laboral y de vacaciones de Carlos Antonio Romero Deschamps en el sindicato petrolero y de un posible financiamiento de la embajada de EUA a un grupo opositor encabezado por Claudio X González. Así como de una reunión que tuvo el mandatario con el presidente de la SCJN y el trabajo coordinado con la FGR para el caso Ayotzinapa, de la guardería ABC y de la necesidad de limpiar de corrupción a los tres poderes.
73.	NAYARIT	XHNTV-TDT	26.3	Radio-Televisión Digital de Nayarit, S.A. de C.V.	Se escucha a un comentarista hacer un enlace con la conferencia matutina, se observa al presidente hablar de una investigación que hizo la revista contralínea, sobre un posible financiamiento extranjero a un grupo opositor y que se envió una nota diplomática al gobierno de EUA para pedir una explicación al respecto. Así como de una reunión que tuvo el mandatario con el presidente de la SCJN y el trabajo coordinado con la FGR para el caso Ayotzinapa, de la guardería ABC y de la necesidad de limpiar de corrupción a los tres poderes, respetando la independencia de cada poder y le pregunta un reportero sobre si trató el tema de la ampliación del periodo del presidente de la SCJN y el presidente responde que no.
74.	NAYARIT	XHCTNY-TDT	22.2	Cadena Tres I, S.A. de C.V.	Se escucha a un comentarista hacer un enlace en vivo con la conferencia matutina. Se observa al presidente hablar sobre el libro del linchamiento gráfico de Francisco I. Madero y sobre la prensa de ese tiempo y ese momento. Asimismo, sobre la conmemoración de la muerte de Daniel Cabrera.
75.	NAYARIT	XHTEN-TDT	28	Televimex, S.A. de C.V.	escucha a una comentarista decir el nombre de la vicepresidenta Kamala Harris. Y se hace un enlace en vivo con la conferencia matutina, se observa al presidente hablar sobre el tema laboral y de vacaciones de Carlos Antonio Romero Deschamps en el sindicato petrolero y de un posible financiamiento de la embajada de EUA a un grupo opositor encabezado por Claudio X González. Así como de una reunión que tuvo el mandatario con el presidente de la SCJN y el trabajo coordinado con la FGR para el caso Ayotzinapa, de la guardería ABC y de la necesidad de limpiar de corrupción al gobierno y a los tres poderes.
76.	NUEVO LEÓN	XHSAW-TDT	21.2	Televisión Digital, S.A. de C.V.	Se escucha a un comentarista hacer un enlace con la conferencia matutina, se observa al presidente hablar de una investigación que hizo la revista contralínea, sobre un posible financiamiento extranjero a un grupo

**SRE-PSC-4/2022**

No.	ENTIDAD	EMISORA	CANAL / FRECUENCIA	CONCESIONARIA	PARTICULARIDAD DEL TESTIGO
					opositor y que se envió una nota diplomática al gobierno de EUA para pedir una explicación al respecto. Así como de una reunión que tuvo el mandatario con el presidente de la SCJN y el trabajo coordinado con la FGR para el caso Ayotzinapa, de la guardería ABC y de la necesidad de limpiar de corrupción a los tres poderes, respetando la independencia de cada poder y le pregunta un reportero sobre si trató el tema de la ampliación del periodo del presidente de la SCJN y el presidente responde que no.
77.	NUEVO LEÓN	XHCTMY-TDT	22.2	Cadena Tres I, S.A. de C.V.	Un noticiero hace un enlace en vivo con la conferencia matutina, Se observa al presidente hablar sobre el libro del linchamiento gráfico de Francisco I. Madero y sobre la prensa en ese tiempo.
78.	NUEVO LEÓN	XHX-TDT	23	Televimex, S.A. de C.V.	Se observa a una comentarista decir que el presidente está respondiendo a la pregunta sobre una posible nota diplomática que se enviará a EUA y que más tarde se reunirá con la vicepresidenta Kamala Harris. Y se hace un enlace en vivo con la conferencia matutina, se observa al presidente hablar sobre el tema laboral y de vacaciones de Carlos Antonio Romero Deschamps en el sindicato petrolero y de un posible financiamiento de la embajada de EUA a un grupo opositor encabezado por Claudio X González. Así como de una reunión que tuvo el mandatario con el presidente de la SCJN y el trabajo coordinado con la FGR para el caso Ayotzinapa, de la guardería ABC y de la necesidad de limpiar de corrupción al gobierno y a los tres poderes.
79.	NUEVO LEÓN	XHMN-FM	107.7 MHz	Imagen Monterrey, S.A. de C.V.	Un noticiero hace un enlace en vivo con la conferencia matutina, Se observa al presidente hablar sobre el libro del linchamiento gráfico de Francisco I. Madero y sobre la prensa en ese tiempo.
80.	NUEVO LEÓN	XEAU-AM	1090 kHz	Radio Centinela, S.A. de C.V.	Se escucha a un comentarista hacer un enlace en vivo con la conferencia matutina. Se escucha al presidente hablar sobre una investigación que realizó la revista contralínea y que el SRE dio instrucciones para enviar una nota diplomática a EUA, sobre un financiamiento por parte de la embajada a un grupo opositor "Mexicanos contra la corrupción" encabezado por Claudio X González, quien participó en el fraude electoral de 2006. Y lee el texto contenido de la nota diplomática.
81.	OAXACA	XHCTHL-TDT	28.2	Cadena Tres I, S.A. de C.V.	Se observa a un comentarista hacer un enlace en vivo con la conferencia matutina. Se observa al presidente hablar sobre el libro del linchamiento gráfico de Francisco I. Madero y sobre la prensa en ese momento. Asimismo, sobre la conmemoración de la muerte de Daniel Cabrera. Se escuchan al final comentarios del conductor del programa diciendo sobre que el presidente habló de golpismo y de traición a la patria.



TRIBUNAL ELECTORAL  
del Poder Judicial de la Federación

SALA REGIONAL ESPECIALIZADA

SRE-PSC-4/2022

No.	ENTIDAD	EMISORA	CANAL / FRECUENCIA	CONCESIONARIA	PARTICULARIDAD DEL TESTIGO
82.	OAXACA	XHHLO-TDT	31	Televimex, S.A. de C.V.	Se escucha a una comentarista hablar sobre una posible nota diplomática que se enviará a EUA y que más tarde el presidente se reunirá con la vicepresidenta Kamala Harris. Y se hace un enlace en vivo con la conferencia matutina, se observa al presidente hablar sobre el tema laboral y de vacaciones de Carlos Antonio Romero Deschamps en el sindicato petrolero y de un posible financiamiento de la embajada de EUA a un grupo opositor encabezado por Claudio X González. Así como de una reunión que tuvo el mandatario con el presidente de la SCJN y el trabajo coordinado con la FGR para el caso Ayotzinapa, de la guardería ABC y de la necesidad de limpiar de corrupción a los tres poderes.
83.	OAXACA	XHPAO-TDT	21	Televimex, S.A. de C.V.	Se escucha a una comentarista hablar sobre una posible nota diplomática que se enviará a EUA y que más tarde el presidente se reunirá con la vicepresidenta Kamala Harris. Y se hace un enlace en vivo con la conferencia matutina, se observa al presidente hablar sobre el tema laboral y de vacaciones de Carlos Antonio Romero Deschamps en el sindicato petrolero y de un posible financiamiento de la embajada de EUA a un grupo opositor encabezado por Claudio X González. Así como de una reunión que tuvo el mandatario con el presidente de la SCJN y el trabajo coordinado con la FGR para el caso Ayotzinapa, de la guardería ABC y de la necesidad de limpiar de corrupción a los tres poderes.
84.	OAXACA	XHTLJ-FM	88.9 MHz	Gobierno del Estado de Oaxaca	Se escucha a un comentarista decir que el presidente señaló opositores a su gobierno. Y se escucha al presidente hablar sobre que antes no había redes sociales, que ahora cada persona es un medio de comunicación, que la expresión es permitida para todos. Que comprar bots no funciona para los conservadores.
85.	OAXACA	XHBN-TDT	29	Televimex, S.A. de C.V.	Se escucha a una comentarista hablar sobre una posible nota diplomática que se enviará a EUA y que más tarde el presidente se reunirá con la vicepresidenta Kamala Harris. Y se hace un enlace en vivo con la conferencia matutina, se observa al presidente hablar sobre el tema laboral y de vacaciones de Carlos Antonio Romero Deschamps en el sindicato petrolero y de un posible financiamiento de la embajada de EUA a un grupo opositor encabezado por Claudio X González. Así como de una reunión que tuvo el mandatario con el presidente de la SCJN y el trabajo coordinado con la FGR para el caso Ayotzinapa, de la guardería ABC y de la necesidad de limpiar de corrupción a los tres poderes.
86.	OAXACA	XHOAX-FM	96.9 MHz	Gobierno del Estado de Oaxaca	Se escucha a un comentarista decir que el presidente señaló opositores a su gobierno. Y se escucha al presidente hablar sobre que antes no había redes

**SRE-PSC-4/2022**

No.	ENTIDAD	EMISORA	CANAL / FRECUENCIA	CONCESIONARIA	PARTICULARIDAD DEL TESTIGO
					sociales, que ahora cada persona es un medio de comunicación, que la expresión es permitida para todos. Que comprar bots no funciona para los conservadores.
87.	OAXACA	XHMIO-TDT	23	Televimex, S.A. de C.V.	Se escucha a una comentarista hablar sobre una posible nota diplomática que se enviará a EUA y que más tarde el presidente se reunirá con la vicepresidenta Kamala Harris. Y se hace un enlace en vivo con la conferencia matutina, se observa al presidente hablar sobre el tema laboral y de vacaciones de Carlos Antonio Romero Deschamps en el sindicato petrolero y de un posible financiamiento de la embajada de EUA a un grupo opositor encabezado por Claudio X González. Así como de una reunión que tuvo el mandatario con el presidente de la SCJN y el trabajo coordinado con la FGR para el caso Ayotzinapa, de la guardería ABC y de la necesidad de limpiar de corrupción a los tres poderes.
88.	OAXACA	XHMPD-FM	90.9 MHz	Gobierno del Estado de Oaxaca	Se escucha a un comentarista decir que el presidente señaló opositores a su gobierno. Se hace un enlace en vivo con la conferencia y se escucha al presidente hablar sobre que antes no había redes sociales, que ahora cada persona es un medio de comunicación, que la expresión es permitida para todos. Que comprar bots no funciona para los conservadores.
89.	OAXACA	XHPES-FM	105.9 MHz	Gobierno del Estado de Oaxaca	Se escucha a un comentarista decir que el presidente señaló opositores a su gobierno. Se hace un enlace en vivo con la conferencia y se escucha al presidente hablar sobre que antes no había redes sociales, que ahora cada persona es un medio de comunicación, que la expresión es permitida para todos. Que comprar bots no funciona para los conservadores.
90.	OAXACA	XHPET-TDT	31	Televimex, S.A. de C.V.	Se escucha a una comentarista hablar sobre una posible nota diplomática que se enviará a EUA y que más tarde el presidente se reunirá con la vicepresidenta Kamala Harris. Y se hace un enlace en vivo con la conferencia matutina, se observa al presidente hablar sobre el tema laboral y de vacaciones de Carlos Antonio Romero Deschamps en el sindicato petrolero y de un posible financiamiento de la embajada de EUA a un grupo opositor encabezado por Claudio X González. Así como de una reunión que tuvo el mandatario con el presidente de la SCJN y el trabajo coordinado con la FGR para el caso Ayotzinapa, de la guardería ABC y de la necesidad de limpiar de corrupción a los tres poderes.
91.	PUEBLA	XHCTPU-TDT	21.2	Cadena Tres I, S.A. de C.V.	Se observa a un comentarista hacer un enlace en vivo con la conferencia matutina. Se observa al presidente hablar sobre el libro del linchamiento gráfico de Francisco I. Madero y sobre la prensa en ese momento. Asimismo, sobre la conmemoración de la muerte de Daniel Cabrera. Se escuchan al final comentarios del conductor del programa



No.	ENTIDAD	EMISORA	CANAL / FRECUENCIA	CONCESIONARIA	PARTICULARIDAD DEL TESTIGO
					diciendo sobre que el presidente habló de golpismo y de traición a la patria.
92.	PUEBLA	XHOLA-FM	105.1 MHz	Imagen Monterrey, S.A. de C.V.	Se escucha a un comentarista hacer un enlace en vivo con la conferencia matutina. Se observa al presidente hablar sobre el libro del linchamiento gráfico de Francisco I. Madero y sobre la prensa en ese momento. Asimismo, sobre la conmemoración de la muerte de Daniel Cabrera. Se escuchan al final comentarios del conductor del programa diciendo sobre que el presidente habló de golpismo y de traición a la patria.
93.	QUERÉTARO	XHOZ-FM	94.7 MHz	Imagen Monterrey, S.A. de C.V.	Se escucha a un comentarista hacer un enlace en vivo con la conferencia matutina. Se observa al presidente hablar sobre el libro del linchamiento gráfico de Francisco I. Madero y sobre la prensa en ese momento. Asimismo, sobre la conmemoración de la muerte de Daniel Cabrera. Se escuchan al final comentarios del conductor del programa diciendo sobre que el presidente habló de golpismo y de traición a la patria.
94.	QUERÉTARO	XHZ-TDT	32	Televimex, S.A. de C.V.	Se observa a una comentarista decir que el presidente está respondiendo a la pregunta sobre una posible nota diplomática que se enviará a EUA y que más tarde se reunirá con la vicepresidenta Kamala Harris. Y se hace un enlace en vivo con la conferencia matutina, se observa al presidente hablar sobre el tema laboral y de vacaciones de Carlos Antonio Romero Deschamps en el sindicato petrolero y de un posible financiamiento de la embajada de EUA a un grupo opositor encabezado por Claudio X González. Así como de una reunión que tuvo el mandatario con el presidente de la SCJN y el trabajo coordinado con la FGR para el caso Ayotzinapa, de la guardería ABC y de la necesidad de limpiar de corrupción al gobierno y a los tres poderes.
95.	QUINTANA ROO	XHCHF-TDT	27	Televimex, S.A. de C.V.	
96.	QUINTANA ROO	XHCCN-TDT	21	Televimex, S.A. de C.V.	Se observa a una comentarista decir que el presidente está respondiendo a la pregunta sobre una posible nota diplomática que se enviará a EUA y que más tarde se reunirá con la vicepresidenta Kamala Harris. Y se hace un enlace en vivo con la conferencia matutina, se observa al presidente hablar sobre el tema laboral y de vacaciones de Carlos Antonio Romero Deschamps en el sindicato petrolero y de un posible financiamiento de la embajada de EUA a un grupo opositor encabezado por Claudio X González. Así como de una reunión que tuvo el mandatario con el presidente de la SCJN y el trabajo coordinado con la FGR para el caso Ayotzinapa, de la guardería ABC y de la necesidad de limpiar de corrupción al gobierno y a los tres poderes.
97.	QUINTANA ROO	XHQOO-FM	90.7 MHz	Imagen Telecomunicaciones, S.A. de C.V.	Se escucha a un comentarista hacer un enlace en vivo con la conferencia matutina. Se observa al presidente hablar sobre el libro del linchamiento gráfico de Francisco I. Madero y sobre la prensa en ese momento. Asimismo, sobre la conmemoración de la muerte de Daniel Cabrera. Se escuchan al final comentarios del conductor del programa diciendo sobre que el presidente habló de golpismo.
98.	SAN LUIS POTOSÍ	XHMTS-TDT	29	Televimex, S.A. de C.V.	Se observa a una comentarista decir que el presidente está respondiendo a la pregunta sobre una posible nota diplomática que se enviará a EUA y que más tarde se reunirá con la vicepresidenta Kamala Harris. Y se hace un enlace en vivo con la conferencia matutina, se observa al presidente hablar sobre el tema laboral y de vacaciones de Carlos Antonio Romero Deschamps en el sindicato petrolero y de un posible financiamiento de la embajada de EUA a un grupo opositor encabezado por Claudio X González. Así como de una

No.	ENTIDAD	EMISORA	CANAL / FRECUENCIA	CONCESIONARIA	PARTICULARIDAD DEL TESTIGO
					reunión que tuvo el mandatario con el presidente de la SCJN y el trabajo coordinado con la FGR para el caso Ayotzinapa, de la guardería ABC y de la necesidad de limpiar de corrupción al gobierno y a los tres poderes. Se interrumpe y se observa nuevamente a la comentarista de noticias decir que el presidente ha confirmado el envío de la nota diplomática.
99.	SAN LUIS POTOSÍ	XHCDV-TDT	30	Televimex, S.A. de C.V.	Se escucha a una comentarista hablar sobre que más tarde el presidente se reunirá con la vicepresidenta Kamala Harris. Y se hace un enlace en vivo con la conferencia matutina, se observa al presidente hablar sobre el tema laboral y de vacaciones de Carlos Antonio Romero Deschamps en el sindicato petrolero y de un posible financiamiento de la embajada de EUA a un grupo opositor encabezado por Claudio X González. Así como de una reunión que tuvo el mandatario con el presidente de la SCJN y el trabajo coordinado con la FGR para el caso Ayotzinapa, de la guardería ABC y de la necesidad de limpiar de corrupción a los tres poderes.
100.	SAN LUIS POTOSÍ	XHSLA-TDT	31	Televimex, S.A. de C.V.	Se escucha a una comentarista hablar sobre una posible nota diplomática que se enviará a EUA y que más tarde el presidente se reunirá con la vicepresidenta Kamala Harris. Y se hace un enlace en vivo con la conferencia matutina, se observa al presidente hablar sobre el tema laboral y de vacaciones de Carlos Antonio Romero Deschamps en el sindicato petrolero y de un posible financiamiento de la embajada de EUA a un grupo opositor encabezado por Claudio X González. Así como de una reunión que tuvo el mandatario con el presidente de la SCJN y el trabajo coordinado con la FGR para el caso Ayotzinapa, de la guardería ABC y de la necesidad de limpiar de corrupción a los tres poderes.
101.	SAN LUIS POTOSÍ	XHSMR-FM	90.1 MHz	Fórmula Radiofónica, S.A. de C.V.	Se escucha a una comentarista hablar sobre un tema que se trató el día anterior sobre un posible financiamiento extranjero a un grupo opositor. Se escucha hablar al presidente sobre este financiamiento por parte de la embajada de EUA a un grupo que está obstaculizando las obras de la 4T como el aeropuerto y el tren maya, mediante la promoción de amparos con financiamiento extranjero, que se envió una carta diplomática a EUA para pedir una explicación al respecto. Que el grupo está recibiendo dinero a través de una agencia del gobierno de EUA, supuestamente es contra la corrupción, pero que para él son "Mexicanos en favor de la corrupción" y sobre Claudio X González. Artículo 19 también recibe financiamiento de EUA, presenta facturas y documentos del SAT.
102.	SAN LUIS POTOSÍ	XHTAT-TDT	29	Televimex, S.A. de C.V.	Se observa a una comentarista decir que el presidente está respondiendo a la pregunta sobre una posible nota



TRIBUNAL ELECTORAL  
del Poder Judicial de la Federación

SALA REGIONAL ESPECIALIZADA

SRE-PSC-4/2022

No.	ENTIDAD	EMISORA	CANAL / FRECUENCIA	CONCESIONARIA	PARTICULARIDAD DEL TESTIGO
					diplomática que se enviará a EUA y que más tarde se reunirá con la vicepresidenta Kamala Harris. Y se hace un enlace en vivo con la conferencia matutina, se observa al presidente hablar sobre el tema laboral y de vacaciones de Carlos Antonio Romero Deschamps en el sindicato petrolero y de un posible financiamiento de la embajada de EUA a un grupo opositor encabezado por Claudio X González. Así como de una reunión que tuvo el mandatario con el presidente de la SCJN y el trabajo coordinado con la FGR para el caso Ayotzinapa, de la guardería ABC y de la necesidad de limpiar de corrupción al gobierno y a los tres poderes. Se interrumpe y se observa nuevamente a la comentarista de noticias decir que el presidente ha confirmado el envío de la nota diplomática.
103.	SINALOA	XHBS-TDT	25	Televimex, S.A. de C.V.	Se escucha a una comentarista hablar sobre una posible nota diplomática que se enviará a EUA y que más tarde el presidente se reunirá con la vicepresidenta Kamala Harris. Y se hace un enlace en vivo con la conferencia matutina, se observa al presidente hablar sobre el tema laboral y de vacaciones de Carlos Antonio Romero Deschamps en el sindicato petrolero y de un posible financiamiento de la embajada de EUA a un grupo opositor encabezado por Claudio X González. Así como de una reunión que tuvo el mandatario con el presidente de la SCJN y el trabajo coordinado con la FGR para el caso Ayotzinapa, de la guardería ABC y de la necesidad de limpiar de corrupción a los tres poderes.
104.	SINALOA	XHCTLM-TDT	33.2	Cadena Tres I, S.A. de C.V.	Se observa a un comentarista hacer un enlace en vivo con la conferencia matutina. Se observa al presidente hablar sobre el libro del linchamiento gráfico de Francisco I. Madero y sobre la prensa en ese momento. Asimismo, sobre la conmemoración de la muerte de Daniel Cabrera.
105.	SINALOA	XHBT-TDT	23	Televimex, S.A. de C.V.	Se escucha a una comentarista decir que más tarde el presidente se reunirá con la vicepresidenta Kamala Harris. Y se hace un enlace en vivo con la conferencia matutina, se observa al presidente hablar sobre el tema laboral y de vacaciones de Carlos Antonio Romero Deschamps en el sindicato petrolero y de un posible financiamiento de la embajada de EUA a un grupo opositor encabezado por Claudio X González. Así como de una reunión que tuvo el mandatario con el presidente de la SCJN y el trabajo coordinado con la FGR para el caso Ayotzinapa, de la guardería ABC y de la necesidad de limpiar de corrupción al gobierno y a los tres poderes.
106.	SINALOA	XHCTMZ-TDT	21.2	Cadena Tres I, S.A. de C.V.	Se observa a un comentarista hacer un enlace en vivo con la conferencia matutina. Se observa al presidente hablar sobre el libro del linchamiento gráfico de Francisco I. Madero y sobre la prensa en

**SRE-PSC-4/2022**

No.	ENTIDAD	EMISORA	CANAL / FRECUENCIA	CONCESIONARIA	PARTICULARIDAD DEL TESTIGO
					ese momento. Asimismo, sobre la conmemoración de la muerte de Daniel Cabrera. Se escucha al final comentarios del conductor del programa diciendo sobre que el presidente habló de golpismo.
107.	SINALOA	XHOW-TDT	25	Televimex, S.A. de C.V.	Se escucha a una comentarista hablar sobre una posible nota diplomática que se enviará a EUA y que más tarde el presidente se reunirá con la vicepresidenta Kamala Harris. Y se hace un enlace en vivo con la conferencia matutina, se observa al presidente hablar sobre el tema laboral y de vacaciones de Carlos Antonio Romero Deschamps en el sindicato petrolero y de un posible financiamiento de la embajada de EUA a un grupo opositor encabezado por Claudio X González. Así como de una reunión que tuvo el mandatario con el presidente de la SCJN y el trabajo coordinado con la FGR para el caso Ayotzinapa, de la guardería ABC y de la necesidad de limpiar de corrupción a los tres poderes.
108.	SONORA	XHHES-TDT	23	Televimex, S.A. de C.V.	Se escucha a un comentarista hacer un enlace en vivo con la conferencia matutina. Se escucha al presidente hablar sobre una investigación que realizó la revista contralínea y que el SRE dio instrucciones para enviar una nota diplomática a EUA, sobre un financiamiento por parte de la embajada a un grupo opositor "Mexicanos contra la corrupción" encabezado por Claudio X González, quien participó en el fraude electoral de 2006. Y lee el texto contenido de la nota diplomática.
109.	SONORA	XHLRT-TDT	32	Televimex, S.A. de C.V.	Se escucha a una comentarista hablar sobre una posible nota diplomática que se enviará a EUA y que más tarde el presidente se reunirá con la vicepresidenta Kamala Harris. Y se hace un enlace en vivo con la conferencia matutina, se observa al presidente hablar sobre el tema laboral y de vacaciones de Carlos Antonio Romero Deschamps en el sindicato petrolero y de un posible financiamiento de la embajada de EUA a un grupo opositor encabezado por Claudio X González. Así como de una reunión que tuvo el mandatario con el presidente de la SCJN y el trabajo coordinado con la FGR para el caso Ayotzinapa, de la guardería ABC y de la necesidad de limpiar de corrupción a los tres poderes.
110.	SONORA	XHNOS-TDT	17	Televimex, S.A. de C.V.	Se escucha a una comentarista decir que más tarde el presidente se reunirá con la vicepresidenta Kamala Harris. Y se hace un enlace en vivo con la conferencia matutina, se observa al presidente hablar sobre el tema laboral y de vacaciones de Carlos Antonio Romero Deschamps en el sindicato petrolero y de un posible financiamiento de la embajada de EUA a un grupo opositor encabezado por Claudio X González. Así como de una reunión que tuvo el mandatario con el presidente de la SCJN y el trabajo





TRIBUNAL ELECTORAL  
del Poder Judicial de la Federación

SALA REGIONAL ESPECIALIZADA

SRE-PSC-4/2022

No.	ENTIDAD	EMISORA	CANAL / FRECUENCIA	CONCESIONARIA	PARTICULARIDAD DEL TESTIGO
					coordinado con la FGR para el caso Ayotzinapa, de la guardería ABC y de la necesidad de limpiar de corrupción al gobierno y a los tres poderes.
111.	SONORA	XHRMO-FM	88.1 MHz	Democracia y Deliberación Desértica, A.C.	Se observa a una comentarista decir que el presidente está respondiendo a la pregunta sobre una posible nota diplomática que se enviará a EUA y que más tarde se reunirá con la vicepresidenta Kamala Harris. Y se hace un enlace en vivo con la conferencia matutina, se observa al presidente hablar sobre el tema laboral y de vacaciones de Carlos Antonio Romero Deschamps en el sindicato petrolero y de un posible financiamiento de la embajada de EUA a un grupo opositor encabezado por Claudio X González. Así como de una reunión que tuvo el mandatario con el presidente de la SCJN y el trabajo coordinado con la FGR para el caso Ayotzinapa, de la guardería ABC y de la necesidad de limpiar de corrupción al gobierno y a los tres poderes. Se interrumpe y se observa nuevamente a la comentarista de noticias decir que el presidente ha confirmado el envío de la nota diplomática.
112.	SONORA	XHEHF1-FM	89.1 MHz	Fórmula Radiofónica, S.A. de C.V.	Se escucha a una comentarista hablar sobre un posible financiamiento extranjero a un grupo opositor. Se hace un enlace con la conferencia matutina y se escucha hablar al presidente sobre este financiamiento por parte de la embajada de EUA a un grupo que está obstaculizando las obras de la 4T como el aeropuerto y el tren maya, mediante la promoción de amparos con financiamiento extranjero, que se envió una carta diplomática a EUA para pedir una explicación al respecto. Que el grupo está recibiendo dinero a través de una agencia del gobierno de EUA, supuestamente es contra la corrupción, pero que para él son "Mexicanos en favor de la corrupción" y sobre Claudio X González. Artículo 19 también recibe financiamiento de EUA, presenta facturas y documentos del SAT.
113.	SONORA	XHYF-FM	91.5 MHz	Cadena Regional Radio Fórmula, S.A. de C.V.	En un programa de radio hace un enlace en vivo de la conferencia <i>Mañanera</i> y se escucha al presidente hablar sobre una obstaculización por parte de un grupo opositor, a las obras que se están llevando a cabo como el aeropuerto y el tren maya, mediante la promoción de amparos. Y de un financiamiento del gobierno extranjero (EUA) a grupos como "Mexicanos en favor de la corrupción", los cuales son una simulación de Claudio X González. Los comentaristas de radio expresan que es interesante que el presidente haya elegido este tema para aperturar la conferencia.
114.	SONORA	XHGST-TDT	20	Televimex, S.A. de C.V.	Se escucha a una comentarista hablar sobre una posible nota diplomática que se enviará a EUA y que más tarde el presidente se reunirá con la vicepresidenta Kamala Harris. Y se hace un enlace en vivo con la conferencia

**SRE-PSC-4/2022**

No.	ENTIDAD	EMISORA	CANAL / FRECUENCIA	CONCESIONARIA	PARTICULARIDAD DEL TESTIGO
					matutina, se observa al presidente hablar sobre el tema laboral y de vacaciones de Carlos Antonio Romero Deschamps en el sindicato petrolero y de un posible financiamiento de la embajada de EUA a un grupo opositor encabezado por Claudio X González. Así como de una reunión que tuvo el mandatario con el presidente de la SCJN y el trabajo coordinado con la FGR para el caso Ayotzinapa, de la guardería ABC y de la necesidad de limpiar de corrupción a los tres poderes.
115.	SONORA	XHBF-TDT	27	Televisora de Navojoa, S.A.	Se observa a una comentarista decir que el presidente está respondiendo a la pregunta sobre una posible nota diplomática que se enviará a EUA y que más tarde se reunirá con la vicepresidenta Kamala Harris. Y se hace un enlace en vivo con la conferencia matutina, se observa al presidente hablar sobre el tema laboral y de vacaciones de Carlos Antonio Romero Deschamps en el sindicato petrolero y de un posible financiamiento de la embajada de EUA a un grupo opositor encabezado por Claudio X González. Así como de una reunión que tuvo el mandatario con el presidente de la SCJN y el trabajo coordinado con la FGR para el caso Ayotzinapa, de la guardería ABC y de la necesidad de limpiar de corrupción al gobierno y a los tres poderes. Se interrumpe y se observa nuevamente a la comentarista de noticias decir que el presidente ha confirmado el envío de la nota diplomática.
116.	TABASCO	XHCTVL-TDT	36.2	Cadena Tres I, S.A. de C.V.	Se observa a un comentarista hacer un enlace en vivo con la conferencia matutina. Se observa al presidente hablar sobre el libro del linchamiento gráfico de Francisco I. Madero y sobre la prensa en ese momento. Asimismo, sobre la conmemoración de la muerte de Daniel Cabrera. Se escuchan comentarios del conductor del programa diciendo que entre los temas de los que habló el presidente hay un puente discursivo.
117.	TABASCO	XHVIZ-TDT	32	Televimex, S.A. de C.V.	Se escucha a una comentarista hablar sobre que más tarde el presidente se reunirá con la vicepresidenta Kamala Harris. Y se hace un enlace en vivo con la conferencia matutina, se observa al presidente hablar sobre el tema laboral y de vacaciones de Carlos Antonio Romero Deschamps en el sindicato petrolero y de un posible financiamiento de la embajada de EUA a un grupo opositor encabezado por Claudio X González. Así como de una reunión que tuvo el mandatario con el presidente de la SCJN y el trabajo coordinado con la FGR para el caso Ayotzinapa, de la guardería ABC y de la necesidad de limpiar de corrupción a los tres poderes.
118.	TAMAULIPAS	XHLAR-TDT	29	Televimex, S.A. de C.V.	Se escucha a una comentarista hablar sobre que más tarde el presidente se reunirá con la vicepresidenta Kamala Harris. Y se hace un enlace en vivo con la conferencia matutina, se observa al



No.	ENTIDAD	EMISORA	CANAL / FRECUENCIA	CONCESIONARIA	PARTICULARIDAD DEL TESTIGO
					presidente hablar sobre el tema laboral y de vacaciones de Carlos Antonio Romero Deschamps en el sindicato petrolero y de un posible financiamiento de la embajada de EUA a un grupo opositor encabezado por Claudio X González. Así como de una reunión que tuvo el mandatario con el presidente de la SCJN y el trabajo coordinado con la FGR para el caso Ayotzinapa, de la guardería ABC y de la necesidad de limpiar de corrupción a los tres poderes.
119.	TAMAULIPAS	XHNAT-TDT	32.2	Multimedios Televisión, S.A. de C.V.	Se observa a un comentarista hacer un enlace en vivo con la conferencia matutina. Se observa al presidente hablar sobre una investigación que realizó la revista contralínea y que el SRE dio instrucciones para enviar una nota diplomática a EUA, sobre un financiamiento por parte de la embajada a un grupo opositor "Mexicanos contra la corrupción" encabezado por Claudio X González, quien participó en el fraude electoral de 2006. Y lee el texto contenido de la nota diplomática.
120.	TAMAULIPAS	XHTLN-FM	94.1 MHz	Imagen Monterrey, S.A. de C.V.	Se escucha a un comentarista hacer un enlace con la conferencia matutina. Se escucha al presidente hablar sobre el libro del linchamiento gráfico de Francisco I. Madero y sobre la prensa de ese momento. Asimismo, sobre la conmemoración de la muerte de Daniel Cabrera. Se escucha nuevamente al comentarista expresar que el presidente habló de golpismo contra su gobierno.
121.	TAMAULIPAS	XERV-TDT	19	Televisora de Occidente, S.A. de C.V.	Se escucha a una comentarista hablar sobre que más tarde el presidente se reunirá con la vicepresidenta Kamala Harris. Y se hace un enlace en vivo con la conferencia matutina, se observa al presidente hablar sobre el tema laboral y de vacaciones de Carlos Antonio Romero Deschamps en el sindicato petrolero y de un posible financiamiento de la embajada de EUA a un grupo opositor encabezado por Claudio X González. Así como de una reunión que tuvo el mandatario con el presidente de la SCJN y el trabajo coordinado con la FGR para el caso Ayotzinapa, de la guardería ABC y de la necesidad de limpiar de corrupción a los tres poderes.
122.	TAMAULIPAS	XHO-FM	93.5 MHz	Radiodifusoras El Gallo, S.A. de C.V.	Se escucha a un comentarista hacer un enlace con la conferencia matutina. Se escucha al presidente hablar sobre el libro del linchamiento gráfico de Francisco I. Madero y sobre la prensa de ese momento. Asimismo, sobre la conmemoración de la muerte de Daniel Cabrera. Se escucha nuevamente al comentarista expresar que el presidente habló de golpismo contra su gobierno.
123.	TAMAULIPAS	XHTAM-TDT	28	Televimex, S.A. de C.V.	Se escucha a una comentarista hablar sobre una posible nota diplomática que se enviará a EUA y que más tarde el presidente se reunirá con la vicepresidenta Kamala Harris. Y se hace un enlace en vivo con la conferencia matutina, se observa al presidente hablar

**SRE-PSC-4/2022**

No.	ENTIDAD	EMISORA	CANAL / FRECUENCIA	CONCESIONARIA	PARTICULARIDAD DEL TESTIGO
					sobre el tema laboral y de vacaciones de Carlos Antonio Romero Deschamps en el sindicato petrolero y de un posible financiamiento de la embajada de EUA a un grupo opositor encabezado por Claudio X González. Así como de una reunión que tuvo el mandatario con el presidente de la SCJN y el trabajo coordinado con la FGR para el caso Ayotzinapa, de la guardería ABC y de la necesidad de limpiar de corrupción a los tres poderes.
124.	TAMAULIPAS	XHCTRM-TDT	22.2	Cadena Tres I, S.A. de C.V.	Se observa a un comentarista hablar sobre que el presidente tendrá compromisos. Pone una grabación y se escucha al presidente hablar sobre la relación con el gobierno del presidente Trump y con el del presidente Biden. El comentarista hace un enlace con la conferencia matutina. Se observa al presidente hablar sobre el libro del linchamiento gráfico de Francisco I. Madero y sobre la prensa en ese momento. Se escucha nuevamente al comentarista expresar que el presidente habló de golpismo contra su gobierno.
125.	TAMAULIPAS	XHVTV-TDT	15.2	Televisión Digital, S.A. de C.V.	Se escucha a un comentarista hacer un enlace con la conferencia matutina. Se observa al presidente hablar sobre una investigación que realizó la revista contralínea y que el SRE dio instrucciones para enviar una nota diplomática a EUA, sobre un financiamiento por parte de la embajada a un grupo opositor "Mexicanos contra la corrupción" encabezado por Claudio X González, quien participó en el fraude electoral de 2006. Y lee el texto contenido de la nota diplomática.
126.	TAMAULIPAS	XHGW-FM	99.3 MHz	Radio Sistema de Victoria, S.A. de C.V.	Se escucha a una comentarista hablar sobre un posible financiamiento extranjero a un grupo opositor. Se hace un enlace con la conferencia matutina y se escucha hablar al presidente sobre este financiamiento por parte de la embajada de EUA a un grupo que está obstaculizando las obras de la 4T como el aeropuerto y el tren maya, mediante la promoción de amparos con financiamiento extranjero, que se envió una carta diplomática a EUA para pedir una explicación al respecto. Que el grupo está recibiendo dinero a través de una agencia del gobierno de EUA, supuestamente es contra la corrupción, pero que para él son "Mexicanos en favor de la corrupción" y sobre Claudio X González. Artículo 19 también recibe financiamiento de EUA, presenta facturas y documentos del SAT.
127.	TAMAULIPAS	XHTK-TDT	31	Televimex, S.A. de C.V.	Se escucha a una comentarista hablar sobre una posible nota diplomática que se enviará a EUA y que más tarde el presidente se reunirá con la vicepresidenta Kamala Harris. Y se hace un enlace en vivo con la conferencia matutina, se observa al presidente hablar sobre el tema laboral y de vacaciones de Carlos Antonio Romero Deschamps en el sindicato petrolero y de un posible



TRIBUNAL ELECTORAL  
del Poder Judicial de la Federación

SALA REGIONAL ESPECIALIZADA

SRE-PSC-4/2022

No.	ENTIDAD	EMISORA	CANAL / FRECUENCIA	CONCESIONARIA	PARTICULARIDAD DEL TESTIGO
					financiamiento de la embajada de EUA a un grupo opositor encabezado por Claudio X González. Así como de una reunión que tuvo el mandatario con el presidente de la SCJN y el trabajo coordinado con la FGR para el caso Ayotzinapa, de la guardería ABC y de la necesidad de limpiar de corrupción a los tres poderes.
128.	TAMAULIPAS	XHVTU-TDT	25.2	Multimedios Televisión, S.A. de C.V.	Se escucha a un comentarista hacer un enlace con la conferencia matutina. Se observa al presidente hablar de una investigación que realizó la revista contralínea sobre un posible financiamiento por parte de la embajada de una agencia del gobierno de EUA. Se interrumpe la transmisión para comerciales de centro del bienestar de la Secretaría de Salud de Tamaulipas. Vuelve la transmisión y se observa al presidente hablar de del grupo opositor encabezado por Claudio X. Se exponen facturas por 50 millones de pesos. Y del la asociación de Artículo 19 y Mexicanos contra la corrupción. Y que expondrá una relación en la que aparecen ambientalistas financiados.
129.	TAMAULIPAS	XHMBT-TDT	34	Televimex, S.A. de C.V.	Se escucha a una comentarista hablar sobre una posible nota diplomática que se enviará a EUA y que más tarde el presidente se reunirá con la vicepresidenta Kamala Harris. Y se hace un enlace en vivo con la conferencia matutina, se observa al presidente hablar sobre el tema laboral y de vacaciones de Carlos Antonio Romero Deschamps en el sindicato petrolero y de un posible financiamiento de la embajada de EUA a un grupo opositor encabezado por Claudio X González. Así como de una reunión que tuvo el mandatario con el presidente de la SCJN y el trabajo coordinado con la FGR para el caso Ayotzinapa, de la guardería ABC y de la necesidad de limpiar de corrupción a los tres poderes.
130.	TAMAULIPAS	XHGO-TDT	17	Televimex, S.A. de C.V.	Se escucha a una comentarista hablar sobre una posible nota diplomática que se enviará a EUA y que más tarde el presidente se reunirá con la vicepresidenta Kamala Harris. Y se hace un enlace en vivo con la conferencia matutina, se observa al presidente hablar sobre el tema laboral y de vacaciones de Carlos Antonio Romero Deschamps en el sindicato petrolero y de un posible financiamiento de la embajada de EUA a un grupo opositor encabezado por Claudio X González. Así como de una reunión que tuvo el mandatario con el presidente de la SCJN y el trabajo coordinado con la FGR para el caso Ayotzinapa, de la guardería ABC y de la necesidad de limpiar de corrupción a los tres poderes.
131.	TAMAULIPAS	XHMDR-FM	103.1 MHz	Imagen Monterrey, S.A. de C.V.	Se escucha a un comentarista hacer un enlace con la conferencia matutina. Se escucha al presidente hablar sobre el libro del linchamiento gráfico de Francisco I. Madero y sobre la prensa de

**SRE-PSC-4/2022**

No.	ENTIDAD	EMISORA	CANAL / FRECUENCIA	CONCESIONARIA	PARTICULARIDAD DEL TESTIGO
					ese momento. Asimismo, sobre la conmemoración de la muerte de Daniel Cabrera. Se escucha nuevamente al comentarista expresar que el presidente habló de golpismo contra su gobierno.
132.	TAMAULIPAS	XHCTTA-TDT	25.2	Cadena Tres I, S.A. de C.V.	Se observa a un comentarista hacer un enlace con la conferencia matutina. Se escucha al presidente hablar sobre el libro del linchamiento gráfico de Francisco I. Madero y sobre la prensa de ese momento. Asimismo, sobre la conmemoración de la muerte de Daniel Cabrera. Se escucha nuevamente al comentarista expresar que el presidente habló de golpismo contra su gobierno.
133.	TAMAULIPAS	XHMTS-FM	103.9 MHz	Fórmula Radiofónica, S.A. de C.V.	Se escucha a una comentarista hablar sobre un posible financiamiento extranjero a un grupo opositor. Se hace un enlace con la conferencia matutina y se escucha hablar al presidente sobre este financiamiento por parte de la embajada de EUA a un grupo que está obstaculizando las obras de la 4T como el aeropuerto y el tren maya, mediante la promoción de amparos con financiamiento extranjero, que se envió una carta diplomática a EUA para pedir una explicación al respecto. Que el grupo está recibiendo dinero a través de una agencia del gobierno de EUA, supuestamente es contra la corrupción, pero que para él son "Mexicanos en favor de la corrupción" y sobre Claudio X González. Artículo 19 también recibe financiamiento de EUA, presenta facturas y documentos del SAT.
134.	TAMAULIPAS	XHTAO-TDT	14.2	Multimedios Televisión, S.A. de C.V.	Se escucha a un comentarista hacer un enlace para escuchar la conferencia matutina. Se observa al presidente decir que la revista contralínea hizo una investigación e hicieron llegar documentos que son reales. Se interrumpe la transmisión con un comercial.
135.	VERACRUZ	XHVCA-TDT	33	Gobierno del Estado de Veracruz	Se observa a una comentarista de un programa hacer un enlace a la conferencia matutina. Se observa al presidente hablar de un grupo que articuló a opositores como diego Fernández de Ceballos, Roberto Madrazo, FCH, López Dóriga, periódico El Reforma, se propusieron hacer un frente para que no alcanzara mayoría en la cámara uno o varios partidos afines al gobierno que apoyan la transformación. y que el SRE dio instrucciones para enviar una nota diplomática a EUA, al respecto de ese posible financiamiento por parte de la embajada a un grupo opositor "Mexicanos contra la corrupción" encabezado por Claudio X González, quien participó en el fraude electoral de 2006. Y lee el texto contenido de la nota diplomática.
136.	VERACRUZ	XHETF-FM	106.1 MHz	Cadena Regional Radio Fórmula, S.A. de C.V	Se escucha a una comentarista hablar sobre un posible financiamiento extranjero a un grupo opositor de Claudio X González. Se hace un enlace con la conferencia matutina y se escucha hablar



No.	ENTIDAD	EMISORA	CANAL / FRECUENCIA	CONCESIONARIA	PARTICULARIDAD DEL TESTIGO
					al presidente sobre este financiamiento por parte de la embajada de EUA a un grupo que está obstaculizando las obras de la 4T como el aeropuerto y el tren maya, mediante la promoción de amparos con financiamiento extranjero, y que se envió una nota diplomática a EUA para pedir una explicación al respecto. Que dicho tema surgió de una intervención de una periodista de la revista contralínea, que el grupo está recibiendo dinero a través de una agencia del gobierno de EUA, supuestamente es contra la corrupción, pero que para él son "Mexicanos en favor de la corrupción" y sobre Claudio X González. Los comentaristas de radio expresan que es interesante que el presidente haya elegido este tema para aperturar la conferencia.
137.	VERACRUZ	XHFM-TDT	24.3	Televisora de Occidente, S.A. de C.V.	Se observa a una comentarista decir que el presidente está respondiendo a la pregunta sobre una posible nota diplomática que se enviará a EUA y que más tarde se reunirá con la vicepresidenta Kamala Harris. Y se hace un enlace en vivo con la conferencia matutina, se observa al presidente hablar sobre el tema laboral y de vacaciones de Carlos Antonio Romero Deschamps en el sindicato petrolero y de un posible financiamiento de la embajada de EUA a un grupo opositor encabezado por Claudio X González. Así como de una reunión que tuvo el mandatario con el presidente de la SCJN y el trabajo coordinado con la FGR para el caso Ayotzinapa, de la guardería ABC y de la necesidad de limpiar de corrupción al gobierno y a los tres poderes. Se interrumpe y se observa nuevamente a la comentarista de noticias decir que el presidente ha confirmado el envío de la nota diplomática.
138.	VERACRUZ	XHQRV-FM	92.5 MHz	Radio Costera, S.A.	Se escucha a un comentarista hacer un enlace con la conferencia matutina. Se escucha al presidente hablar sobre el libro del linchamiento gráfico de Francisco I. Madero y sobre la prensa de ese momento. Asimismo, sobre la conmemoración de la muerte de Daniel Cabrera. Se escucha nuevamente al comentarista expresar que el presidente habló de golpismo contra su gobierno.
139.	VERACRUZ	XHAH-TDT	17	Televimex, S.A. de C.V.	Se escucha a una comentarista hablar sobre una posible nota diplomática que se enviará a EUA y que más tarde el presidente se reunirá con la vicepresidenta Kamala Harris. Y se hace un enlace en vivo con la conferencia matutina, se observa al presidente hablar sobre el tema laboral y de vacaciones de Carlos Antonio Romero Deschamps en el sindicato petrolero y de un posible financiamiento de la embajada de EUA a un grupo opositor encabezado por Claudio X González. Así como de una reunión que tuvo el mandatario con el presidente de la SCJN y el trabajo coordinado con la FGR para el caso Ayotzinapa, de la guardería ABC y de la

**SRE-PSC-4/2022**

No.	ENTIDAD	EMISORA	CANAL / FRECUENCIA	CONCESIONARIA	PARTICULARIDAD DEL TESTIGO
					necesidad de limpiar de corrupción a los tres poderes.
140.	VERACRUZ	XHGV-TDT	26	Gobierno del Estado de Veracruz	Se observa a una comentarista de un programa hacer un enlace a la conferencia matutina. Se observa al presidente hablar de un grupo que articuló a opositores como diego Fernández de Ceballos, Roberto Madrazo, FCH, López Dóriga, periódico El Reforma, que se propusieron hacer un frente para que no alcanzara mayoría en la cámara uno o varios partidos afines al gobierno que apoyan la transformación y que el SRE dio instrucciones para enviar una nota diplomática a EUA, al respecto de ese posible financiamiento por parte de la embajada a un grupo opositor "Mexicanos contra la corrupción" encabezado por Claudio X González, quien participó en el fraude electoral de 2006. Y lee el texto contenido de la nota diplomática.
141.	VERACRUZ	XHTZ-FM	96.9 MHz	XHTZ-FM, S.A.	Se escucha a un comentarista hacer un enlace en vivo con la conferencia matutina. Se escucha al presidente hablar sobre el libro del linchamiento gráfico de Francisco I. Madero y sobre la prensa de ese momento. Asimismo, sobre la conmemoración de la muerte de Daniel Cabrera. Se escucha nuevamente al comentarista expresar que el presidente habló de golpismo contra su gobierno.
142.	VERACRUZ	XHCV-TDT	24	Televimex, S.A. de C.V.	Se escucha a una comentarista hablar sobre una posible nota diplomática que se enviará a EUA y que más tarde el presidente se reunirá con la vicepresidenta Kamala Harris. Y se hace un enlace en vivo con la conferencia matutina, se observa al presidente hablar sobre el tema laboral y de vacaciones de Carlos Antonio Romero Deschamps en el sindicato petrolero y de un posible financiamiento de la embajada de EUA a un grupo opositor encabezado por Claudio X González. Así como de una reunión que tuvo el mandatario con el presidente de la SCJN y el trabajo coordinado con la FGR para el caso Ayotzinapa, de la guardería ABC y de la necesidad de limpiar de corrupción a los tres poderes.
143.	YUCATÁN	XHVTT-TDT	32	Televimex, S.A. de C.V.	Se observa al presidente hablar sobre el tema laboral y de vacaciones de Carlos Antonio Romero Deschamps en el sindicato petrolero y de un posible financiamiento de la embajada de EUA a un grupo opositor encabezado por Claudio X González. Así como de una reunión que tuvo el mandatario con el presidente de la SCJN y el trabajo coordinado con la FGR para el caso Ayotzinapa, de la guardería ABC y de la necesidad de limpiar de corrupción a los tres poderes.
144.	YUCATÁN	XHTP-TDT	30	Televisora Peninsular, S.A. de C.V.	Se observa a una comentarista decir que el presidente está respondiendo a la pregunta sobre una posible nota diplomática que se enviará a EUA y que





TRIBUNAL ELECTORAL  
del Poder Judicial de la Federación

SALA REGIONAL ESPECIALIZADA

SRE-PSC-4/2022

No.	ENTIDAD	EMISORA	CANAL / FRECUENCIA	CONCESIONARIA	PARTICULARIDAD DEL TESTIGO
					más tarde se reunirá con la vicepresidenta Kamala Harris. Y se hace un enlace en vivo con la conferencia matutina, se observa al presidente hablar sobre el tema laboral y de vacaciones de Carlos Antonio Romero Deschamps en el sindicato petrolero y de un posible financiamiento de la embajada de EUA a un grupo opositor encabezado por Claudio X González. Así como de una reunión que tuvo el mandatario con el presidente de la SCJN y el trabajo coordinado con la FGR para el caso Ayotzinapa, de la guardería ABC y de la necesidad de limpiar de corrupción al gobierno y a los tres poderes. Se interrumpe y se observa nuevamente a la comentarista de noticias decir que el presidente ha confirmado el envío de la nota diplomática.
145.	YUCATÁN	XHZ-FM	105.1 MHz	Transmisora Regional Radio Fórmula, S.A. de C.V.	Se escucha a una comentarista de noticias hacer un enlace con la conferencia matutina. Se escucha al presidente hablar sobre un grupo opositor que se ha dedicado a obstaculizar las obras que se están llevando a cabo, como el aeropuerto de la CDMX y el tren maya. Investigación presentada por la revista contra línea, Claudio X González participó en el fraude electoral de 2006. El SRE dio instrucciones para que se presentara una nota diplomática a EUA al respecto de este financiamiento. Que supuestamente el grupo es Mexicanos contra la corrupción, pero para él es Mexicanos en Favor de la corrupción.
146.	ZACATECAS	XHBD-TDT	16	Televimex, S.A. de C.V.	Duración Total del testigo: 9m:36s Se observa a una comentarista decir que el presidente está respondiendo a la pregunta sobre una posible nota diplomática que se enviará a EUA y que más tarde se reunirá con la vicepresidenta Kamala Harris. Y se hace un enlace en vivo con la conferencia matutina, se observa al presidente hablar sobre el tema laboral y de vacaciones de Carlos Antonio Romero Deschamps en el sindicato petrolero y de un posible financiamiento de la embajada de EUA a un grupo opositor encabezado por Claudio X González. Así como de una reunión que tuvo el mandatario con el presidente de la SCJN y el trabajo coordinado con la FGR para el caso Ayotzinapa, de la guardería ABC y de la necesidad de limpiar de corrupción al gobierno y a los tres poderes. Se interrumpe y se observa nuevamente a la comentarista de noticias decir que el presidente ha confirmado el envío de la nota diplomática.
147.	ZACATECAS	XHEPC-FM	89.9 MHz	Sonido Estrella, S.A. de C.V.	Duración Total del testigo: Duración total del testigo: 2m:30s . En el segundo 32, se escucha hablar al presidente sobre una periodista de la revista contralínea, que hizo una investigación con pruebas y documentos que le hicieron llegar, y que por ello el SRE dio instrucciones para que se presentara una nota diplomática, respecto a que un grupo está recibiendo dinero de una agencia del gobierno de

**SRE-PSC-4/2022**

No.	ENTIDAD	EMISORA	CANAL / FRECUENCIA	CONCESIONARIA	PARTICULARIDAD DEL TESTIGO
					EUA, que supuestamente el grupo es Mexicanos contra la corrupción, pero para él es Mexicanos en favor de la corrupción, que es una simulación porque Claudio X González es hijo de Claudio X González. El comentarista de radio expresa que es interesante que el presidente haya elegido este tema para aperturar la conferencia.



**Apartado D. Mañanera de once de mayo**

I. Emisoras de radio y televisión que sí difundieron de manera parcial las expresiones denunciadas

No.	ENTIDAD	EMISORA	CANAL / FRECUENCIA	CONCESIONARIA	PARTICULARIDAD DEL TESTIGO
1.	AGUASCALIENTES	XHSPRAG-TDT	15	Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano	Se transmite sólo una parte de las frases denunciadas en específico:
2.	BAJA CALIFORNIA	XHBM-TDT	34	Televimex, S.A. de C.V.	<i>Entonces, el fraude nos ha dañado muchísimo. Por eso no debemos de permitirlo y denunciar. Y que la gente esté pendiente y que, si hay camiones, tráileres transportando despensas, que se denuncie; y que, si hay mapaches electorales entregando dinero a cambio de votos, lo mismo; si se están utilizando bienes del gobierno, que son bienes del pueblo, vehículos, desde luego programas sociales, que se denuncie, sea quien sea, que no haya impunidad.</i>
3.	BAJA CALIFORNIA	XERM-AM	1150 kHz	Fórmula Radiofónica, S.A. de C.V.	
4.	BAJA CALIFORNIA	XHEBC-TDT	26	Televimex, S.A. de C.V.	
5.	BAJA CALIFORNIA	XHUAA-TDT	22	Televimex, S.A. de C.V.	
6.	BAJA CALIFORNIA SUR	XHSJT-TDT	27	Televimex, S.A. de C.V.	
7.	BAJA CALIFORNIA SUR	XHLPT-TDT	28	Televimex, S.A. de C.V.	
8.	CAMPECHE	XHSPRCC-TDT	32	Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano	Se transmitieron todas las frases descritas en el emplazamiento <sup>216</sup> .
9.	CAMPECHE	XHCDC-TDT	22	Televimex, S.A. de C.V.	Se transmite sólo una parte de las frases denunciadas en específico:
10.	CHIAPAS	XHOCC-TDT	32	Televimex, S.A. de C.V.	<i>Entonces, el fraude nos ha dañado muchísimo. Por eso no debemos de permitirlo y denunciar. Y que la gente esté pendiente y que, si hay camiones, tráileres transportando despensas, que se denuncie; y que, si hay mapaches electorales entregando</i>
11.	CHIAPAS	XHSCC-TDT	16	Televimex, S.A. de C.V.	
12.	CHIAPAS	XHSPRSC-TDT	18	Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano	

<sup>216</sup> De los testigos proporcionados por la Dirección de Prerrogativas debe puntualizarse, que de las treinta y una emisoras sí se advierten las expresiones denunciadas, en los mismos términos que los señalados en el emplazamiento (consúltese el **punto III del ANEXO TRES** de esta determinación).

No.	ENTIDAD	EMISORA	CANAL / FRECUENCIA	CONCESIONARIA	PARTICULARIDAD DEL TESTIGO
13.	CHIAPAS	XHSPRTC-TDT	31	Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano	<i>dinero a cambio de votos, lo mismo; si se están utilizando bienes del gobierno, que son bienes del pueblo, vehículos, desde luego programas sociales, que se denuncie, sea quien sea, que no haya impunidad.</i>
14.	CHIAPAS	XHTUA-TDT	29	Televimex, S.A. de C.V.	
15.	CHIAPAS	XHWVT-TDT	32	Televimex, S.A. de C.V.	<i>Ayer, los voceros del conservadurismo se rasgaban las vestiduras porque la fiscalía abrió una investigación en contra de dos candidatos al gobierno de Nuevo León. Yo apoyo esa decisión de la fiscalía. Aquí lo denuncié porque es un delito electoral, un candidato repartiendo tarjetas, valiéndose de la necesidad del pueblo, una compra de voto encubierta y descarada.</i>
16.	CHIAPAS	XHCMZ-TDT	23	Televimex, S.A. de C.V.	
17.	CHIAPAS	XHAA-TDT	23	Televimex, S.A. de C.V.	<i>Que investigue la fiscalía y que se aplique la ley, es delito grave el fraude electoral; si no, ¿para qué se creó la Fiscalía Electoral?, ¿para qué se reformó la Constitución, si va a seguir lo mismo?</i>  <i>No, aunque se enojen los conservadores, hipócritas, tiene que haber democracia.</i>
18.	CHIAPAS	XHSPRTP-TDT	26	Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano	Se transmitieron todas las frases descritas en el emplazamiento <sup>217</sup> .
19.	CHIHUAHUA	XEPM-TDT	29	Televimex, S.A. de C.V.	Se transmite sólo una parte de las frases denunciadas en específico:
20.	CHIHUAHUA	XEPM-TDT	29.2	Televimex, S.A. de C.V.	<i>Entonces, el fraude nos ha dañado muchísimo. Por eso no debemos de permitirlo y denunciar. Y que la gente esté pendiente y que, si hay camiones, tráileres transportando despensas, que se denuncie; y que, si hay mapaches electorales entregando dinero a cambio de votos, lo mismo; si se están utilizando bienes del gobierno, que son bienes del pueblo, vehículos, desde luego programas sociales, que se denuncie, sea quien sea, que no haya impunidad.</i>
21.	CHIHUAHUA	XHDEH-TDT	33	Televimex, S.A. de C.V.	
22.	CHIHUAHUA	XHCCH-TDT	36	Televimex, S.A. de C.V.	
23.	CHIHUAHUA	XHFI-TDT	26	Televimex, S.A. de C.V.	
24.	CHIHUAHUA	XHHPT-TDT	26	Televimex, S.A. de C.V.	
25.	CIUDAD DE MÉXICO	XEW-TDT	32	Televimex, S.A. de C.V.	<i>Ayer, los voceros del conservadurismo se rasgaban las vestiduras porque la fiscalía abrió una investigación en contra de dos candidatos al gobierno de Nuevo León. Yo apoyo esa decisión de la fiscalía. Aquí lo denuncié porque es un delito electoral, un candidato repartiendo tarjetas, valiéndose de la necesidad del pueblo, una compra de voto encubierta y descarada.</i>  <i>Que investigue la fiscalía y que se aplique la ley, es delito grave el fraude electoral; si no, ¿para qué se creó la Fiscalía Electoral?, ¿para qué se reformó la Constitución, si va a seguir lo mismo?</i>  <i>No, aunque se enojen los conservadores, hipócritas, tiene que haber democracia.</i>



TRIBUNAL ELECTORAL  
del Poder Judicial de la Federación

SALA REGIONAL ESPECIALIZADA

SRE-PSC-4/2022

No.	ENTIDAD	EMISORA	CANAL / FRECUENCIA	CONCESIONARIA	PARTICULARIDAD DEL TESTIGO
26.	CIUDAD DE MÉXICO	XHMVS-FM	102.5 MHz	Stereorey México, S.A.	<p>Se transmite sólo una parte de las frases denunciadas en específico:</p> <p><i>...ya se comprobó de que es real y hasta me enviaron una tarjeta. Si el Reforma no dice nada, pues eso es otro asunto; si El Norte no dice nada, si se quedan callados, ellos cumplen con la máxima del vasallo, que es la de obedecer y callar, porque están alineados a Salinas, pero yo siempre digo lo que pienso.</i></p> <p><i>Y esto lo tenemos que hacer todos los ciudadanos en los municipios, en las regiones, en los estados.</i></p> <p><i>Ahora vamos a confirmar, porque me dijeron que, en un acto en Sinaloa de un candidato, dos secretarios del gobierno en la tarima, en el templete.</i></p>
27.	CIUDAD DE MÉXICO	XHSPR-TDT	30	Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano	Se transmitieron todas las frases descritas en el emplazamiento <sup>218</sup> .
28.	COAHUILA	XHPNT-TDT	30	Televimex, S.A. de C.V.	Se transmite sólo una parte de las frases denunciadas en específico:
29.	COAHUILA	XHMOT-TDT	35	Televimex, S.A. de C.V.	<p><i>Entonces, el fraude nos ha dañado muchísimo. Por eso no debemos de permitirlo y denunciar. Y que la gente esté pendiente y que, si hay camiones, tráileres transportando despensas, que se denuncie; y que, si hay mapaches electorales entregando dinero a cambio de votos, lo mismo; si se están utilizando bienes del gobierno, que son bienes del pueblo, vehículos, desde luego programas sociales, que se denuncie, sea quien sea, que no haya impunidad.</i></p> <p><i>Ayer, los voceros del conservadurismo se rasgaban las vestiduras porque la fiscalía abrió una investigación en contra de dos candidatos al gobierno de Nuevo León. Yo apoyo esa decisión de la fiscalía. Aquí lo denuncié porque es un delito electoral, un candidato repartiendo tarjetas, valiéndose de la necesidad del pueblo, una compra de voto encubierta y descarada.</i></p> <p><i>Que investigue la fiscalía y que se aplique la ley, es delito grave el fraude electoral; si no, ¿para qué se creó la Fiscalía Electoral?, ¿para qué se reformó la Constitución, si va a seguir lo mismo?</i></p> <p><i>No, aunque se enojen los conservadores, hipócritas, tiene que haber democracia.</i></p>
30.	COAHUILA	XHMP-FM	95.5 MHz	Fermur Radio, S.A. de C.V.	Se transmite sólo una parte de las frases denunciadas en específico:

<sup>217</sup> *Ibidem.*

<sup>218</sup> *Ibidem.*

No.	ENTIDAD	EMISORA	CANAL / FRECUENCIA	CONCESIONARIA	PARTICULARIDAD DEL TESTIGO
					<p>...ya se comprobó de que es real y hasta me enviaron una tarjeta. Si el Reforma no dice nada, pues eso es otro asunto; si El Norte no dice nada, si se quedan callados, ellos cumplen con la máxima del vasallo, que es la de obedecer y callar, porque están alineados a Salinas, pero yo siempre digo lo que pienso.</p> <p>Y esto lo tenemos que hacer todos los ciudadanos en los municipios, en las regiones, en los estados.</p> <p>Ahora vamos a confirmar, porque me dijeron que, en un acto en Sinaloa de un candidato, dos secretarios del gobierno en la tarima, en el templete.</p>
31.	COAHUILA	XHO-TDT	20	Televimex, S.A. de C.V.	Se transmite sólo una parte de las frases denunciadas en específico:
32.	COAHUILA	XHOAH-TDT	23.2	Multimedios Televisión, S.A. de C.V.	Entonces, el fraude nos ha dañado muchísimo. Por eso no debemos de permitirlo y denunciar. Y que la gente esté pendiente y que, si hay camiones, tráileres transportando despensas, que se denuncie; y que, si hay mapaches electorales entregando dinero a cambio de votos, lo mismo; si se están utilizando bienes del gobierno, que son bienes del pueblo, vehículos, desde luego programas sociales, que se denuncie, sea quien sea, que no haya impunidad.
33.	COLIMA	XHBZ-TDT	16	Televimex, S.A. de C.V.	<p>Ayer, los voceros del conservadurismo se rasgaban las vestiduras porque la fiscalía abrió una investigación en contra de dos candidatos al gobierno de Nuevo León. Yo apoyo esa decisión de la fiscalía. Aquí lo denuncié porque es un delito electoral, un candidato repartiendo tarjetas, valiéndose de la necesidad del pueblo, una compra de voto encubierta y descarada.</p> <p>Que investigue la fiscalía y que se aplique la ley, es delito grave el fraude electoral; si no, ¿para qué se creó la Fiscalía Electoral?, ¿para qué se reformó la Constitución, si va a seguir lo mismo?</p> <p>No, aunque se enojen los conservadores, hipócritas, tiene que haber democracia.</p>
34.	COLIMA	XHSPRCO-TDT	21	Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano	Se transmitieron todas las frases descritas en el emplazamiento <sup>219</sup> .
35.	DURANGO	XHDI-TDT	21	Televimex, S.A. de C.V.	Se transmite sólo una parte de las frases denunciadas en específico: Entonces, el fraude nos ha dañado muchísimo. Por eso no debemos de permitirlo y denunciar. Y que la gente esté pendiente y que, si hay camiones, tráileres transportando despensas, que se denuncie; y que, si hay

<sup>219</sup> *Ibidem.*



No.	ENTIDAD	EMISORA	CANAL / FRECUENCIA	CONCESIONARIA	PARTICULARIDAD DEL TESTIGO
					<p><i>mapaches electorales entregando dinero a cambio de votos, lo mismo; si se están utilizando bienes del gobierno, que son bienes del pueblo, vehículos, desde luego programas sociales, que se denuncie, sea quien sea, que no haya impunidad.</i></p> <p><i>Ayer, los voceros del conservadurismo se rasgaban las vestiduras porque la fiscalía abrió una investigación en contra de dos candidatos al gobierno de Nuevo León. Yo apoyo esa decisión de la fiscalía. Aquí lo denuncié porque es un delito electoral, un candidato repartiendo tarjetas, valiéndose de la necesidad del pueblo, una compra de voto encubierta y descarada.</i></p> <p><i>Que investigue la fiscalía y que se aplique la ley, es delito grave el fraude electoral; si no, ¿para qué se creó la Fiscalía Electoral?, ¿para qué se reformó la Constitución, si va a seguir lo mismo?</i></p> <p><i>No, aunque se enojen los conservadores, hipócritas, tiene que haber democracia.</i></p>
36.	GUANAJUATO	XHMD-FM	104.1 MHz	Stereorey México, S.A.	
37.	GUANAJUATO	XHSPRLA-TDT	34	Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano	Se transmitieron todas las frases descritas en el emplazamiento <sup>220</sup> .
38.	GUANAJUATO	XHSPRCE-TDT	20	Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano	
39.	GUERRERO	XHIGG-TDT	26	Televimex, S.A. de C.V.	Se transmite sólo una parte de las frases denunciadas en específico:
40.	GUERRERO	XHAP-TDT	32	Televimex, S.A. de C.V.	<i>Entonces, el fraude nos ha dañado muchísimo. Por eso no debemos permitirlo y denunciar. Y que la gente esté pendiente y que, si hay camiones, tráileres transportando despensas, que se denuncie; y que, si hay mapaches electorales entregando dinero a cambio de votos, lo mismo; si se están utilizando bienes del gobierno, que son bienes del pueblo, vehículos, desde luego programas sociales, que se denuncie, sea quien sea, que no haya impunidad.</i>
41.	GUERRERO	XHCK-TDT	20	Televimex, S.A. de C.V.	
42.	HIDALGO	XHTWH-TDT	34	Televimex, S.A. de C.V.	
43.	JALISCO	XHGA-TDT	24	Televimex, S.A. de C.V.	<p><i>mapaches electorales entregando dinero a cambio de votos, lo mismo; si se están utilizando bienes del gobierno, que son bienes del pueblo, vehículos, desde luego programas sociales, que se denuncie, sea quien sea, que no haya impunidad.</i></p> <p><i>Ayer, los voceros del conservadurismo se rasgaban las vestiduras porque la fiscalía abrió una investigación en contra de dos candidatos al gobierno de Nuevo León. Yo apoyo esa decisión de la fiscalía. Aquí lo denuncié porque es un delito electoral, un candidato repartiendo tarjetas, valiéndose de la necesidad del pueblo, una compra de voto encubierta y descarada.</i></p> <p><i>Que investigue la fiscalía y que se aplique la ley, es delito grave el fraude electoral; si no, ¿para qué se creó la Fiscalía Electoral?, ¿para qué se reformó la Constitución, si va a seguir lo mismo?</i></p>

No.	ENTIDAD	EMISORA	CANAL / FRECUENCIA	CONCESIONARIA	PARTICULARIDAD DEL TESTIGO
					<i>No, aunque se enojen los conservadores, hipócritas, tiene que haber democracia.</i>
44.	JALISCO	XHSPRGA-TDT	43	Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano	Se transmitieron todas las frases descritas en el emplazamiento <sup>221</sup> .
45.	JALISCO	XHPVT-TDT	36	Televimex, S.A. de C.V.	Se transmite sólo una parte de las frases denunciadas en específico:
46.	JALISCO	XHLBU-TDT	25	Televimex, S.A. de C.V.	<p><i>Entonces, el fraude nos ha dañado muchísimo. Por eso no debemos de permitirlo y denunciar. Y que la gente esté pendiente y que, si hay camiones, tráileres transportando despensas, que se denuncie; y que, si hay mapaches electorales entregando dinero a cambio de votos, lo mismo; si se están utilizando bienes del gobierno, que son bienes del pueblo, vehículos, desde luego programas sociales, que se denuncie, sea quien sea, que no haya impunidad.</i></p> <p><i>Ayer, los voceros del conservadurismo se rasgaban las vestiduras porque la fiscalía abrió una investigación en contra de dos candidatos al gobierno de Nuevo León. Yo apoyo esa decisión de la fiscalía. Aquí lo denuncié porque es un delito electoral, un candidato repartiendo tarjetas, valiéndose de la necesidad del pueblo, una compra de voto encubierta y descarada.</i></p> <p><i>Que investigue la fiscalía y que se aplique la ley, es delito grave el fraude electoral; si no, ¿para qué se creó la Fiscalía Electoral?, ¿para qué se reformó la Constitución, si va a seguir lo mismo?</i></p> <p><i>No, aunque se enojen los conservadores, hipócritas, tiene que haber democracia.</i></p>
47.	MÉXICO	XHSPREM-TDT	30	Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano	Se transmitieron todas las frases descritas en el emplazamiento <sup>222</sup> .
48.	MÉXICO	XHTOL-TDT	19	Televimex, S.A. de C.V.	Se transmite sólo una parte de las frases denunciadas en específico:
49.	MÉXICO	XHTM-TDT	36	Televimex, S.A. de C.V.	<p><i>Entonces, el fraude nos ha dañado muchísimo. Por eso no debemos de permitirlo y denunciar. Y que la gente esté pendiente y que, si hay camiones, tráileres transportando despensas, que se denuncie; y que, si hay mapaches electorales entregando dinero a cambio de votos, lo mismo; si se están utilizando bienes del gobierno, que son bienes del pueblo, vehículos, desde luego programas sociales, que se denuncie, sea quien sea, que no haya impunidad.</i></p>
50.	MICHOACÁN	XHZMM-TDT	25	Televimex, S.A. de C.V.	
51.	MICHOACÁN	XHSAM-TDT	14	Televimex, S.A. de C.V.	
52.	MICHOACÁN	XHCHM-TDT	21	Televimex, S.A. de C.V.	<p><i>Ayer, los voceros del conservadurismo se rasgaban las vestiduras porque la fiscalía abrió una investigación en contra de dos candidatos al gobierno de Nuevo León. Yo apoyo esa decisión de la fiscalía. Aquí lo denuncié porque es un delito electoral,</i></p>
<sup>220</sup>	<i>Ibidem.</i>				





No.	ENTIDAD	EMISORA	CANAL / FRECUENCIA	CONCESIONARIA	PARTICULARIDAD DEL TESTIGO
					<p><i>un candidato repartiendo tarjetas, valiéndose de la necesidad del pueblo, una compra de voto encubierta y descarada.</i></p> <p><i>Que investigue la fiscalía y que se aplique la ley, es delito grave el fraude electoral; si no, ¿para qué se creó la Fiscalía Electoral?, ¿para qué se reformó la Constitución, si va a seguir lo mismo?</i></p> <p><i>No, aunque se enojen los conservadores, hipócritas, tiene que haber democracia.</i></p>
53.	MICHOACÁN	XHSPRUM-TDT	14	Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano	Se transmitieron todas las frases descritas en el emplazamiento <sup>223</sup> .
54.	MICHOACÁN	XHURT-TDT	30	Televimex, S.A. de C.V.	Se transmite sólo una parte de las frases denunciadas en específico:
55.	MICHOACÁN	XHKW-TDT	16	José Humberto y Loucille Martínez Morales	<p><i>Entonces, el fraude nos ha dañado muchísimo. Por eso no debemos de permitirlo y denunciar. Y que la gente esté pendiente y que, si hay camiones, tráileres transportando despensas, que se denuncie; y que, si hay mapaches electorales entregando dinero a cambio de votos, lo mismo; si se están utilizando bienes del gobierno, que son bienes del pueblo, vehículos, desde luego programas sociales, que se denuncie, sea quien sea, que no haya impunidad.</i></p> <p><i>Ayer, los voceros del conservadurismo se rasgaban las vestiduras porque la fiscalía abrió una investigación en contra de dos candidatos al gobierno de Nuevo León. Yo apoyo esa decisión de la fiscalía. Aquí lo denuncié porque es un delito electoral, un candidato repartiendo tarjetas, valiéndose de la necesidad del pueblo, una compra de voto encubierta y descarada.</i></p> <p><i>Que investigue la fiscalía y que se aplique la ley, es delito grave el fraude electoral; si no, ¿para qué se creó la Fiscalía Electoral?, ¿para qué se reformó la Constitución, si va a seguir lo mismo?</i></p> <p><i>No, aunque se enojen los conservadores, hipócritas, tiene que haber democracia.</i></p>

<sup>221</sup> *Ibidem.*

<sup>222</sup> *Ibidem.*

<sup>223</sup> *Ibidem.*

No.	ENTIDAD	EMISORA	CANAL / FRECUENCIA	CONCESIONARIA	PARTICULARIDAD DEL TESTIGO
56.	MICHOACÁN	XHSPRMO-TDT	44	Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano	Se transmitieron todas las frases descritas en el emplazamiento <sup>224</sup> .
57.	MICHOACÁN	XHAPN-TDT	25	Televimex, S.A. de C.V.	<p>Se transmite sólo una parte de las frases denunciadas en específico:</p> <p><i>Entonces, el fraude nos ha dañado muchísimo. Por eso no debemos de permitirlo y denunciar. Y que la gente esté pendiente y que, si hay camiones, tráileres transportando despensas, que se denuncie; y que, si hay mapaches electorales entregando dinero a cambio de votos, lo mismo; si se están utilizando bienes del gobierno, que son bienes del pueblo, vehículos, desde luego programas sociales, que se denuncie, sea quien sea, que no haya impunidad.</i></p> <p><i>Ayer, los voceros del conservadurismo se rasgaban las vestiduras porque la fiscalía abrió una investigación en contra de dos candidatos al gobierno de Nuevo León. Yo apoyo esa decisión de la fiscalía. Aquí lo denuncié porque es un delito electoral, un candidato repartiendo tarjetas, valiéndose de la necesidad del pueblo, una compra de voto encubierta y descarada.</i></p> <p><i>Que investigue la fiscalía y que se aplique la ley, es delito grave el fraude electoral; si no, ¿para qué se creó la Fiscalía Electoral?, ¿para qué se reformó la Constitución, si va a seguir lo mismo?</i></p> <p><i>No, aunque se enojen los conservadores, hipócritas, tiene que haber democracia.</i></p>
58.	MORELOS	XHVZ-FM	97.3 MHz	Stereorey México, S.A.	<p>Se transmite sólo una parte de las frases denunciadas en específico:</p> <p><i>...ya se comprobó de que es real y hasta me enviaron una tarjeta. Si el Reforma no dice nada, pues eso es otro asunto; si El Norte no dice nada, si se quedan callados, ellos cumplen con la máxima del vasallo, que es la de obedecer y callar, porque están alineados a Salinas, pero yo siempre digo lo que pienso. Y esto lo tenemos que hacer todos los ciudadanos en los municipios, en las regiones, en los estados. Ahora vamos a confirmar, porque me dijeron que, en un acto en Sinaloa de un candidato, dos secretarios del gobierno en la tarima, en el templete.</i></p>
59.	NAYARIT	XHSEN-TDT	18	Televimex, S.A. de C.V.	Se transmite sólo una parte de las frases denunciadas en específico:
60.	NAYARIT	XHNTV-TDT	26.3	Radio-Televisión Digital de Nayarit, S.A. de C.V.	<p><i>Entonces, el fraude nos ha dañado muchísimo. Por eso no debemos de permitirlo y denunciar. Y que la gente esté pendiente y que, si hay camiones, tráileres transportando despensas, que se denuncie; y que, si hay mapaches electorales entregando dinero a cambio de votos, lo mismo; si se están utilizando bienes del gobierno, que son bienes del pueblo,</i></p>
61.	NAYARIT	XHTEN-TDT	28	Televimex, S.A. de C.V.	
62.	NUEVO LEÓN	XHSAW-TDT	21.2	Televisión Digital, S.A. de C.V.	



TRIBUNAL ELECTORAL  
del Poder Judicial de la Federación

SALA REGIONAL ESPECIALIZADA

SRE-PSC-4/2022

No.	ENTIDAD	EMISORA	CANAL / FRECUENCIA	CONCESIONARIA	PARTICULARIDAD DEL TESTIGO
					<p>vehículos, desde luego programas sociales, que se denuncie, sea quien sea, que no haya impunidad.</p> <p>Ayer, los voceros del conservadurismo se rasgaban las vestiduras porque la fiscalía abrió una investigación en contra de dos candidatos al gobierno de Nuevo León. Yo apoyo esa decisión de la fiscalía. Aquí lo denuncié porque es un delito electoral, un candidato repartiendo tarjetas, valiéndose de la necesidad del pueblo, una compra de voto encubierta y descarada.</p> <p>Que investigue la fiscalía y que se aplique la ley, es delito grave el fraude electoral; si no, ¿para qué se creó la Fiscalía Electoral?, ¿para qué se reformó la Constitución, si va a seguir lo mismo?</p> <p>No, aunque se enojen los conservadores, hipócritas, tiene que haber democracia.</p>
63.	NUEVO LEÓN	XHSPRMT-TDT	16	Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano	Se transmitieron todas las frases descritas en el emplazamiento <sup>225</sup> .
64.	NUEVO LEÓN	XHX-TDT	23	Televimex, S.A. de C.V.	<p>Se transmite sólo una parte de las frases denunciadas en específico:</p> <p>Entonces, el fraude nos ha dañado muchísimo. Por eso no debemos de permitirlo y denunciar. Y que la gente esté pendiente y que, si hay camiones, tráileres transportando despensas, que se denuncie; y que, si hay mapaches electorales entregando dinero a cambio de votos, lo mismo; si se están utilizando bienes del gobierno, que son bienes del pueblo, vehículos, desde luego programas sociales, que se denuncie, sea quien sea, que no haya impunidad.</p> <p>Ayer, los voceros del conservadurismo se rasgaban las vestiduras porque la fiscalía abrió una investigación en contra de dos candidatos al gobierno de Nuevo León. Yo apoyo esa decisión de la fiscalía. Aquí lo denuncié porque es un delito electoral, un candidato repartiendo tarjetas, valiéndose de la necesidad del pueblo, una compra de voto encubierta y descarada.</p> <p>Que investigue la fiscalía y que se aplique la ley, es delito grave el fraude electoral; si no, ¿para qué se creó la Fiscalía Electoral?, ¿para qué se reformó la Constitución, si va a seguir lo mismo?</p>

<sup>224</sup> *Ibidem*.

<sup>225</sup> *Ibidem*

SRE-PSC-4/2022

No.	ENTIDAD	EMISORA	CANAL / FRECUENCIA	CONCESIONARIA	PARTICULARIDAD DEL TESTIGO
					<i>No, aunque se enojen los conservadores, hipócritas, tiene que haber democracia.</i>
65.	OAXACA	XHPTUX-FM	101.3 MHz	Radio Casandoo, S.A. de C.V.	<p>Se transmite sólo una parte de las frases denunciadas en específico:</p> <p><i>...ya se comprobó de que es real y hasta me enviaron una tarjeta. Si el Reforma no dice nada, pues eso es otro asunto; si El Norte no dice nada, si se quedan callados, ellos cumplen con la máxima del vasallo, que es la de obedecer y callar, porque están alineados a Salinas, pero yo siempre digo lo que pienso.</i></p> <p><i>Y esto lo tenemos que hacer todos los ciudadanos en los municipios, en las regiones, en los estados.</i></p> <p><i>Ahora vamos a confirmar, porque me dijeron que, en un acto en Sinaloa de un candidato, dos secretarios del gobierno en la tarima, en el templete.</i></p>
66.	OAXACA	XHHLO-TDT	31	Televimex, S.A. de C.V.	Se transmite sólo una parte de las frases denunciadas en específico:
67.	OAXACA	XHPAO-TDT	21	Televimex, S.A. de C.V.	<i>Entonces, el fraude nos ha dañado muchísimo. Por eso no debemos de permitirlo y denunciar. Y que la gente esté pendiente y que, si hay camiones, tráileres transportando despensas, que se denuncie; y que, si hay mapaches electorales entregando dinero a cambio de votos, lo mismo; si se están utilizando bienes del gobierno, que son bienes del pueblo, vehículos, desde luego programas sociales, que se denuncie, sea quien sea, que no haya impunidad.</i>
68.	OAXACA	XHBN-TDT	29	Televimex, S.A. de C.V.	<p><i>Ayer, los voceros del conservadurismo se rasgaban las vestiduras porque la fiscalía abrió una investigación en contra de dos candidatos al gobierno de Nuevo León. Yo apoyo esa decisión de la fiscalía. Aquí lo denuncié porque es un delito electoral, un candidato repartiendo tarjetas, valiéndose de la necesidad del pueblo, una compra de voto encubierta y descarada.</i></p> <p><i>Que investigue la fiscalía y que se aplique la ley, es delito grave el fraude electoral; si no, ¿para qué se creó la Fiscalía Electoral?, ¿para qué se reformó la Constitución, si va a seguir lo mismo?</i></p> <p><i>No, aunque se enojen los conservadores, hipócritas, tiene que haber democracia.</i></p>
69.	OAXACA	XHNR-FM	98.5 MHz	Alberto Miguel Márquez Rodríguez	<p>Se transmite sólo una parte de las frases denunciadas en específico:</p> <p><i>...ya se comprobó de que es real y hasta me enviaron una tarjeta.</i></p> <p><i>Si el Reforma no dice nada, pues eso es otro asunto; si El Norte no dice nada, si se quedan callados, ellos cumplen con la máxima del vasallo, que es la de obedecer y callar, porque</i></p>



TRIBUNAL ELECTORAL  
del Poder Judicial de la Federación

SALA REGIONAL ESPECIALIZADA

SRE-PSC-4/2022

No.	ENTIDAD	EMISORA	CANAL / FRECUENCIA	CONCESIONARIA	PARTICULARIDAD DEL TESTIGO
					<p>están alineados a Salinas, pero yo siempre digo lo que pienso.</p> <p>Y esto lo tenemos que hacer todos los ciudadanos en los municipios, en las regiones, en los estados.</p> <p>Ahora vamos a confirmar, porque me dijeron que, en un acto en Sinaloa de un candidato, dos secretarios del gobierno en la tarima, en el templete.</p>
70.	OAXACA	XHSPROA-TDT	35	Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano	Se transmitieron todas las frases descritas en el emplazamiento <sup>226</sup> .
71.	OAXACA	XHMIO-TDT	23	Televimex, S.A. de C.V.	<p>Se transmite sólo una parte de las frases denunciadas en específico:</p> <p><i>Entonces, el fraude nos ha dañado muchísimo. Por eso no debemos de permitirlo y denunciar. Y que la gente esté pendiente y que, si hay camiones, tráileres transportando despensas, que se denuncie; y que, si hay mapaches electorales entregando dinero a cambio de votos, lo mismo; si se están utilizando bienes del gobierno, que son bienes del pueblo, vehículos, desde luego programas sociales, que se denuncie, sea quien sea, que no haya impunidad.</i></p> <p><i>Ayer, los voceros del conservadurismo se rasgaban las vestiduras porque la fiscalía abrió una investigación en contra de dos candidatos al gobierno de Nuevo León. Yo apoyo esa decisión de la fiscalía. Aquí lo denuncié porque es un delito electoral, un candidato repartiendo tarjetas, valiéndose de la necesidad del pueblo, una compra de voto encubierta y descarada.</i></p> <p><i>Que investigue la fiscalía y que se aplique la ley, es delito grave el fraude electoral; si no, ¿para qué se creó la Fiscalía Electoral?, ¿para qué se reformó la Constitución, si va a seguir lo mismo?</i></p> <p><i>No, aunque se enojen los conservadores, hipócritas, tiene que haber democracia.</i></p>
72.	OAXACA	XHEDO-FM	94.1 MHz	Radio Antequera, S.A. de C.V.	<p>Se transmite sólo una parte de las frases denunciadas en específico:</p> <p><i>...ya se comprobó de que es real y hasta me enviaron una tarjeta.</i></p> <p><i>Si el Reforma no dice nada, pues eso es otro asunto; si El Norte no dice nada, si se quedan callados, ellos cumplen con la máxima del vasallo, que es la de obedecer y callar, porque están alineados a Salinas, pero yo siempre digo lo que pienso.</i></p> <p>Y esto lo tenemos que hacer todos los ciudadanos en los municipios, en las regiones, en los estados.</p>

<sup>226</sup> *Ibidem.*

No.	ENTIDAD	EMISORA	CANAL / FRECUENCIA	CONCESIONARIA	PARTICULARIDAD DEL TESTIGO
					<i>Ahora vamos a confirmar, porque me dijeron que, en un acto en Sinaloa de un candidato, dos secretarios del gobierno en la tarima, en el templete.</i>
73.	OAXACA	XHPET-TDT	31	Televimex, S.A. de C.V.	<p>Se transmite sólo una parte de las frases denunciadas en específico:</p> <p><i>Entonces, el fraude nos ha dañado muchísimo. Por eso no debemos de permitirlo y denunciar. Y que la gente esté pendiente y que, si hay camiones, tráileres transportando despensas, que se denuncie; y que, si hay mapaches electorales entregando dinero a cambio de votos, lo mismo; si se están utilizando bienes del gobierno, que son bienes del pueblo, vehículos, desde luego programas sociales, que se denuncie, sea quien sea, que no haya impunidad.</i></p> <p><i>Ayer, los voceros del conservadurismo se rasgaban las vestiduras porque la fiscalía abrió una investigación en contra de dos candidatos al gobierno de Nuevo León. Yo apoyo esa decisión de la fiscalía. Aquí lo denuncié porque es un delito electoral, un candidato repartiendo tarjetas, valiéndose de la necesidad del pueblo, una compra de voto encubierta y descarada.</i></p> <p><i>Que investigue la fiscalía y que se aplique la ley, es delito grave el fraude electoral; si no, ¿para qué se creó la Fiscalía Electoral?, ¿para qué se reformó la Constitución, si va a seguir lo mismo?</i></p> <p><i>No, aunque se enojen los conservadores, hipócritas, tiene que haber democracia.</i></p>
74.	PUEBLA	XHSPRPA-TDT	30	Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano	Se transmitieron todas las frases descritas en el emplazamiento <sup>227</sup> .
75.	PUEBLA	XHJE-FM	94.1 MHz	Súper Sonido en Frecuencia Modulada, S.A. de C.V.	<p>Se transmite sólo una parte de las frases denunciadas en específico:</p> <p><i>...ya se comprobó de que es real y hasta me enviaron una tarjeta.</i></p> <p><i>Si el Reforma no dice nada, pues eso es otro asunto; si El Norte no dice nada, si se quedan callados, ellos cumplen con la máxima del vasallo, que es la de obedecer y callar, porque están alineados a Salinas, pero yo siempre digo lo que pienso.</i></p> <p><i>Y esto lo tenemos que hacer todos los ciudadanos en los municipios, en las regiones, en los estados.</i></p> <p><i>Ahora vamos a confirmar, porque me dijeron que, en un acto en Sinaloa de un candidato, dos secretarios del gobierno en la tarima, en el templete.</i></p>

<sup>227</sup> *Ibidem.*



No.	ENTIDAD	EMISORA	CANAL / FRECUENCIA	CONCESIONARIA	PARTICULARIDAD DEL TESTIGO
76.	QUERÉTARO	XHSPRMQ-TDT	30	Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano	Se transmitieron todas las frases descritas en el emplazamiento <sup>228</sup> .
77.	QUERÉTARO	XHZ-TDT	32	Televimex, S.A. de C.V.	Se transmite sólo una parte de las frases denunciadas en específico:
78.	QUINTANA ROO	XHCHF-TDT	27	Televimex, S.A. de C.V.	<p><i>Entonces, el fraude nos ha dañado muchísimo. Por eso no debemos de permitirlo y denunciar. Y que la gente esté pendiente y que, si hay camiones, tráileres transportando despensas, que se denuncie; y que, si hay mapaches electorales entregando dinero a cambio de votos, lo mismo; si se están utilizando bienes del gobierno, que son bienes del pueblo, vehículos, desde luego programas sociales, que se denuncie, sea quien sea, que no haya impunidad.</i></p> <p><i>Ayer, los voceros del conservadurismo se rasgaban las vestiduras porque la fiscalía abrió una investigación en contra de dos candidatos al gobierno de Nuevo León. Yo apoyo esa decisión de la fiscalía. Aquí lo denuncié porque es un delito electoral, un candidato repartiendo tarjetas, valiéndose de la necesidad del pueblo, una compra de voto encubierta y descarada.</i></p> <p><i>Que investigue la fiscalía y que se aplique la ley, es delito grave el fraude electoral; si no, ¿para qué se creó la Fiscalía Electoral?, ¿para qué se reformó la Constitución, si va a seguir lo mismo?</i></p> <p><i>No, aunque se enojen los conservadores, hipócritas, tiene que haber democracia.</i></p>
79.	QUINTANA ROO	XHCCN-TDT	21	Televimex, S.A. de C.V.	
80.	SAN LUIS POTOSÍ	XHMTS-TDT	29	Televimex, S.A. de C.V.	
81.	SAN LUIS POTOSÍ	XHCDV-TDT	30	Televimex, S.A. de C.V.	
82.	SAN LUIS POTOSÍ	XHSLA-TDT	31	Televimex, S.A. de C.V.	
83.	SAN LUIS POTOSÍ	XHTAT-TDT	29	Televimex, S.A. de C.V.	
84.	SINALOA	XHBS-TDT	25	Televimex, S.A. de C.V.	
85.	SINALOA	XHBT-TDT	23	Televimex, S.A. de C.V.	
86.	SINALOA	XHSPRMS-TDT	29	Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano	Se transmitieron todas las frases descritas en el emplazamiento <sup>229</sup> .
87.	SINALOA	XHOW-TDT	25	Televimex, S.A. de C.V.	Se transmite sólo una parte de las frases denunciadas en específico:
88.	SONORA	XHLRT-TDT	32	Televimex, S.A. de C.V.	<p><i>Entonces, el fraude nos ha dañado muchísimo. Por eso no debemos de permitirlo y denunciar. Y que la gente esté pendiente y que, si hay camiones, tráileres transportando despensas, que se denuncie; y que, si hay mapaches electorales entregando dinero a cambio de votos, lo mismo; si se están utilizando bienes del gobierno, que son bienes del pueblo, vehículos, desde luego programas sociales, que se denuncie, sea quien sea, que no haya impunidad.</i></p> <p><i>Ayer, los voceros del conservadurismo se rasgaban las vestiduras porque la fiscalía abrió una investigación en contra de dos candidatos al gobierno de Nuevo León. Yo apoyo esa decisión de la fiscalía. Aquí lo denuncié porque es un delito electoral, un candidato repartiendo tarjetas, valiéndose de la necesidad del pueblo, una compra de voto encubierta y</i></p>

No.	ENTIDAD	EMISORA	CANAL / FRECUENCIA	CONCESIONARIA	PARTICULARIDAD DEL TESTIGO
					<p>descarada.</p> <p>Que investigue la fiscalía y que se aplique la ley, es delito grave el fraude electoral; si no, ¿para qué se creó la Fiscalía Electoral?, ¿para qué se reformó la Constitución, si va a seguir lo mismo?</p> <p>No, aunque se enojen los conservadores, hipócritas, tiene que haber democracia.</p>
89.	SONORA	XHQT-FM	102.7 MHz	Stereorey México, S.A.	<p>Se transmite sólo una parte de las frases denunciadas en específico:</p> <p>...ya se comprobó de que es real y hasta me enviaron una tarjeta.</p> <p>Si el Reforma no dice nada, pues eso es otro asunto; si El Norte no dice nada, si se quedan callados, ellos cumplen con la máxima del vasallo, que es la de obedecer y callar, porque están alineados a Salinas, pero yo siempre digo lo que pienso.</p> <p>Y esto lo tenemos que hacer todos los ciudadanos en los municipios, en las regiones, en los estados.</p> <p>Ahora vamos a confirmar, porque me dijeron que, en un acto en Sinaloa de un candidato, dos secretarios del gobierno en la tarima, en el templete.</p>
90.	SONORA	XHNOS-TDT	17	Televimex, S.A. de C.V.	<p>Se transmite sólo una parte de las frases denunciadas en específico:</p>
91.	SONORA	XHGST-TDT	20	Televimex, S.A. de C.V.	<p>Entonces, el fraude nos ha dañado muchísimo. Por eso no debemos de permitirlo y denunciar. Y que la gente esté pendiente y que, si hay camiones, tráileres transportando despensas, que se denuncie; y que, si hay mapaches electorales entregando dinero a cambio de votos, lo mismo; si se están utilizando bienes del gobierno, que son bienes del pueblo, vehículos, desde luego programas sociales, que se denuncie, sea quien sea, que no haya impunidad.</p> <p>Ayer, los voceros del conservadurismo se rasgaban las vestiduras porque la fiscalía abrió una investigación en contra de dos candidatos al gobierno de Nuevo León. Yo apoyo esa decisión de la fiscalía. Aquí lo denuncié porque es un delito electoral, un candidato repartiendo tarjetas, valiéndose de la necesidad del pueblo, una compra de voto encubierta y descarada.</p> <p>Que investigue la fiscalía y que se aplique la ley, es delito grave el fraude electoral; si no, ¿para qué se creó la Fiscalía Electoral?, ¿para qué se reformó la Constitución, si va a seguir lo mismo?</p>
<sup>228</sup>	<i>Ibidem.</i>				<p>No, aunque se enojen los conservadores, hipócritas, tiene que haber democracia.</p>

<sup>229</sup> *Ibidem.*





No.	ENTIDAD	EMISORA	CANAL / FRECUENCIA	CONCESIONARIA	PARTICULARIDAD DEL TESTIGO
92.	SONORA	XHSPROS-TDT	31	Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano	Se transmitieron todas las frases descritas en el emplazamiento <sup>230</sup> .
93.	SONORA	XHBF-TDT	27	Televisora de Navojoa, S.A.	Se transmite sólo una parte de las frases denunciadas en específico:
94.	TABASCO	XHVIZ-TDT	32	Televimex, S.A. de C.V.	<i>Entonces, el fraude nos ha dañado muchísimo. Por eso no debemos de permitirlo y denunciar. Y que la gente esté pendiente y que, si hay camiones, tráileres transportando despensas, que se denuncie; y que, si hay mapaches electorales entregando dinero a cambio de votos, lo mismo; si se están utilizando bienes del gobierno, que son bienes del pueblo, vehículos, desde luego programas sociales, que se denuncie, sea quien sea, que no haya impunidad.</i>
95.	TAMAULIPAS	XHLAR-TDT	29	Televimex, S.A. de C.V.	<i>Ayer, los voceros del conservadurismo se rasgaban las vestiduras porque la fiscalía abrió una investigación en contra de dos candidatos al gobierno de Nuevo León. Yo apoyo esa decisión de la fiscalía. Aquí lo denuncié porque es un delito electoral, un candidato repartiendo tarjetas, valiéndose de la necesidad del pueblo, una compra de voto encubierta y descarada.</i>  <i>Que investigue la fiscalía y que se aplique la ley, es delito grave el fraude electoral; si no, ¿para qué se creó la Fiscalía Electoral?, ¿para qué se reformó la Constitución, si va a seguir lo mismo?</i>  <i>No, aunque se enojen los conservadores, hipócritas, tiene que haber democracia.</i>
96.	TAMAULIPAS	XHNAT-TDT	32	Multimedios Televisión, S.A. de C.V.	Se transmite sólo una parte de las frases denunciadas en específico:  <i>PREGUNTA: Presidente, como usted presentó hace unos días las tarjetas rosas de Adrián de la Garza, hay algunos partidos que lo acusan ahora de que usted tuvo que ver en esta denuncia.</i>  <i>PRESIDENTE ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR: Pero ¿cómo no voy a tener que ver?</i>  <i>INTERLOCUTORA: Y que usted está metiendo la mano en las elecciones.</i>  <i>PRESIDENTE ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR: Claro que sí, claro que sí, si aquí lo di a conocer, si es de dominio público, lo estoy diciendo, no podemos ser cómplices del fraude. Es más, ¿no tienes ahí la tarjeta? o ponla. Fueron dos días, el primero, pensé porque lo vi...</i>  <i>INTERLOCUTORA: Tres días. PRESIDENTE</i>

<sup>230</sup> *Ibidem.*

No.	ENTIDAD	EMISORA	CANAL / FRECUENCIA	CONCESIONARIA	PARTICULARIDAD DEL TESTIGO
					<p>ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR: Tres días. Lo vi en las redes sociales y pensé que podía ser una noticia falsa, y luego ya se comprobó de que es real y hasta me enviaron una tarjeta. Si el Reforma no dice nada, pues eso es otro asunto; si El Norte no dice nada, si se quedan callados, ellos cumplen con la máxima del vasallo, que es la de obedecer y callar, porque están alineados a Salinas, pero yo siempre digo lo que pienso. Y esto lo tenemos que hacer todos los ciudadanos en los municipios, en las regiones, en los estados. Ahora vamos a confirmar, porque me dijeron que, en un acto en Sinaloa de un candidato, dos secretarios del gobierno en la tarima, en el templete. ¿Qué es eso? Y sea quien sea. Fue muy doloroso lo que acaba de pasar en Nochistlán, en Oaxaca, donde desaparece una luchadora social, se abre la investigación y un participante como testigo protegido da a conocer que la habían asesinado y que la orden había salido, presuntamente, supuestamente, de la presidenta municipal del partido Morena y la instrucción es: Sea quien sea. No llegamos aquí para eternizar la corrupción y la impunidad. Entonces, que se aclare.</p>
97.	TAMAULIPAS	XHNAT-TDT	32.2	Multimedios Televisión, S.A. de C.V.	Se transmitieron todas las frases descritas en el emplazamiento <sup>231</sup> .
98.	TAMAULIPAS	XERV-TDT	19	Televisora de Occidente, S.A. de C.V.	Se transmite sólo una parte de las frases denunciadas en específico:
99.	TAMAULIPAS	XHTAM-TDT	28	Televimex, S.A. de C.V.	<p>Entonces, el fraude nos ha dañado muchísimo. Por eso no debemos de permitirlo y denunciar. Y que la gente esté pendiente y que, si hay camiones, tráileres transportando despensas, que se denuncie; y que, si hay mapaches electorales entregando dinero a cambio de votos, lo mismo; si se están utilizando bienes del gobierno, que son bienes del pueblo, vehículos, desde luego programas sociales, que se denuncie, sea quien sea, que no haya impunidad.</p> <p>Ayer, los voceros del conservadurismo se rasgaban las vestiduras porque la fiscalía abrió una investigación en contra de dos candidatos al gobierno de Nuevo León. Yo apoyo esa decisión de la fiscalía. Aquí lo denuncié porque es un delito electoral, un candidato repartiendo tarjetas, valiéndose de la necesidad del pueblo, una compra de voto encubierta y descarada.</p> <p>Que investigue la fiscalía y que se aplique la ley, es delito grave el fraude electoral; si no, ¿para qué se creó la Fiscalía Electoral?, ¿para qué se reformó la Constitución, si va a seguir lo mismo?</p> <p>No, aunque se enojen los conservadores, hipócritas, tiene que</p>



No.	ENTIDAD	EMISORA	CANAL / FRECUENCIA	CONCESIONARIA	PARTICULARIDAD DEL TESTIGO
					haber democracia.
100.	TAMAULIPAS	XHVTV-TDT	15	Televisión Digital, S.A. de C.V.	<p>Se transmite sólo una parte de las frases denunciadas en específico:</p> <p><i>PREGUNTA: Presidente, como usted presentó hace unos días las tarjetas rosas de Adrián de la Garza, hay algunos partidos que lo acusan ahora de que usted tuvo que ver en esta denuncia.</i></p> <p><i>PRESIDENTE ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR: Pero ¿cómo no voy a tener que ver?</i></p> <p><i>INTERLOCUTORA: Y que usted está metiendo la mano en las elecciones.</i></p> <p><i>PRESIDENTE ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR: Claro que sí, claro que sí, si aquí lo di a conocer, si es de dominio público, lo estoy diciendo, no podemos ser cómplices del fraude. Es más, ¿no tienes ahí la tarjeta? o ponla. Fueron dos días, el primero, pensé porque lo vi...</i></p> <p><i>INTERLOCUTORA: Tres días. PRESIDENTE</i></p> <p><i>ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR: Tres días. Lo vi en las redes sociales y pensé que podía ser una noticia falsa, y luego ya se comprobó de que es real y hasta me enviaron una tarjeta. Si el Reforma no dice nada, pues eso es otro asunto; si El Norte no dice nada, si se quedan callados, ellos cumplen con la máxima del vasallo, que es la de obedecer y callar, porque están alineados a Salinas, pero yo siempre digo lo que pienso. Y esto lo tenemos que hacer todos los ciudadanos en los municipios, en las regiones, en los estados. Ahora vamos a confirmar, porque me dijeron que, en un acto en Sinaloa de un candidato, dos secretarios del gobierno en la tarima, en el templete. ¿Qué es eso? Y sea quien sea. Fue muy doloroso lo que acaba de pasar en Nochixtlán, en Oaxaca, donde desaparece una luchadora social, se abre la investigación y un participante como testigo protegido da a conocer que la habían asesinado y que la orden había salido, presuntamente, supuestamente, de la presidenta municipal del partido Morena y la instrucción es: Sea quien sea. No llegamos aquí para eternizar la corrupción y la impunidad. Entonces, que se aclare.</i></p>
101.	TAMAULIPAS	XHTK-TDT	31	Televimex, S.A. de C.V.	Se transmite sólo una parte de las frases denunciadas en específico:
102.	TAMAULIPAS	XHMBT-TDT	34	Televimex, S.A. de C.V.	<i>Entonces, el fraude nos ha dañado muchísimo. Por eso no debemos de permitirlo y denunciar. Y que la gente esté pendiente y que, si hay camiones, tráileres transportando despensas, que se denuncie; y que, si hay mapaches electorales entregando dinero a cambio de votos, lo mismo; si</i>
103.	TAMAULIPAS	XHGO-TDT	17	Televimex, S.A. de C.V.	
	<sup>231</sup> <i>Ibidem.</i>				

No.	ENTIDAD	EMISORA	CANAL / FRECUENCIA	CONCESIONARIA	PARTICULARIDAD DEL TESTIGO
					<p>se están utilizando bienes del gobierno, que son bienes del pueblo, vehículos, desde luego programas sociales, que se denuncie, sea quien sea, que no haya impunidad.</p> <p>Ayer, los voceros del conservadurismo se rasgaban las vestiduras porque la fiscalía abrió una investigación en contra de dos candidatos al gobierno de Nuevo León. Yo apoyo esa decisión de la fiscalía. Aquí lo denuncié porque es un delito electoral, un candidato repartiendo tarjetas, valiéndose de la necesidad del pueblo, una compra de voto encubierta y descarada.</p> <p>Que investigue la fiscalía y que se aplique la ley, es delito grave el fraude electoral; si no, ¿para qué se creó la Fiscalía Electoral?, ¿para qué se reformó la Constitución, si va a seguir lo mismo?</p> <p>No, aunque se enojen los conservadores, hipócritas, tiene que haber democracia.</p>
104.	TAMAULIPAS	XHOX-FM	95.3 MHz	Stereorey México, S.A.	<p>Se transmite sólo una parte de las frases denunciadas en específico:</p> <p>...ya se comprobó de que es real y hasta me enviaron una tarjeta.</p> <p>Si el Reforma no dice nada, pues eso es otro asunto; si El Norte no dice nada, si se quedan callados, ellos cumplen con la máxima del vasallo, que es la de obedecer y callar, porque están alineados a Salinas, pero yo siempre digo lo que pienso.</p> <p>Y esto lo tenemos que hacer todos los ciudadanos en los municipios, en las regiones, en los estados.</p> <p>Ahora vamos a confirmar, porque me dijeron que, en un acto en Sinaloa de un candidato, dos secretarios del gobierno en la tarima, en el templete.</p>
105.	TAMAULIPAS	XHTAO-TDT	14	Multimedios Televisión, S.A. de C.V.	<p>Se transmite sólo una parte de las frases denunciadas en específico:</p> <p><b>PREGUNTA:</b> Presidente, como usted presentó hace unos días las tarjetas rosas de Adrián de la Garza, hay algunos partidos que lo acusan ahora de que usted tuvo que ver en esta denuncia.</p> <p><b>PRESIDENTE ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR:</b> Pero ¿cómo no voy a tener que ver?</p> <p><b>INTERLOCUTORA:</b> Y que usted está metiendo la mano en las elecciones.</p> <p><b>PRESIDENTE ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR:</b> Claro que sí, claro que sí, si aquí lo di a conocer, si es de dominio público, lo estoy diciendo, no podemos ser cómplices del fraude. Es más, ¿no tienes ahí la tarjeta? o ponla. Fueron dos días, el primero, pensé porque lo vi...</p>



No.	ENTIDAD	EMISORA	CANAL / FRECUENCIA	CONCESIONARIA	PARTICULARIDAD DEL TESTIGO
					<p>INTERLOCUTORA: Tres días. PRESIDENTE</p> <p>ANDRÉS MANUEL LÓPEZ OBRADOR: Tres días. Lo vi en las redes sociales y pensé que podía ser una noticia falsa, y luego ya se comprobó de que es real y hasta me enviaron una tarjeta. Si el Reforma no dice nada, pues eso es otro asunto; si El Norte no dice nada, si se quedan callados, ellos cumplen con la máxima del vasallo, que es la de obedecer y callar, porque están alineados a Salinas, pero yo siempre digo lo que pienso. Y esto lo tenemos que hacer todos los ciudadanos en los municipios, en las regiones, en los estados. Ahora vamos a confirmar, porque me dijeron que, en un acto en Sinaloa de un candidato, dos secretarios del gobierno en la tarima, en el templete. ¿Qué es eso? Y sea quien sea. Fue muy doloroso lo que acaba de pasar en Nochixtlán, en Oaxaca, donde desaparece una luchadora social, se abre la investigación y un participante como testigo protegido da a conocer que la habían asesinado y que la orden había salido, presuntamente, supuestamente, de la presidenta municipal del partido Morena y la instrucción es: Sea quien sea. No llegamos aquí para eternizar la corrupción y la impunidad. Entonces, que se aclare.</p>
106.	VERACRUZ	XHFM-TDT	24.3	Televisara de Occidente, S.A. de C.V.	<p>Se transmite sólo una parte de las frases denunciadas en específico:</p> <p>Entonces, el fraude nos ha dañado muchísimo. Por eso no debemos de permitirlo y denunciar. Y que la gente esté pendiente y que, si hay camiones, tráileres transportando despensas, que se denuncie; y que, si hay mapaches electorales entregando dinero a cambio de votos, lo mismo; si se están utilizando bienes del gobierno, que son bienes del pueblo, vehículos, desde luego programas sociales, que se denuncie, sea quien sea, que no haya impunidad.</p> <p>Ayer, los voceros del conservadurismo se rasgaban las vestiduras porque la fiscalía abrió una investigación en contra de dos candidatos al gobierno de Nuevo León. Yo apoyo esa decisión de la fiscalía. Aquí lo denuncié porque es un delito electoral, un candidato repartiendo tarjetas, valiéndose de la necesidad del pueblo, una compra de voto encubierta y descarada.</p> <p>Que investigue la fiscalía y que se aplique la ley, es delito grave el fraude electoral; si no, ¿para qué se creó la Fiscalía Electoral?, ¿para qué se reformó la Constitución, si va a seguir lo mismo?</p>

No.	ENTIDAD	EMISORA	CANAL / FRECUENCIA	CONCESIONARIA	PARTICULARIDAD DEL TESTIGO
					<i>No, aunque se enojen los conservadores, hipócritas, tiene que haber democracia.</i>
107.	VERACRUZ	XHPS-FM	93.3 MHz	Stereorey México, S.A.	<p>Se transmite sólo una parte de las frases denunciadas en específico:</p> <p><i>...ya se comprobó de que es real y hasta me enviaron una tarjeta.</i></p> <p><i>Si el Reforma no dice nada, pues eso es otro asunto; si El Norte no dice nada, si se quedan callados, ellos cumplen con la máxima del vasallo, que es la de obedecer y callar, porque están alineados a Salinas, pero yo siempre digo lo que pienso.</i></p> <p><i>Y esto lo tenemos que hacer todos los ciudadanos en los municipios, en las regiones, en los estados.</i></p> <p><i>Ahora vamos a confirmar, porque me dijeron que, en un acto en Sinaloa de un candidato, dos secretarios del gobierno en la tarima, en el templete.</i></p>
108.	VERACRUZ	XHAH-TDT	17	Televimex, S.A. de C.V.	<p>Se transmite sólo una parte de las frases denunciadas en específico:</p> <p><i>Entonces, el fraude nos ha dañado muchísimo. Por eso no debemos de permitirlo y denunciar. Y que la gente esté pendiente y que, si hay camiones, tráileres transportando despensas, que se denuncie; y que, si hay mapaches electorales entregando dinero a cambio de votos, lo mismo; si se están utilizando bienes del gobierno, que son bienes del pueblo, vehículos, desde luego programas sociales, que se denuncie, sea quien sea, que no haya impunidad.</i></p> <p><i>Ayer, los voceros del conservadurismo se rasgaban las vestiduras porque la fiscalía abrió una investigación en contra de dos candidatos al gobierno de Nuevo León. Yo apoyo esa decisión de la fiscalía. Aquí lo denuncié porque es un delito electoral, un candidato repartiendo tarjetas, valiéndose de la necesidad del pueblo, una compra de voto encubierta y descarada.</i></p> <p><i>Que investigue la fiscalía y que se aplique la ley, es delito grave el fraude electoral; si no, ¿para qué se creó la Fiscalía Electoral?, ¿para qué se reformó la Constitución, si va a seguir lo mismo?</i></p> <p><i>No, aunque se enojen los conservadores, hipócritas, tiene que haber democracia.</i></p>
109.	VERACRUZ	XHSPRXA-TDT	35	Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano	Se transmitieron todas las frases descritas en el emplazamiento <sup>232</sup> .

---

<sup>232</sup> *Ibidem.*



No.	ENTIDAD	EMISORA	CANAL / FRECUENCIA	CONCESIONARIA	PARTICULARIDAD DEL TESTIGO
110.	VERACRUZ	XHCV-TDT	24	Televisión Mexicana, S.A. de C.V.	<p>Se transmite sólo una parte de las frases denunciadas en específico:</p> <p><i>Entonces, el fraude nos ha dañado muchísimo. Por eso no debemos de permitirlo y denunciar. Y que la gente esté pendiente y que, si hay camiones, tráileres transportando despensas, que se denuncie; y que, si hay mapaches electorales entregando dinero a cambio de votos, lo mismo; si se están utilizando bienes del gobierno, que son bienes del pueblo, vehículos, desde luego programas sociales, que se denuncie, sea quien sea, que no haya impunidad.</i></p> <p><i>Ayer, los voceros del conservadurismo se rasgaban las vestiduras porque la fiscalía abrió una investigación en contra de dos candidatos al gobierno de Nuevo León. Yo apoyo esa decisión de la fiscalía. Aquí lo denuncié porque es un delito electoral, un candidato repartiendo tarjetas, valiéndose de la necesidad del pueblo, una compra de voto encubierta y descarada.</i></p> <p><i>Que investigue la fiscalía y que se aplique la ley, es delito grave el fraude electoral; si no, ¿para qué se creó la Fiscalía Electoral?, ¿para qué se reformó la Constitución, si va a seguir lo mismo?</i></p> <p><i>No, aunque se enojen los conservadores, hipócritas, tiene que haber democracia.</i></p>
111.	VERACRUZ	XHSPRCA-TDT	26	Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano	Se transmitieron todas las frases descritas en el emplazamiento <sup>233</sup> .
112.	VERACRUZ	XHATV-TDT	35	Televisión Mexicana, S.A. de C.V.	<p>Se transmite sólo una parte de las frases denunciadas en específico:</p> <p><i>Entonces, el fraude nos ha dañado muchísimo. Por eso no debemos de permitirlo y denunciar. Y que la gente esté pendiente y que, si hay camiones, tráileres transportando despensas, que se denuncie; y que, si hay mapaches electorales entregando dinero a cambio de votos, lo mismo; si se están utilizando bienes del gobierno, que son bienes del pueblo, vehículos, desde luego programas sociales, que se denuncie, sea quien sea, que no haya impunidad.</i></p> <p><i>Ayer, los voceros del conservadurismo se rasgaban las vestiduras porque la fiscalía abrió una investigación en contra de dos candidatos al gobierno de Nuevo León. Yo apoyo esa decisión de la fiscalía. Aquí lo denuncié porque es un delito electoral, un candidato repartiendo tarjetas, valiéndose de la necesidad del pueblo, una compra de voto encubierta y descarada.</i></p> <p><i>Que investigue la fiscalía y que se aplique la ley, es delito grave el fraude electoral; si no, ¿para qué se creó la Fiscalía Electoral?, ¿para qué se</i></p>
113.	YUCATÁN	XHVTT-TDT	32	Televisión Mexicana, S.A. de C.V.	<p><i>Entonces, el fraude nos ha dañado muchísimo. Por eso no debemos de permitirlo y denunciar. Y que la gente esté pendiente y que, si hay camiones, tráileres transportando despensas, que se denuncie; y que, si hay mapaches electorales entregando dinero a cambio de votos, lo mismo; si se están utilizando bienes del gobierno, que son bienes del pueblo, vehículos, desde luego programas sociales, que se denuncie, sea quien sea, que no haya impunidad.</i></p> <p><i>Ayer, los voceros del conservadurismo se rasgaban las vestiduras porque la fiscalía abrió una investigación en contra de dos candidatos al gobierno de Nuevo León. Yo apoyo esa decisión de la fiscalía. Aquí lo denuncié porque es un delito electoral, un candidato repartiendo tarjetas, valiéndose de la necesidad del pueblo, una compra de voto encubierta y descarada.</i></p> <p><i>Que investigue la fiscalía y que se aplique la ley, es delito grave el fraude electoral; si no, ¿para qué se creó la Fiscalía Electoral?, ¿para qué se</i></p>

No.	ENTIDAD	EMISORA	CANAL / FRECUENCIA	CONCESIONARIA	PARTICULARIDAD DEL TESTIGO
					<p><i>reformó la Constitución, si va a seguir lo mismo?</i></p> <p><i>No, aunque se enojen los conservadores, hipócritas, tiene que haber democracia.</i></p>
114.	YUCATÁN	XHSPRME-TDT	23	Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano	Se transmitieron todas las frases descritas en el emplazamiento <sup>234</sup> .
115.	YUCATÁN	XHTP-TDT	30	Televisora Peninsular, S.A. de C.V.	Se transmite sólo una parte de las frases denunciadas en específico:
116.	ZACATECAS	XHBD-TDT	16	Televimex, S.A. de C.V.	<p><i>Entonces, el fraude nos ha dañado muchísimo. Por eso no debemos de permitirlo y denunciar. Y que la gente esté pendiente y que, si hay camiones, tráileres transportando despensas, que se denuncie; y que, si hay mapaches electorales entregando dinero a cambio de votos, lo mismo; si se están utilizando bienes del gobierno, que son bienes del pueblo, vehículos, desde luego programas sociales, que se denuncie, sea quien sea, que no haya impunidad.</i></p> <p><i>Ayer, los voceros del conservadurismo se rasgaban las vestiduras porque la fiscalía abrió una investigación en contra de dos candidatos al gobierno de Nuevo León. Yo apoyo esa decisión de la fiscalía. Aquí lo denuncié porque es un delito electoral, un candidato repartiendo tarjetas, valiéndose de la necesidad del pueblo, una compra de voto encubierta y descarada.</i></p> <p><i>Que investigue la fiscalía y que se aplique la ley, es delito grave el fraude electoral; si no, ¿para qué se creó la Fiscalía Electoral?, ¿para qué se reformó la Constitución, si va a seguir lo mismo?</i></p> <p><i>No, aunque se enojen los conservadores, hipócritas, tiene que haber democracia.</i></p>
117.	ZACATECAS	XHSPRZC-TDT	15	Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano	Se transmitieron todas las frases descritas en el emplazamiento <sup>235</sup> .

<sup>233</sup> *Ibidem.*

<sup>234</sup> *Ibidem.*

<sup>235</sup> *Ibidem.*





II. Emisoras de radio y televisión que sí difundieron de manera íntegra las expresiones denunciadas

No.	ENTIDAD	EMISORA	CANAL / FRECUENCIA	CONCESIONARIA	PARTICULARIDAD DEL TESTIGO
1.	AGUASCALIENTES	XHSPRAG-TDT	15.2	Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano	Se transmitieron todas las frases descritas en el emplazamiento <sup>236</sup> .
2.	BAJA CALIFORNIA	XHTJB-TDT	15	Instituto Politécnico Nacional	
3.	CHIAPAS	XHSPRSC-TDT	18.2	Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano	
4.	CHIHUAHUA	XHCHD-TDT	20	Instituto Politécnico Nacional	
5.	CHIHUAHUA	XHCHU-TDT	20	Instituto Politécnico Nacional	
6.	CHIHUAHUA	XHCHI-TDT	25	Instituto Politécnico Nacional	
7.	CIUDAD DE MÉXICO	XEIPN-TDT	33	Instituto Politécnico Nacional	
8.	CIUDAD DE MÉXICO	XHIPN-FM	95.7 MHz	Escuela Superior de Ingeniería Mecánica y Eléctrica	
9.	COAHUILA	XHSCE-TDT	31	Instituto Politécnico Nacional	
10.	DURANGO	XHGPD-TDT	34	Instituto Politécnico Nacional	
11.	DURANGO	XHDGO-TDT	33	Instituto Politécnico Nacional	
12.	GUANAJUATO	XHSPRCE-TDT	20.2	Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano	
13.	JALISCO	XHSPRGA-TDT	43.2	Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano	
14.	MÉXICO	XHSPREM-TDT	30.2	Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano	
15.	MICHOACÁN	XHSPRUM-TDT	14.2	Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano	
16.	MICHOACÁN	XHSPRMO-TDT	44.2	Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano	
17.	MORELOS	XHCIP-TDT	20	Instituto Politécnico Nacional	
18.	NUEVO LEÓN	XHSPRMT-TDT	16.2	Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano	
19.	PUEBLA	XHSPRPA-TDT	30.2	Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano	
20.	QUERÉTARO	XHSPRMQ-TDT	30.2	Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano	
21.	SAN LUIS POTOSÍ	XHSLP-TDT	24	Instituto Politécnico Nacional	
22.	SINALOA	XHSIM-TDT	21	Instituto Politécnico Nacional	

<sup>236</sup> De los testigos proporcionados por la Dirección de Prerrogativas debe puntualizarse, que de las veinticinco emisoras sí se advierten las expresiones denunciadas, en los mismos términos que los señalados en el emplazamiento (consúltese el **punto IV del ANEXO TRES** de esta determinación).

No.	ENTIDAD	EMISORA	CANAL / FRECUENCIA	CONCESIONARIA	PARTICULARIDAD DEL TESTIGO
23.	SINALOA	XHSIN-TDT	21	Instituto Politécnico Nacional	
24.	SINALOA	XHSPRMS-TDT	29.2	Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano	
25.	SONORA	XHSPRHA-TDT	27	Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano	
26.	SONORA	XHSPRHA-TDT	27.2	Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano	
27.	TABASCO	XHSPRVT-TDT	25.2	Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano	
28.	TAMAULIPAS	XEFE-TDT	17	Ramona Esparza González	
29.	VERACRUZ	XHSPRCA-TDT	26.2	Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano	
30.	VERACRUZ	XHTZA-FM	104.3 MHz	Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano	
31.	YUCATÁN	XHSPRME-TDT	23.2	Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano	
32.	ZACATECAS	XHSPRZC-TDT	15.2	Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano	

III. Emisoras de radio y televisión que no difundieron las expresiones denunciadas

No.	ENTIDAD	EMISORA	CANAL / FRECUENCIA	CONCESIONARIA	PARTICULARIDAD DEL TESTIGO
1.	AGUASCALIENTES	XHAC-FM	106.9 MHz	Manuel Guadalupe, J. Jesús, María Cristina, María Teresa, José Abraham y Alfonso Ramírez de la Torre	Al respecto se escucha la voz del Presidente de la República donde realiza manifestaciones relacionadas con la solicitud de información realizada a la embajada estadounidense sobre diversos personajes vinculados con "lavado de dinero", así como de Cabeza de Vaca a la PGR.
2.	AGUASCALIENTES	XHJCM-TDT	30.2	Televisión Azteca, S.A. de C.V.	Se advierte la presencia de Marcelo Ebrad, Secretario de Relaciones Exteriores, informando sobre el proceso de vacunación y los diferentes tipos de vacunas para la república mexicana.
3.	BAJA CALIFORNIA	XHAQ-TDT	28.2	Televisión Azteca, S.A. de C.V.	
4.	BAJA CALIFORNIA	XHILA-TDT	20	Intermedia y Asociados de Mexicali, S.A. de C.V.	Se advierte al Presidente de la República señalando el apoyo de los periódicos de España y de como el medio de comunicación El País, es un periódico en apariencia progresista, pero en realidad es un boletín de las empresas españolas en México y en el mundo. Asimismo, afirma que están en su contra.
5.	BAJA CALIFORNIA	XHILA-TDT	20.2	Intermedia y Asociados de Mexicali, S.A. de C.V.	
6.	BAJA CALIFORNIA	XHJK-TDT	28.2	Televisión Azteca, S.A. de C.V.	Se advierte la presencia de Marcelo Ebrad, Secretario de Relaciones Exteriores, informando sobre el



No.	ENTIDAD	EMISORA	CANAL / FRECUENCIA	CONCESIONARIA	PARTICULARIDAD DEL TESTIGO
					proceso de vacunación y los diferentes tipos de vacunas para la república mexicana.
7.	BAJA CALIFORNIA	XHBJ-TDT	27	Mario Enrique Mayans Concha	Se advierte al Presidente de la República señalando el apoyo de los periódicos de España y de como el medio de comunicación El País, es un periódico en apariencia progresista, pero en realidad es un boletín de las empresas españolas en México y en el mundo.  Asimismo, afirma que están en su contra.
8.	BAJA CALIFORNIA SUR	XHAPB-TDT	21.2	Televisión Azteca, S.A. de C.V.	Se advierte la presencia de Marcelo Ebrad, Secretario de Relaciones Exteriores, informando sobre el proceso de vacunación y los diferentes tipos de vacunas para la república mexicana.
9.	BAJA CALIFORNIA SUR	XHNT-FM	97.5 MHz	Fórmula Radiofónica, S.A. de C.V.	Al respecto se escucha la voz del Presidente de la República donde realiza manifestaciones relacionadas con la solicitud de información realizada a la embajada estadounidense sobre diversos personajes vinculados con "lavado de dinero", así como de Cabeza de Vaca a la PGR.
10.	CAMPECHE	XHGN-TDT	35.2	Televisión Azteca, S.A. de C.V.	Se advierte la presencia de Marcelo Ebrad, Secretario de Relaciones Exteriores, informando sobre el proceso de vacunación y los diferentes tipos de vacunas para la república mexicana.
11.	CHIAPAS	XHEMZ-FM	99.9 MHz	Nora María Cantón Martínez de Escobar	Se advierte al Presidente de la República señalando el apoyo de los periódicos de España y de como el medio de comunicación El País, es un periódico en apariencia progresista, pero en realidad es un boletín de las empresas españolas en México y en el mundo.  Asimismo, afirma que están en su contra.
12.	CHIAPAS	XHVV-FM	101.7 MHz	Radio Espectáculo, S.A.	Al respecto se escucha la voz del Presidente de la República donde realiza manifestaciones relacionadas con la solicitud de información realizada a la embajada estadounidense sobre diversos personajes vinculados con "lavado de dinero", así como de Cabeza de Vaca a la PGR.
13.	CHIAPAS	XHOMC-TDT	27.2	Televisión Azteca, S.A. de C.V.	Se advierte la presencia de Marcelo Ebrad, Secretario de Relaciones Exteriores, informando sobre el proceso de vacunación y los diferentes tipos de vacunas para la república mexicana.
14.	CHIAPAS	XHDZ-TDT	35.2	Televisión Azteca, S.A. de C.V.	
15.	CHIAPAS	XHTAP-TDT	30.2	Televisión Azteca, S.A. de C.V.	

No.	ENTIDAD	EMISORA	CANAL / FRECUENCIA	CONCESIONARIA	PARTICULARIDAD DEL TESTIGO
16.	CHIHUAHUA	XHCJE-TDT	34.2	Televisión Azteca, S.A. de C.V.	
17.	CHIHUAHUA	XHCH-TDT	22.2	Televisión Azteca, S.A. de C.V.	
18.	CHIHUAHUA	XHHPC-TDT	25.2	Televisión Azteca, S.A. de C.V.	
19.	CIUDAD DE MÉXICO	XEDF-AM	1500 kHz	Radio Oro, S.A. de C.V.	Al respecto se escucha la voz del Presidente de la República donde realiza manifestaciones relacionadas con la solicitud de información realizada a la embajada estadounidense sobre diversos personajes vinculados con "lavado de dinero", así como de Cabeza de Vaca a la PGR.
20.	CIUDAD DE MÉXICO	XHTVM-TDT	26	Televisara del Valle de México, S.A.P.I. de C.V.	Se advierte la presencia de Marcelo Ebrad, Secretario de Relaciones Exteriores, informando sobre el proceso de vacunación y los diferentes tipos de vacunas para la república mexicana.
21.	COAHUILA	XHAJ-FM	88.9 MHz	Compañía Periodística Criterios, S.A. de C.V.	Al respecto se escucha la voz del Presidente de la República donde realiza manifestaciones relacionadas con la solicitud de información realizada a la embajada estadounidense sobre diversos personajes vinculados con "lavado de dinero", así como de Cabeza de Vaca a la PGR.
22.	COAHUILA	XHGDP-TDT	14.2	Televisión Azteca, S.A. de C.V.	
23.	COLIMA	XHKF-TDT	18.2	Televisión Azteca, S.A. de C.V.	Se advierte la presencia de Marcelo Ebrad, Secretario de Relaciones Exteriores, informando sobre el proceso de vacunación y los diferentes tipos de vacunas para la república mexicana.
24.	DURANGO	XHDB-TDT	26.2	Televisión Azteca, S.A. de C.V.	
25.	GUANAJUATO	XHACN-FM	107.1 MHz	Cadena Regional Radio Fórmula, S.A. de C.V.	
26.	GUERRERO	XHACA-FM	96.1 MHz	Radio Transmisora del Pacífico, S.A. de C.V.	Al respecto se escucha la voz del Presidente de la República donde realiza manifestaciones relacionadas con la solicitud de información realizada a la embajada estadounidense sobre diversos personajes vinculados con "lavado de dinero", así como de Cabeza de Vaca a la PGR.
27.	GUERRERO	XHIE-TDT	14.2	Televisión Azteca, S.A. de C.V.	
28.	GUERRERO	XHCER-TDT	24.2	Televisión Azteca, S.A. de C.V.	Se advierte la presencia de Marcelo Ebrad, Secretario de Relaciones Exteriores, informando sobre el proceso de vacunación y los diferentes tipos de vacunas para la república mexicana.
29.	JALISCO	XHJAL-TDT	33.2	Televisión Azteca, S.A. de C.V.	
30.	JALISCO	XHGJ-TDT	25.2	Televisión Azteca, S.A. de C.V.	
31.	MICHOACÁN	XHZMT-TDT	29	Televimex, S.A. de C.V.	Se advierte la presencia del Presidente de la República manifestando la desigualdad económica y social en México



No.	ENTIDAD	EMISORA	CANAL / FRECUENCIA	CONCESIONARIA	PARTICULARIDAD DEL TESTIGO
					derivado de gobiernos anteriores, como el de Carlos Salinas de Gortari.
32.	MICHOACÁN	XHPQGA-FM	88.9 MHz	Grupo La Voz del Viento, S.A. de C.V.	Se escucha la voz del Presidente de la República señalando que las autoridades tienen el derecho a manifestarse y a denunciar cuando hay presuntas violaciones a la democracia; cuando se sabe de actitudes antidemocráticas, la autoridad está obligada a hacerlo, porque es un delito y se tiene que denunciar...
33.	MORELOS	XHCMO-TDT	19	Gobierno del Estado de Morelos	Se advierte la presencia de Marcelo Ebrad, Secretario de Relaciones Exteriores, informando sobre el proceso de vacunación y los diferentes tipos de vacunas para la república mexicana.
34.	MORELOS	XHJMG-FM	96.5 MHz	Radio Difusoras de Morelos, S.A.	
35.	MORELOS	XHTIX-FM	100.1 MHz	Corporación Radiológico, S.A. de C.V.	Se advierte la voz del Dr. Ruy López Ridaura e informa sobre la vacunación prioritaria en contra del COVID-19, para las mujeres embarazadas.
36.	MORELOS	XHVACM-FM	102.9 MHz	Gobierno del Estado de Morelos	
37.	MORELOS	XHART-FM	89.3 MHz	Araceli Rojas Tenorio	Se advierte la voz del Presidente de la República señalando que en el trabajo de la rehabilitación de la vía ferroviaria ubicada en el Istmo de Oaxaca, existe la presencia de bandas de delincuentes que exigen soborno a las empresas para poder trabajar.
38.	MORELOS	XHJLAM-FM	100.5 MHz	Gobierno del Estado de Morelos	Se advierte la voz del Dr. Ruy López Ridaura e informa sobre la vacunación prioritaria en contra del COVID-19, para las mujeres embarazadas.
39.	NAYARIT	XHAF-TDT	30.2	Televisión Azteca, S.A. de C.V.	Se advierte la presencia de Marcelo Ebrad, Secretario de Relaciones Exteriores, informando sobre el proceso de vacunación y los diferentes tipos de vacunas para la república mexicana.
40.	OAXACA	XHJN-TDT	33.2	Televisión Azteca, S.A. de C.V.	
41.	OAXACA	XHTLJ-FM	88.9 MHz	Gobierno del Estado de Oaxaca	
42.	OAXACA	XHOAX-FM	96.9 MHz	Gobierno del Estado de Oaxaca	Se advierte la voz del Presidente de la República señalando los avances de la vacunación de personas mayores de 50 años.
43.	OAXACA	XHMPD-FM	90.9 MHz	Gobierno del Estado de Oaxaca	
44.	OAXACA	XHPES-FM	105.9 MHz	Gobierno del Estado de Oaxaca	
45.	PUEBLA	XHPUR-TDT	24.2	Televisión Azteca, S.A. de C.V.	Se advierte la presencia de Marcelo Ebrad, Secretario de Relaciones Exteriores, informando sobre el proceso de vacunación y los diferentes tipos de vacunas para la república mexicana.
46.	QUERÉTARO	XHQUR-TDT	26.2	Televisión Azteca, S.A. de C.V.	
47.	QUINTANA ROO	XHCCQ-TDT	28.2	Televisión Azteca, S.A. de C.V.	
48.	SAN LUIS POTOSÍ	XHPMS-TDT	26.2	Televisión Azteca, S.A. de C.V.	

No.	ENTIDAD	EMISORA	CANAL / FRECUENCIA	CONCESIONARIA	PARTICULARIDAD DEL TESTIGO
49.	SAN LUIS POTOSÍ	XHDD-TDT	28.2	Televisión Azteca, S.A. de C.V.	
50.	SAN LUIS POTOSÍ	XHSMR-FM	90.1 MHz	Fórmula Radiofónica, S.A. de C.V.	Al respecto se escucha la voz del Presidente de la República donde realiza manifestaciones relacionadas con la solicitud de información realizada a la embajada estadounidense sobre diversos personajes vinculados con "lavado de dinero", así como de Cabeza de Vaca a la PGR.
51.	SAN LUIS POTOSÍ	XHTAZ-TDT	21.2	Televisión Azteca, S.A. de C.V.	Se advierte la presencia de Marcelo Ebrad, Secretario de Relaciones Exteriores, informando sobre el proceso de vacunación y los diferentes tipos de vacunas para la república mexicana.
52.	SINALOA	XHMSI-TDT	27.2	Televisión Azteca, S.A. de C.V.	
53.	SINALOA	XHLSI-TDT	34.2	Televisión Azteca, S.A. de C.V.	
54.	SONORA	XHEHF1-FM	89.1 MHz	Fórmula Radiofónica, S.A. de C.V.	Al respecto se escucha la voz del Presidente de la República donde realiza manifestaciones relacionadas con la solicitud de información realizada a la embajada estadounidense sobre diversos personajes vinculados con "lavado de dinero", así como de Cabeza de Vaca a la PGR.
55.	SONORA	XHHES-TDT	23	Televimex, S.A. de C.V.	Se advierte la presencia del Presidente de la República manifestando la desigualdad económica y social en México derivado de gobiernos anteriores, como el de Carlos Salinas de Gortari.
56.	SONORA	XHHSS-TDT	30.2	Televisión Azteca, S.A. de C.V.	Se advierte la presencia de Marcelo Ebrad, Secretario de Relaciones Exteriores, informando sobre el proceso de vacunación y los diferentes tipos de vacunas para la república mexicana.
57.	SONORA	XHRMO-FM	88.1 MHz	Democracia y Deliberación Desértica, A.C.	Se advierte al Presidente de la República señalando el apoyo de los periódicos de España y de como el medio de comunicación El País, es un periódico en apariencia progresista, pero en realidad es un boletín de las empresas españolas en México y en el mundo.  Asimismo, afirma que están en su contra.
58.	TABASCO	XHJAP-FM	90.9 MHz	Comunicaciones Grijalva, S.A. de C.V.	Se advierte la voz del Presidente de la República señalando que en el trabajo de la rehabilitación de la vía ferroviaria ubicada en el Istmo de Oaxaca, existe la presencia de bandas de delincuentes que exigen soborno a las empresas para poder trabajar.
59.	TABASCO	XHSPRVT-TDT	25	Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano	Se advierte la voz del Dr. Ruy López Ridaura e informa sobre la vacunación prioritaria en contra del COVID-19, para las mujeres embarazadas.



No.	ENTIDAD	EMISORA	CANAL / FRECUENCIA	CONCESIONARIA	PARTICULARIDAD DEL TESTIGO
60.	TABASCO	XHVHT-TDT	29.2	Televisión Azteca, S.A. de C.V.	Se advierte la presencia de Marcelo Ebrad, Secretario de Relaciones Exteriores, informando sobre el proceso de vacunación y los diferentes tipos de vacunas para la república mexicana.
61.	TAMAULIPAS	XHLNA-TDT	23.2	Televisión Azteca, S.A. de C.V.	
62.	TAMAULIPAS	XHMTA-TDT	12.2	Televisión Azteca, S.A. de C.V.	
63.	TAMAULIPAS	XHREY-TDT	36.2	Televisión Azteca, S.A. de C.V.	
64.	TAMAULIPAS	XHVTV-TDT	15.2	Televisión Digital, S.A. de C.V.	Únicamente se habla sobre los avances de la vacunación contra el COVID-19.
65.	TAMAULIPAS	XHGW-FM	99.3 MHz	Radio Sistema de Victoria, S.A. de C.V.	Al respecto se escucha la voz del Presidente de la República donde realiza manifestaciones relacionadas con la solicitud de información realizada a la embajada estadounidense sobre diversos personajes vinculados con "lavado de dinero", así como de Cabeza de Vaca a la PGR.
66.	TAMAULIPAS	XHVTU-TDT	25.2	Multimedios Televisión, S.A. de C.V.	Únicamente se habla sobre los avances de la vacunación contra el COVID-19.
67.	TAMAULIPAS	XHBY-TDT	23.2	Televisión Azteca, S.A. de C.V.	Se advierte la presencia de Marcelo Ebrad, Secretario de Relaciones Exteriores, informando sobre el proceso de vacunación y los diferentes tipos de vacunas para la república mexicana.
68.	TAMAULIPAS	XHMTS-FM	103.9 MHz	Fórmula Radiofónica, S.A. de C.V.	Al respecto se escucha la voz del Presidente de la República donde realiza manifestaciones relacionadas con la solicitud de información realizada a la embajada estadounidense sobre diversos personajes vinculados con "lavado de dinero", así como de Cabeza de Vaca a la PGR.
69.	TAMAULIPAS	XHTAO-TDT	14.2	Multimedios Televisión, S.A. de C.V.	Únicamente se habla sobre los avances de la vacunación contra el COVID-19.
70.	TLAXCALA	XHRTP-FM	90.7 MHz	XERTP, S.A. de C.V.	Se advierte al Presidente de la República señalando el apoyo de los periódicos de España y de como el medio de comunicación El País, es un periódico en apariencia progresista, pero en realidad es un boletín de las empresas españolas en México y en el mundo.  Asimismo, afirma que están en su contra.
71.	VERACRUZ	XHETF-FM	106.1 MHz	Cadena Regional Radio Fórmula, S.A. de C.V.	Al respecto se escucha la voz del Presidente de la República donde realiza manifestaciones relacionadas con la solicitud de información realizada a la embajada estadounidense sobre diversos personajes vinculados con "lavado de

**SRE-PSC-4/2022**

No.	ENTIDAD	EMISORA	CANAL / FRECUENCIA	CONCESIONARIA	PARTICULARIDAD DEL TESTIGO
					<i>dinero</i> ", así como de Cabeza de Vaca a la PGR.
72.	VERACRUZ	XHGV-TDT	26	Gobierno del Estado de Veracruz	Se advierte la presencia del Presidente de la República manifestando la desigualdad económica y social en México derivado de gobiernos anteriores, como el de Carlos Salinas de Gortari.
73.	VERACRUZ	XHRAF-FM	98.3 MHz	Cultura es lo Nuestro, A.C.	Se advierte la voz del Dr. Ruy López Ridaura e informa sobre la vacunación prioritaria en contra del COVID-19, para las mujeres embarazadas.
74.	YUCATÁN	XHKYU-TDT	23.2	Televisión Azteca, S.A. de C.V.	Se advierte la presencia de Marcelo Ebrad, Secretario de Relaciones Exteriores, informando sobre el proceso de vacunación y los diferentes tipos de vacunas para la república mexicana.
75.	YUCATÁN	XHDH-TDT	31.2	Televisión Azteca, S.A. de C.V.	
76.	YUCATÁN	XHZ-FM	105.1 MHz	Transmisora Regional Radio Fórmula, S.A. de C.V.	Al respecto se escucha la voz del Presidente de la República donde realiza manifestaciones relacionadas con la solicitud de información realizada a la embajada estadounidense sobre diversos personajes vinculados con " <i>lavado de dinero</i> ", así como de Cabeza de Vaca a la PGR.





## VOTO CONCURRENTENTE QUE FORMULA EL MAGISTRADO RUBÉN JESÚS LARA PATRÓN, EN RELACIÓN CON LA SENTENCIA DICTADA EN EL EXPEDIENTE SRE-PSC-4/2022.<sup>237</sup>

Formulo el presente voto concurrente de conformidad con lo dispuesto en los artículos 174<sup>238</sup> de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, y 48<sup>239</sup> del Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en atención a lo siguiente:

### I. ¿Qué se resolvió en el asunto?

En el presente asunto se determinó la existencia de la vulneración al principio de equidad en la contienda electoral por parte de diversas emisoras de radio y televisión, al acreditarse que difundieron las expresiones del Presidente de la República en las conferencias de prensa de cinco, seis, siete y once de mayo de dos mil veintiuno, así como el uso indebido de recursos públicos por parte de las emisoras de radio y televisión pertenecientes a las concesionarias públicas Escuela Superior de Ingeniería Mecánica y Eléctrica; Gobierno de la Ciudad de México; Instituto Politécnico Nacional; y el Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano.

Como consecuencia, se impusieron las sanciones correspondientes por las infracciones cometidas y se ordenó registrar en el Catálogo de Sujetos Sancionados de esta Sala Especializada a cada una de las concesionarias sancionadas.

Finalmente, por lo que hace a dichas concesionarias, se ordenó dar vista al

<sup>237</sup> En la emisión de este voto utilizaré los mismos términos contenidos en el glosario del acuerdo del cual forma parte.

<sup>238</sup> **Artículo 174.** Las Salas Regionales sesionarán con la presencia de los o las tres magistradas electorales y sus resoluciones se adoptarán por unanimidad o mayoría de votos. Los magistrados y magistradas no podrán abstenerse de votar, salvo que tengan excusa o impedimento legal.

Cuando un magistrado o magistrada electoral disintiere de la mayoría o su proyecto fuera rechazado, podrá formular voto particular, el cual se insertará al final de la sentencia aprobada, siempre y cuando se presente antes de que sea firmada esta última.

<sup>239</sup> **Artículo 48.** Los asuntos competencia de las Salas Regionales serán resueltos por unanimidad o mayoría, en los términos que señala la Ley Orgánica. La o el Magistrado que disienta de sentido del fallo aprobado por la mayoría o aquel cuyo proyecto fuera rechazado, podrá solicitar que sus motivos se hagan constar en el acta respectiva, así como formular voto particular por escrito. Si comparte el sentido del mismo, pero discrepa de las consideraciones que lo sustentan, podrá formular voto concurrente, voto aclaratorio o voto razonado. Los votos que emitan las y los Magistrados se insertarán al final de la sentencia, siempre y cuando se presenten antes de que ésta sea firmada. Los votos deberán anunciarse, preferentemente, durante el transcurso de la misma sesión pública.

IFT, para que determinara si resultaba procedente la inscripción de la sanción de la concesionaria sancionada en el Registro Público de Concesiones, de conformidad con el artículo 177 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión<sup>240</sup>.

## **II. Razones de mi voto**

Si bien acompaño el sentido del proyecto que se puso a consideración del Pleno de esta Sala Especializada, en el sentido de tener por acreditada la vulneración al principio de equidad en la contienda electoral y el uso indebido de recursos públicos por parte de las emisoras de radio y televisión pertenecientes a las concesionarias públicas Escuela Superior de Ingeniería Mecánica y Eléctrica; Gobierno de la Ciudad de México; Instituto Politécnico Nacional; y el Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano; de imponerles la sanción correspondiente a cada una de ellas y ordenar el registro en el Catálogo de Sujetos Sancionados en los Procedimientos Especiales Sancionadores de esta Sala Especializada de cada una de las concesionarias responsables.

No obstante, contrario a lo sostenido por la mayoría, no coincido con la vista ordenada al Pleno del IFT, para que determine si es procedente la inscripción de las multas impuestas a las concesionarias sancionadas en el Registro Público de Concesiones en el cual, con fundamento en el artículo 177 de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, se inscribe lo listado en las fracciones de dicho artículo y cualquier otro documento que el Pleno del IFT determine que deba registrarse.

Lo anterior, ya que no advierto la finalidad de la vista que se ordena al citado instituto, tomando en consideración que, desde mi perspectiva, esta autoridad jurisdiccional, al imponer diversas sanciones en el caso concreto, cumple con la función de obtener la regularidad y vigencia del ordenamiento desatendido,

---

<sup>240</sup> “**Artículo 177.** El Instituto será el encargado de crear, llevar y mantener actualizado el Registro Público de Concesiones en el cual se inscribirán:

(...)

XXII. Cualquier otro documento que el Pleno determine que deba registrarse.”



a partir de un estudio pormenorizado de las circunstancias en las que se cometió la infracción.

En ese entendido, al ordenar que las concesionarias sancionadas sean inscritas en el Catálogo de Sujetos Sancionados en los Procedimientos Especiales Sancionadores de este órgano jurisdiccional, desde mi visión, se cumple con el propósito de evitar la realización de conductas contrarias a Derecho al publicitar la sanción con lo que se protege el modelo de comunicación política establecido en la Constitución.

Por lo antes referido, formulo el presente voto concurrente.

Este documento es una representación gráfica autorizada mediante firma electrónica certificada, el cual tiene plena validez jurídica de conformidad con los numerales segundo y cuarto del Acuerdo General de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación 3/2020, por el que se implementa la firma electrónica certificada del Poder Judicial de la Federación.